



62

ar le nombre anteriormente para ocupar la vacante existente en esta población, se acordó que la solicitud sobre la persona que se habilita en forma del vecino de Montalengua, (Alcalá) un pueblo no tal ya que lo denominan todos que pertenece esta localidad en el que actualmente reside.

13: Fui presentada de nuevo solicitud por Don Francisco Pastor Pérez a la finalidad se refiere que la presentada con anterioridad solamente autorizaciones para instalar un motor de 3/4 de H. P. en la calle San Joaquín n.º 21 en el sentido de que dicha instalación se haga de llevar a cabo en la cara n.º 2 de la calle del Chivo.

Los señores de la Comisión acordaron se hagan las oportunas autorizaciones en los teléfonos publicados.

13: Se acordó que por la Sociedad "La Japonesa" se van a presentar una forma para la licencia municipal.

14: Asimismo fui acordado autorizar a la Comisión para que gestionen el contratar a la banda de Música del Regimiento Infantería n.º 11 de Granaderos en Alcalá de Guadaira para que actúe en las procesiones penitenciales de Semana Santa.

15: Igualmente fui acordado el celebrar las reuniones ordinarias los martes y los seis de la tarde y un número convocatorio los jueves a la misma hora.

Pruebas y Recargas

1: Se informó a la Presidencia tener conocimiento de un informe a la Comisión del estado económico del Ayuntamiento. La Presidencia indicó se hará en sesión proxima.

Asimismo se informó sobre las últimas operaciones de auxilio efectuadas, sobre las cuales se formó ampliamente la Presidencia.

2
Srimos la Presidencia y a petición de algunos
Senyores lectores informe de la marcha y desenvol-
vimiento de la Deligación local de Abastecimiento
para fin de llevar una certidumbre en forma de
los reportes que se realizan y meridianos que lleguen
para poder informar mejor los Senyores lectores
lo que sea conveniente.

Y nos holgante mas arriuntos de que tratar si
haber solicitado licencias de los demás Senyores
lectores al hacer esto de la sala de levantó
la mesa en suya celebración se han invertido
los horas, llevan tomada la presente acta de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Diputados

J. L. Gómez
José María Gómez
Gómez

Alfonso

Fernández

Silencio: Consistente ventininte Febrero de mil novecen-
tos maruta.

Lo pongo yo el Secretario para haver constar
que la mis ordinaria proximamente convocada pa-
ra este dia no ha podido tener lugar por falta de
mismos de Senyores lectores de que certifico.

Fernández



Q
Sesión extraordinaria dia 29 Febrero a la ordinaria dia
27 Febrero 1840

Presidencia

Don Antonio Espinosa Cañete
Primer Teniente
Don Cayetano Espinosa Alfaro
Segundo Teniente
Don Juan Muñoz Flores
Tercer Teniente
Don Manuel Sánchez Sánchez
Teniente
Don Francisco Oliver Sáenz
José María Carrasco
Quijano Espinosa Oliver
Quijano

En la villa de Consiliente o veinti-
nove de Febrero de mil novecientos
maruta: En el salón de sesiones de es-
ta Casa Provincial reunidos los Senyores
que al margen se expresan compuesto
de la Presidencia lesdo de este Oficio.
Asimismo a la finalidad de ce-
lebrar la misa solemne a la ordi-
naria del dia veinticinco y previa
convocatoria al efecto, reunido la
Isla malada y con pacto que fui
la Presidencia por el Señor Sánchez
Don Antonio Espinosa Cañete por
este fui declarada abierta la sesión.

1º: Leída el acta de la misa anterior fui aprobada por
unanimidad de los Senyores de la Presidencia
2º: Leídas las disposiciones invertidas en los Reglamentos
ciales de la provincia se acordó por unanimidad se cum-
plimenten tales disposiciones y se mantenga
en este Ayuntamiento su observación

3º: Legítimamente la Presidencia propuso a dar pos-
terior un cargo de Primer Teniente de Alcalde y
desto respectivamente a los Senyores Don Cayetano Es-
pinosa Alfaro y Don Quijano Espinosa Oliver, clau-
dare lectura por mi el Secretario a su nombramiento
expeditos por el Oficio. Dijo el Secretario Civil de esta
provincia y los Senyores mencionados manifestaron
no percibir por mí en dichos cargos, intérvi su to-
maren una entrevista con la primera autoridad de
la provincia y quedadamente se retiraren del salón
se hagan constar que la Presidencia en su reunidad

a los relacionados en el punto que procede a lo relacionado en el punto que procede manifestó que teniendo necesidad de resolver unos asuntos, particularmente urgentes tenía necesidad de ausentarse de la población y a tal fin solicitada de la Comisión se le concedió una licencia de un mes, quedando encargado de la Alcaldía el Primer Teniente Don Cayetano Espinosa Alfonso. En el Día veintiuno manifestando un punto tienen cargo de la Alcaldía una vez que no ha llegado a tomar posesión de su cargo, mediante desplazamiento ha quedado encargado.

Retirados del cargo los señores Don Cayetano Espinosa y Don Guillermo Espinosa y ante la insistencia de la Presidencia en que se le conceda la licencia solicitada, los señores de la Comisión así lo acordaron, quedando encargado de la Alcaldía mientras dura aquella el Señor Segundo Teniente de Alcaldía Don Juan Hemandez Flores.

4º: Asumido se acordó en atención al acuerdo adoptado en la reunión anterior, tomar posesión de su cargo de Concejal del Ayuntamiento Municipal el señor Baltazar Antonio Alcalde Barria que fue designado por la Delegación Local para dicho cargo pero que este nombramiento no ratificado por la Provincial.

5º: Por mi el Secretario es el acuerdo de la comisión revisada de la Comisión Especialista Provincial de Electrificadores de la Provincia de Alicante y en la que se comunicó haber designado para ocupar la vacante de Delegado de esta Provincia Comisionado Municipal al Caballero Electrificador Don Juan Hemandez Flores y los señores de la Comisión acordaron aceptar el nombramiento de la comisión y que se informen informes de si el referido cargo ha sido en-



propiedad o con carácter interino dadas las circunstancias que edificaron en el expediente cargo.

6º: Dada cuenta de la solicitud que procede al Oficial 5º de Secretaría Francisco Caunedo Pastor y en lo que manifestó que desde Junio en las Oficinas Municipales en el año 1935 y parte de 1934 y que si bien puso aquello en vicio en calidad de temporal, tuvieron varios de estos, más ver que dejo el cargo para incorporarse al servicio militar y siendo los servicios que se le requieren dichos servicios para los efectos que cumplen militares, suplico a la Comisión Secretaria lleva a cabo el expuesto recurrimiento.

Los señores de la Comisión en atención a la solicitud de reponerme acordaron se le recomienda a Don Francisco Caunedo Pastor los servicios que puso en este Ayuntamiento y que por la Secretaría se informe sobre el tiempo la que los mismos hacen la función para poder proceder a su alta.

Y sus bastantes más asuntos de que tratar se han tratado resguardos de los señores secretarios el tener uno de la fábrica se llevó a la reunión una celebración se ha invertido una hora buscándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certificalo.

Alcalde

Juan Hemandez

Secretario

Francisco Caunedo

Diligencia: Encuentro nro. de Mayo de mil novecientos noventa.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misa ordinaria cumplimiento al dia de ayer no se ha celebrado por falta de misas de Huncy Estoy de su antifaz.

Juan Guillermo

Sesión eleitoral dia 7 Mayo de 1910 a la ordinaria
dia 5

Presidente
Don Juan Manuel Flores
Vicente Alcalde
Don Manuel Sanchez Llano
Huncy
Don José María Carrizosa
Francisco Pons Saura
Francisco Guisaldé Pastor
Don Alfonso Llano Márquez

Juan Guillermo

En la villa de Encuentro a
nro. de Mayo de mil novecientos
noventa: En el salón de reuniones de
esta Casa Provincial reunidos los Se-
ñores que al margen se expresan cum-
plidores de la Declaración Jurada de
este Domo. Ayuntamiento a la fina-
lidad de establecer la reunión en pleto-
rio a la ordinaria del dia mencio-
nado la hora señalada y compuesta que
fue la Presidenta por el Señor Regu-
do Vicente de Alcalde en presencia

de Alcalde Don Juan Manuel Flores qui se ha
abierto la reunión.

Presentado en esta reunión el Señor Alcalde-Presidente Don Juan Manuel Flores a Candela, manifiesta que
volviendo voluntariamente los asuntos que le obligaron a
reunir una vez de licencia en la reunión anterior y
terminado la reunión de esta población convocada
a presentarse de nuevo de la Alcalde.

Llegadamente cumple la Presidenta que le reu-



dida por el que la cumple Don Juan Manuel Flores.
1º: Legitimanamente se procedió a dar posesión en su cargo del lector y Primero Tuita a Don Cayetano Espinosa
Alfonso donante por mí el Secretario lectura a la comuni-
cación que dirigí a la misma el hermoso Gobernador Ci-
vil de esta provincia.

El indicado Señor Espinosa manifestó que antes de to-
mar posesión del cargo para el cual le vino designa-
do tenía que hacer constar que pronto se le dio la ante-
rior Comisión lectora de la que formaba parte as-
ímo Presidente el actual Alcalde muchos trámites
y cargos, los cuales se parecen del que lleva el Señor
jefe de un clero, que es de lo más difícil cumplir la Alcal-
día la Presidencia interina no se asigne todo pa-
ra lo cual llegado el momento se pone a tan a-
semejante responsabilidad y de llegar el caso posie-
narse de nuevo la Presidencia en la citada sesión.

Hasta entonces y dice no se plique en el permiso
solicitado por un mes por el Señor Alcalde y la per-
misión del mismo a los otros días de la llave dis-
poner de los mismos.

Controsta la Presidenta manifestando que no cree
que el tomar posesión de nuevo de la Alcalde sea
lo de más conveniente para que se asigne todo cuanto le
elijiere aprobar en sus manifestaciones Don Cayetano
Espinosa y no tiene muy mucha que permitirle
de nuevo de el cargo.

Don Cayetano Espinosa ante tales manifestacio-
nes contesta no puede permitirle de nuevo en
su cargo y acto seguido se retira del salón.

2º: Leída el acta de la reunión anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión
3º: Leidas las disposiciones emitidas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia se acordó se cumplieran

tulos las informadas disponen que en su nombre en este Ayuntamiento se celebren una.

4º = Por mi el Secretario se dio lectura a la memoria de solicitudes efectuada en el mes de Febrero ultimamente y que consistió a la cantidad de diez y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos y treinta céntimos y los señores de la Comisión se dieron por autorizados

5º = Dada cuenta de la distribución de fondos por la junta del actual Pueblo para la construcción de un edificio en acuerdo lo aprobaron del mismo.

6º = Señoríos se dio cuenta de las cuentas de abonos y suministros a enfermos pocos acogidos a la Beneficencia Municipal y durante el mes de Febrero ultimo presentadas por la Farmacia Radical y don Fernando Lillo Navarro que animaron a las autoridades de esta villa a la cantidad de sesenta pesos y veinte centavos y veintiuno y seis pesos y veinte centavos respectivamente y los señores de la Comisión despus de examinadas y encuestadas conforme acordaron disponerlas su aprobación.

7º = Señoríos yo el Secretario soy de la opinión que dirige a este Ayuntamiento el vecino de esta villa Vicente Matías Navarro se implica de que mediante el pago de los derechos correspondientes se adquiera su propiedad la mitad de la Parcela n° 34 de la calle del Sto. Cristo de esta villa del Cementerio de esta villa y los señores de la Comisión acordaron de con facilitarle a lo solicitado.

8º = Dada lectura a la comunicación que dirige a esta Corporación Municipal la Registradora de Electores Primaria de la villa Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que lo que indica



que tienen que abrir una clase particular para autorizaciones de dicha licencia, solicito se les autorice a darla en una de las reuniones Municipales.

Los señores de la Comisión acordaron conforme a lo solicitado en la sesión 1º de las reuniones Municipales de este poblado.

9º = Por mi el Secretario se dio lectura a la solicitud que presenta el vecino de esta villa Vicente May Soriano en la que solicita autorización para instalar en la nueva número 31 de las de Vayena un taller mecánico para la fabricación de Alambres de易于 accionado por un mecanicista de los H. P. y los señores de la Comisión acordaron se trámite en la forma reglamentaria.

10º = Yo atraigo a la solicitud que presenta el vecino de esta villa Joaquín Navarro Pérez para construir un taller en la calle n° 12 de la calle del Carmen y que atravesando la mencionada calle llegue a la calle del Pinal de la Fuentecilla que allí existe un acuerdo acuerda a lo solicitado pero siempre que no brinde autorizado para ello por la Sociedad "Fuentecilla" en la que

también se acordó autorizar al vecino para abrir un taller en la mencionada calle Carmen 12 y que sea de dar a la calle de la Fuentecilla

11º = Finalmente y atraigo a la solicitud presentada por el vecino de esta población Natividad Veracruz Davies se acordó autorizar al vecino para reparar la fachada de la calle Ruina n° 11 de su propiedad.

12º = Se presentaron las solicitudes presentadas por el Resonador y Vigilante de Sellos Juan Martínez y Domingo Pascual Pascual en la que solicitan ser autorizados en propiedad para los cargos que desempeñan y acuer-

15. = Queda constado del expediente iniciado para constituir la comisión e ignorando proceder por uno de ellos en el año de Francisco Benito Benito del mes de febrero de 1941 Francisco Benito Benito, se acuerda que estar en tales meses por el alcalde del Ayuntamiento de Crevillente declarar que hay motivo suficiente para suspender la comisión en los condicione que exige el Reglamento de funcionamiento.

dos a las disposiciones vigentes y los límites de la comisión quedaron tales por primera vez dichas establecidas y que por la Secretaría se informe sobre las mismas, en sesión proxima.

13. = Se acuerda que los límites de la Comisión autorizar a los señores Don José María Carretero y Don Francisco Pérez Bañuelo para que formalizan el contrato de arrendamiento de la casa propiedad de Don Manuel Caselada Obay y que les de destino a Casa Cuartel de la Guardia Civil, trayéndoles a esta Comisión una vez formalizado para su aprobación definitiva.

14. = Los límites de la Comisión que atañen a los informes que ministerio la Secretaría. Información sobre la situación económica de este Ayuntamiento se dicen por intermedio, acordando se pase al pago de todos estos contados en notacion y a la medida que lo permita el efecto de la Caja Móvil.

En haberlos más datos de que tratar se ha hecho constar en los límites de la Comisión que la medida de la notación se lleva a la cuenta en una retribución se han invertido dos horas levantadas la cuenta de todo lo que yo el Secretario certifico. Declaro al margen: Vale - Certifico.

Alfonso

Leandro

Walter

León

José María
Francisco



Comisión: Crevillente dce de Mayo de mil novecientos noventa.

Reunido que examinar sus asuntos con el Señor. Señor Gobernador Civil de esta provincia, y relacionarse con la misma convocada, queda en la suspenso, deliberando en el carácter de supletoria el próximo jueves día veinte de los corrientes

do manda y firma el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cañada ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Espinosa Cañada

Sesión supletoria dia 24 Marzo a la ordinaria del dia 22

Parecer

Don Antonio Espinosa Cañada
Teniente Alcalde
Don Cayetano Espinosa Alfonso
Juan Alarcón Flores
Manuel Lancha Ollés

Límites

Don José María Carretero
Francisco Pérez Bañuelo
Fernando Gutiérrez Pastor
José Díaz Lledó Martínez
Luis

Antonio Espinosa Cañada

1.º = Se procedió a la lectura del acta de la reunión anterior. El Señor Don José Díaz Lledó leyo uno de los folios para hacer constar parte de su nombre propio y en el de los autores que marcaron Don José

en la villa de Crevillente a nombre de Mayo de mil novecientos noventa: Reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan compuestos de la Comisión herederos de este barrio. Asistieron a la finalidad de celebrar la reunión supletoria a la ordinaria del día veinte, siendo la hora señalada y cumplida que fue la reunión aprobada por el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cañada que declarada abierta la reunión.

nos días y don Fernando díllo de las frases que cosa
tan pronunciadas por don Cayetano Espinosa sobre
"cargos que permanecen en la historia anterior" y pide,
una antificación en el sentido de acallar si los res-
puestos cargos son sobre la historia anterior o sobre la
actualidad. El hermano don Fausto habla brevemente
a las manifestaciones del Señor Gómez.

Contesta don Cayetano Espinosa pidiendo se le
señale que si bien los cargos a que quiso hacer refe-
rencia en la misma anterior son contra el Alcalde
los mismos históricos que formulan parte de aquella
historia, en más o menos medida son también respon-
sables como ver que en los mismos que se celebraron
dicho trámite llamado la atmósfera en un momento
de pánico y caos, cargos que formularon en su re-
sumen. Con las declaraciones anteriores queda aclarada
el asunto.

2º: Dijo las disposiciones invertidas en los Boletines
oficiales de la provincia en acuerdo a cumplimientos
tanto hoy separadas disposiciones y en efecto con
este Ayuntamiento se realizan.

3º: Se pidió a este presidente en su cargo de Gobernador
y Primer Teniente de Alcalde a don Cayetano Espi-
nosa informe y antes de presentar al mismo en su
cargo la Presidencia manifestó que tanto don Ca-
yetano Espinosa como don José María Carrera man-
tenían incompatibilidades para el desempeño de los cargos para los
cuales habían sido nombrados el primero por haber
sido designado para ejercer el cargo de Oficio Titular
de este Ayuntamiento y el segundo por tratar de
ejerciendo los cargos de Jefe Suplente y Delegado Ci-
vil, incompatibilidad ésta que le había sido ca-
ficada por el hermano Señor Gobernador Civil de esta
provincia en visita del día de hoy y creía por lo



tanto no debía tomar posesión el uno y cesar el otro.

Don Cayetano Espinosa contestó manifestando que si-
bién ha sido nombrado para el cargo de Oficio Titular
también es cierto que hasta la fecha no les han dado po-
sición del referido cargo y como quiere que para el alle-
gorio y teniente Alcalde sea nombrado por la princi-
pial autoridad de la provincia vale es la misma la que
ha de clausurar su cargo. Añade que la incompatibilidad
que indica la Presidencia consiste cuando hoy to-
mando posesión del cargo de Oficio y cuando llegue
este cargo una tendrá la libertad de elegir uno de
los dos cargos. Así las manifestaciones del Señor
Espinosa la Presidencia posee en su cargo de
Gobernador y Primer Teniente Alcalde al referido Señor
Carrasco en virtud del nombramiento y atributos
de acuerdo, y a su vez de la elección que pueda
adoptar el mismo.

En cuanto a don José María Carrera manifiestó
que en el trámite de Rengos y Preguntas ha
habido sobre él particular.

4º: La Comisión que al efecto se nombró en mien-
sos anteriores para examinar con el fin de informar
que se destinase a Cuartel de la Guardia Civil
histórico don Francisco Pérez Gómez y don José Ma-
ría Carrera manifestaron que las reuniones entre pu-
blicas hasta el presente en Don Fermín Cauchile
dejó con su hermano de cierto momento pasar de algu-
nos numerosos con un contrato de varios años de
duración y otros de adaptación por cuenta de este
Comisionado Municipal.

Los históricos de la Comisión en atención a dichas me-
nifestaciones acordaron por unanimidad aprobar las
condiciones establecidas y autorizar a dicho Señor
para que procediera a formalizar el contrato, el que se-

no traido a este Comision para su aprobacion definitiva.

5º: Los señores de la Comisión se acuerdan a la informacion testifical practicada ante los señores Oficiales de Falange Española Tradicionalista y de las F. O. N. T. que presentó el Oficial 2º de este Secretaria Francisco Canchela Pastor y remitiendo de la misma que al indicado funcionario Municipal en calidad de Alcaldes de Ayuntamiento o Auxiliar se le mandaba en los primeros días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cuatro prestando servicios en la Secretaría de este Ayuntamiento y por lo tanto en 12 de julio de 1935 llevaba en sus manos de servicios considerables estos con el carácter de su trabajo y por esta circunstancia se halla comprendido en el apartado 1º de la 4º Disposición Transitoria de la Ley Municipal promulgada en 31 Octubre 1933 son derechos dados al beneficiario de figurar como Propietario en el mencionado cargo de Oficial 2º de Secretaría, los señores de la Comisión acuerdan por unanimidad declaran propietario en el respectivo cargo al mencionado funcionario Francisco Canchela Pastor.

6º: Se acuerda otorgar la sobriedad producida por la vecina de esta villa Bernadicha Nieto Gómez solicitando su nombre para efectuar la limpieza de las tumbas enterradas, por su ministerio encargación en Pampatar para ello y no ser dicha limpia de la incumbencia de este Ayuntamiento.

7º: Los señores de la Comisión se dicen por intermedio que el ministro de Fondo Eléctrico para alumbrado público y de alumbrado municipal en el mes de Julio ultimo anuncia a la cantidad de nuevecientos noventa y seis ptas y treinta y seis centavos, quedan



dese se procede al pago de la factura presentada por la Cooperativa Eléctrica Republica.

8º: Se acuerda que por el hecho Don Fausto Guilete se informe y responda al asunto intermedio por don Ignacio Aspinosa un robo cometido que presentó en el día 10 de Julio ultimo y sobre maquinaria instalada por don Ignacio Pastor Pérez en la casa n.º 32 de la calle San Joaquín.

9º: Por el Secretario autorizando en su forma no tenerse iniciado hasta el punto los informes relativos referentes a don José Campos Navarro que tiene solicita da la plaza de Inspector Veterinario Municipal.

10º: Se acuerda a lo dispuesto en el artículo 17º del Código Reglamento para la aplicación de la Ley de Reelección también se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega de documentos en la Junta de Clasificación y Recaudación de esta provincia al Secretario General de esta Corporación Municipal don Francisco Brillañez Hoy, quién cumple para el juzgado de excepciones, que se ha de celebrar ante la misma.

Pruebas y preguntas

1º: El Señor Juan Serrato Brillañez don Manuel Paredes pregunta a la Población que hay sobre río 237 cercano de Alpareates del vecino de esta población Vicente Bolívar que visitan en poser del mismo y anota que unos 6000 ptas que se cobraron de los mismos no aparecen por ninguna parte.

El Brillañez constata diciendo que las referidas sombras de Alpareates que manifiesta el Señor Serrato viviendo en su pueblo en este no tienen el hábito que viene tra hacerse cargo de un Depósito de Alpareates que visita en esto, se le indica que habrá que

te de alto muy escasas más que diera el número Vi-
ernti Bobadilla para partiendo de él. Posterior fui
Perez Gómez que jefe local de Falange le indicó al
que brolla que los Alpargatas a que se hace refun-
dria en los quinientos he, los habiendo querido reunir
de la cantidad que importaron las mismas y que ag-
endió a muy 6000 ptas.

Dos señores hermanos Don José dñ. Lledó y Don Fco
to su liberto manifestan un nombre propio que es el
de los señores que compusieron la anterior herencia
no valen nada del asunto a que se está haciendo
en referencia.

Don Cayetano Espinosa Primero Teniente Alcalde
en la reunión de la Presidencia manifestó la cuenta
que la reunión no fue hecha al jefe de Falange sino a
la Señora Vicede la señora de Aguirre Alpargatas que
Cayetano haciendo la reunión fijo Pérez Gómez en
nombre de la misma, esto es que no se menciona no
origina nada y no dice cuenta a la herencia en la
primera reunión que se hizo.

Teniente Don Manuel Sánchez en que se indique
por la Presidencia donde ha ido a parar el importe
de las Alpargatas.

El Alcalde - Presidente Don Antonio Espinosa dice
que la cantidad percibida de dichas Alpargatas se ha
hecho invertida en lo que sigue:

5.500 ptas entregadas a la junta de Reparación de
la Iglesia Parroquial de los malos usos el correspondiente
justificante firmado por el jefe de aquella
junta + de aquella cantidad de 5000 ptas se devolvieron
6550 ptas importe de ricos usos: y 34 ptas por jefe
no los usaron y portes de la partida de Alpargatas
que se reunieron a la junta de Reparación de Valenzuela
y el resto es una 29950 ptas obviamente que



habla, disponible y a cuenta de lo que proceda.

Don Cayetano Espinosa informó manifestando su extrañeza
no público justificante de los pagos que ha indicado brolla
con cargo a aquella cantidad y no dice cuenta a este los
toda vez sumbrada de la existencia del dinero que
ha indicado hasta estos momentos en que se le ha pidi-
do.

Contesta la Presidencia de ricos y manifiesta que en
la primera reunión que esta herencia estuvo presentada el alca-
lde de todos los asuntos existentes de su actuación anterior.
En la 2^a reunión no dio cuenta por haber estado ausente
y regresando en el momento que se celebraba, dejando en
esta reunión para la siguiente.

No obstante las manifestaciones del Alcalde Don Ca-
yatano Espinosa dice no le figurado ello en ningún
orden del día, contando de nuevo la Presidencia que el
no figurar dicha reunión en ningún orden del día por
que supone ello una omisión en la reunión de Rue-
gos y Preguntas.

2º = Don Manuel Sánchez en lo que se refiere a la Presidencia
dice que según datos recogidos de los Fabrican-
tes se han quedado obtuvieron para el 1% por auxilio So-
cial y entregado por los mismos al Señor Alcalde y que
no se cargado en factura arriendo a la cantidad de
26200 ptas a proporcionalmente y según dato adquirido
se entregado en Auxilio Social y entregado de la
expresada cuantía de 12800 ptas y en su vista pregun-
ta si existe esta diferencia?

El Alcalde visto las manifestaciones del Señor Sánchez
contesta

1º = Dijo la suma recordada por la Alcaldía y por el
concepto de 1% Auxilio Social arriendo a la cantidad
de 20714'75 ptas y no a la de 26200 ptas indicadas ha-
ciendo constar que la diferencia que se nota puede

nos delida a que muchos fabricantes en ventas efectuadas al vecindario y en plazos largos cargado el 1% un porcentaje y no lo llevan presentado a la Alcaldía para su liquidación.

Ademas con cargo a la referida mandación y de acuerdo con varios fabricantes a quienes dio cuenta de ello, tiene pagados unos miles de Falange local y de en otros y raya mercancías de los cuales que suman a la cantidad de 2780 ptas y en la forma siguiente.

1530 ptas para los viajes finales: 500 ptas en tugates un metalino al jefe local de Falange = 1200 ptas en el concepto de gastos a la jefatura local de Falange = 100 ptas en concepto gratificación de puesteros Alicante = 400 ptas en porte correo y 50 ptas en viaje jefe Falange Comunitario Alicante.

Tambien tiene pagado con cargo a la referida mandación y previa cuenta con algunos fabricantes de los que contribuian a ello, librando el tiempo que actuo al frente de los distintos municipios el Jefe Local de Falange que actuó en los primeros días de la liberación de esta villa y hasta que se realizo la Carrera Histórica, unos miles que ascienden a la cantidad de 4062'75 ptas, por gastos del Ayuntamiento, reparación del Santo Hospital que una y varios viajes, todo ello perteneciente al Municipio y que se hizo de aquella forma, dada la situación tan desfavorable de la Caja Municipal en aquellos momentos y tratarse de gastos que fueron voluntarios.

Al fin Luísito Alcalde Don Manuel Sanchez hace constar el hecho de no tener libros una Contabilidad sobre este asunto por el fin Alcalde en tener entre los miles a los fabricantes de las cantidades en tuga-



dos por ellos y por aquel concepto.

Los historios don Fausto Guitiérrez, don José H. Alcalde hacen constar que el año anterior a que se está haciendo referencia, estaba interviendo sin la y exclusivamente por el Señor Alcalde y de forma personal 3½. Don Cayetano Espinosa pregunta si en la Delegación de Alcaldes en los llevados. Contabilidad que de todo lo relacionado con aquello de producirse se estaba sujeta a la Comisión Histórica.

Constata la Presidencia dirigiendo no haber llevado Contabilidad alguna en la Delegación de Alcaldes en ver que para los reportes, los errores venían ya con arreglo a las variaciones que existían y no debía haber beneficios en los mismos, por lo que en su poder se nos es suministrado los justificantes de todo cuanto se ha reportado, y como los siguientes llegado a esta población.

Hace constar el historio Don José H. Alcalde que en una de las reuniones celebradas por la Comisión Histórica por el mes de Agosto o Septiembre del pasado año del 1939, que intervino el Alcalde sobre la misma constatar que el que se está llevando en estos momentos, a lo que constó que el año anterior a Alcaldes que se ha exclusiva competencia de la Presidencia como Delegada Local y que la Gobernación en este asunto no tenía relación directa. El historio Don Fausto Guitiérrez por forma de sus manifestaciones muy indicativo admite no se lleva el libro constar en acto por haber sido involuntario.

H.: Don Cayetano Espinosa pregunta si es cierto que el Delegado de Alcaldes necesita armar por cuenta particular y lo vendrá en esta población.

La Presidencia consta que efectivamente y por medio de sus autoridades particulares en las unio-

ta ocasión muestra Reg. armas cortadillo. el que en veras dirá tanto entre sus autoridades portubary en las dependencias de Alcazar, una vez que se trataba igualmente de asunto particular.

5º: Pregunto asimismo Don Cayetano Hispano si es cierto que el Delegado de Alcazar estuvo beneficiado en una partida de carburos que se adquirieron resguardando la Provincia que los carburos de la provincia los adquirió como particular y no como Delegado de Alcazar y que se obtuvo en la partida de carburos que ascendió a 20.000 Kgs un beneficio de mil setenta y pta.

6º: El Ministro de Hacienda Don Manuel Sanchez dice que segun datos que le han sido proporcionados por la Delegación de Alcazar sobre las diferentes partidas de aceite llegadas a esta población no se conocean una vez que no se les presenta como ninguna justificación del precio de compra ni constipado. Sin embargo para justificar el resto del aceite se le entregan otras facturas de transporte fechadas el 27 de Enero y 2 y 3 Febrero en las que se roba por Km. 2 pta., 2'40 y 1'60 en Canarias de un trabajo de 500. y 600. Kgs. respectivamente.

La Alcaldía contesta dirigiéndose directamente sobre el particular una vez que en este asunto solo ha intervenido bajo el aspecto de control con respecto al reparto, ya que la operación la lleva Don Antonio Rojas el cual por no informar ampliamente sobre el particular y en cuanto al transporte que se hacía solido sin arreglo a los tarifas aprobadas por la Superioridad.

7º: Don Cayetano Hispano pregunta que destino se ha dado a la mandacina obtenida por los camiones



partidos anteriormente, resultando la Provincia que eldejó a no haber terminado todavía el reparto de los mismos no se le había entregado la liquidación de aquellos, de la cual estaría enterado oportunamente.

8º: Don Juan Sanchez pregunta que en su turno acuerda trasladar 600 Kgs de trigo y 100 Kgs de harina mas a parecerse entregado en Servicio Social mas que 200 Kgs. harina, interviendo al propio tiempo donde pueda estar el resto.

Contesta la Provincia y dice que todo ello ordenó que se entregado a Servicio Social como así lo hizo y a pesar de haber exigido varias veces el resto, no cumplió que se le entregara.

9º: El Ministro Don Francisco Peru Gómez pregunta el destino que se dio a 63 Kgs carburos que fueron destinados a Don Ignacio Pastor Peru y que no aparecen tampoco en Servicio Social, interviendo igualmente que ambos fueron entregados en Servicio y que así se hizo.

10º: El Ministro Don José María manifiesta que en atención a la insuficiencia de personal al iniciarse la guerra pidió la cesión del cargo de hasta regalado se comunicó al Comisario de Hacienda Civil de esta provincia y de persistiendo el nombramiento se le avisó a los efectos convenientes.

La Provincia indica se titulare dicha cesión.

11º: El Ministro Don Juan Sánchez indica que se autorizó el nombramiento del Deportario de los Fondos Municipales hecho por la Comisión Provincial de Alcaldes de Guerra a favor de Don José Blanchero Huerta y tiene en cuenta la situación económica del Departamento, ofrece realizar este trabajo gratuitamente y que en efecto el importe del mismo a obligaciones.

12º: Se acuerda oficiar a la Comisión Provincial de Sa-

nidad demanda quanto de la situación de esta población
en cuanto a los servicios de Comadresas se refiere y
para que cumpla su comisión, una vez que el
estar servida por una sola profesa en parte es un
significativo tanto que resulta abusivo en parte.

Y nos hablamos mas arriba de que tratar se ha
de solicitarlo ninguno de los señores hermanos el
señor de nuevo uno de la profesión se levante
la comisión en una celebración se han invertido
mucho horas devorando la premura de todo
lo que yo el hermano certifico.

Alfonso

*Don Juan L.
Miguel. Juan Anton
Gusto J. Guillermo
J. Agustín*

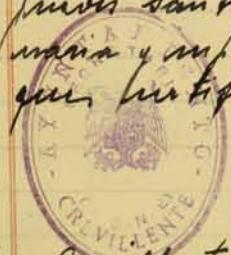
Diligencia: Cuarenta y cinco días de Marzo de mil no-
vecientos cuarenta

La pongo yo el hermano para hacer constar
que en atención a las particularidades de don José y
señor Santos no se han celebrado las misas ordinaria
y supletoria correspondientes a dichos días de
que certifico.

J. Guillermo

Diligencia: Cuarenta y cinco días de Marzo de mil novecientos
cuarenta

La pongo yo el hermano para hacer constar que
la misa ordinaria correspondiente al día de hoy



no se ha pedido tener lugar por falta de número de Señor
y hermanos de que certifiquen.

J. Guillermo

Ección supletoria dia 25 Marzo a la ordinaria
dia 26

- Presidencia

Don Antonio Aspinosa Camacho
Ramón Steele
Don Manuel Sánchez Gómez
Juan Domingo Flores
hermano
Don José Alfonso Steele
F.º Peña Sáenz

Guillermo

En la villa de Crevillente a
veinticinco de Marzo de mil no-
vecientos cuarenta. Reunidos los Se-
ñores que al margen se presentan
compuestos de la Comisión Es-
tatal de este Ayuntamiento. Asimismo
a la finalidad de celebrar la
misma supletoria a la ordinaria
del día veinticinco, previamente
citada al efecto y bajo la Presi-
dencia del Señor Steele. Don

Antonio Aspinosa Camacho, siendo la hora señalada y
en punto que fue la Presidencia por el mismo. Fue
declarada abierta la sesión.

1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º: Leídas las dispensas emitidas en los Robatos
fieles de la parroquia se acordó su cumplimiento
todas las dispensadas dispensadas y en cuanto se cum-
ple ayuntamiento se relacionan.

3º: Por D. Francisco Pérez Sáenz se dio cuenta de ha-
ber llegado a un acuerdo con Don Juanel Camacho que
son suspiros o lo formalización del contrato del in-
mueble propiedad del mismo situado en la calle del
General Utrera n.º 2 el cual se había formalizado

a base de un alquiler de veinte meses pta. mensual y por una duración de veinte años y con las condiciones siguientes:

1º: El local objeto de este Contrato de arrendamiento para Casa Cuartel de la Guardia Civil no perteneció en destino para otro uso.

2º: El costo de las obras de reforma e instalación que se ponió en ejecución, Muebles, ventanas, puertas, cerraduras, revestimientos, lámparas, instalación de luz eléctrica con flexibles, tubos para agua, manguitos de latón con llaves y válvulas, persianas etc. correrán por cuenta del arrendatario, quedando today estas obras e instalaciones en beneficio del local en que el arrendatario al finalizar el contrato o renunciar al mismo podrá seguir indemnización bajo ningún concepto.

3º: Serán de cuenta del propietario el pago del importe de los arrendamientos del W.C. fregadero y demás comidas. El Manguero anual de la Casa Cuartel será por cuenta del arrendatario. Los gastos de conservación del edificio serán también el importe de las obras serán de cuenta del propietario. De acuerdo con que surgen de la ejecución de este contrato traya necesidad de realizar en el local a consecuencia de un festejo o festividad alguna otra por cuenta del arrendatario.

4º: Este contrato será válido por un espacio de tiempo de veinte años sin prorrogables. El arrendatario se pagará por cada anticipado o avance de veinte meses pta. mensual, pagadas dentro de los veinte primeros días de cada mes en términos efectivos y en esta villa en el domicilio del director de la finca o de su Administrador.

5º: La falta de pago de tres cuotabilidades su-



siguientes, darán lugar al inicio ejecutivo de este contrato y el pago en concepto de indemnización de la cantidad correspondiente a estos años de alquiler.

6º: En caso de que el arrendatario del local quisiera renunciar el contrato, avisar por escrito con un mes de anticipación al director o administrador de la finca o horario, igualmente la cantidad correspondiente a estos años de alquiler en concepto de indemnización por cumplimiento del mismo.

7º: El arrendatario no podrá subarrendar, vender ni tener parar, el todo o parte del local que alquila sin embargo no destinando a uso distinto del pactado en la cláusula primera.

8º: El arrendatario entrega una fianza para responder del pago de cumplimiento de este contrato la cantidad de veinte meses pta. que no podrá retener hasta la total terminación del mismo; no devengará intereses, ni se destinará al pago de alquileres durante su vigencia y si a los que resultare en deber al señor el local alquilado y al pago de gastos y gastos judiciales como de deshacerse si hubiere local, incluir los de la representación del propietario o de su administrador del inmueble.

9º: Las partes que intervienen en el presente contrato se someterán al juzgado Municipal de este villa para la resolución de todos los litigios que surgen del mismo.

10º: Si contrato estipulara se perdiere a seguir dentro de un año que se terminaran las obras de reforma e instalación de los términos de la Comisión visto las condiciones establecidas y que quedan anotadas acordaron por unanimidad aprobar el contrato de reforma en today sus partes y que se proceda por la Presidencia a la

A

firmar del mismo en representación de este Ayuntamiento.

Hace constar la Comisión que transcurrió en suento que nacen manifestaciones del propio Don Joaquín Campaña la suerte propietad del edificio correspondiente a sus hijas Matilde y Carmen Campaña Compañía una ultima menor de edad, correspondiente a él el suyo que no se ha hecho, en lo firma del contrato de reforma figurarán en este ultimo acuerdo y como representante de la menor Carmen Campaña Compañía.

Los señores de la Comisión se dicen por entredos de estas manifestaciones.

4º. Se acuerda se proceda a reseñar las distintas oportunidades para poder comparecer a la Comisión por parte de los vecinos de las faltadas de la comarca y en el trayecto del cruce de esta población.

5º. En atención a la proximidad festividad de la Victoria, sobre la tenor en suento hispano, ya que fue la victoria final de los Reyes Católicos acordádose por el invicto General Fajardo, se acuerda celebrar esta con todo esplendor y solemnidad y proclamar el programma de los festejos o malabarizar y que se celebre en el suento del mismo el Señor Delegado Local de Prensa y Propaganda.

6º. Los señores de la Comisión han impuesto al trabajador de los suenos mortales del Señor don Juan Parra de esta población Don Personal Martínez Medina que fue violentamente asesinado por los Reyes de esta población, y los señores han de recibir un funeral de primera en la Iglesia Parroquial de esta villa en acuerdo que en su dia se nombre una Comisión que certifique aviso del Santo Oficio de esta Diócesis la oportuna autorización.



7º. En atención a la necesidad urgente de disponer el local que actualmente ocupan los señores de la Comisión Civil de esta población, se acuerda delegar en el Señor Vicente Alcalde. Don Manuel Lancha Blasco para que juntamente con el demandante del Puerto hagan las gestiones oportunas a la finalidad de establecer un local para el establecimiento de las oficinas de la misma e informe si verificar las obras de instalación en el local que se le destinado para Quartel en la calle del General Mola número 2.

8º. Por la Comisión se dio cuenta de la celebración en pris de las fiestas de Semana Santa por el Patronato de esta villa, tanto desde luego en suento que en el Ayuntamiento, resultado de la cual las brillantes proporciones celebradas y el esplendor de las fiestas en lo que seঙriguen que el nombre de Orihuela merece en tales partes en la importancia que merece.

Séñor, indica que en el Ayuntamiento han resultado en uso de la necesidad en que se encuentra para las distintas Corporaciones, debido al abandono en que han estado durante la época de la dominación Roja, habida en consideración a las mismas con la solemnidad de

Pas y seguir la importancia de cada una de ellas, en las que se habla concretamente al esplendor de las mismas, viéndose entre los asuntos,

que para la Comisión se sujeta como en su otra el resarcimiento de esta Corporación hacia los Anterioridades Peninsulares que tuvieron la defensión de asistir a la posesión del Santo Oficio en la noche del Viernes Santo, en suero hacia el Patronato Local que son en su fuero y actividad con riguro el resultado propuesto.

Dos señores de la Comisión en atención a

las manifestaciones de la Presidencia acordaron por unanimidad aprobar lo siguiente de referencia y la propuesta de la misma para que conste en acta quanto ha dejado en punto.

9º: Se acuerda a la enfermedad que viene padeciendo la Comendadora Titular de este Pueblo Doña Rosa Pastor Carratalá, y como es inconveniente el abandono de este cargo una vez que no existe otra Personas en Pastor, se acuerda en oficio a la Inspección Provincial de Hacienda, dando cuenta de ello y se hagan las gestiones oportunas para la cesión de esta Titular, ya que el ejercicio de una sola Personas en Pastor es muy poco insuficiente para esta Pueblo.

10º: Se acuerda nombrar Representante de este Ayuntamiento en la Oficina de Colocación Pública del Señor Director General de Alcalde Don Manuel Landeta Llido y que se renombrase este designación al Señor Jefe de la misma.

Francisco y Francisco

1º: El Jefe de Estado Don José M. Llido hace uso de la palabra en la reunión de la Presidencia indicando de be dar cuenta al Banco. Señor Gobernador Civil de esta provincia de no haber tomado posesión de su cargo de Jefe de Estado Don Guillermo Espinosa Oliver. Así se acuerda.

2º: Asimismo el propio Jefe que renunció a su puesto en la junta a esta Comisión por el Departamento de Alcalde se presentó loquidiamente de su gestión al frente de aquel Departamento, dando cuenta de su gestión hasta el presente ejercicio poniendo fin su gestión. Así se acuerda.

3º: Se acuerda nombrar Comandante del Subalcalde a



el Capellano. May Almanzor en su jornal tienen de nuevo foto
y nos facilitó más datos de que tratar en la
que solicitado algunos de los Señores Regidores el hacer
de nuevo uso de la palabra se levantó la sesión en
segunda celebración se han invertido estos honorables señores en
dise la presente acta de todo lo que yo el Secretario en
firmo.

Alfonso

W. V. L.
J. García

Francisco

J. Villanueva

Sesión extraordinaria día 5º Abril 1940

Presidencia

Don Antonio Espinosa Comisita
Comisario Alcalde

Don Manuel Landeta Llido
jefe de Alcalde

Don Fausto Luisberto Pastor
Francisco Pérez Sáenz
Jefe Dpto. Alcalde
Llido

Don Antonio Espinosa Comisita fue declarada abierta
la sesión

1º: Leída el acta de la sesión anterior que aprobada
por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º: Se acuerda que la Presidencia exprese que se sigue
correspondencia escrita en este Alcalde del Señor

Presidente de la breve Diputación Provincial de Alicante, aquella Corporación Provincial en suve
no veintitres de Agosto de 1939: Año de la Victoria
anunciando el espíritu latente de esta provincia a-
modo formal y solemnemente, conceder el títu-
lo de Hijo Adoptivo de esa misma a S.E. el
humildísimo Don Francisco Franco Bahamonde
nuestro Caudillo de España.

Hoy primera aniversario de la fecha gloriosa
de la liberación total de nuestra provincia, de la
tirannia marxista que nos oprimió durante tre-
inta y tres años, todos los españoles y en particular
los alicantinos ya que ésta cumple hoy una de la
que con más fuerza impuso la raya roja, tienen la
obligación moral y material de hacer llegar hasta
el Caudillo un gesto de permanencia, ya que un
gran número de personas al punto de las Abominables
Fuerzas Nacionales y comunistas consiguieron despojar
haciendo llegar a todos los rincones de nuestra am-
ada Patria las mismas glorias de la Victoria
salvando aquello para ser una grande y libre.

En su vista y en este mismo día y ante el
mismo anuncio de Orihuela en todo, anuncio
de demostrar un agradecimiento al Caudillo por
poder que por este tiempo, ayer tanto, se nombra
Hijo Adoptivo de esta localidad a S.E. el ho-
mildísimo Don Francisco Franco Bahamonde,
anunciando de esta forma el acuerdo adoptado
por la breve Diputación Provincial de Alpu-
ntre.

En sesión de la Comisión por unanimidad
se acordaron, acordándose anuncios se dirijan
telegramas de felicitación al homildísimo y al
Caudillo con motivo de este acuerdo y de la



cordadas de este año, y se manda enviar un telegrama
Hijo! Alcira Hispania! y un!! Saludo a Franco!! de la
Presidencia del centro tanto como sea posible por todos los si-
guientes puentes.

Y se levanta la reunión en una celebración de gran impon-
tido. Triste aniversario, levantando la presente acta de
todo lo que yo el Secretario certifico. Orihuela

Lunes 23
A. Pino

Gloriosa victoria

Humildad

Diligencia. Orihuela el 23 de abril de mil novecientos cuaren-
ta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la
reunión ordinaria cesó para este día en la feli-
cidad tener lugar por falta de número de los miem-
bros de que consta.

Franco

Sesión extraordinaria el 23 de Abril 1940 a la ordinaria
del dia 2

Parrilla
Don Antonio Hispano Caudillo
Sastres
Don José María Llano Sastre
Francisco Pérez Sastre
Millán

In la villa de Orihuela a
un trío de Mil de mil novecien-
tos noventa: En el salón de re-
uniones de esta casa Consistorial
acordaron los señores que el mun-
icipio se expresan comprometidos de
la Comisión Sastre de este tem-
plo. Ayer tanto a la finalidad



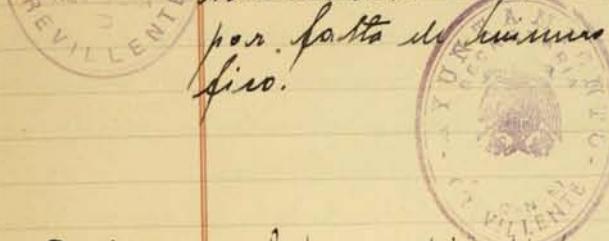
de celebrar la misma supletoria previamente convocada para este dia y a la ordinaria del dia de los, siendo la hora señalada y cumplida que fué la Presidencia por el Señor Alcalde Don Antonio Baspina Candela fué declarada abierta la misma.
1º: Lida el acta de la misma anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.
2º: Leída las dispensas inscritas en los Boletines Oficiales de esta provincia se acordó su cumplimiento total, las expuestas de pareceres y su acuerdo con este Ayuntamiento se relacionan.

3º: Por mi el Secretario se dio cuenta de la memoria obtenida por todos concejales en la Oficina de Arbitrios durante el mes de Marzo ultimo y que arrojaba a la cantidad de diez y cuatro mil trescientasuenta y dos ptas y setenta y cinco céntimos y los Señores de la Comisión se dieron por satisfechos.

4º: Se aprobó la distribución de fondos por Capitulos del actual presupuesto de Hacienda para el año actual.

Y no obviando más armas de que tratar ni haber solicitado ninguna de los señores Gobernadores el hacer uso de la palabra se levantó la misma en una relación se ha invertido una hora levantando la presente acta de todo lo que el Secretario tuvo que decir. (aparece)

*S. Pérez de Milledi
y Guillermo*



Diligencia: Quedó la noche de ayer de mi movimiento maravilla.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma convocada para este dia no se pudo tener lugar por falta de número de Señores Gobernadores de que inti-
ciso.

Guillermo

Sesión supletoria dia 25 de Abril a la ordinaria del dia 5 de Abril 1940.

Presidencia

Don Antonio Baspina Candela
Teniente Alcalde
Don Juan Alfonso Flores
Gobernador
Don José M. López Marín
Fanto Luisa Forte Pastor
Francisco Lora Latorre
Guillermo



En la villa de Quesada a
ayer de Abril de mi movimiento una
vez: Reunidos en el salón de reuni-
ones de este Casa Consistorial los
Señores que el mencionado se reunieron
compartiendo de la Comisión Res-
ponsable de este Ayuntamiento. Ayuntamiento
a la finalidad de establecer la m-
ismo supletoria a la ordinaria
del dia nuevo, siendo la hora
señalada y cumplida que fué la Presidencia por el
Señor Alcalde Don Antonio Baspina Candela fué de-
clarada abierta la misma.

1º: Lida el acta de la misma anterior fué aprobada
por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º: Leída las dispensas inscritas en los Boletines
Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad
su cumplimiento total, las expuestas de pareceres
y su acuerdo con este Ayuntamiento se relacionan

3º: Por mi el Secretario fué dada cuenta de los
numeros de medicamentos suministrados a enfer-
mos pobres acogidos a la Asistencia Municipal

y devorante al muy de llanto iñtimo presentados por la Farmacia Parcial y Don Fernando Lillo Hernández que arriesgaban la las confidencias de sus amigos trinita y inato ptes y sacerdotes sacerdotes y sacerdos anarquistas y una ptes y sacerdotes sacerdotes y los hijos de la Comisión después de vacunadas y vacunadas conforme abandonaron el hospital sin aprobar.

4º: A propuesta de la Comisión se acordó oficiar a las Farmacias Parcial y Lillo a la finalidad no desfachen hasta alguna de Beneficencia que no vaya autorizada en la firma y sello de la Alcaldía.

5º: Seguidamente se procedió al nombramiento de Comisiones, quedando estas formadas como a continuación se expresa.

Arbolado y Montes: Don Juan Mendoza Flores

Beneficencia: Don Francisco Pérez Gómez

Centenarios: Don Juan Mendoza Flores

Hacienda: Don Ezequiel Gutiérrez Pastor

Heredades: Don Juan Mendoza Flores

Policia Urbana: Don Manuel Sánchez Gómez

Festivicos: Don José del Río Marín

6º: Se acordó animarlos a ratificare el nuevo de la Junta Provincial de Salud la convocatoria de promover a la creación de una nueva titular de Profesora en Parto ya que dada la importancia de esta profesión son insuficientes los servicios de una sola Profesora.

7º: La Comisión se pone que se atienda a los trabajos autorizados por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Francisco Gutiérrez Olas actualmente en funciones de Secretario y personal a sus indicaciones para los abonamientos de los Recuojlaros de 1936



a 1941 y demás operaciones de los mismos, todo ello ordenado por la Superioridad y teniendo en cuenta animar que sin autoridad de autorizar al personal, se han llevado a cabo las mismas, significando esto un verdadero sacrificio propone que como premio a tales, ello se aumente más gratificación a dicho personal.

Los Sres. Sres. de la Comisión traean en cuenta las manifestaciones de la Beneficencia y la veracidad y alcance de las mismas acordadas por autoridad conforme a lo propuesto y considerar una gratificación de quinientos ptes a aquél personal que serán pagadas con cargo al Capítulo 1 Artículo 11 del Presupuesto del Estado y distribuidas por el Secretario de esta Comisión.

8º: Animarlos se acordó gratificar con cuarenta ptes a Don Manuel Caamaño Infusora por la tálka de los moros de los Recuojlaros de 1936 a 1941 ambos inclusive y que se pague igualmente con cargo a la concesión de quinientos.

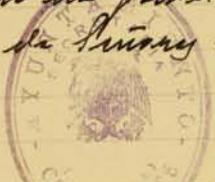
9º: Encargado en cuenta los tres mil dos mil pesos de los de libro para niños y enfermos, se acordó se les prenda la misma a las Farmacias autorizadas y que sean autorizadas por la Alcaldía y para estos plazos de justificados.

Y no ha quedado más animarlos de que tratar se levante la mesa en una celebración se ha invertido una hora y media sujeta a sueldo levantarse la presentación de todo lo que es el Secretario de justificado.

Alvarez
Pérez
Gutiérrez

Diligencia: Encuentro díos y seis de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Da pongo yo el Santuario para hacer constar que la misma diligencia convocada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de miembros de Diversas Hermandades que asistieron.



Y sufrimiento



Sesión extraordinaria dia 18 Abril 1940 a la ordinaria
del dia 16

Presidente,

Don Antonio Espinoza Cauchete
Teniente Alcalde,

Don Juan Sanchez Flores
Hijo de

Don Francisco Pérez Sáenz
Hijo de

En la villa de Envigado a
días y seis del mes de abril de mil novecien-
tos noventa: En el salón de ses-
iones de esta Casa Consistorial
reunidos los Señores que almar-
gan en sus personajes representantes de
la Comisión Lectora de este Ayuntamiento

Atentamente a la finalidad de
rehacer la misma reunión extraordinaria al
día de hoy y a la ordinaria del día díos y seis
mismo la sesión reanudada y cumplida que fue la
Presidente por el Sr. Alcalde Don Antonio Es-
pinoza Cauchete que declarada abierta la misma
1º Leído el acto de la sesión anterior fué aproba-
do por unanimidad de los Señores de la Comi-
sión.

2º Lidas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia se acordó su cumplimen-
to las expresadas disposiciones y su acuerdo con
este Ayuntamiento en relación a:

3º Puesta en cuenta de la solicitud presentada por
el vecino de esta villa Joaquín Balin Gómez



en suphila se le autorice la apertura de un buceo pa-
ra establecer una puerta en la calle del Estanco y en
el local de su propiedad sito en la calle San Roque
nº 7, se acordó acceder a lo solicitado.

4º: Acordó se díos cuenta de la solicitud produci-
da por el vecino de esta villa José Pérez Soler deni-
ciliado en la calle San Bartolomé nº 18 en la mencio-
nada instalación para instalar un Kiosko para la
venta de Libros y Revistas en la Plaza de los Mar-
tires, acordando no acceder a lo solicitado y que
solicite otro punto para la referida instalación

5º: Comunicó se díos cuenta de la solicitud produci-
da por la vecina de esta villa Doña Ligia Gallar-
do que en suphila se procedió a multar el de-
seño que existente en la calle José María, una ver-
güenza declarado a los grandes señores que despidió se lle-
va impeditivo volvér en la misma, se acordó de-
lugar en el Barrio Don Francisco Pérez Sáenz pa-
ra que informe sobre el particular en sesión pro-
xima.

6º: Acordó se acordó celebrar en la Presidencia y
teniendo en cuenta se lleva cuenta el Barrio Nuevo
que de la Comisión de Policía Urbana para que gire
fuerne visto sobre lo instalación de una máquina de
corte y despiece con fines de guerra por los señores
Pérez y López e informe sobre el particular.

7º: Con referencia a las condiciones establecidas pa-
ra llevar a cabo el arrendamiento de la Casa Consis-
torial de la Guardia Civil para alojamiento de los
pueblos de esta población y que figuran en el acto
de la misma celebrada por esta Comisión Lectora en
fecha veintidós de Mayo último se acordó cum-
plir en todos sus puntos las condiciones 3º y 1º
y hacer constar quedan de fijos y sujetos a tipo

Jada en la forma siguiente.

3º: Serán de cuenta del arrendatario el pago del importe de los descubiertos del W.C., gastos y demás daños, el Blangueo anual de los Carts Comunitarios, los gastos de conservación del edificio, así como también el importe de las obras y desperdicios que duran a la vigencia del contrato, baya sucesión de realizar en el local o construcción de enfermería infarto en tal caso. Buan de cuenta del propietario aquello gastos que pudieren causar de su invocación de la garantía.

4º: El contrato impone a mejor para el plazo de dos años a contar desde la fecha en que se firme el mismo por las partes contratantes, plazo que no se considera como necesario para la terminación de las obras, teniendo en cuenta que desde dicha fecha, cualquiera que fuere el estado de las mismas de no estar terminadas.

5º: Se acordó se informe a la Junta de Provincial de Santander sobre la placa que contiene acuerdo de formularios titulares en el sentido de que por este Ayuntamiento se tiene acordada la autorización de la misma de acuerdo a las disposiciones vigentes.

No habiendo más asuntos de que tratar se ha hecho saber a los señores señores el hacer uso de las palabras en cuanto la reunión en una celebración se han invitado los señores Alcaldes de la provincia de Santander la presente acta de todo lo que se el Secretario certificó.



Q
Atigüenia - Cívillente veintiún de Abril de mil novecientos
seiscientos.

La førige ye el Secretario para hacer constar que la
mismi sesión se ha convocado para este día
no ha podido tener lugar por falta de número de
Señores señores de que es tipo.



Quietumus,

Sección complementaria dia 25 Abril 1880 a la ordinaria
del dia 25

Premisa

Don Antonio Espinosa Candela
Premiso

Don Juan Melchor Flores
Hijo

Don José M. Llano Marín
Don Francisco Pérez Barrera

Don Fausto Llambert Pastor
Hijo

En la villa de Cívillente a
veintiún de Abril de mil no-
vecientos seiscientos: Recibidos en
el salón de sesiones de esta Caja
Comisional los señores que al me-
jor se nos parecen competentes de
la Comisión Llambert de este ho-
mo. Ayuntamiento a lo final-
mente se celebra la reunión suple-
mentaria a la ordinaria del dia
veintiún, siendo la hora señalada y cumplida que
fue la Comisión por el Señor Alcalde Don Anto-
nio Espinosa Candela qui declarada abierta la
sesión:

1º: Leída el acta de la misma anterior, fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comi-
sión.

2º: Leidas las disposiciones invocadas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó por unanimidad
se cumplimenten todas las expresadas disposicio-
nes y se avanza con este Ayuntamiento en re-

bairruas

2º - Los Sres. Suyos del Ayuntamiento de su formación con el Poder del Señor Sindico y lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento acordaron declarar Pobres a los moros siguientes.

Recomplazo 5936

- Número 5: Javiel Arrius Gómez de Teruel Gómez
 . 30: Joaquín Landa Alarcón de Joaquín y Teresa
 . 21: Javiel Landa Juan de Javiel y Eugenia
 . 32: Francisco Dávalos María de Francisco y Dolores
 . 23: Miguel Jiménez de Castro de Joaquín y Dolores
 . 36: Manuel Gómez Serrano de Manuel y María
 . 39: Vicente Gómez Láncara de Vicente y Mercedes
 . 40: Ángel Gómez Moya de Javiel y Mercedes
 . 41: Manuel Hurtado Ferrández de Javiel y Mercedes
 . 44: Gregorio Jiménez Remírez de Manuel y Dolores
 . 55: Francisco Moya Hernández de Francisco y Juana
 . 54: Vicente Moya Hurtado de Vicente y Dolores
 . 60: Javiel Moya Moya de Francisco y Antonia
 . 61: Francisco Moya Pastor de Francisco y Vicenta
 . 71: Antonio Parrales Moya de Antonio y Isabel
 . 89: Francisco Pérez Salván de Javiel y Asunción
 . 81: Francisco Sánchez Gómez de Antonio y Dolores
 . 83: Javiel Sánchez García - Desconocidas
 . 90: Francisco Valtierra Gilardo de Manuel y Dolores

Recomplazo 5937

- Nº 1: Antonio Beltrán Rodríguez de Antonio y Antonia
 . 3: Antonio Alarcón Landa de Antonio y Trinidad
 . 6: Juanito Alarcón Carrasco de Francisco y Antonia
 . 8: Antonio Asensio Alarcón de Antonio y Dolores
 . 9: Salvador Asensio Cáceres de Salvador y Carmen
 . 12: Antonio Asensio Martínez de Antonio y Dolores
 . 14: Francisco Amor Beltrán de Francisco y Juana
 . 15: Francisco Beltrán García de Francisco y María



- Nº: 17: Javiel Beltrán Alarcón de Javiel y Martina
 . 18: Vicente Beltrán Pastor de Vicente y Antonia
 . 20: Javiel Bernad Martínez de Javiel y Juana
 . 29: Juana Candelaria Pérez de Francisco y María
 . 32: Francisco Carrasco Alarcón de Manuel y María
 . 37: Manuel Cervera Arribalzaga de Benito y María
 . 39: Antonio Davis Serrano de Javiel y María
 . 40: Manuel Gómez Arribalzaga de Benito y María
 . 50: Antonio Galipienzo Jiménez de Antonio y María
 . 53: Javiel Gallardo Cáceres de Asunción Gallardo
 . 54: Vicente García Beltrán de Francisco y Teresa
 . 55: Manuel García Flores de Pasenat y Agustina
 . 56: Manuel García García de Pasenat y Agustina
 . 61: Cayetano Jiménez Beltrán de Rafael y Mercedes
 . 64: Cayetano Jiménez Galván de Rafael y Mercedes
 . 68: Francisco Hernández Burgos de Domingo y María
 . 71: Antonio Hurtado Plancha de Antonio y Magdalena
 . 72: Manuel Juan Moya de Manuel y Antonia
 . 73: Javiel Landa Botella de Javiel y Antonia
 . 80: Francisco María Ortuño de Francisco y Antonia
 . 84: Javiel Martínez Martínez de Javiel y Trinidad
 . 86: Manuel Martínez Moya de Manuel y Amparo
 . 96: Vicente Moya García de Vicente y Leire
 . 97: Salvador Moya Jiménez de Antonio y Antonia
 . 98: Manuel Moya Juan de Manuel y Leire
 . 109: Javiel Moya Sol de Javiel y María
 . 115: Francisco Pérez Salván de Pedro y Teresa
 . 120: Manuel Pérez Pérez de Antonio y Trinidad
 . 123: Francisco Generada Candelaria de Javiel y Mercedes
 . 124: Esteban Lánerada Salván de Francisco y Belén
 . 126: Javiel Generada Peralta de Manuel y Encarnación
 . 129: Bernardo Román Lledó de Bernardo y Carmen
 . 143: Antonio José Lánerada de Domingo y Antonia

Recensolario 5938

- Nº : 9 : José Belén Moy de Antonio y Antonia
- 10 : Francisco Belmunt le publico el Felipe y Lucia
- 19 : F^{co} Cañete Penalva de F^{co} y María
- 27 : Vicente Ferrández Molla de Manuel y Dolores
- 32 : Antonio Lancha Moy de Gregorio y Lucia
- 35 : Antonio García García de Lorenzo García Ruiz
- 38 : F^{co} Jiménez Carrasco de José y Dolores
- 39 : Vicente Jiménez Carrasco de José y Dolores
- 41 : José González Ferrández de Salvador y Concepción
- 43 : Manuel Luján y Espina de Manuel y Vicente
- 49 : Juan Bta María Alfonso de Joaquín y Dolores
- 50 : Antonio María Alfonso de Pedro y Angela
- 60 : José Moy Moy de José y Francisco
- 61 : Salvador Moy Moy de Salvador y Teresa
- 64 : Francisco Alarcón Cordero de Vicente y Teresa
- 66 : Salvador Alcalde Cañete de Joaquín y Concepción
- 67 : Carmelo Muñoz Díez de Ricardo y Teresa
- 71 : Manuel Navarro Riquelme de Pedro y Beatriz
- 74 : Antonio Planells Molina de Antonio y Antonio
- 77 : Francisco Pérez Bruno de José y Amparo
- 78 : Cayetano Pérez Cañete de Vicente y María
- 79 : Antonio Pérez Hurtado de Antonio y Concepción
- 80 : Francisco Pérez Láinez de José y Encarnación
- 82 : José Pérez Pérez de Miguel y María
- 84 : Cayetano Lomada Salvatierra de Cayetano y Carmen
- 90 : Arturo Sánchez Pastor de José y María
- 98 : Juan Vicente Gómez de Juan y María.
- 99 : ~~Francisco Pérez Martínez de Juan y Beatriz~~

- Nº 3 : Manuel Alfonso Lluis de Manuel y Teresa
- 6 : Antonio García Gómez de Antonio y Teresa
- 10 : Antonio Belén Láinez de Francisco y Concepción



- Nº 12 : Ernesto Belén Moy de Vicente y Juana
- 22 : Fulgencio Castro Muñoz de Fulgencio y María
- 23 : José David Moy de Fulgencio y Dolores
- 22 : José García Lancha de José y Antonia
- 26 : Francisco Láinez Espinosa de Francisco y Teresa
- 41 : Francisco Hernández Bernáldez de Manuel y Teresa
- 42 : Manuel Juan Almuina de Manuel y Carmen
- 46 : Antonio Lluis Botella de José y Antonia
- 51 : Juan Muñoz Gómez de Juan y Mariana
- 52 : Francisco Moy Cañete de Manuel y Teresa
- 56 : Francisco Moy Moy de Antonio y Concepción
- 59 : Manuel Moy Vicente de José y María
- 60 : Juan Muñoz Belén de Enrique y María
- 70 : Antonio Pastor Penalva de Antonio y Teresa
- 73 : Manuel Pérez Oliver de Antonio y Dolores
- 81 : José Sánchez Muñoz de Antonio y Dolores
- 83 : Antonio Sánchez Moy de Bta y Concepción
- 84 : F^{co} Santacruz Ortega de Francisco y María
- 85 : F^{co} Santacruz Selva de Joaquín y Trinidad
- 87 : Manuel Serna Sánchez de José y Concepción
- 92 : Ramón Valero Pérez de Vicente y Julia
- 93 : Horacio Veracruz Paredes de Natividad y Teresa

Recensolario 5940

- Nº 6 : Manuel Alfonso Cañete de Manuel y Teresa
- 9 : Marcelino Asensi Landa de F^{co} y Teresa
- 12 : José Belén Monasterio de José y Martina
- 17 : Juan Cañete Martínez de José y Milagros
- 20 : Mariano David Salvatierra de Cayetano y Juana
- 22 : F^{co} Ferrández Cárdenas de Concepción Ferrández
- 24 : F^{co} Ferrández Moy de Joaquín y Lucía
- 26 : Manuel Ferrández Sánchez de F^{co} y Amparo
- 29 : Manuel Galipienzo Cañete de Manuel y María
- 33 : Salvador Salvatierra Sánchez de Pedro y Teresa

- Nº 34 : Francisco Hernández Sáenz de Frías y Cárdenas
 . 40 : Salvador Hurtado Candela de Manuel y María
 . 45 : José López Pemón de Antonio y Encarnación
 . 52 : Antonio May Beltrán de Frías y Fernández
 . 55 : Antonio May Fernández de José y Encarnación
 . 60 : Vicente May May de José y Antonia
 . 68 : Manuel Montoro Candela de Antonio y Carmen
 . 73 : Manuel Pérez Candela de F. y María
 . 74 : Francisco Pérez May de F. y Dolores
 . 83 : Antonio Remón Sánchez de Bernardo y Carmen
 . 99 : José Verdú Pastor de Alvaro y Fernanda

Recensolaz 5945

- Nº 17 : Felisa Armijo Sánchez de Félix y Antonia
 . 21 : F. Beltrán Candela de F. y María
 . 22 : F. Beltrán Navarro de F. y María
 . 25 : Antonio Bernad Hurtado de José y Juana
 . 27 : José Candela Jiménez de José y Beatriz
 . 30 : Luis Cartelijos Saliana de José y Dolores
 . 33 : José Concha Armijo de Benito y María
 . 34 : Eduardo Concha Armijo de Benito y María
 . 38 : José Diego Abraira de Ricardo y Teresa
 . 42 : Juan Fermín Sáez de F. y Carmelo
 . 44 : Juan Gutiérrez Saliana de Dolores Saliana
 . 47 : Manuel Gamboa Pérez de Manuel y Fernanda
 . 51 : José Gómez Alarcón de Pedro y Dolores
 . 60 : Manuel Juan May de Manuel y Antonia
 . 63 : Francisco Beltrán Bernad de José y Dolores
 . 74 : Joaquín Martínez Juan de Joaquín y Encarnación
 . 75 : Francisco May Sánchez de Antonio y Francisco
 . 78 : Manuel May González de F. y Juana
 . 84 : Manuel May May de F. y Rosa
 . 96 : Joaquín Pastor Peñalosa de Antonio y Fernanda
 . 100 : Salvador Pérez Armero de Salvador y Fernanda



- Nº 105 : Manuel Pérez González de Manuel y María
 . 110 : Ramón Sala Celardo de Juan y Juana
 . 111 : Ramón Sala Jiménez de Juan y Juana
 . 112 : Ramón Sanchez Collar de F. y Ramona
 . 114 : José Sanchez Pastor de Manuel y María
 . 117 : Manuel Síguez Morant de Manuel y Remedios

Recensolaz 5936

- Nº 9 : Antonio Beltrán May de Francisco y Beatriz
 . 15 : Vicente Candela Armijo de Vicente y María
 . 18 : José Candela Sol de Alejandro y Leonor
 . 20 : José García Alfaro de José y Ramona
 . 44 : Joaquín Pérez Martínez de Joaquín y Encarnación

Recensolaz 5937

- Nº 3 : Ramón Alvarado Villalba de Ramón y Remedios
 . 10 : Manuel Armijo Sáenz de Antonio y Fernanda
 . 21 : Joaquín Pérez María de José y Encarnación
 . 25 : Manuel Candela Bernabeu de Manuel y Fernanda
 . 27 : Joaquín Candela Fernández de Manuel y María
 . 28 : Vicente Carrasco Martínez de Vicente y Encarnación
 . 44 : Antonio Fajardo Hurtado de Antonio y Fernanda
 . 46 : Vicente Ferrández Davó de Vicente y Nieves
 . 49 : Geracio Fuster Vicedo de Geracio y Fernanda
 . 50 : Vicente Jiménez Armero de Vicente y Encarnación
 . 62 : Angel Larrea Canovas de Fidel y Angelina
 . 69 : Enrique Herrero May de Enrique y Fernanda
 . 81 : José María Santamaría de Manuel y María
 . 91 : Joaquín Martínez Sanchez de Antonio y Fernanda
 . 101 : Cayetano May May de Antonio y Encarnación
 . 103 : Vicente May González de Vicente y Fernanda
 . 152 : Francisco Navarro Soler de F. y Carmen
 . 116 : Antonio Pastor María de Manuel y Encarnación
 . 128 : Salvador Rodríguez Lomber de José y Dolores

Nº 131: Antonio Sanchez Cañada de Antonio, elotillo
Nº 138: Leopoldo Lamas Sanchez de Leopoldo y Fran^{co}
Recensolario 5938



Nº 28: Manuel Daví Llores de Emilio y Mercedes
Nº 26: Vicente Ferrante Llumur de Vicente y Pilar
Nº 27: Comunión Barro Poveda de Manuel y Juana
Nº 51: Manuel Maria Amor de Manuel y Juana
Nº 52: Vicente Maria Lopez de Vicente y Maria
Nº 76: Juan Pera Andrade de Antonio y Milagros.
Recensolario 5939

Nº 1: Antonio Admor Barre de Rita y Adela
Nº 15: Antonio Cañada Martínez de Antonio y Santiago
Nº 17: Luis Cañada Gómez de F. y Vicindad
Nº 24: Rafael Daví Pera de Manuel y Encarnación
Nº 49: Joaquín Sanchez Cañero de Salvador y María
Nº 69: Manuel Pastor Amor de Antonio y Claudia
Nº 75: F. P. P. Borrer de Vicente y Vicindad
Recensolario 5940

Nº 26: Vicente Lomakay Ramos de Joaquín y Dolores
Nº 67: Andrey Dominguez Sallard de Mandel y Dolores
Nº 78: Fran^{co} Pérez Oliver de Juan y Concepción
Nº 82: Manuel Quirós Llumur de Manuel y Encarnación
Recensolario 5941

Nº 16: Manuel Amor Alas de José y Juana
Nº 38: Antonio Patrón Llinares de Dolores Llinares
Nº 85: Vicente Alas Alas de Salvador y Bermea
Nº 90: Luis Alas Gómez de José y Gloria
Nº 97: Leopoldo Pastor Llinares de José y Antonia
Nº 108: Juan Rodríguez García de Juan y Prudencia
Nº 119: Antonio Llinares Salva de Juan y Rosa

Y no habiendo más anotar de que tratar ni haber
sollicitado ninguno de los señores hermanos el hace uno
de los papeles se levanta la reunión en suya celebración
y han invertido dos horas levantando la presente
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. Pérez Díaz
Luisito Sánchez

"Quiéllanos"

Diligencia: Revillente triste de Mayo de mil novecientos
noventa.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que
la misa ordinaria convocada para hoy no ha po-
dido tener lugar por falta de número de fieles
hermanos de que certifico

Quiéllanos



Otra: Revillente 10 de Mayo de mil novecientos no-
venta.

Para hacer constar que la misa supletoria que
debía celebrarse en el día de hoy, ha sido suple-
tista en motivo de la festividad del día, y se cele-
brará en el día de mañana o la misma hora de
que matifizo.

Quiéllanos



Sesión ordinaria dia 3 Mayo 1940 a la ordinaria
dia 30 Abril 1940

Presidente

Don Antonio Espinosa Canales

Benito Blesilde

Don Juan Mendoza Flores
 secretario

Don Francisco Pérez Lemo
 tuitivo

En la villa de Villentín a tres
 de Mayo de mil novecientos cuarenta:
 Recibidos en el salón de sesiones
 de esta Casa Consistorial los señores
 que al margen se nos presentan compo-
 nentes de la Comisión Lectora de
 este Ayuntamiento a la finali-
 dad de celebrar la reunión suple-
 toria convocada para el día de hoy a la ordinaria
 del día treinta de Abril, siendo la hora reca-
 bida y expuesta que fue la Presidencia por el Señor
 Blesilde Don Antonio Espinosa Canales que
 declaraba abierta la sesión.

1º = Dada el acta de la reunión anterior fue aproba-
 da por unanimidad de los señores de la Comis-
 sión.

2º = Lidas las disposiciones emitidas en los Boletí-
 nos Oficiales de la provincia se acordó por unanimi-
 dad se cumplan dentro de lo más pronto las dispo-
 siciones y en cuanto con este Ayuntamiento se re-
 hagieren.

3º = Dada lectura a la distribución de fondos por
 capitulos para el actual año del Presupuesto de
 Gastos fue aprobado.

4º = Se acordó se diera lectura a la aclaración de
 Artistas por todos conceptos otorgada durante el mes
 de Abril ultimo que atañe a la cantidad de
 diez y uno mil veinticinco pesos y un peso y tre-
 inta y cinco centavos y los señores de la Comisión se
 dijeron por enterados.

5º = La aclaración al informe del señor Pérez sobre



la solicitud que presentó don Vicente Gallardo May pa-
 ne se procedió a darle un trámite en la
 calle, fui ante su puesto a su domicilio, se acordó
 una forma a lo solicitado.

6º = En atención a las obras necesarias para la instala-
 ción de la parrilla del Puerto de la Guardia Civil de
 esta villa en el local adquirido en arrendamiento
 para aquel fin, se acordó en atención a la precaria
 situación de este Ayuntamiento, se dirige comunica-
 ción a la junta Pro-Obrajes de esta villa a la fi-
 nalistas ayudas e inmediato de la realización de
 dichas obras.

7º = Se acordó oficiar al Señor Goberna-
 dor Civil de esta provincia dando cuenta de la
 obra proyectada en el Cinema Teatro de esta locali-
 dad con pluma titulada "La Bandera de la
 Dignidad" en la cual aparece la bandera de la exfa-
 to República, y en el que llaman la atención de
 la cara distinguida.

8º = Por mi el Secretario se dio lectura a la solicitud
 producida por los vecinos de la calle fui ante su
 habitante con el edificio de Villos y Redes en la que
 se puso queja sobre unos mardillos de cuádruple
 establecidos, los cuales y debido al peso que despi-
 den hacen imposible habitar aquello edificio con
 aumento peligro al propio tiempo para la salubri-
 dad de aquellos vecinos.

Los señores de la Comisión acordaron delegar
 en la Presidencia para que visité aquella calle
 y informe sobre el particular, en sucesi-
 vamente.

9º = Se dio cuenta del expediente instruido con res-
 pecto de la solicitud producida por el vecino de
 esta villa Antonio May Molina para se le autorice

instalar en la calle numero 3 de la Plaza del Alcalde en un tono de un H. P. como gerente de una maquina de coser Alpargatas han piso de goma y los Senores de la Comision son vierte del espaldado es paciente y en atencion a no ha sido formulada reclamacion contra dicha instalacion y el informe emitido por el Señor Director de Policia Urbana, acordaron por unanimidad acuerdo a lo solicitado y que este acuerdo se notifique a los agentes reglamentarios al instante Don Antonio Diaz Molina.

10: Asimismo que se dala cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por la S. R. C "Leperles y Peir" para se les autorice a instalar en la calle n° 29 de la calle de San José los motores de un H. P. cosa que si ellos son gerentes de una maquina de coser maquinas de tramas para la fabricacion de Alpargatas y otra de coser Alpargatas con piso de goma los Senores de la Comision son vierte del espaldado es paciente, de la reclamacion formulada por Don Antonio Diaz Pastor y el informe emitido por el Señor Director de Policia Urbana, acordaron por unanimidad acuerdo a lo solicitado por "Leperles y Peir" y que este acuerdo se notifique a los agentes reglamentarios al instante y al mismo Señor Diaz que no ha oportuno a la oportuna instalacion.

Y no quedando mas asuntos de que tratar se ha hecho uso de la palabra se levanto la sessión en una celebracion se hizo inventario de las horas levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alvarez
P. Villente



Atencion - Crevillente visto el dia de ayer de mi movimiento en ruta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la villa ordinaria convocada para el dia de hoy se ha pedido tener lugar por falta de numero de Senores Justos de que se trate.



P. Villente

Sesion supletoria dia 9 en la ordinaria del dia
7 de Mayo 1940.

Presidencia

Don Antonio Espinosa Caudeca

Btos Alcalde

Don Juan Menchon Flores
Gestores

Don Jose m^r Lledó Mason

Don Fausto Guitart Pastor

Don Francisco Pérez Gómez

Instituto

En la villa de Crevillente a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los tres que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento a la fina lidad de celebrar la Sesión supletoria previamente convocada y

a la ordinaria del dia diez, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Caudeca fue declarada abierta la sesión.

1: Leida el Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los tres de la Comisión.

2: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplieren todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º Dada cuenta por la Presidencia de que apena de haber transcurrido con exceso los veinte días de licencia que por enfermedad le fueron concedidas por la Inspección Provincial de Sanidad a la Profesora en Partos Titular Doña Rosa Pastor Camatala, no se ha reintegrado al servicio, los tres de la Comisión acordaron se de cuenta de ello a la referida Inspección.

4º Su atención al informe que suministra la Presidencia sobre los rastrelllos que tiene instalados la Sociedad "Hijos y Heredos" en la casa que ocupa en la calle de José Antonio se acordó oficiar a la misma para que paralice el trabajo de los mismos y solicite la oportuna autorización para su instalación.

5º Los tres de la Gestora se dieron por enterados de las comunicaciones del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha diez de Abril último y en las que dispone el ceso como 3º Alcalde de don Cayetano Espinosa Alfonso y de los tres Gestores don Guillermo Espinosa Oliver y don José María Cárdenas por las causas que en las mismas se indican.

Ruegos y preguntas

1º A propuesta del Gestor don José M. Ledo se acordó se proceda al arreglo inmediato de la puerta de la Glorieta del antiguo Cementerio demolido a causa de las lluvias ya que de no hacerlo inmediatamente ofrece aquello un aspecto desplorable.

2º Don Francisco Pérez Gómez protesta del exento hecho a la población del último cargo de azúcar protestando asimismo que de aquel cargo se hayan entregado cantidades a los cañis. Da.



Presidencia da explicaciones sobre el particular acordándose que en los próximos repartos que se puedan efectuar en la delegación de Abastecimientos se acuerde por esta Comisión cantidad a repartir y precio del artículo.

3º Se acordó a propuesta de don José M. Ledo que las cantidades que puedan existir en la delegación de Abastecimientos en concepto de beneficios por el redondeo de fracciones se ingresen en la caja Municipal por aquel concepto para lo cual el Gestor delegado Sr. Meuchón Flores presentara en la próxima sesión el oportuno extracto de cuentas.

4º Su atención al humedimiento de un trozo del ramal de desague que une la calle de Pedro Soler con la de San José se acordó se proceda al arreglo inmediato del mismo contribuyendo los vecinos con la mitad del importe de las obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguna de los demás del Gestor el hacer uso de la palaha se llevó la Sesión en cuya celebración se han invertido dos horas llevándose la presente Acta de todo lo que yo el secretario certifico

*Diligencia
Gloria
Sancho*

Herrillanes

Diligencia = Cravillante nacido de Mayo de mil novientos una yuta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar.

que la misa ordinaria corresponde al dia de hoy no ha tenido lugar por falta de misas de sacerdos hasta de que surtieron.

Gloriosas



Sesion constituyente dia 26 Mayo 1860 a la ordinaria
dia 24 Mayo

Presidencia

Don Antonio Espinosa Candela
Presidente Maestro
Don Juan Almudín Flores
Secretario

Don Francisco Pérez Sáenz
Fijo del Dr. Llorente

Emilio

En la villa de Cuenca el dia 26 de Mayo de mil seiscientos sesenta y uno. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se suscriben representantes de la Comisión electoral de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la misa supletoria a la ordinaria del dia anterior, siendo la hora media de la noche para que fuese la Presidencia por el Señor Maestro Don Antonio Espinosa Candela quisieron declararla abierta la sesión.

1º: Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada con la salvedad por parte del Señor Llorente

Don Francisco Pérez Sáenz de que en la posterior que hizo cantar en la sesión anterior volvió el reporte efectuado del ultimo en que se anunció que en cantar las campanadas por el sacerdote que surtieron de nuevo fueron 2500 Kgs recibidos y 1700 Kgs los repartidos a la población en ramenamiento.

2º: Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad

en la villa de Cuenca el dia 26 de Mayo de mil seiscientos sesenta y uno. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se suscriben representantes de la Comisión electoral de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la misa supletoria a la ordinaria del dia anterior, siendo la hora media de la noche para que fuese la Presidencia por el Señor Maestro Don Antonio Espinosa Candela y Cº S. Llorente por plazo de un año y a razón de cuarenta pesos mensuales pago por adelantado en cada una de las diez provincias en que se divide la provincia de Cuenca y todo ello en caso de convenir a la referida Ciudad la cual costeará a este acuerdo.

3º: Se dio cuenta de haber terminado por la Oficina Municipal de Arbitrios los Padrinos para el cobro de los impuestos de Circulación Rodante, Drogas, Triglicerinas, Aceite de Aceitunas, Aceite de Oliva, Aceite de Almendras, Aceite de Cacahuates, Aceite de Almendras por la vía fluvial, Distribución, Parada de Carruajes, y Vigilancia de establecimientos y los señores de la Comisión después de examinados acordaron se expusieran al público por plazo de uno dia con suscripción de uno de los señores en el Boletín Oficial de esta provincia.

4º: Se dio cuenta de haber terminado por la Oficina Municipal de Arbitrios los Padrinos para el cobro de los impuestos de Circulación Rodante, Drogas, Triglicerinas, Aceite de Aceitunas, Aceite de Oliva, Aceite de Almendras, Aceite de Cacahuates, Aceite de Almendras por la vía fluvial, Distribución, Parada de Carruajes, y Vigilancia de establecimientos y los señores de la Comisión después de examinados acordaron se expusieran al público por plazo de uno dia con suscripción de uno de los señores en el Boletín Oficial de esta provincia.

5º: Se presentaron las cuentas de dichos impuestos a la Oficina policial designada a la Provincia Municipal en el mes de Abril ultimo por los Fiscales Precio y Don Fernando díaz Hernández

y que asimulen a las cantidades de una treintas
veintitres pesetas y veinte centimos y veinticinco céntimos y
unve y tres y dos céntimos y los señores de la Co-
misión despus de examinadas y examinadas con for-
ma acordaron suscribirlas en aprobacion.

6º = Por mi el Secretario se dio cuenta de la deula
nación jurada presentada por la Cooperativa Aste-
rica Rupiles del 20% al 17% conmemorando
do en el primer trimestre año en curso q que as-
ciende a la cantidad de mil treinta y unve
pesetas y veinte centimos, acordandose se realicen los
ingresos en la forma correspondiente.

Sucursales y Provincias

1º = El Señor Doctor Ben Franq. = Para tener bases
un de la palabra en la reunión de la Presidencia
para manifestar q en el acto de la reunión se ha
de por este Comisionado Secretario con fecha no tiene de
Mayo ultimo, en la reunión de Ruedas y Preguntas
y en la correspondiente a la que tuvo el q se habla
informó al doctor q en dho a 63 Kg. carbonatos
que fueron decomisados al vecino de este villa Jo-
semar Pastor Pérez y q en el acto de reformular
cuento contestó el Alcalde q fueron en tránsito a Au-
xilio Social, manifestó q q la contestación q en
realidad dio la Presidencia fué "que ordenó la
entrega", manifestó. contarán animales q q se ha-
bla q aquella cantidad no conta en los libros de
Auxilio Social.

La Presidencia contestó q q tratándose de un
asunto q q se consideró bastante delicado en la
reunión de reformular, q no hay q q ponerlo de mani-
bos al mismo acuerdo no se informó q q se qun-
dó en acto los manifestaciones del Señor Pérez



Carmen

Y nos ha llevado mis amigos q q tratar mi herber
en la noche anterior q los señores señores Estany q ha-
cen uso de la palabra, q q trae la reunión en total acuerdo
la presente acto q q firman los señores asistentes des-
tido lo q q yo al Secretario certifico

Alfonso



J. Pérez

J. M. Pérez

Pascual Pérez

Guillermo

Diligencia: Comillente veintimil de Mayo de mil novecien-
tos nueve.

Para hacer constar q q la reunión ordinaria
convocada para el día de hoy no ha podido tener
lugar por falta de mayoría de señores señores q q
son típicos.



Guillermo

Otra = Comillente veintimil de Mayo de mil novecientos
nueve.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
q q la reunión ordinaria q q había de celebrarse
en el día de hoy q q debido a la festividad del día
de hoy los pocos señores q q son típicos.



Guillermo

Acta sesión ordinaria dia 28 de Mayo 1940

Presidencia

Don Antonio Espinoza Candela
Teniente Alcalde
Don Juan Andrade Flores
Manuel Sanchez Eulate
Historia

Don Francisco Pérez Sáenz
Frente Unidad Popular
Foi M. dñ. dñ. dñ.
firmas

En la villa de Crevillente a veinte

días de Mayo de mil novecientos
cuarenta: Reunidos en el salón de
sesiones de esta Casa Consistorial
los señores que al margen se expro-
ponen compuestos de la Comisión Espe-
cial de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión
ordinaria como siguiente al día de
hoy siendo la hora señalada que
poco que fui la Presidencia por
el Señor Alcalde Don Antonio Espi-
noza Candela fui declarado abierto la sesión.

1º = Lida el acta de la sesión anterior fui apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comis-
ión.

2º = Lidas las disposiciones internas en los Boletí-
nes Oficiales de la provincia se acordó por uni-
midad se cumplieran hoy todas las disposiciones
y en su mayor parte con este Ayuntamiento re-
lacionadas.

3º = Seguidamente yo el Secretario de la lectura a
la solicitud que presenta a esta Comisión Histórica
el vecino de esta villa Juan Andrade Flores en lo
que solicita autorización para poder instalar un
electrófono de tres H. P. en la casa número 12 de
la calle San Joaquín y como general de una ma-
quina de coser Alfonso Fajal en piso de cuna y otra de
varios malos de comunes y espacios, los señores de la
Comisión acordaron se tramite en la forma regla-
mentaria.

4º = Asimismo por mi el Secretario se dio cuenta de



la comunicación que dirige a este Ayuntamiento la
Comisión Local Pro-Reforma en la que indica que
hizo extensiva la petición de este Ayuntamiento pa-
ra se encargara aquella Comisión de las obras del
edificio del local adquirido en arrendamiento pa-
ra la instalación de las puertas del Puerto de la
Guardia Civil de esta villa y teniendo en cuenta
de que los planes de la misma de acuerdo con todo
los antecedentes que en el lleva a cabo las obras de
pavimentación de la carretera, dirige la petición
de referencia.

Los señores de la Comisión se dijeron por enterados
avisando se insista de nuevo acerca de la ref-
erida Comisión haciendo ver las causas que motivan
la petición de referencia.

5º = Dada cuenta de la solicitud presentada a
esta Comisión por el vecino de esta villa Vicente
Morales Eulate para se le autorice la construcción
de un arco que en la cara de su propiedad se
sitúa en la calle de San José n.º 39 a espaldas
de la misma para que a través de las calles
de San Antonio y 2º San José, abraque en la
Alcantarilla existente en esta última calle, se a
acordó acceder a lo solicitado.

6º = Generalmente fui dada cuenta de la solicitud
presentada por Dña. Grisel Fuentes Sánchez en
la que indica que en la calle que habita de su
propiedad sita en la calle del General Alcalá
número 28 existe un hueco al cual va a mo-
rir un rama de la acequia de la Sociedad de
la "Frente Antigua" y a dicho rama varía ca-
das de la mencionada calle, han abierto desague ti-
rando por ellos todo abajo de aquello e inundando
que van a pasar al citado hueco por no tener

continuación el estado normal, existiendo entre ellos un grave peligro para la seguridad pública y en vista implícita que previo relajamiento de todo quanto ha dejado en pie no prohibe al que se rige llevando uno de aquella augua.

Los Señores de la Comisión acordaron delegar en el lector Don Francisco Pérez Latorre para que informe sobre el particular de reforma.

8º = Se presentó la solicitud remitida por el vecino de Alcaudete Don Domingo Dantahel Salvatierra iniciada en la Oficina de Salud el día n.º 8-3-5 en la que indica que por servicio de San Salvador Peñahorada Dijo es dueño de una parcela de tierra situada en el Partido del Barranco y a parecer comprada los viernes Sur, oeste y Norte que delimitan la Vereda y por ello implica en ningún persona que represente a la Corporación Municipal para que en compañía de un representante del que murió se proceda con toda agilidad al deslinde de reforma.

Los Señores de la Comisión en atención al contenido de la solicitud que prende acordaron designar para aquel deslinde al vecino de esta villa practico en estos trabajos Jaime Latorre de la Hacienda.

9º = Por la Presidencia se dio cuenta de que el Brigada de la Guardia Civil designado por el Pueblo de esta villa, se había establecido con sus familiares en la calle n.º 12 de la calle del General Sanjurjo propiedad de Don Francisco Rojas Lameira con un alquiler de cuarenta pesetas mensuales y los señores de la Comisión acordaron el abono de dichos alquileres en cargo al Ca-



pitulo correspondiente del actual presupuesto de Santos.

10 = La Presidencia se pone a grandes cargos la difícil situación económica de este Ayuntamiento, situación esta bastante conocida por todos los demás hermanos y como quiera que a pesar de los esfuerzos que se tienen realizando, los servicios Municipales no son lo suficiente para cubrir las atenciones quepesan sobre esta buena Corporación Municipal y por ello se está en el caso de adoptar una resolución sobre el particular.

Pero pena por lo tanto y como una solución rápida al establecimiento en esta población del repartimiento de utilidades ya que de esta forma y equitativamente contribuirían todos los vecinos de esta al sustentamiento de los cargos que actualmente pesan sobre la Corporación Municipal.

Los Señores de la Comisión teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia y la veracidad de las mismas, si bien para los fines de utilizar el Repartimiento de Utilidades no se ha reunido la Junta de Repartimiento, dada la importancia del asunto y la opinión del mismo por la época tan lavorada del año en que nos encontramos, acordaron por unanimidad se proceda inmediatamente a la confección del reparto de la pensión y mandar para llevar a cabo aquellos trabajos al funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia Don Vicente Vaca Gómez Linares.

11º = En atención a las manifestaciones de la Sociedad Alta de esta población sobre el acuerdo adoptado por esta Comisión en fecha diez y seis del

actual y visitado el solar de su finca y que informa a la misma, propietad de este Ayuntamiento, en acuerdo que en virtud de circunstancias malas, van treinta y cinco y con injerencia a los vecindarios que se les pague en el indicado importo.

12: Por mi el Secretario en díos cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal de los Contenciosos Administrativos de Alicante con fecha del cuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno y declarada firme en virtud de haber sido desplazada definitivamente en Provincia de veintidós de Mayo ultimo por la Sala 2^a del Tribunal. En punto la apelación interpuesta contra la misma, en el expediente de designación del Maestro Titular Don Juan Manuel Cañete hoy cesando por este Ayuntamiento en el año 1924 y los señores de la Comisión en atención al condicione de la misma, declaran la reposición inmediata en el cargo de Maestro Titular Inspector Municipal del Distrito y el uso del uniforme en el de Maestro Titular que verá desempeñando y que de este acuerdo se de cuenta a la Delegación Provincial de Sanidad a los efectos convenientes.

Sanciones y sancionar

13: La Presidencia hace constar que el Jefe Local de Falange expuso la tradicionalista y de los J.O.N.S. operar de la invitación que se le pidió para asistir a la procesión de Corpus, invitación que se negó a firmar no acudió a ésta.

Han constar anotar que las fuerzas de la D. F. después de estos preparados para formar en la solemne procesión de Corpus fue ordena-



do se retiraran las mismas.

Por todo ello pide cuenta en acta un protesto, a lo que los señores señores señores protestarán en su tiempo por no ver en ello ningún inconveniente.

2º: El Señor Director de Hacienda Don Manuel Sanchez solicita una licencia de un mes por tener que asuntos de la población en viaje de negocios y regresando al extranjero y los señores de la Comisión acordaron conforme lo ha solicitado.

3º: A continuación se formó un debate sobre materia de Abastecimientos convocando todos los señores señores en su aceptar el que Don Juan Sanchez que actualmente aparece al frente de aquél Departamento sea el Distribuidor de Patatas a la población. Además protestaron de que no se cumplan los acuerdos referentes a dichos particulares sobre el pago de anticuchos y fijación de precios así como que hasta el presente no haya cumplido el Señor Sanchez ninguna liquidación de su gestión, pidieron los señores Don José M. Llorente y Don Fausto Gutiérrez formar todas las suministros de aquella de pendencia al Señor Director - Delegado Don Arturo Espinosa Cañete.

Don Juan Sanchez da toda clase de explicaciones sobre su actuación, en particular sobre las patatas manifestando que el aumento se produjo el mismo año anterior por el Delegado del Señor Gobernador y demostroando no haber hecho suficientes.

Se dirigió luego y detalladamente el aumento llegando finalmente a adoptar el acuerdo propuesto por los señores a que antes se hace referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha

por voluntad unánime de los señores
Leytorez el hacer uso de la palabra en su cuenta
la sesión, levantándose la presente acto que fir-
man los señores presentes de todo lo que y el se-
guirán entre sí.

Alfonso

J. M. P. L.

M. J. G. Granero

Guillermo

Diligencia: Convocante mando de junio de mil novecien-
tos manana

La pongo yo el secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria convocada para el dia
de hoy no ha podido tener lugar por falta de
miembros de la Junta Leytorez del que consta.

Guillermo



Sesión constitutiva dia 6 Junio 1940 a la ordinaria
del dia 11

Presidente

Don Antonio Espinosa Cañada
Secretario

Don Juan Muñoz Flores
Leytorez

Don Francisco Rivero Cañada
Jefe de Oficina Mason

Guillermo

En la villa de Crevillente a
más de junio de mil novecientos
seiscientos: Reunidos en el salón
de sesiones de este Casa Consul-
toral los señores que al margen
se expresan componen de la

Comisión Técnica de este Banco. Ayuntamiento a lo fi-
nalidad de celebrar la sesión constitutiva previamente con-
vocada a la ordinaria del día anterior, siendo la ho-
ra señalada y compuesta que fue la Presidencia por el
Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cañada que de-
clarada abierta la misma

- 1º - Leída el acta de la sesión anterior que fue aproba-
da por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2º - Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad
en cumplimiento total de las expuestas disposiciones
y en acuerdo con este Ayuntamiento se establecieron
- 3º - Se dio cuenta de los distribuidos de fondos por
la junta del actual Presupuesto de Gastos y para
el presente mes que fue aprobada.
- 4º - Se dio cuenta por mí al Secretario de la comuni-
cación que dirige a este Ayuntamiento la Delega-
ción Provincial de la Sociedad Económica de Falan-
ga Española Tradicionalista y de las J.O.N.S en la
que informó que tienen que organizar unos sur-
villes de Divulgación de la Comunidad Rural y te-
niendo que ellos planearán una Camarada que es
necesario de informado tener parte en aquellos sur-
villes y correspondiente a esta camarada se estable-
cimientos de aquella gasto que en total son unos
dormitorios en cuenta pés, una veintena punto el-
doce cantidad a disposición de la Delegación Local
de esta villa.

Los señores de la Comisión en atención al conte-
nido de las comunicaciones de información y en acuer-
do a los fines a que se va a dedicar la expresa-
da cantidad acordaron el pago de la misma con
cargo al Capítulo 7 Artículo 7 del actual Presu-
puesto de Gastos.

5º = Por mi el Secretario se dio lectura al escrito que presenta el vecino de esta villa Don Joaquín Claro, hoy en el que indica que formula la oportunua denuncia contra el vecino de esta villa José Bobadilla Vidal Diputado de Fuentes Municipales que fue en la época socialista y posteriormente del Frente Popular y a la finalidad anterior a la Caja Municipal las cantidades que indistintamente nos ha dado tal Diputado en el mes de Agosto. Septiembre de 1934.

Los señores de la Comisión se aturieron al escrito de su vecino acordaron se invocó el oportunuo expediente y en un día se convocó sobre el particular de la denuncia.

6º = Se aturieron a lo denunciado que se encuentra actualmente la Biblioteca Municipal se acordó denegar de momento la solicitud de suscripción libre por teléfonos españoles para que este Ayuntamiento se sume a la iniciativa de la Comisión Española.

7º = La Comisión expuso que la junta Provincial de esta población se aturrió al requerimiento del que habla y una plenaria de acuerdo de esta Comisión les ha ordenado realizar en la Casa consistorial para Quartel de la Guardia Civil, había reunido el que por la tarde se dirigiera a la iniciativa y caminos de esta población para que de forma equitativa contribuyan todos a la realización de las mismas, dando los señores de la Comisión por enterados.

8º = Por mi el Secretario fue dada cuenta de los expedientes de Paseo de 1º clase existentes a los nuevos n.º 37 que fueron Guadalajara y 92 da por Martínez Cuadros del Recambio de 1937



número 9 Salvador Belén Correles del Recambio de 1939 y número 89 Victor May Pérez del Recambio de 1941 y los señores de la Comisión vistió el pañuelo del Señor Sindico y le expusieron su escrito y lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento acordaron declarar polémica efecto de que tales a los maestros de enseñanza ya sus familias y Soldados intibes para todo servicio en Provecho de 1º clase como comprendidos en el caso 2º del artículo 265 del Reglamento. Publicado el hecho no se se apilo.

Preguntas y preguntas

1º = Al licenciado Don Francisco Pérez hace uso con la venia de la Presidencia para recoger se insigne por Don José M. Claro la inversión de las cantidades que se entregaron a la Oficina de Colaboración Pública por este Ayuntamiento y durante su actuación al frente de la misma, es tanto aquél que esta inversión no es incumbencia del que habla y a quien tiene que rendir cuentas ya se las cumplió cuando lo que el momento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro licenciado al hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido los trabajos correspondientes la presente acta de todo lo que yo al Secretario certifico.

Clymone

J. M. Pérez
P. M. Claro

Guillermo

Solicitud: Cívillante once de junio de mil novecientos
novecenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la Comisión ordinaria previamente convocada
para este dia no ha podido tener lugar por fal-
ta de numero de Señores Justos de que consta-
fijo.



Grevilleto



Fusión completa dia 13 Junio a la ordinaria
dia 13

Parecer:

Don Antonio Espinosa Canchela
Teniente Alcalde,
Don Juan González Flores
Justo
Don Francisco Pérez Latorre
Faito en la Corte Párroco
jefe M. L. L. M. Pérez
Gutiérrez

En la villa de Cívillante
a once de junio de mil nove-
cientos noventa: Recibidos con
el valor de veinte de esta Ca-
mara Comunitaria los señores que
al morir se esperan compo-
nentes de la Comisión Extraña
de este Camino. Asimismo al
objeto de celebrar la unión mu-
nicipal a la ordinaria del
dia once, siendo la hora señalada y cumplida que
fui la Pareceria por el Señor Alcalde Don An-
tonio Espinosa Canchela fui declarado abierto la
sesión.

1º = Leído el acta de la sesión anterior fui aproba-
da por unanimidad de los señores de la Comisión
2º = Leídas las disposiciones sueltas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó por unanimidad
se cumplimenten tales los expresados. disposiciones

y un escrito con este Ayuntamiento se relaja a un
3º = Dado cuenta por mi el Secretario de la recolección
de abonos por todos conceptos realizada en el mes de
Mayo ultimo y que asciende a la cantidad de diez y
ochos mil ochenta y seis pesetas y setenta centavos y los
señores de la Comisión se libraron por su trato.
4º = Se presentó la transmisión de Cerdito del Pri-
mer punto Municipal Ordinario de Gastos del co-
rriente año de uno a otros Capítulos de dicho
Punto presto y por cantidad en juntas de votos
mil ochenta y seis y los señores de la Comisión
por unanimidad acordaron aceptar la misma
la transmisión y que el referido se expedite a
esperanza al pueblo en la Secretaría de este Ayun-
tamiento para que durante el plazo de quince
días pueda ser examinado y presentar ante es-
ta Corporación Municipal las reclamaciones
que estimen pertinentes.

5º = Se presentaron los cuentas de abonamientos
mucho traidos a informes pobres ojos a la
Beneficencia Municipal en el mes de Mayo ul-
timo por las Farmacias Párroco y Don Fernan-
do López de esta población y que asciendan a la
cantidad de trescientas veintena y seis pesetas y
ciento treinta y seis respectivamente y los señores
de la Comisión del pueyo de examinadas y exami-
nadas conforme acordaron disponerly su a-
probación.

6º = Se presentó el expediente de Proveza de 1º
clar suscrito al suyo del Remplazo de 1928
nº 2º del Almacén de Augusto Pérez Latorre y
la atención a un hijo suyo en todo lo que
madre tiene y pide a quien mantine y los
señores de la Comisión hizo el proceder del le-

ro de Sindico y de conformidad con el mismo acordaron declarar polos a efectos de quinientos a la familia del muerto q. a este y Soldado until para todo servicio con Prorrateo de 1^o año de incorporacion a filas como comprendido en el capitulo 2^o del articulo 365 del Reglamento para la aplicacion de la Ley de Rebutamiento. Publizado el fallo no se aprobó.

7^o: Brindisimo n.º diez cuenta de haber sido testado y reconocido el muerto del Recuplaro 1936 José María Sanz numero 48 del Alistaniente por haber efectuado su presentacion procedente de un Campo de Concentracion y las enyaz operaciones resultó con una talla de un metro quinientos veintena centimetros 1'590

Del recorridismo que consta tuvo resultado un primer tramo de movimiento y enyes centimetros y nulo 0'95 y los señores de la Comisión Gestora oír el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en el articulo 168 del Reglamento acordaron declararle Soldado until para todo servicio que ha de presentarse a voluntacion en un Recuplaro. Publizado el fallo no se aprobó.

8^o: Los señores de la Comision de conformidad con el parecer del Señor Sindico y lo dispuesto en el articulo 183 del Reglamento acordaron declararlos Priseros a los muertos siguientes.

Recuplaro 1936

- Número 4: José Santista Olay
- 27: Vicente Jiménez Vicedo
- 86: José Salva Aran



Recuplaro 1937

- Número 4: Basual Silara Vila
- 13: Antonio Arrieta Sanchez
- 47: Ernesto Fernández Sanchez
- 65: Arturo Ramon Cerezo
- 142: Antonio Verdú Gómez

Recuplaro 1938

- Número 6: Blasentio Amor Galipienzo
- 81: José Salvatierra Edo

Recuplaro 1939

- Número 63: Antonino Navarro Olay

Recuplaro 1940

- Número 16: Antonino Candela Hurtado
- 36: Manuel Olay Fuster
- 71: Francisco Pastor Macia

9^o: Brindisimo los señores de la Comision q. en otros años a que durante el plazo que han estado expuestos al público los Padrones cumplen cada uno la Oficina Municipal de Hacienda para el cobro de los impuestos de Cinegacia Recalada, Encinas Zegrijalata, Bracamontes al Santuario, Estación de Carmejas, Tramo de Bracamontes por la vía pública, Despacho, Parada de Carmejas y Vigilancia de establecimientos, no se ha presentado ninguna reclamación alguna, acordaron disponerles su aprobación.

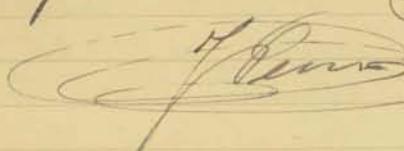
Pruebos y preguntas

- 1^o: El herero don José Molina Lledó interro de nuevo el arrecho de la pared de la Chiesa del Cementerio Antiguo, ya que el estado de la misma ofrece un aspecto ruinoso digno para los transeuntes. La Presidencia indicó se procediera seguidamente al arreglo de la misma.

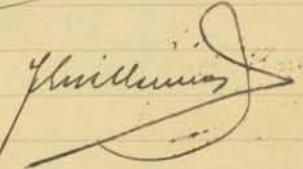
Y subieron a la Iglesia y se dieron de que tratar más

hacer voluntad. ningún otro Señor hizo el
hacer uso de la palabra ni levantó la mano
ni en una celebración ni han invertido don los
reyes levantando la mano ni en todo lo
que yo al Santuario he hecho.

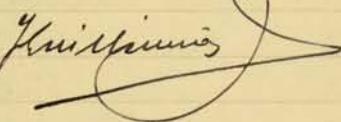
(Alcaldía)


Alcaldía

Don M. P. L.


Guillermo

Diligencia: Convillante dice que de sueldo
viviendo cuarenta
da pongo yo el Santuario para hacer constar
que la suya ordinaria provisión se convocada
para este día no ha habido tener lugar por fal-
ta de número de Señores testigos de que certifi-
co


Guillermo

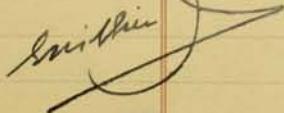


Sesión supletoria dia 20 Dicío 1914 a la ordinaria dia 55

Presidente

Don Antonio Espinosa Cañete
Quijano Alcalde
Don Juan Alfonso Flores
Gutiérrez

Don Fausto Ruiz Gómez


Guillermo

In la sesión de Convillante a
veinte de febrero de mil novecien-
tos cuarenta: Resueltos en el con-
sen de sueldo de esta Casa Con-
victorial los Señores que al margen
se nombran componentes de la Co-
misión que da sueldo al Sr. Dr. A.



que fuese a la finalidad de establecer la suya in-
plenaria a la ordinaria del día diez y seis viernes
la hora invitada y cumplida que fue la reunión
por el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cañete
que declaraba abierta la misma

1º - Dijo el acta de la misma anterior que aprobada
por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º - Dijo las disposiciones invertidas en los Reales
oficiales de la provincia se acordó por unanimidad
en cumplimiento tales las disposiciones de los
y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan

3º - Se dio lectura a la solicitud presentada por la
señora Viuda de José Cañete en la que solicita se le
adjudique en propiedad quincientos el pago de los
derechos correspondientes la parcela número 28 de la
villa San José ^{del Campanario de este villa} el cargo pendiente
del título de Propiedad. Los Señores de la Comisión
acordaron por unanimidad dar forma a lo solicitado

4º - Resuimos en díos cuenta de la solicitud que di-
rigió a este Ayuntamiento el vecino de esta villa
Don Joaquín Alfonso Flores en virtud de que
quintientas el pago de los derechos correspondientes
se sea adjudicada en propiedad la parcela nú-
mero 22 de la villa del Santo Cristo del Cam-
pamento de esta villa y se le otorgue el correspon-
diente título de Propiedad y los Señores de la
Comisión acordaron proceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
hizo la voluntad el hacer uso de la palabra un
uso de los Señores testigos, se levantó la sessión
en una celebración se ha invertido una hora de-
pendiente en la reunión acto de todo lo que yo
el Santuario vertí.

Diligencia: Creuillente veintiante de Junio de mil novecientos cuarenta

Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el dia veintidós del actual y la supletoria del dia de hoy no han podido tener lugar lo mismo por falta de miembros de Señores testigos y la segunda por no haber concordado ninguno de los mismos, de que testifico
J. Guillermo



Otra: Creuillente dos de Julio de mil novecientos cuarenta.

Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de miembros de Señores testigos de que testifico.

J. Guillermo



Sesión supletoria dia 2 Julio 1940 a la ordinaria
dia 2

Presidente

Don Autonio Espinosa Cañada
Domingo Alcalde
Don Juan Martín Flory
testigo
Don José Lluis Marín
Francisco Pérez Sáenz
Guillermo

En la villa de Creuillente
a uno de Julio de mil no-
vecientos cuarenta: Remitidos
en el valle de río de esta
casa Comisionados los señores
que al margen se expresan con-
formantes de la Comisión Pro-
tectora de este valle. Ayuntamiento
a la finalidad de celebrar la



una supletoria a la ordinaria del dia dos viernes la
hora indicada y con pacto que fue la Presidencia por
el Señor Alcalde Don Autonio Espinosa Cañada que
declaraba abierta la sesión.

1º - Dijo el acta de la sesión anterior que aprobada
por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º - Leyendo las disposiciones insertas en los Boletines
oficiales de la provincia, se acordó se cumplimentaran
todas las disposiciones oficiales y se ven-
to con este suplemento se relacionan.

3º - Se dio cuenta de la recomendación de los titulares
por todos suscriptos correspondiente al mes de Ju-
lio ultimo y que asistente a la reunión del día
y un mill ochocientos veinte y cuatro pesos y veinti-
do centavos y los señores de la Comisión se hicieron
entender.

4º - Se aprobó la distribución de fondos por Capitu-
los del presupuesto de la villa para el actual mes

5º - Se dio cuenta de la solicitud presentada por
la vecina de esta villa señora Clemente Soler en
plena de que por haber adquirido por compra de
seguir el valle Salvar y que Rural Salvar el número
mínimo 2 de la parcela número 196 del Comun-
tario de esta villa, se le oportuna recordar el pa-
go de los derechos sobre fundientes al título de
Propiedad se acordó con fuerza a lo siguiente:

6º - Por mí el Secretario se dio lectura a la resi-
gación que presentaron los vecinos de la villa del
valle de Mola y que suscriben Don Francisco So-
nra se publique a otros en su plazo la autorización
para llevar a cabo la construcción de un elo-
cutorio en la mencionada villa y en su oración
y dar a parar a la vecindad de la "Fuerza auto-
móvil" que pasa por la villa Reina y los Señores

70
de la Comisión acordaron acudir a la sollicitud
6º: Acuerdos se dio cuenta de la solicitud que
dirige a este Ayuntamiento Don Genaro Pastor
Pere en su plazo, se le autorice instalar en la ca-
ra número 3º de la calle San Joaquín una
maquinaria de coser Alpargatas con fiura de goma
avivadora por un motor de tres H. P. y a espal-
daje de la cara de la fábrica que dala a la ca-
lle de Alfonso Pérez y los Sres. de la Comisión
acordaron se tramite en la forma reglamentaria.
7º: se acordó nombrar al Señor Lázaro Don José
María Llado Llado para que se represente en
de esta Corporación Municipal ante a la progresi-
ón que pudienda por el Banco. Señor Goberna-
do Civil de esta provincia sobre el princi-
pio mes de julio al Pilar de Zaragoza y que
se comunique dicha designación a aquella mi-
pior autoridad.

8º: se dio cuenta de la solicitud producida por
el vecino de esta villa Joaquín Alfonso Jiménez
en su plazo en la medida la oportunidad autoriza-
ron para poder instalar en el numero 6 de la
calle de la Huerta una maquinaria de coser res-
tagas avivadora por un motor de 1/2 H. P. y otra ma-
quinaria de coser Alpargatas con fiura de goma con re-
tro para avivadoras de 3/4 de H. P. Los Sres. de
la Comisión acordaron se tramite en la forma re-
glamentaria.

9º: Dada cuenta de la solicitud producida por
Don Joaquín del Río Ramón para se le autorice uti-
lizar su patio en terrenos de su propiedad y con-
tiguos a la casa que habita en la calle del Paseo
numero 4 para lo cual se presenta el establecimiento
de un poste de la luz eléctrica que tiene un total de



Cooperativa Eléctrica se acordó para a informe de lo co-
operativo de Policia Urbana.

10: En la solicitud producida por el vecino de esta
población Don Francisco Serré Gómez para se le auto-
rize construir una casa contigua a la que habita en
la calle Círculos número 8 tienen para ello que de-
nitar una nueva vía en la calle Vilalba y se a-
cordó acuerdos para a informe de la Comisión de
Policia Urbana.

11: Se acordó el alta se el Padre de Parada de Ca-
rruajes de Joaquín Esteban Díaz domiciliado en la
calle Vayosa número 40, y las Bajadas se el Padre de
Becerrillas de Don Vicente Salvatierra ubicado domi-
ciliado en la calle de San Joaquín. - se don Manuel
Díaz Llado con domicilio en la calle Villosa 34 se
el Padre de Tuguitiñato y Don Antonio Reguero
solano se el Padre de Quintana de Carruajes de
un carro de transporte.

12: Dada cuenta del vecino que dirige a este Ayun-
tamiento Don Domingo Díaz Salvatierra sobre el
remontarlo de la molienda de unos terrenos que po-
seen en la Vereda del Hospital y a efecto de des-
hacerse de los mismos, se acordó se pague se les
dicho particular el precio que mandó este A-
yuntamiento para aquellos trabajos.

13º: En atención a la comunicación dirigida a este
Ayuntamiento por la Dirección de las Haciendas
Gerais de esta población en la que solicita se cum-
plida por este Ayuntamiento el material de ob-
ras y viñas de la villa, ya que el propietario
se trate en servicios Sociales, que se proceda
a la construcción de los muros de los viñedos
por ser hoy un peligroso foco de incendio, se a-
cordó que de dicha comunicación se le diera

para estudio.

14: - Los señores de la Comisión se dirigieron por autoridad de su hermano para solicitar la oportunidad autorización a Don José Diaz Ramos, vecino de esta población para sentar una cara de un solo pie en la carretera de la primera orden de Almería a Alicante y Valencia en el Kilómetro 49 Hectárea 9, para la instalación de los Puestos Publicos de Alicante, recordando que por lo que afecta a este Ayuntamiento ratificar aquella autorización.

15: - En atención a tenerse que autorizar de esta población el trío hasta Don Francisco Pérez Gómez y a petición del mismo, se acordó concederle una licencia de quince días.

16: - Se dio cuenta de los numerosos desplazamientos presentados a este Ayuntamiento por los Farmacéuticos Radial y Don Fernando Díez Hernández de esta población y por los vecinos titulares de sus propias farmacias adquiridas a la Farmacia Guadalquivir en el mes de junio último que animaron a las autoridades de vivienda y urbanismo a probar y noventa y cinco en tiempos y viento aluvial y siete y pías y treinta y cinco en tiempos nubosos trastornando y los señores de la Comisión después de examinadas y encontradas conforme acordaron disponerlos para aprobarlos.

17: - En atención al trabajo realizado por los señores Alfonso Gutiérrez de esta población Don Faustino Candallo Díez y Don José Díaz Rico en el examen minucioso de numerosas de los Recambios de 1936 a 1941 ambos inclusive y revisión de los Recambios de 1933 - 1934 y 1935 se acordó concederles una gratificación de una pta. a cada uno de ellos que hará pagadera en cargo al Capítulo 1 Artículo



11 del actual presupuesto de gastos.

18: - Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Juan Pedroza Bravos para se le autorice instalar en el número 12 de la calle de San Joaquín un puesto de tres H. P. como generador de una máquina de cosecha de aparcaderos con piso de goma y otra de concreto de lavado y se piso, y los señores de la Comisión con vista del expuesto expediente, del informe emitido por el Señor Jefe de la Policía Local de la Comisión de Policía Urbana y en atención a los hechos formulados reclamaron algunas acordanzas por sucesivas visitas a los establecimientos por parte de los efectivos vigilantes al mencionado puesto.

19: - En atención a la sugerencia de los señores de realizar en la cara adyacente un arrendamiento para Cuartel de la Guardia Civil se acordó oficiar a la Junta Pro-Defensas de esta población con el fin de que de acuerdo se encargase de la realización de las mejoras y tanto tanto se desarrolle y aclare la situación económica de este Ayuntamiento y pueda resolver sobre el particular.

20: - Se acordó proceder inmediatamente al arreglo de la fachada de la Plaza del Hospital que se derrumbó por efectos y consecuencia de la intensa lluvia.

Y se hicieron más armados de que tratar en breve solicitarlo sin querer de los señores señores el hacer uso de la palabre o levantó la mano en suya en la plaza de la plaza se llevó todo tipo horas levantando la fachada acto que nos sirvió los vecinos de los señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia: Crevillente anno de julio de mil novecientos noventa.

La prego yo el Secretario para hacer constar que la ordinaria reunión plenaria convocada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Síndicos Electos de que consta.



Quiettus

Otra: Crevillente anno de julio de mil novecientos noventa.

Da prego yo el Secretario para hacer constar que la reunión plenaria a la ordinaria del dia nuevo no ha tenido lugar por no haber en sucedido ninguno de los Síndicos Electos de que consta.



Quiettus



Enviado la hora señalada y cumplida que fué la reunión por el Señor Alcalde Dto. Don Juan Mendoza Flores en presencia de Alcalde fué declarada alista la reunión.

- 1º = Leída el acta de la reunión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Junta.
- 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad su cumplimiento. Todas las disposiciones decretadas y su alcance con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º = Seguidamente yo el Secretario dio lectura al telegrama que dirige a la Secretaría con fecha doce del octubre el Señor Gobernador Civil de esta provincia y que copiado a la letra dice así:

"He acordado con inmediata recta cargo del Señor de y hasta en Municipio de Caudete Espíñola con efecto inmediato proceder al nombramiento Alcalde hasta Juan Mendoza Flores. - Attesto lo anterior escrito en su nombre y que copiado a la letra dice así:

Los señores de la Junta después de las manifestaciones del Secretario declararon cuenta hecha cumplida cumplimentada a quella disposición se dieron por autorizadas.

- 4º = Se dio cuenta del expediente referente a la transmisión de Crédito por un importe de las siguientes para atender a las obligaciones del actual Banco Puerto Municipal ordinaria de hasta en la forma siguiente:

Del Cap. 4 - Artículo H : Part. 1º	1200 Ptas	Al Cap. 1-11-3º	1200
H . . . 1º	500	. . . 2-1-2º	500
6 . . . 1º	1500	. . . 3-1-4º	1500
H . . . 1º	800	. . . 5-2-8º	800
6 . . . 1º	1000	. . . 6-1-11º	1000
Liques		5000	Liques
			5000

Sesión ordinaria dia 16 Julio de 1909

Presidencia

Don Juan Mendoza Flores
Síndicos

Don José M. Alcalde Marín
Foncio Quintalón Pastor
Quiettus

En la villa de Crevillente a diez y seis de julio de mil novecientos noventa; en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial reunidos los señores que al margen se expresan componentes de la Junta de Síndicos de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunión ordinaria suspendida el dia de hoy;

	Autorizar 5000 Ptas	Autorizar	5000 Ptas
Del Cap. 6 - Artículo 1º 2º 800	Al 6-1-12	800 "	
" 6 " 1. 2º 250	Al 7-2-3	250 "	
" 6 " 1. 2º 1500	Al 8-1-8	1500 "	
" 6 " 1. 2º 50 } " Al 8-2-2		500 "	
" 8 " 1. 2º 700 }			
" 8 " 1. 1º 500	Al 9-4-1	500 "	
" 8 " 1. 1º 2000	Al 11-1-1	2000 "	
" 8 " 1. 1º 400	Al 11-6-3	400 "	
" 8 " 1. 1º 700 }	Al 13-3-1	1500 "	
" 8 " 1. 3º 800 }			
" 8 " 1. 3º 800 }			
" 8 " 9. 1º 600 }	Al 18-4-4	2000 "	
" 8 " 1. 5º 600 }			
Total 14700	Total	14700.	

Las indicadas Transacciones ascienden en punto a la cantidad de veinte mil setecientos ptas y un atencion a no haber formulado reclamación alguna durante los quince días que han estado depositados al público el expediente los señores de la Comisión acordaron por unanimidad aprobar las referidas Transacciones.

5º = En atención a la petición que formula la Sociedad "Alfa" de este poblado para se le autorice colocar una valla en el solar que le ha sido alquilado por este Ayuntamiento en atención a la falta de guines que tienen que tener alumbrados en el mismo, se acordó acceder a lo solicitado, sin embargo que evitan el vallado de aquel solar por cuenta de la indicada Sociedad.

6º = En atención a la solicitud producida por la Profesora en Parto vecina de este poblado Dña Carmen Cravista en la que manifiesta



que trallazos vacantes la planta de una casa titulares de este Municipio, actualmente viene asistiendo los padres de la mencionada municipal que se vienen estableciendo y como quiere que en situación cambiada dejara bastante que desear, solicita que por esta Comisión Estatal se ratifique por los trámites que corresponden en los meses de Junio y Mayo siguientes.

Los señores de la Comisión teniendo en cuenta lo justo de la reclamación formulada y los servicios prestados a la Beneficia Municipal ya que Dña Rosa Pastor Carnata la que ejerce aquél cargo fue destituida por las autoridades superiores en el mes de Mayo, devolvieron en abono a la indicada Profesora en Parto Dña Carmen Cravista la cantidad de dominios ptas por los indicados meses y con cargo al Capítulo 8 - Artículos 1 del actual Presupuesto de Cuentas.

7º = Con respecto al inmueble que se tiene arrendado por este Ayuntamiento para Casa Cuartel de la Guardia Civil la Beneficia hace los siguientes manifestaciones.

En primer lugar ha de hacer constar el que lleva que en anterior Autorizar se pone Carnata apercibido de no tener esta Comisión Estatal adoptado ningún acuerdo en fijar para dar continuo a los oídos de adaptación del mencionado edificio ya que todos los acuerdos que existen sobre el particular no hacen referencia más que a tener por parte de este Ayuntamiento recursos para poner el principio y llevar a cabo los oídos de su familia, y además de ello los oídos comunicarlos por su cuenta y orden del mismo, haciendo el puesto para pago de las cantidades que se tengan sobre todo en los mencionados oídos y que asciende a quin-

en despacho de comunicacion que al efecto dirigí
yo a esta Corporacion Municipal la Junta Pro-
Misiones de esta villa y de los Pueblos de las
mismas de la cantidad de 6261'55 Ptas y es-
timo Presidente de la mencionada Junta.

Por mi el Secretario y de orden de la Presiden-
cia de la Junta a la indicada comunicacion
que es del texto siguiente.

"Habiendo dispuesto mi anterior de los Fer-
res de esta Caja, para el pago de las obras de
la casa Cuartel de la Guardia Civil en las
cuentas de Ptas 6261'55 con mil cincuenta
y una ptas con cincuenta y cinco centimos
especie de esta Corporacion van llevadas en el
plano mas breve posible."

En atención a todo ello y a la manifestación
que ello significa en este punto, el que habla
hacia ordinado la paralización y suspensión del
momento de aquellas obras e informe se acuerda
por esta Comisión lo que se estima más proceden-
te.

Los señores de la Comisión se dan por entera-
dos de las manifestaciones de la Presidencia y
en atención a las mismas acuerdan,

1º = Que en atención al estado de las obras in-
diciadas y a lo adelantado de las mismas acuer-
dan se prorrasa a la terminación de aquellas
un cargo a los fondos municipales y al Capítulo

II Artículo I del actual Recipuesto de Gastos y
2º = Que en atención de la Junta Pro-Misiones

la condonación de las 6261'55 Ptas gastadas en
las obras del Cuartel de la Guardia Civil ya
que al fin y al cabo ello no representa más que
una mejora para la población y portanto se des-



acuerdo de nuevo a esta Comisión de la revolución que
adoptó aquella Junta a los efectos que preceden.
8º = Por mi el Secretario que dada cuenta a la Comi-
sión de una comunicación de la Junta Pro-Misiones
en la que manifiesta que la misma en sucesos que
vividos en el día 10 de los corrientes acuerda po-
ner a disposición de este ayuntamiento la cantidad de mil quinientos ptas para reparar
de una forma provisoria la travesía de la Ca-
ntrera antes de las proximas fiestas de San La-
urentio y quinientos ptas con destino al servicio so-
cial de las casas medio dormidas y tasas en la ca-
silla de la Villa y Casas de Renta y arreglo y refor-
zamiento de sus roleros.

Los señores de la Comisión en atención al conte-
nido de aquella comunicación acuerdan por una
unilateral aceptar aquél o principio y en cuanto
a la primera parte que se lleva a cabo inmediata-
mente de la suscripción en la travesía de la
Carreras y en cuanto a la segunda que se cui-
da inspección por la Comisión de Policía Urbana
y Mantos de Obras para obrar en consecuencia
y también constatar a la Junta Pro-Misiones ha-
ciendo lo tanto el agradecimiento de la Corpo-
ración Municipal por la ayuda de su comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni haber recibido ninguna de los señores Se-
ñores el hacer uso de la palabra se levanta la
sesión en suya celebración se han invertido los
meses levantando en la puente acota de tales lo
que yo el Secretario certifico.

Sesión extraordinaria dia 22 de Julio 1940

Señores Asistentes

Don Juan Mendoza Flores
Don Manuel Sanchez Alcalde
Foncio Cuilalet Pastor

Chevilleta

En la villa de Chevilleta a
veintidós de julio de mil novecen-
tos cuatro: Reunidos en el
salón de reuniones de esta villa Consi-
derando los señores que el mae-
cén se nos presentó voluntario de
la Comisión Gestora de este pro-
mo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar
nueva constitución con el carácter de urgen-
cia y previa convocatoria girada al efecto dando
la hora designada y cumplida que fue la Pre-
sencia por el Señor Alcalde en su oficina y Don
Juan Mendoza Flores qui declarara abierta las
sesiones.

Comunica a esta sesión provisoriamente citado
por mí el Secretario Don Cayetano Espinosa Al-
fonso.

1º = Dada el acta de la sesión anterior qui apro-
bada por unanimidad de los señores de la Co-
misión.

2º = Con la venia de la Presidencia yo el se-
cretario de la misma el telegrama que dirige
a esta Secretaría el Señor Gobernador Civil
de esta provincia y enyo contenido es el siguiente:

"Con esta feliz felicidad he acordado un cargo Alcalde
Don Juan Mendoza Flores quedando en cargo
destap y su manzana Alcalde carácter provisional
Don Cayetano Espinosa Alfonso. - Notifique le-
galmente intendentes y Corporación municipal
dandomos aviso su cumplimiento."

Siempre manzana yo el Secretario de la
Intendencia el telegrama de refrendo a los



Señores miembros manifestando no asisten a la pre-
sente venir los señores Don José M. Alcalde Alarcón
y Don Francisco Pérez Hernández para mantener audi-
cias.

legítimamente que se presentado en su cargo
de Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de
esta villa. Ayuntamiento y con carácter provincial
Don Cayetano Espinosa Alfonso, haciendo lo en trage
de los atentados de mano y con punto regidorum
de la Presidencia que se estableció por Don Juan
Mendoza.

El Señor Espinosa hace presente a los señores de
la Comisión que al aceptar el cargo para el cual
ha sido designado lo hace con la única y exclusi-
va misión de labrar por el bien de Chevilleta
ya que con ello y encargándose muestra pella-
cici, el bienestar de los demás pueblos y engran-
deza nuestra Patria, nimis provincial de todos
los españoles al forjarnos por las armas Nacionales
la nueva España.

Los señores presentes a plenaria los frases del
Señor Espinosa Alfonso oímos. Yo lo hice con
entusiasmo en la misma propuesta.

Se acordado que las reuniones ordinarias se re-
gularán en la medida los señores a las siete y media
horas y no regula Convocatoria los jueves
o la misma hora.

Yo no hicieron más acuerdos de que tratar
se levantó la sesión en suya celebración se ha
investido una hora para levantarse la reunión
para de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mofinam
Yo hice
Chevilleta
Alcalde
Domingo
Pérez Hernández

Sesión ordinaria dia 23 Julio de 1940

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso

Hernández Alcalde

Don Juan Sánchez Flores

Don Manuel Sánchez Alcalde

Leyte

Don Fausto Lujalat Pastor

Leyte

en la villa de Crevillente a
veintidós de julio de mil novecen-
tos cuatro mandado: Reunidos en
el salón de sesiones de esta Casa
Constitucional los señores que al
mismo se presentaron con permiso
de la Comisión Leyte de este
ayuntamiento a la fina-
lidad de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de
hoy siendo la hora veintala y cuarta que fué
la Presidencia por el lic. Hernández Don Cayetano
Espinosa Alfonso que declarado abierto la sesión
Dijo la acta de la misma anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comi-
sión.

2º = Lvidas las disposiciones insertas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó por unani-
midad su cumplimiento total, las disposiciones
y su monto en este Ayuntamiento se re-
partieron

3º = Seguidamente la Presidencia expuso que en aten-
ción a la proximidad de las fiestas de los Cays-
tanos que tradicionalmente viene celebrando esta
localidad y que organiza este Ayuntamiento se
está en el caso de llevar a cabo los trabajos en
comisiones a la organización de los festejos de re-
pública, tratando de dar a los mismos el mayor
realce y splendor posible dentro de las posibili-
dades de esta Corporación Municipal.

En su concurrencia y acuerdo en cuanto a per-
mitirnos del tiempo y la rapidez con que hay



que llevar a cabo aquellos trabajos para que sea amplia
da la Comisión de Festejos con personas del resto de
la Corporación y se trauye a la misma, entusiastas
de estas tradicionales fiestas, con el fin de que tales
se cumplan acertado. De tal modo organizaran aquellas
de forma que se cumpla a las de tanto anterior
Los señores de la Comisión en atención a las
manifestaciones de la Presidencia acordaron se pro-
vista inmediatamente a la organización de las fies-
tas del San Cayetano y se amplie la Comisión de
Festejos con el visto D. Manuel Sánchez Alcalde
y con los señores D. Aurelio Sánchez Espinosa, D. Hernán-
do Lillo Hernández y D. Joaquín Valdés
Amar, dandole cuenta oficialmente de esto una-
animados y se les encarguen lo concerniente rápi-
do de un programa que se dará cuenta a esta
Comisión en la sesión ordinaria que celebra en la
proxima semana.

Y en virtud de que se tratará miba-
bre solicitarlo mismo de los señores Leyte y
Leyte uso de la palabra en cuanto la misma es
una celebración se ha invertido una hora levan-
tándose la presente acta de todo lo que yo el fun-
dador de festejos. - El interrumpió D. Fausto Lujalat
Pastor: Vale - Los típicos.

M. Leyte

F. Leyte

Gutiérrez

Diligencia - Convocada a treinta de julio de mil novecientos noventa.

La pongo yo al Secretario para hacer constar que la misma ordinaria y providamente convocada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores testigos de que testifico.

Guillermo J.



to de haberse confeccionado el programa de fiestas para las proximas de San Cayetano, programa que lo hice yo confeccionado por la Comision que tal efecto se acuerdo y el que hice por mi el Secretario fué aprobado por unanimidad.

Alemano ante la Presidencia que la Comision de Fiestas presidida por el que habla en atencion a la intencion resolucionaria del Ayuntamiento y teniendo en cuenta la misma, habia solicitado la ayuda económica del Camerio y la Industria para sufragar los gastos que se puedan ocurrir aquellas, teniendo en cuenta que carece de los fondos suficientes en los que se puedan allegar, la diferencia que pudiere existir herria a cargo de esta Corporacion Municipal.

Los señores de la Comision se dan por enterados de las manifestaciones de la Presidencia, acordando de conformidad con las mismas.

Se acordó asimismo que en atencion al programa aprobado se declaran festivos en la localidad a todos los efectos los proximos dias seis y siete de los corrientes.

1º = Por la Presidencia se nos hace que con fecha veinticinco de julio ultimo los dia siete, por medio de un cargo bramo, suscrito Municipal Veterinario con nombre interino Don Francisco Cordeiro Condino para cuyo cargo habia sido designado por la Superintendencia y los señores de la Comision se dijeron por enterados.

2º = Por mi el Secretario fué presentada la memoria de jornada del 30% y el 14% sacando resultado de lo que preunto la Cooperativa Electrica Beneficia como, en diente al 2º trimestre año en curso y que asciende a la cantidad de mil trescientas diez y

Sesion supletoria dia 1º Agosto 1940 a la ordinaria del dia 3º Julio

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Festivales
Don José M. Lluis Marmó
Manuel Sánchez Lluis
Lluis

En la villa de Crevillente a principios de Agosto de mil novecientos noventa: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Festiva de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la misma supletoria a la ordinaria del dia treinta de julio ultimo, siendo la hora señalada y cumplida que fija la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso que declarada abierta la misma:

1º = Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplieran dentro las expresadas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Seguidamente por la Presidencia se clausuró

tres pesetas y cuarenta y cinco centimos, y los Señores de la Comisión se vieron por intermedio acordando se procede a la formalización de las cantidades que se fijaría.

Sin embargo se dio cuenta de la factura de fluido eléctrico que presentó la Cooperativa Electrica Regional acuerdando el Ayuntamiento para alumbrado público y dependencias municipales en el mes de Junio ultimo y que ascendió a la cantidad de ochocientas veinticinco pesetas y veintidós centimos y los Señores de la Comisión recordaron se procedió al pago de la misma tan pronto era posible y con cargo al Capitalito correspondiente del actual Presupuesto de Gastos.

6º: Por mi el Secretario fui dada lectura a la comunicación que dirigí a este Ayuntamiento el Director Hispano Universitario y por la que relataba la apertura económica de esta Socia Corporación Municipal en destino a Albergues Universitarios y los Señores de la Comisión en atención al contenido de la misma acordaron remitir al Señor Provincial del S. E. II la cantidad de cincuenta pesetas con destino al fin mencionado.

7º: Dada lectura a la notificación que presentó ante Ayuntamiento la Señorita Pas Bergin Alvarado y en la que indicaba que en atención a que ese verano venía de diciembre ultimo que declarando nulo el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado un 29 Septiembre de 1927 por el Ayuntamiento Rojo y por el que se le concedió la gestión de explotación ferroviaria que fue del que iban más allá de la carga de Secretario de esta Corporación Municipal Don José Bergin Botella y como quiera que en la actualidad subsisten las mismas circunstancias que con-



curriera en el momento mismo de su nacimiento el efecto de un pacto y estima que sea arreglo a lo que preceptúa el artículo 47 del vigente Reglamento de Municipios, Intermediarios de Ferrocarriles y Empleados Municipales en general de 23 Agosto de 1924, se siguen anotando los mismos derechos, solicita de la Sociedad Corporación Municipal le sean concedidos aquellos y le sean abonadas las cantidades correspondientes a partir de la fecha en que dejó de percibir la pluma que tenía asignada.

Los Señores de la Comisión en atención a las solicitudes que preocupa acordaron se informe de lo siguiente: Roja y el carmen popular aval y al propio tiempo se solicite de la Federación Local de F.T.C. y de los J. O. N. S. su formar de acuerdo político provincial antes y después del Pleno del Movimiento Nacional del Pueblo de la misma. Don José Bergin Botella.

8º: Sin embargo se dio cuenta de la notificación que presentó el Señor Director de las Escuelas Prácticas de esta población en la que solicitó de este Ayuntamiento se llevase a cabo antes del día 1º de Septiembre proximo las obras de acondicionamiento de dicha Escuela como son la de construcción de Retretes, lavabos, instalación de agua corriente potable y alcantarillado, arreglo de puertas y revestimientos de los muros, reparación de existentes y material mobiliario.

Los Señores de la Comisión en atención a quanto antecede acordaron delegar en el Señor Encargado de Escuelas Don Manuel Sanchez Gómez para que informe en su nombre proximamente a esta Comisión de la necesidad de las obras que se solicitan, para poder considerar en consecuencia.

9º = Dada cuenta del expediente de Procrega de 1º clase de incorporación a filas instruido al juzgado del Reino plazo de 1941 en número 126 del Ayuntamiento por un hijo menor en sentido legal de padre inscrito y sobre a quien corresponden los títulos de la Comisión visto el parecer del Señor Juez de Instrucción y de su conformidad con el mismo acuerdo declarar poligia a efecto de quitar a la familia del menor Cayetano Bonis Linares y a este y Soldado nato para todo servicio en Puebla de 1º clase de incorporación a filas como con permiso en el caso 1º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Recaudamiento. Publicado el folio no se apela.

10º = Por la Presidencia se expone que provinientemente de la Guardia Civil de este Puerto y en atención a las órdenes de adaptación que se están llevando a cabo en el edificio adquirido al efecto en arrendamiento e interior se realizan aquellas en bruto instaladas en el edificio de la Sección Feminina de F. E. T. y de las J. O. N. S. y como avivie que por la Capitanía Delegada en distinto escrito se le había indicado la imposibilidad de mantener allí las fuerzas de esta población, se está en el caso de buscar local adecuado y económico para trasladar a cabo una nueva instalación provisional.

Si efecto existe un local en la Plaza de los Martires propiedad de Don Joaquín Salazar Querida el cual está dispuesto a receber en arrendamiento por el tiempo que le sea preciso a este Ayuntamiento y por la cantidad de inmueble que es muy malo de alquilar.

Los títulos de la Comisión por unanimidad acuerdan de su conformidad con las manifestaciones.



munes de la Presidencia y aceptar el local referido en los términos antes indicados
11º = Dicimos por la Presidencia se expone que al haber cargo de esta Alcaldía han encontrado diversas anomalías en cuanto a la cuenta contable se refiere y que examinadas detalladamente en las siguientes:

1º = Don Ramón Linares Medio que viene ejerciendo el cargo de Titular interinamente tiene sus ingresos que se amountan de este poblacion para constituirse a una operacion quirúrgica en su nombre en su Alcaldia y habitualmente recibido todos sus gastos por parte del Ayuntamiento hasta 30 de Mayo ultimo.

2º = En cuanto a Don Francisco de Calo se expone su fallecimiento que ha pedido adquirir su puesto en esta población a razón de un mandado del Señor Titular en propiedad y tanto por el cargo permaneciendo en su cargo al momento de su fallecimiento permaneciendo su puesto vacante, encargando para su sustitución y de una manera gratuita fiscal y regalos ascendentes autorizadas pertenecientes a su anterior en la Alcaldía a Don Valentín Candela Pastor, sustituyeron esto que no se pude en anterior ni vacante, una vez que la vecindad no lo puede solicitar de no tener un alcalde vecino y caso de no interesarle esta Titular renunciar se despronto de la presentar la oportuna renuncia.

3º = Debido a la destitución hecha por la Gobernación Provincial de la alcaldía de Dona Rosa Pastor Candela que venia ejerciendo el cargo de alcaldesa Titular de este poblacion con carácter interino, este puesto se halla vacante y por lo tanto el vecindario cumplidamente descontentado y por ello y teniendo

en cuenta que un servicio de esta índole no puede continuarse en esta forma ni está en el caso de tener una resolución propia en el particular.

Los Sargentos de la Comisión en atención a los manifestaciones de la Comunidad acordaron:

- 1º - Suspender el pago de honorarios al Studio titular interino Don Ramón Llinares Martínez dando cuenta de ello y de la situación en que este señor se encuentra con respecto al servicio a las Fiscales Provinciales de Sanidad y al Colegio Oficial de Medicos de esta provincia!

- 2º - Dar cuenta avisando a la Inspección Provincial de Sanidad de la situación anormala en que igualmente se encuentra el Studio titular Don Francisco de Oalo y

- 3º - Solicitar del Señor Inspector Provincial de Sanidad el nombramiento de uno Matrona Titular en atención a lo vacante existente en la actualidad ya lo detectado que se encuentra en el servicio.

- 12º - En atención a los partos de Beneficencia que vienen prestando asistencia Dña Carmen Cuervo Pino fallece un Parto se acordó se le abone la cantidad de 100 ptas por los servicios prestados en el mes de Julio ultimo.

- 13º - Se dio cuenta de las solicitudes siguientes.

- 1º - José Candela Candela que ofrece prestar los servicios de recogida de basuras y limpia de paseos Negros por la cantidad mensual de 250 Ptas. Se acordó denegar el ofrecimiento.

- 2º - Autorizar en atención a lo solicitado que presenta a Don José Admar Salvo para construir su dragón en la zona número 3 de la calle José Antonio.



3º - Autorizar avisando a Don Joaquín Navarro Pérez para renovar la barda de los edificios de su propiedad sitos en la calle del Correo número 12 y 14 e igualmente a Don Antonio Pérez Alcazar para renovar una ventana de la casa de su propiedad número 6 de la calle Doctor Lafora que da a la de San Sebastián.

5º - Aprobar la hoja solicitada por Dña María Luisa Llinares en el Padrón de Bequedades y en atención al informe de la Oficina Municipal de Hacienda:

13º - Se acordó establecer provisionalmente el Régimen Municipal en el solar adquirido en arrendamiento para la construcción actividad del Puerto de la Guardia Civil en la Plaza de los Martínez.

Resarcos y Precauciones

1º - De Pensionaria se pone que por el lado de la Guardia Municipal Francisco Pernas Alfonso se ha denunciado la existencia en terrazas de Hiloturas de la Candela S.A. de una balsa de agua o pozo que por los fuertes chorros que despiide puede constituir un serio peligro para la saludidad pública.

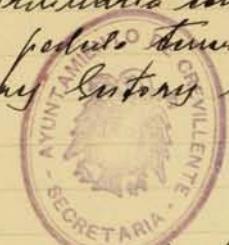
Los Sargentos de la Comisión en atención a la denuncia de pensionaria acordaron se oficie al Señor Inspector Municipal de Sanidad e informar a esta Comisión del estado de la balsa de agua.

Y no habiendo más acuerdos de que tratar se ha de volcado ninguna de los Sargentos les toca el hacer uso de la palabre se levantó la reunión en muy buena disposición se han indicado dos horas laborables en la presente acto de todo lo que se presentara en estos días.

J. M. González
F. García
W. J. G.

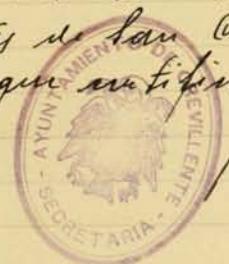
Diligencia - Envillante uno de Agosto de mil novecientos
novecenta.

Da fecho yo el Secretario para hacer constar
que la orden ordinaria convocada para el dia
de hoy no ha podido tener lugar por falta de mi
mismo de licencias ^{oficiales} de que se trate
J. Villanueva



Otra - Envillante otro de Agosto de mil novecientos nove-
centa.

Da fecho yo el Secretario para hacer constar
que la orden ordinaria convocada al dia
de hoy no se ha celebrado. debido a las tradicio-
nales fiestas de San Paytano que se están cele-
brando de que consta
J. Villanueva



Sesion ordinaria dia 13 Octubre de 1940

Presidencia

Don Paytano Benavides Alfonso
Gutiérrez

Don Manuel Sanchez Gómez

Don Fausto Gutiérrez Pastor

Don M. L. Gómez Mason

J. Villanueva

En la villa de Envillante a
tun de Agosto de mil novecien-
tos navaenta: Reunidos en el ra-
lon de reunión de esta Casa Con-
stitucional los señores que el mun-
icipio se esperan componentes de
la Comisión Lectora de este bo-
nero. Ayuntamiento a la fina-
lidad de celebrar la reunión or-
dinaria convocada al dia
de hoy viendo la hora señalada y cumplida que fué

en la villa de Envillante a
tun de Agosto de mil novecien-
tos navaenta: Reunidos en el ra-
lon de reunión de esta Casa Con-
stitucional los señores que el mun-
icipio se esperan componentes de
la Comisión Lectora de este bo-
nero. Ayuntamiento a la fina-
lidad de celebrar la reunión or-
dinaria convocada al dia
de hoy viendo la hora señalada y cumplida que fué



lo Presidencia por el Señor Alcalde Don Paytano Bo-
nifacio Alfonso que declarada abierta la sessión.

1º = Dada el acta de la sessión anterior que aproba-
da por unanimidad de los señores de la Comi-
sión.

2º = Dadas las disposiciones iniciales en los Reglamentos
Oficiales de la provincia se acordó su cumplimen-
to total y las previstas disposiciones que en cuanto
con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Se dio lectura a la memoria por todos sus
efectos hecha en la Oficina Municipal de Arbi-
trios durante el mes de julio último y que
anuncia a la cantidad de diez y siete mil dos-
cientas marcas y sin pesos y seguros en tiros
y los señores de la Comisión se dieron por ante
los mismos.

4º = Se aprobó la distribución de fondos por Ca-
pitulos del actual presupuesto de Gastos y pa-
ra el presente mes.

5º = Por mi el Secretario y de orden de la Pre-
siderencia se dio lectura al informe que presenta
el Señor Inspector Municipal de Fábricas Don
Jaime Cordero que sobre una obra que posee
Habituales Hacienda S. A. de hacer deporte en
terrenos propios al edificio fabril que el que
instala que la habita de referencia se halla si-
tuada en un altozano que vive para la mu-
neración de deportes por medio del agua, agua esta
que se renueva la mayoría de los días y que ova-
me en un canal en los proximidades de la ex-
presada fábrica y que según el Reglamento de Sa-
medad dicha industria por los daños que despro-
duce puede incluirse en el campo de Fábricas y
industrias, pero teniendo en cuenta que la man-

varios del esparto no esté clasificada dentro del Reglamento de Sanidad, precisa en nombre la Junta Municipal de Sanidad con el fin de que aquella tome las medidas que estime pertinente en bien de la salud pública de los Señores de la Comisión en atención al informe de reforma acordaron para este asunto a la Junta Municipal de Sanidad para que resuelva sobre el particular.

6º - Por unanimidad fue nombrado Representante de este Ayuntamiento en la Administración de los Edificios del Cuartel el Señor Alcalde Presidente Don Cayetano Benítez Alfonso y continuando como Suplente el Señor Don José M. de León Marín.

7º - Sada cuenta de la factura que pague la Cooperativa Eléctrica Benítez por el fluido eléctrico consumido en el mes de julio último y que arrojó a la cantidad de ochenta y tres pesetas y seis céntimos y los Señores de la Comisión acordaron su proporcional pago de la misma con cargo al Capital correspondiente del Compuesto de Caja y tan pronto lo permita el estado de la Caja Municipal.

8º - Por la Presidencia se viene que al encargarse de la Alcaldía había procedido a llevar a cabo el estudio del edificio de la villa adquirido en arrendamiento para la instalación de las fuerzas de la Guardia Civil del punto de esta villa y de mucho estudio resultó que today los capitalistas invertidos en el mismo dejan claramente ver que la Comisión transigió en todo, favoreciendo el denuo totalmente



merciendo a esta a una de cientos y dejando al Ayuntamiento sin ninguna libertad en ello bajo pretexto de que:

Alonso bien el que lleva el trámite en dicho contrato dentro voluntad, una vez que se lo ha presentado formalizado y de intentar la cesión del mismo, causaría graves perjuicios a la Corporación Municipal, se trataría punto al tratar en los arrendadores con el fin de tratar de mejorar a alguna de las condiciones y en cuanto al Ayuntamiento se refiere, habiendo pactado llegar a la cesión y de cesión acuerdo de reformar lo primero de ellos que quiso redactada en lo que sigue y que haría caso de ser conforme a lo aprobado de los Señores de la Comisión.

"El local objeto de este Contrato es destino para Casa Cuartel de la Guardia Civil. Caso de que las fuerzas del Puerto de este permanezcan por malas circunstancias y por orden de la Superioridad permanezcan temporales, su permanecen a quel, el Ayuntamiento y hasta garantizar el contrato permanezca destinado al edificio a viviendas por su cuenta."

Además añade igualmente que en cuanto al pago de alquileres había igualmente convenido que esta sería por muy naturales, en particular caso de cesión a regir el día primero de julio último.

Los Señores de la Comisión en atención a los mencionados datos de la Presidencia acordaron aprobar la reforma de las condiciones de reforma y que se proceda de acuerdo las oportunas rectificaciones en el contrato, de los que firmaron su conformidad los arrendadores.

9º = En quanto a la terminación de las obras del local a que se hace referencia en el punto que precede, se atañen a las circunstancias que concurren en el camino de los mismos, por mi el Secretario se dio lectura al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha diez y seis de julio ultimo, acordándose ratificar aquél en todas sus partes.

10º = Díjimmo se dio cuenta por la Presidencia que comunicaba del acuerdo a que se hace referencia en el punto que precede al efectuar en la pavimentación de las obras del edificio adquirido en arrendamiento para la instalación del Punto de la Guardia Civil, se adueñaran algunas cantidades de los últimos trabajos realizados, cantidadas estas que al encargarse ya esta Corporación Municipal de la construcción de aquellas era bajas y juntas que se procediera al pago de aquellas.

Por mi el Secretario se dada cuenta de las facturas de informa y que fueron los siguientes, de los cuales se acordó proceder al pago con cargo al Capítulo 11 Artículo 1º del actual presupuesto de Gastos y a medida que el estado económico de la Caja Municipal lo permita.

Vida de Franⁿ. May Garcia = 126. ptas por peso en ministro = sei Candelas de luto 356.10 ptas por materiales = Francisco Salvañ Pérez 425.10 ptas por jornales albañilería = Bandera Alvaro Sotelo 45.00 ptas arena = 13. ptas a F^º Candelas May

11º = Se pone el informe de Recomodo para la terminación de los trabajos a que se hace referencia confeccionado por el Maestro de Obras



Francisco Salvañ Pérez y que asciende a la cantidad de ciento veinti quinientos pesos sobre su parte y garantía, dando por enterados y acordándose que al dar cuenta de nuevo a estos trabajos y efectuando como es conveniente por acuerdo traece se haga lo jo el control directo de la Alcaldía.

12º = Seguidamente por el Señor Teniente Alcalde Don Manuel Sánchez dictó un informe sobre las obras necesarias a realizar en las escuelas graduadas de esta población en el fin de que estas pudieran cumplir o cumplir en 1º de Septiembre proximo, obras que dado el estado en que se halla aquél edificio es urgente el realizarlos en todo momento se infiere a Retiros y Dibujos.

Al efecto había quedado un avance del costo de las mismas y ese por tanto la garantía que se eleva a ciento veinti quinientos pesos.

Los señores de la Comisión se atañen al informe de información acordaron se proceda a efectuar las obras de retiros y Dibujos en las escuelas graduadas, consideradas como de muy urgente necesidad, ya que la situación económica del Ayuntamiento dejó bastante que desear.

Díjimmo se acordó a propuesta de la Presidencia proceder al desvío del Campo Grande del terreno jardín de esta Casa Consistorial así como el arreglo de la valla de los terrenos colindantes que fué desviada por los Ríos.

13º = Díjimmo se dio cuenta de la comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad sobre el mismo titular interior Don Ramón Giménez Martínez

entenderse a la que se dirige a la misma por este Ayuntamiento y en la que indica que detona aqüírian al retornado para un menor para en el destino para en van contrario y una vez visto sus manifestaciones proceder por aquella Jefatura.

Los Señores de la Comisión en atención al contenido de la comunicación de referencia oportaron se ofirte al nuevo al Señor Inspector Provincial de Sanidad en el sentido de que se denuncie el delincujo del indicado Dn Ramón Blinny Martínez por suyo motivo no puede ser notificado y convendrá contar en bien del servicio sanitario dato similar al dho encargado de sustituirle, una vez que aquella Jefatura deba conocer la baja del mismo en el servicio en esta localidad una vez que la misma fui la que nombré el premio para asentármelas de esta.

14: = Se dio cuenta de los siguientes reclamos:

José Quim Navarro Pérez solicita autorización para levantar la puerta de la fachada de las casas número 13 y 14 de la calle del Carmen de acuerdo a lo establecido para ello, fijándose permanentemente la Comisión de Policía Urbana la linea de fachada.

Antonio Montoya Martínez hizo hacer una apercibida al alcantarillado en la cara de su propiedad visto en la calle de la Purísima número 31; lo acordó ordenar a lo solicitado y que cause la apertura alta en el Padrón correspondiente.

José Quim Guisbert Mayor en el servicio en la



calle Campofranco n.º 49 se licita autorización para abrir al público el hueco que posee en dicha casa para hacer pas de particular y se acuerda de que dicha autorización

Maria Flora Mamblin demudada en la calle Vayene n.º 42 dura dedicarse a la venta de juguetes infantiles en la Plaza de los Martires. Le acordó denegarle la petición de referencia.

Se acordaron las siguientes bajas en los Padrones de Alcaldes Municipales.

François Lamperez Pariano en el Padrón de Vigilancia por haber venido en la víspera de vino.

Manuel Herranz Ramon en el Padrón de Seguridad por la correspondiente a la cara número 22 de la calle Purísima.

Antonio Blinny Fernández en el de Intendencia de Caminos por la suspensión temporal del servicio de los Detacamentos, siendo alta en el mismo Padrón por un Carruaje de tracción propia.

15: = Por mí el Secretario y de orden de la Presidencia fuí dada lectura a la solicitud que presentó Dn Antonio Diaz Pastor con domicilio en la calle San José n.º 37 elevando la oportunidad que sobre maquinaria instaladas por la parte de Pérez en el número 37 de la población calle y los Señores de la Comisión tricentra en punto que la instalación de las referidas maquinarias se halle autorizada por este Ayuntamiento acordaron se diese visita por la Comisión de Policía Urbana tal lugar de su fermeza con objeto de proceder a su medición e informar sobre el particular.

16: = Acuerdos se dio lectura a la comunicación

que dirige a este Ayuntamiento la Junta Provincial y en la que reclama se le abone la cantidad de 1669'05 ptas que fueron pagadas por aquella y por cuenta de este Ayuntamiento y los señores de la Comisión en atención a que el monto se justificaron en oficio a la provincial junta a la finalidad se reclama por la misma dichas cantidades a lo que se que ordenó el pago de las mismas.

14º = Los señores de la Comisión visitan la relación de curas que solicita el Juez de Paz Municipal Veterinario y en destino al Dr. doctor Municipal responden su ministerio al mismo los más prontos tan pronto lo permitan las circunstancias económicas de este Ayuntamiento.

18º = En atención a que todo el servicio del batallón Municipal lo está llevando a cabo una sola encargada Blasina Gómez Fernández Alfonso se acuerda conceder a la misma mientras dure esta circunstancia una gratificación mensual de sesenta ptas, que suspenderá a principios de diciembre próximo de julio ultimo.

19º = Visitó el informe que presenta el director de Obras de este Ayuntamiento y a virtud de encargo de la Alcaldía - Presidencia sobre unos inmuebles que amarancan ruina en la calle San Bartolomé, se acuerda delegar en el Señor Alcalde para que entre a los que habitan aquéllos y adquirir las viviendas necesarias con respecto a las mismas.

20º = Seguidamente la Presidencia hace constar que al hacerse cargo de la Delegación de Hacien-



dos se pidió resarcir que por sus anteriores y más elevados costos llevado a la Junta no se le hicieron a reportar ni a constatar que se hayan hecho uso de los mismos, libro ni constelaciones de claves alguna, y aunque ello se ha extraviado gravemente se hace constar a los efectos que procedan.

Dirigido que sea procurado en un todo organizar el funcionamiento de aquella de presidencia ordenando la apertura de libros de inventarios para un control directo de cuentas operativas en relación y en orden a Alta y Baja en el funcionamiento se refiere.

Se acuerda asimismo del reparto de armas y accesorios destinados a la población en la primera quincena del mes actual.

Los señores de la Comisión se dicen por enterados de todo ello, haciendo constar que en distintas ocasiones han hecho la parte en protesta por aquella manera de proceder.

Diríjase hace constar asimismo la Presidencia en protesta por la falta de autorización a los señores del Municipio Alcalá de Guadaíra D. Juan González Flores, haciéndole ceso de la misma los demás señores hermanos.

21º = Sobre la sustancia a la solicitud que presenta el director de Obras de este Ayuntamiento el vecino de este villa D. José Joaquín Alfonso Jiménez para solicitar en propiedad la unidad de la parcela número 2º del Cementerio de este villa calle del Santo Cristo se acuerda acordar a los señores y que mediante el pago de los derechos correspondientes se le restituya el título de Propietario.

22º = Se acuerda autorizar el pago de las siguientes

stí fortunas y riegos, y un cargo a los capitanos corresponsables del actual Compendio de Santos.

A María das Ptas. 18 - A la Compañía telefónica Nacional España 199'50 ptas = 199'50 Ptas
a Papelería Maríli de Alicante - 38'00 Ptas
por gasto representación Shaldia - 40'00 Ptas im-
portante en fund. Nacional - A do Valencia y el
Lino 325'25 Ptas = 34 Ptas a Manuel Vichales y
200 Ptas a Vicente Sastre por jornales de un
carro y una catallaria en el viage y arribo de
valley.

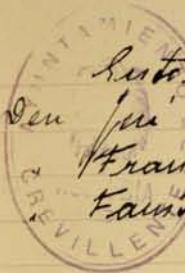
Y nos halizan muy animados de que tratar
ni tener voluntad ni que de los leñeros este-
ny se hagan uso de los palotes ni llevantá los u-
nos en enye rebocar ni les invertido una ho-
ne y en abrta y rincón nimeto, levantandolos la
próximá osta qpe cumplier los mandamientos le-
ñeros de todo lo qpe yo el Secretario entiendo.

M. Pérez *F. Gómez*
J. García *J. Pérez*
Fernando Lillo *Fernández*

Sesión ordinaria dia 26 Agosto de 1940

Presidente
Don Cayetano Espinosa Alfonso veinte de agosto de mil novecien-
tos quinientos
Frmarios
Don Manuel Sánchez Lillo son los señores de esto para que

en la villa de Guadalupe a
veinte de agosto de mil novecien-
tos quinientos: Recuerdos en el ca-



lectores

Den José M. Lillo Sánchez
Francisco Pérez Llamas
Fernando Gutiérrez Pastor

Gutiérrez



históricas los leñeros que al morir
se expusen cumpliendo de la Com-
isión Llameña de este Ayun-
to ministro a la finalidad de elaborar
la sesión ordinaria previamente con-
venida para el día de hoy viendo
la hora avanzada y en punto en que die-

la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano
Espinosa Alfonso qpe declarara abierto la sesión
1º - Leída el acta de la sesión anterior qpe apro-
baron por unanimidad de los señores de la Co-
misión.

2º - Leída las disposiciones emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia en acuerdo por una
unanimidad se cumplimenten todas las disposi-
ciones qpe se han establecido en este Ayun-
to se relatan para.

3º - Leído lectura por mi el Secretario a las
acuerdos de medicamentos presentados por Don
Fernando Lillo Fernández y Fernando Pa-
tríal y por los suministradores a su favor po-
que oponidos a la Beneficencia Municipal en
el mes de julio ultimos qpe accionan alegan-
tando qle vienen mandado quna pta y tre-
ta y cinco en tiros y no vienen marcado quna
pta y ochenta y cinco en tiros respetivamente
y los leñeros de la Comisión del pase de muni-
cipios y suministros conforme acordaron ellis-
pursuante su aprobación.

Se acordó un reparto al suministro de medica-
mentos a enfermos pobres se oficie a los Farmacéuticos
a la finalidad se atengán a los precios suministros
en el tarado de las fórmulas qpe el pachón sea
cargo a la Beneficencia Municipal

4º = Dada cuenta de la solicitud que presenta los vecinos de esta villa Don Francisco Barner diputado y Don Alberto Candela Contreras y se le adjudique un pasquillo a cada uno de ellos la mitad de los parcelas número 26 de la calle del Santo Cristo y mediante el pago de los derechos correspondientes se acuerde acceder a lo solicitado y que se les expida el correspondiente título.

5º = Dijimos se dio cuenta de la solicitud que presenta a esta Comisión licencia la vecina de esta villa María Carrión Pastor en la que indica que estando al corriente en el pago de todos los derechos tributarios por un libro de cosecha que posee en la calle del S. C. Benito, solicita se le dé licencia para el nombramiento y en honor a sus clientes no se pierda y los señores de la Comisión acordaron para dicha solicitud al Señor Delegado Local de Alcaldísimos para que por el mismo sea remitida.

6º = También se dio lectura a la solicitud que van los mismos fines que el anterior lleva a esta Comisión la licencia Vinda de Vicente Gómez y los señores de la Comisión acordaron que el mismo trámite que aquella.

6º = También fue dada cuenta de la solicitud enviada por el vecino de esta población Manuel Moy Navarro denunciado en la calle Campomanes número 21 en la que solicita se le dé de baja en el arbolito de encinas de la calle número 19 de dicha calle, por haber eliminado el eje de la misma y los señores de la Comisión acordaron acceder a la solicitud, ade-



dandole igualmente una boja en el arbolito de encinas y en el mencionado inmueble por solicitarlo igualmente.

7º = Se presentó y fue dada lectura al escrito que formó la Sociedad de Seguros a domicilio "La Cívilitud S. A" en el que comunicó acuerdo adoptado por aquel Pueblo de Ademuz sobre elevación de algunos de los caminos que actualmente vienen y con arreglo a sus ordenanzas y los términos de los Caminos en atención a que en el mes de julio último fue nombrado por el Señor Señor Delegado Civil de esta provincia un Delegado de su autoridad para la ejecución que proceda.

8º = Se presentó el expediente remitido con motivo de la solicitud producida por Don Joaquín Pastor Pérez para que la autorice la instalación de maquinaria para el uso de Alfarerías en las colinas de San Joaquín y Olivo y los señores de la Comisión se atendieron a que durante el periodo de rebajaciones en la presentada forma autorizada por Don Salvador Espinosa Alfonso, acordaron para aquella petición a informe del Señor Encargado de Policía Urbana para la resolución que proceda.

9º = Dijimos por mi el Secretario se dio lectura a la comunicación que dirige a este Ayuntamiento la Junta Pro-Mejora de este Municipio en la que indica que en atención a lo solicitado por esta Comisión licencia, aquella junta en la reunión celebrada en fecha 16 del actual mes acordó eximir y dar por cancelada a favor de este Ayuntamiento la cantidad de 6261'55 Pts que se les

pendos de aquella Junta fueron invertidos por el Alcalde anterior Don Antonio Briviesca en las obras de adaptación del local adquirido en arrendamiento para Cuartel de la Guardia Civil.

Los Síndicos de la Comisión recordaron por unanimidad su acuerdo al cargo de sus presupuestos de aquella Junta que los recibió sin interpretar la situación de este Ayuntamiento acordaron por unanimidad referir a la misma brindándole la tenor el agradecimiento de esta Comisión la tasa que aquél acuerdo representa para la Corporación Municipal.

10: Seguidamente se procedió a dar lectura del informe que presenta la Junta Municipal de Sanidad sobre la baltra que sacó el porto que posee la Fábrica de la tabacalera de la S.A. en terrenos contiguos a la misma y llevada en destino que la baltra de enfermería esto es llevada dentro de la clínica que manda la D.G.; que no se puede considerar como foso de enfermedad infecciosa y que teniendo en cuenta se trate de una industria en que sus trabajos no se han producido más que desde la segunda quincena de julio hasta ayer viernes de la misma desde la indicada fecha hasta primera de septiembre.

Los Síndicos de la Comisión se atañieron al informe de enfermería y en atención acordaron a que la baltra de enfermería se pague de los fuertes salarios es cuando más molestas causan al vecindario recordando por unanimidad imponer el funcionamiento de la misma desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre.



y que se comunique dicho acuerdo a la casa constructora.

11: En atención al informe que presenta el Jefe de Policía Ullana conjuntamente con el del Maestro de Obras de este Ayuntamiento, se acordó fijarle a Don Joaquín Navarro Pera la linea de fachada para la de las casas números 13 y 14 de la calle del Carmen desde la esquina de la calle de Sant Antoni May (casa de don Domingo Moraleda) al naranjo que forma en la mencionada calle la casa de Don Francisco May.

12: Se procedió al examen de las facturas pendientes de pago, acordándose proceder al pago de las siguientes:

Vida Nómada Carreras 145'80 Ptas efectos municipales a este Ayuntamiento = A la Superiora Santa 147'50 Ptos 140' Ptas asistencia a un enfermo pobre = A Francisco Llorente 95'00 Ptas por servicios de automóvil = A Fran^c Llopis 160 Ptas por reparos diversos y otros = A la Vida de San Bartolomé 61 Ptas por trabajos efectuados = A José Llorente 160 Ptas por servicios de automóvil prestados = A Bartolomé Llorente por el mismo trabajo 95'00 Ptas = a Ramón Hernández por el mismo 35'00 y 10 transportes diariamente por el mismo 70'00 Ptas = al Hotel Oriental 4'00 Ptas por obsequio a los soldados titulares en el día de la clasificación de Soldados = A Francisco Flores 48'00 Ptas por material eléctrico y Alfonso Blasque 10 Ptas por un viaje Alicante a convencer un cliente.

Rucacos y Preuntas

13: A propuesta de la Presidencia se acordó invitar a la Inspección de Sanidad para que exi-

ta el dictámen oficial de Farmacia.

2º: Hacémosle y a propuesta de la Presidencia un aviso requerir al Señor 2º Teniente de Alcalde Don Juan Mendoza Flores para que nos pague los restos de su falta de autorización a los vienes y anunciarle la anuencia por el.

3º: La Presidencia no tiene que la recaudación de Mercados se realice más cada día por los faltos de celebración de Mercado en el día del Domingo como era costumbre el efectuarlo en esta población y su principio debido a la Ley de Mercados Demanda y ello era necesario recordarle buscandole una solución si tenía en consideración quedando sobre la mesa para estudio.

4º: Avisamos la Presidencia de cuenta de las medidas adoptadas con respecto a los suministros de ultramarinos de la población con objeto de poder ejercer un control directo sobre los mismos y los señores de la Comisión se dijeron por satisfechos.

Y los habiendo muy satisfechos de que tratar en haber solicitado vieneses de los señores los señores el viernes un día de la palabra y levantó la reunión en una ultramarina se han invertido los horarios levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. M. D.
Alcalde
Alcalde



Diligencia: Considerando viernes 20 de Agosto de mil novecientos nueve
dijo punto yo el Secretario para hacer constar que la reunión propiamente establecida para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de acuerdo de todos los señores del que verifico



Alcalde,

Sesión completa dia 29 Agosto a la ordinaria dia 27

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Secretario
Don Francisco Pérez Sánchez
Jefe de Oficio M.º Alcalde Mayor
Administrador

En la villa de Alcalá de Guadaira a veinticinco de agosto de mil novecientos nueve: Reunidos en el salón de vieneses de esta localidad los señores que al margen se expresan compuestos de la Junta Local de este Ayuntamiento a la

finalidad de celebrar la reunión supletoria a la ordinaria del día veinticinco, siendo la hora establecida y cumplida que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso fue declarada clinta la reunión.

1º: Leída el acta de la reunión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Junta. Se justificó la no asistencia de D. Manuel Sánchez.

2º: Leídas las disposiciones emitidas en los Reglamentos Oficiales de la provincia en acuerdo se cumplimentaron todas las expuestas disposiciones y en mantenimiento del Ayuntamiento se establecieron.

3º = Dada cuenta del escrito del Señor Delegado del Comis. Señor Gobernador Civil de esta provincia acerca de "la Cuestión P. A." por el que se indica que siendo su misma acera de la mencionada Sociedad el verdadero solo el problema que se planteó en la misma es la abastacimien-
to de agua a la población, deviniendo el encar-
to que en la reunión no se elevaron de tarifas
por no ser de su competencia.

Los Señores de la Comisión en su visita acordaron devolver a la Sociedad indicada el-
dicho escrito a la finalidad de sobrese a la pri-
mera autoridad de la provincia.

4º = Por mi el Secretario fue dada lectura a
las siguientes solicitudes:

Isabel García May domiciliada en la calle
Molina número 15 en la que indica que el veci-
no de esta villa Ramón Gómez domiciliado
en la calle Andén May nº 40 está llevando a co-
lo una obra en el interior de su domicilio que
prejudica gravemente el domicilio de la re-
unión. Los Señores de la Comisión en con-
sideración de la misma y que forman informe del
Jefe de Policía Urbana y Maestro de Obras.

Franisco López May solicitó llevar a cabo
la construcción de un alero en la cara de
su propiedad sita en la Plaza del Doctor May
Casaleta nº 7 y a dirigir en una arqueta de
la Fuerza Aérea. Se acuerda acceder a lo o-
licitado.

Carmen Ramón Bernabeu domiciliada en
la calle Mayor s/n solicita una baja en el
artículo de Parada de Carravajos por haber



acabado en el servicio. y que parte Fernández en domi-
cilio en la calle Epifanio nº 19 solicita una baja i-
gualmente en dicho artículo y por las mismas ra-
zones. Se acuerda acceder a los solicitados.

Vicente Sanchez María y Fausto Sanchez Hernan-
dez domiciliados en Plaza Calvario y calle Mon-
chur respectivamente solicitan una Baja en el arti-
culo de Vigilancia. Se acuerda aprobar las referidas
Bajas.

Antonio Candela Martínez con domicilio en
la calle Predicadores nº 43 solicita una Alta en
el Precio del Artículo de Parada de Carravajos
por dedicarse al servicio de transporte dentro
de la población. Se acuerda denegar dicha peti-
ción.

5º = Señorres se da cuenta por mi el Secretario
de la solicitud presentada por el Señor Jefe del
Transporte de Caminos desde el Estado Libre Munici-
cipal Vicente Díaz Otero en la que indica
que vienen los precios tan elevados a que actual-
mente se cotizan los pines y juncos que les
es posible constatar verificando aquél servicio
que la cantidad de 112,75 ptas mimumas que
actualmente viene perdiendo y solicita una re-
baja y viene por cuenta de apertura de sus aque-
llas apartadas.

Los Señores de la Comisión en atención a
considerar justa la pretensión de no permanecer
dando diezmos al servicio. Vicente Díaz Otero.
Ofrece la cantidad de veinte cincuenta ptas munu-
males en concepto de juncos y por el indicado
servicio desde 1º de Septiembre a 31 Diciembre
del actual año.

6º = Se da cuenta de la comunicación que dirige

a este Ayuntamiento la Delegación Local del Servicio Social y por la que solicita sucede esto. Corporaciones Municipales la correspondiente Ficha Azul en objeto de ayudar aquella causa.

Los Sres. de la Comisión por unanimidad acordaron emitir a nombre de este Ayuntamiento la mencionada "Ficha Azul" por la cantidad de veinte y nueve pesos a partir de 1º Septiembre próximo a 31 Diciembre del actual año, abonandole anualmente por la Secretaría. Intervención se habiliten los siguientes visitantes dentro del actual presupuesto de gastos.

7º = Se dirá cuenta del no perdido instrumento en motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Joaquín Pastor Pérez para se le autorice instalar en las esquinas número 2º de la calle San Joaquín y 2º de la calle del Olivo un motor de tres H. P. y un electro motor de tres motores de H. P. sobre generador y el primero de estos magnitudes de tener desparcataz ^{en pie de agua} y el segundo de otra magnitud de tener desparcataz. Los Sres. de la Comisión van vista del expuesto expediente, del informe del Jefe de la Policía Urbana y de la reclamación presentada por Don Salvador Espinoza Alfonso, acordaron por unanimidad acordar a lo solicitado en respecto a dos magnitudes que tiene montadas en los mazapartados de la principal calle, en una habitación de rentas diarias dimensiones y en cuanto a los dos restantes autorizar igualmente su instalación siempre que esta vez se realice sin ninguna



de hoy habilitaciones limitadas con la calle de San Joaquín en su número diez hasta de las viviendas que las dos que tiene ya montadas y siempre que el local cumpla las normas sanitarias que el de aquellas y que este acuerdo se comuniquen a los efectos siguientes al señor jefe y al señor delegado de Don Salvador Espinoza Alfonso.

También se acordó oficiar a Don Joaquín Pastor Pérez al efecto de que paralice el funcionamiento de una máquina semejante de motor que tiene funcionando en la esquina número 2º de la calle San Joaquín y legalice la misma haciendo lo que sea necesario para ello.

En cuanto a la instalación solicitada en la calle del Olivo número 2º teniendo en cuenta lo informa el Jefe de la Policía Urbana se acordó requerirle a la fiscalidad de poder autorizar su ejecución.

8º = En atención a la comunicación de la Daja de Roldán n.º 3º de Alcaudete por la que elevaba a esta Comisión la tiene el no perdido de Perroza de 1º clase inscrito al n.º 100 del Recuadro de 1941 número 126 del Almacén de Cayetano Torre Límenes como hijo único en sentido legal del padre inscrito y poseyendo a la fiscalidad no modificada la clasificación a causa del fallecimiento del padre Cayetano Torre, Roldán ocurrido en este poblacíón el día veintidós del actual muy segun rectificación o portada, los Sres. de la Comisión visto el paseo del Señor Límenes y de su familia con el número acordaron no modificar la población del n.º 100 y su familia y declarar aquél soldado en el servicio

en Proyecto de 1º sobre de minor para cada a
filias cada uno comprendido en el año 2º del
artículo 365 del Reglamento para la apli-
cación de la Ley del Reclamo directo y sus hi-
jos nacidos en su estado legal de matrimonio y
poder a quien mantienen. Publicado el go-
bierno no se aprobó.

9º = Se acordó el pago de los siguientes vales
y facturas:

1º Ayuntamiento 14'50 Ptas efectos para el Ma-
estrazgo Municipal - Frau " Hurtado vien Pta por
los vales alquileres edificios Comuniones O-
riental - María May Pérez 28'50 Ptas efectos
limpieza Casa Consistorial - Salvador Gómez
15'00 Ptas viajes a la capital en julio =
32'50 a Hijos Nuestros Amor por suministros de
cal - Agustín Gómez Gallego 8'00 Ptas por trabajos
pintura - Salvador Gómez 12'00 Ptas por 2 viajes pa-
ra el Maestrazgo - Vida Frau " May 21'5 Ptas por
gasto = 183'65 Ptas a Vida Vicente Pérez por
efectos para este Ayuntamiento = 21'00 Ptas a
Domingo Armengol por efectos limpieza Ayun-
tamiento = 181'00 Ptas a Juan Gómez por ade-
pta vestidos limpieza y drapery 12'00 Ptas
- Ramón Gómez por limpieza Baños Mere-
do = 298'50 Ptas por gastos representación Muni-
cipal = 312'50 Ptas a H" Flores por material che-
ctico = 237'60 Ptas a F" Gómez por jarrones
de cerámica representación Baños = 5'70 Ptas por
varios gastos humoros = 8'00 Ptas recorridos a polos
transitorios = 51'50 Ptas a Papelería Marítil por
material Secretaría = 8'00 Ptas suscripción Re-
vista Moderna Bellas Artes = 92'00 Ptas a Vi-
llanueva Hermosa por varios arreglos en el



Maestrazgo = 19'00 Ptas alquileres casa adquirida Guardia Civil en julio = 549'65 Ptas a da Ex-
cmilitante S. A por suministro de agua en este Ayun-
tamiento = 12'00 Ptas por suministro a la obra de la
Mestiza la Verdula = 50'75 Ptas por un vence Mayo
mal para el valor de junio = 18'75 Ptas por ague-
para riego del arbolado = 9'75'00 Ptas por efec-
tos timbrados para la Secretaría y Oficinas Munici-
piales.

10º = Por mi el Secretario en el libro a la soli-
citud presentada por el vecino de esta villa que
Hijo Francisco en cumplimiento de que habiendo ad-
quirido en propiedad por compra a Antonio
Camacho Pérez del 2º vicio del primer Grupo
y del 2º vicio del 2º campo de la parcela num-
mero 63 de la calle San José del Cementerio
de esta villa, se le exige el correspondiente ti-
tulo de Propiedad mediante el pago de los de-
recos reglamentarios, se acordó proceder a los
licitantes.

11º = da Primitiva de cuenta del sueldo repre-
sentado de patatas y leche consignada en la De-
legación Local de Alcazarín, en la ultima
el viernes y informe mandante recta y los si-
miles de la Comisión se tienen por autorizada

Preguntas

1º = La Primitiva da cuenta de que en atención
a las reiteradas y consecutivas faltas de asiste-
ria a las reuniones de esta Comisión del庚
Miguel Juan Domínguez Flores, ha sido procedido
a su favor al mismo una sanción con arreglo
a los disponemos rigurosos, ya que habiendo
asimismo sido emitido de la comisión el que

había sido objeto y permaneció al mismo tiempo ya que continuó no acudiendo a los mismos y a pesar de firmar el acuerdo en las leyes en todos los días corridos, no cumplieron estos leyes en su movimiento del Banco. Síndic. Secretario Civil de esta provincia.

Se adhiere a estas manifestaciones el Síndic Don José M. Gómez, acordando despedir los acuerdos de las manifestaciones de la Presidencia con forme a la propuesta de la misma.

Síndic la Presidencia indicando que al Señor Don Fausto Gutiérrez en atención a que no asistió a la última reunión celebrada y en atención a su aviso a no haber firmado la convocatoria que se unió había impuesto igualmente al mismo una sanción, manifestando que no aumentado ya que estos reiterados faltas de asistencia en forma gravemente la labor de esta Comisión.

Los Señores de la Comisión se dieron por enterados, indicando el Señor Síndic M. Gómez que para punto la determinación de la Presidencia he que era la primera vez que había ocurrido que el Señor Gutiérrez.

Se acordó igualmente conforme a la propuesta de la Presidencia.

2º: A continuación la Presidencia informó que para poder cumplir los gastos habidos en las últimas fiestas y ferias celebradas en el ayuntamiento en honor de San Cayetano había gastado la cantidad de Ptas 1310 que corresponden a los acuerdos existentes correspondiendo pagar a este Ayuntamiento, anotando la Presidencia que han venido presentándose



las oportunas liquidaciones.

Los Señores de la Comisión en su visto acordaron se paguen a lo Comisionado de Festes en la sección de la Capital de 1310 Ptas con cargo al Capítulo 13 Aniversario y del actual Precio público de hasta.

3º: A continuación yo el Secretario y de orden de la Presidencia desé hincapie al informe que presentó el Señor Gutiérrez de Policía Urbana referente a la reclamación formulada por Don Antonio May Pastor sobre la instalación de una máquina para cometer festejos en la planta baja por la Sociedad de Fiestas y Picas y los Señores de la Comisión en atención al informe de su formación del que se deduce claramente que la sección instalación se produjo en virtud de las instancias que pudieran considerar las autoridades, para el establecimiento de su propia actividad para el ejercicio del mismo, acordaron ratificarse los acuerdos de esta Comisión sobre la autorización de aquella instalación y observar como es convenientre la reclamación de Don Antonio May Pastor.

Y los Señores más acuerdos de que quedan mi haber solicitado nombre de los Señores Gutiérrez al hacer uso de la palabra se llevó a la votación en mesa el Señor Gutiérrez se han votado los horarios levantando la presente acta que servirá los siguientes Señores de todo lo que yo el Secretario certifico: los instituidos en favor de personas y entidades de: Vizcaína - O. G. Pineda

M. Gómez *J. M. Gómez* *J. Pineda*

Gutiérrez

Sesión ordinaria día 3 Septiembre 1940

Presidencia
Don Cayetano Espinosa Alfonso
Secretario
Don Manuel Sanchez Llido
Tesorero
Don José M. Llido Alarcón
Francisco Pérez Gómez
Fantó Bielabert Pastor
Cintillo

La hora señalada y cumplida que fui la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa fui declarada abierta la sesión
1º = Leída el acta de la sesión anterior fui aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

2º = Leidas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó su cumplimiento total, las correspondientes disposiciones y un aviso con este Ayuntamiento en suscripciones.

3º = Por mi el Secretario fui dada lectura a la memoria por todos suscriptos hecha en la Oficina de Estadística en el mes de Agosto ultimo que, atañe a la cantidad de diez y nueve mil novientos setenta y siete ptas y treinta y uno centimos y los miembros de la Comisión se dijeron por aprobadas.

4º = Se dio cuenta de la resolución presentada por Don Fantó Bielabert Pastor en lo que solicita autorización para instalar en la casa

en la villa de Ceniciento a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis en el solar de viviendas de esta villa Comisional los leones que al nacimiento no se pusieron como perteneciente de la Comisión dentro de este término perteneciente a la finalidad de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy viernes



número 18 de la calle San José dos módulos de 2x8 cada uno de ellos y un módulo de 1/2 x 8 como gobernadores de las máquinas de coser Alpargatas, vapor de cera, las máquinas de coser vallas para la elaboración de Alpargatas y otra de cortar telas y los leones de la Comisión se traerán en la forma reglamentaria

5º = Se aprobó la distinción de fondo por la fijación del actual Paseo hasta el lunes y para el presente año.

6º = Se dirigió se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Francisco Hurtado Pérez en nombre de la misma para el nombramiento de sus clientes en el número de la calle Molina propiedad de fijo Juan Zaplana Mariana y los señores de la Comisión se atendió a que la sede de incorporación industrial y mercantil sea en la contabilidad industrial se trataron a nombre de los últimos de los indicados señores acordaron dirigir la petición de autorización.

7º = Dada cuenta del informe remitido por la prefectura Local de F.E.T. y de la J.O.N. sobre el que fue Secretario del mismo. Ayuntamiento Don José Bergou Artilla, dice que los que presentó la lista del mismo Secretario Pan Bergou interviene en la función de administración solicitada, se acordó se ampliar este informe referentes a esta última por la prefectura Local y Delegación Provincial de Servicio Social y se pone a su servicio y de Investigación

8º = También fui dada lectura a la circular emanada que dirige a este Ayuntamiento la Administración Sanitaria Provincial a la finalidad de rea-

tisfagan al Studio Titular que fin de este Ayuntamiento Don Carlos Luhill Hilla el ter-
pis de un la la en forma a lo dispuesto en
la orden de 24 de Agosto de 1926 de la Comi-
sión Directiva del Pavoro Pichino, se acordó
en forma nula la misma por la Presiden-
cia no conforme a los datos que comitan nula el
particular.

19: = dos Señores de la Comisión en atención tra-
bajaron un perito por la sombra. Dispuesta una Pro-
vincial los trabajos de reparación de la carre-
tera de esta población a su término pone quie-
do de la concesión de esta Comisión para quie-
dando desde la validez de la población hasta
el límite en que corre la carretera el Canal de
Ríos de Levante, se acordó adquirir la pie-
za necesaria para proceder al arreglo de ne-
ficiencia.

20: = Se dio lectura al informe que presenta
el Jefe de Policía Urbana en la reclama-
ción presentada por la vecina de esta villa Do-
ña Vicente Parra 48'60 Ptas por cantidad
de peritos dagares = Salvador Parra 11'00 Ptas por
ejercer Oficio = 73'11 Ptas que será remitida al
Cuartel Guardia Civil en los meses de Junio e Maes-
tro actual = A Francisco Flores 60'00 Ptas por ma-
terial utilizado. 31'00 Ptas a Antonio Sanchez por
ejercicio Oficio en el acto clasificación Soldados =
Bartolomé Parra 70'00 Ptas por servicios au-
tomaticos al Ayuntamiento y 97'21 Ptas a la Cooperativa
Electrica por que Cuartel Guardia Civil le pide
a Dihue 1929.

21: = La Presidencia de cuenta de no haberse
realizado operación alguna en la Delegación Local
de Abastecimiento el jefe animó que ante
la difícil situación que atraviesa la población
en cuanto al abastecimiento se refiere ha de
decidido trasladarse en el día de mañana a
Sicavate a la finalidad de poner en antec-



diente de tal. ello a lo primera autoridad de la
provincia con objeto de procurar solucion al problema
de abastecimiento.

13: = Por mi el Secretario se presentaron y fin cada
lectura a la reunión de Señores y señoras habiendo
en las fiestas de San Cayetano y los Santos de
la localidad en punto de las mismas quedaron
disponibles en agradecimiento y hacer constar en ac-
to el agradecimiento a señores han formado
la Comisión de fiestas y a manos elaboraron
para la celebración de las mismas.

13: Se acordó el pago de las siguientes facturas
y recibos.

Liquigrafía Bartol 85'00 por material impreso bibli-
tico = Doña Vicente Parra 48'60 Ptas por cantidad
de peritos dagares = Salvador Parra 11'00 Ptas por
ejercer Oficio = 73'11 Ptas que serán remitida al
Cuartel Guardia Civil en los meses de Junio e Maes-
tro actual = A Francisco Flores 60'00 Ptas por ma-
terial utilizado. 31'00 Ptas a Antonio Sanchez por
ejercicio Oficio en el acto clasificación Soldados =
Bartolomé Parra 70'00 Ptas por servicios au-
tomaticos al Ayuntamiento y 97'21 Ptas a la Cooperativa
Electrica por que Cuartel Guardia Civil le pide
a Dihue 1929.

Riegos y Recaudaciones

1: = El Jefe Don Fausto Guilebert en la reunión
de la Presidencia han sus de la palabra la-
un acuerdo de la determinación adoptada por
la Presidencia aplicandole una sanción por ha-
ber faltado a una de las últimas reuniones es-
tablecidas, siendo así hecho visto que la misma
a que se había asistido.

Constituta la Presidencia y manifiesta que
dado el nuliusito menor de los hechos le fal-
ta de autorización de uno de ellos entra para gran-
demente la marcha de este Comisión quanto
ello no habia hecho mas que hacer uso de
lo que dispone la Ley Municipal para estos
casos.

El Señor Gobernador da tales claves de ex-
ploraciones sobre los motivos de su hecho con-
currido a la reunión de reforma, justificando
con ello su falta de autorización y los hechos.
as de la Comisión considerando aquella
plenamente justa fiesta y a propósito de la
Presidencia acordaron la continuación de la
marcha a Don Fausto Luisalberto.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni haber sido todos resueltos de los se-
ñores historios al hacer uso de la palabra
en favor de la reunión en suya deliberación se
han invertido dos horas, llevan tan solo la
presente acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

M. Pérez
F. Luisalberto
J. M. Pérez
J. M. Pérez

Sesión ordinaria dia 10 Septiembre 1940

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Liquierto

Don Manuel Sánchez Lledo
Secretario

Don Francisco Pérez Sáenz
fijo del Dr. Lledo Marín

Fausto Luisalberto Pastor

Liquierto



En la villa de Querétaro el
días de Septiembre de mil nove-
cientos cuarenta: Reunidos en el
salón de reuniones de esta Casa Con-
sistorial los señores que al mar-
gen se expresan compuestos de la
Comisión Secretaria de este Ayuntamiento
y sucesivamente a la finalidad de
publicar la reunión ordinaria sobre
pendiente al día de hoy y pronta
convocatoria al efecto firmado

la licencia requerida y cumplida que pidió la Presiden-
cia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa
Alfonso que declarada abierta la reunión
1º: Llevada el acta de la reunión anterior que aproba-
da por unanimidad de los señores de la Comi-
sión

2º: Llevadas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por una
unanimidad se cumplieran en todas las espresadas
disposiciones y sus alcances con este Ayuntamiento
se establecieran.

3º: Por mi el Secretario se presentaron los cuentos
de medicamentos suministrados a enfermos pobres
en el mes de Agosto ultimo por los Farmacéuticos
Padial y Don Fernando Lledo Hernández y por
los suministrados a los vecinos a la Beneficencia
Municipal y que animulan a los contribuyentes de
menos aportar y nietos pobres y dice en fin
que vienen veinticinco ptas y moneda y cinco centi-
mos es poco lo que se paga y los señores de la Comisión
después de examinadas y discutidas y con forma-

avocarlos despenalizar o a prohibir.

4º - Se presentó la transacción de Crédito del Presupuesto Municipal Oestino de Gastos del corriente año de unos a otros Capítulos de dicho Presupuesto y por cantidad en punto de once mil quinientos veinte ptas y los Sres. de la Comisión por unanimidad acordaron aceptar la indicada transacción y que el representante expediente se exprese al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días pueda ser examinada y presentar los reclamaciones que se estimen pertinentes.

5º - Seguidamente se presentó el expediente de Procesos de 1º clase instruido al sobre del Recibo de 1928 número 92 del Alcaldamiento por un hijo nino en sentido legal de madre vivida y pese a carecer de conocimiento de su autor y los Sres. de la Comisión en atención al expuesto expediente, visto el parecer del Señor Juez y de su formidabilidad con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento acordaron declarar sobre a efectos de quinta a la familia del nino Manuel Pérez Román y a este y Soldado nito para estos servicios con Procesos de 1º clase de menor ponderación a filas como comprendido en el apartado 2º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Recaudamiento. Resaltando el fallo no a peso.

6º - Se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa José Pérez Zapatero clamando en sueldo de los sargentos en fo de Marina para sus servicios en el horario que

pare en la calle Molina ya que daban de estar en posesión de la carretera pública la finca de cinco hectáreas industrial se habla acuerdo al corriente en el pago de los derechos industriales y municipales y los Sres. de la Comisión acordaron pasar a la Delegación de Alcantarillados para que examinara la demanda.

7º - Finalmente se dio lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta villa Francisco Hurtado Pérez clamando en sueldo número 2 por la que solicita autorización para la construcción de la Escuelita al Alcantarillado en la casa anterior mencionada y los Sres. de la Comisión acordaron con formar a lo solicitado y que cause alta en el Cadena correspondiente de diligencias.

8º - Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Joaquín Alfonso Jiménez para que se le autorice instalar en la casa número 6 de la calle de la Huerta un motor de 1/2 H. P. y otro de 3/4 de H. P. como generadores de los maginay, una de ellos de vapor Alpargatas con buela de gaso y la otra de vapor sillas para la fabricación de Alpargatas y los Sres. de la Comisión en atención al contenido del expediente y del informe del Señor Inspector de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado y que se comunicase este acuerdo al interesado.

9º - Asimismo fue dada lectura al informe del Señor Inspector de Policía Urbana respectivo a la solicitud presentada por Don Francisco Pastor Pérez para que se le autorice la instalación de un motor de 3/4 de H. P. como generador de

nua maquina de coser muelas para la fabricacion de Alfarera ta en la cara numero 2 de la valle del olivo y por el que indica que teniendo en cuenta que la instalacion de referencia no ha de producir molestias al vecindario y ha de realizarla en una de las instalaciones interiores del edificio y a espaldas del mismo que da a la calle, de Alfonso Pérez, los Señores de la Comision con vista del expediente inciado, del informe referido y de la reclamacion presentada por Don Salvador Bispinosa Alfonso acordaron acuerdo a lo solicitado y que en el acuerdo se no figue a los efectos reclamatorios al reclamante y al reclamado Señor Bispinosa.
10:- Se acordaron los actos a celebrar en las fiestas del proximo dia uno de Octubre proximo festejadas de San Francisco Pastor de esta poblacion, acordandose igualmente que por el dia de hoy hasta de Festivos se realicen los trabajos menores para la realizacion de aquellos.

11:- Se acordó el pago de los siguientes recibos y facturas.

12:- Ramon Hernandez 290 Ptas por servicios automovil prestados a este Ayuntamiento. = 65 Ptas a Francisco Flores por material electrico = 102'80 a Vda Vicente Carrera por efecto Ayuntamiento.
13:- La Presidencia del ayuntamiento del permiso de un visitante en calidad de Delegado Local de Alzados y lo que tuviera de la misma, así como de los repartos de armenos y arcos efectuados a la poblacion y los Señores de la Comision en dias no señalados.

Fue la primera vez cuando se que tratar en haber solicitado un permiso de los Señores de la Comision en la que se le dio de la palabro se levanto la mano en suya elección se ha invertido una hora levantando la paquete acta que suministro los señores Señores de todo lo que yo el he tenido certigio.

Miguel

J. L. Sánchez

J. M. Pérez

Luis. Sánchez



J. Gómez

J. Guillermo

Sesion ordinaria dia 37 Septiembre 1910

Presidente
Don Cayetano Bispinosa Alfonso
Secretario
Don Manuel Sanchez Alcolea
Tesorero
Don Francisco Ruizabert Pastor
Feri Alcolea Marín
Francisco Perez Sáenz
Avillar

En la villa de Calvià se
a diez y siete de Septiembre de
mil novecientos trece año. En
sesiones en el salón de reuniones de
esta Casa Consistorial los Señores
que al margen se expresan
componentes de la Comi-
sión Tresena de este Ayun-
tamiento a la finalidad de cele-
brar la reunion ordinaria co-
misionada al dia de hoy siendo
la hora señalada y cumplida que fue la Reunion
señor por el Señor Alcalde Don Cayetano Bispinosa
Alfonso que declarada abierta la reunion

do la mesa señalada y cumplida que fue la Reunion
señor por el Señor Alcalde Don Cayetano Bispinosa
Alfonso que declarada abierta la reunion

1º - Lida el acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º - Lida las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas las disposiciones establecidas y en cuanto sea este Ayuntamiento se informaran.

3º - Se indicómente por mí el Secretario que fue dada lectura a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento D. José Adela Caudeca Hidalgo en la que indica que en el año 1928 le fue necesaria por este Ayuntamiento un importe de 1500 ptas por el robo que fue cometido por la misma de su propiedad en el Barrio Génova y cuya cantidad se le pagaña a razón de 41'6 ptas mensualmente que le fueron abonadas desde enero de 1928 hasta junio del presente año, atendiendo a que no conoció la cantidad de mil doscientas cincuenta ptas y la que supliría se me abonaría por parte de Justicia.

Los Señores de la Comisión en atención a la solicitud que presenta acordaron se informe la misma por la Secretaría y vuelva de nuevo a esta Comisión para su resolución definitiva.

4º - Asimismo se dio lectura al escrito que dirige a este Ayuntamiento el Señor D. Francisco Llorente Llorente de esta provincia en el que indica contribuya esta Corporación Municipal a la Palma de Plata que Alicante que presenta oficio y comparece a la Secretaría Vizcaya del Poder en su primera comparecencia.



aval de Zaragoza.

Los Señores de la Comisión acordaron contribuir en la cantidad de veinticinco ptas que sección satisface con cargo al Capítulo 18 del actual Presupuesto de Gastos.

5º - Por mi el Secretario que dada lectura a las siguientes solicitudes:

A) Señor D. Luis Martínez con domicilio en la calle Palma número 22 solicita autorización para instalar en la calle Cruz número 28 un taller de los H. P. como generador de un telar para el tejido de Alfombras. Se acordó se tramite en la Junta de Comisiones.

Carmen Fernández Montero con domicilio en plazuela Andalucía 2º que tiene domicilio en Campoamor 29 y Carlos Martínez May en calle 25 solicitan que los propietarios autorizan para poder dedicarse en la Plaza de Santos a la venta de frutos y hortalizas y el cerdo para instalar en la misma Plaza un puesto de frutas y legumbres. Se acordó acceder a lo solicitado y que por la Oficina Municipal de Asuntos de los Pueblos de la Provincia se comprendiente.

Autorizo Zamora Pastor domiciliado en la calle Ruine nº 17 solicita ser Baja en el artículo de Vigilancia por haber quedado en la vía de Vinos. En atención al informe de la Oficina de Asuntos se acuerda acceder a lo solicitado.

Manuel May Batllor con domicilio en Calle Real número 13 en nombre y representación de sus hermanos Carmelo y Dolores May solicita se le autorice realizar obras y abrir una tienda en la cara propiedad de los señores in-

trada en la calle Generalísimo numero 15 y los Sres. de la Comisión en atención al informe de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

6º: se acordó denegar la solicitud presentada por la Sociedad "Civillente Deportivo" para se le diese por su Municipio una cantidad con destino a la ayuda monetaria de la misma y en atención a su carácter comunitario en Prospuesto para esto han de atenderse.

4º: se acordó proceder a la subasta para el arrendamiento de los servicios de resguardo de lares dentro de la población y dentro del Paseo Negro fijando el tipo de sumas y plazos anuales para la subasta de resguardo y acordandose igualmente se presenta a la formación del corral penitenciario Plaza de Caudillismo, el cual sera traido a esta Oficina para su aprobación si procede.

8º: se aprobaron los siguientes recibos y facturas.

A José Caudilla 468'20 por material sanitario suministrado a este Municipio = 46'00
Ptas a José Tomás Belén por servicios automovil Caudilla Civil y furgon. = 40 Ptas a Ramón Hernández por periódicos automovil L. Civil = 85'00
Ptas a la Clínica Hospital por servicios enfermos = 901'39 pds a la Cooperativa Eléctrica por fluido suministrado en el muy Septo ultimo.

9º: La Presidencia da cuenta de los repartos efectuados a la población comprendentes en Patoles, jorros y bartallos y en la Deligencia Local de Alcaldes y los señores de la Junta se dicen



por intermedio

J no he tenido más acuerdo de que tratar ni haber solicitado ninguna de los lugares históricos el hacer uso de la población se levantó la misión en cuya celebración se ha invertido una hora y treinta minutos levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Pérez *J. H. de*
Caudillo *Sig*
Plaza
Atmisiones

Sesión ordinaria de 24 Septiembre 1940

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Historia

Don Fausto Guilebert Pastor
Jefe M. Lleida Alarcón
Francisco Pérez Gómez
Ministro

En la villa de Civillente a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan compuestos de la Presidencia Histórica de este Ayuntamiento procedieron a votar la apertura de la Presidencia Histórica de este Ayuntamiento.

1º: Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada sin novedad y se pidió que fui la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso que declarada abierta la sesión.

1º: Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Presidencia

2º: Lidas las disposiciones emitidas en los Boletines

oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las impresiones disponibles y en suerte con este Ayuntamiento se estableciera.

3º = La Presidencia da cuenta de la no asistencia del Señor Gobernador Alcalde Don Manuel Sánchez al H. por hallarse ausente, lo cual había comunicado previamente a esta Alcaldía por tratarse del cumulo menor de estos días.

4º = Legislativamente yo el Secretario y de acuerdo de la Presidencia soy lectora a la comisión que dirige a este Ayuntamiento el Decreto de Gobierno Civil de esta provincia y que fue del tenor siguiente.

"Vistos los dictados de 3 y 14 del actual dan dame cuenta de que a favor de los correctivos impuestos al H. por este Ayuntamiento Don Juan Menacho Flores no faltó a las reuniones que celebra una Corporación, ha acordado con esta fecha la destitución del mismo - Yo digo a V. para su conocimiento, el de una lectura y el del intermedio al que era recogido el nombramiento que ministra a este Gobierno - Dijo cuando a V. muchos años - Alicante 18 de Septiembre de 1940 - El Gobierno Civil = Firmado y Rulizado - Hay un solo dictáculo del Gobierno.

5º = Yo como la Presidencia habece cumplimentado dicha orden y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

5º = A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad de los señores de la Comisión el fijar el monto del cuantioso por ciento de los impuestos para el Buzos de la Administración Industrial y de Comercio para el proximo año

de mil novecientos cuarenta y uno.

6º = Se presentó de nuevo la solicitud de la vecina de esta villa Dña Adela Camella Alcalde solicitando informada por la Secretaría y los señores de la Comisión se atendió a los informes de referencia acordaron ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en suya celebrada en el día veintipreso de Septiembre de mil novecientos treinta y uno y se proceda al pago de la cantidad de 1458'34 Ptas en tres cuotas a partir del proximo de mil novecientos cuarenta y uno y o novena de 486'11 Ptas cada año pagadas por libranza partes y a razón de 40'30 Ptas cada mes, comenzando en enero es cumplimiento la referida cantidad en los respectivos Prenuestos Archivarios de Gastos ya que de los informes aportados resulta adoptarle la referida cantidad de 1458'34 Ptas.

7º = Asimismo se dio lectura a la Comunicación efectuada ante la Alcaldía por el vecino de esta villa Manuel Lomada May y de la que resulta que habiendo procedido por el mismo a la demolición de la casa de su propiedad situada en la calle San Alberto número 11 debido al estado ruinoso en que se encontraba y habiendo quedado convertida toda la superficie en solar, fijando hoy líneas de fachada y edificación correspondiente rode gratuitamente la estrecha. Ayuntamiento con destino a vía pública, trinco y hasta metros y ochenta centímetros maderados, los señores de la Comisión se atendió al contenido de dicha Comunicación acordaron aceptar dicho ofrecimiento y hacer constar el agradecimiento de esta Corporación Municipal al Señor Lomada May.

Dra. V. Tercero
Juan Montes

Administrativo

23/10



Acuerdo Camella
Adela

Comisión Tercero
Manuel Lomada

Cabo de varios
días se ha
realizado

8º: Dada cuenta por la Presidencia de la institución en que se encuentra una fosa olo en la misma 34 de la calle Edmundo, la que en un punto posterior se halla encalvada una parte de cubo que en la misma existe dentro del Parro del Calvario y que aunque no presenta riesgo ni aviso se hace visita por el Señor Jefe de Policía Urbana y Secretario de Obras de este Ayuntamiento a la finalidad de informe que plantea sobre el particular.

9º: Se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

Maria May Alfonso domiciliada en la calle Huergas nº 1 solicita reparar el techo para evitar su deterioro y

Franisco Alustiza Jiménez solicita igualmente reparar la casa que posee en la calle Villa número 5.

Los señores de la Comisión en atención a los informes del Señor Jefe de Policía Urbanas acordaron autorizar a la primera y en cuanto al segundo autorizarla misma y efectivamente para efectuar las obras de catorce días del edificio que son necesarias y en atención a las condiciones en que el mismo se encuentra.

10º: A continuación la Presidencia da cuenta de haber realizado una visita al Cementerio de esta villa el cual puso observar hallarse en un completo estado de abandono.

Además la parte de información que en el mismo existe, se halla en un estado que amerita una inmediata ruina y peligro y que efectuar en el mismo las obras necesarias para visitarlo.

Por tanto
Comisión XIX



Procede asimismo proceder inmediatamente a efectuar la reparación del Cementerio Católico del Municipio en cuya secularización se llevó a cabo en época de la reciente República, y por último es urgente proceder a la urbanización y limpieza de aquel Sagrado lugar, debido a lo que parece inhabitable aquello de hecho en Reclamación de rigurosa ejecución.

Los señores de la Comisión traejeron en cuenta las manifestaciones de la Presidencia acordaron que por la Presidencia se disponga cuanto sea necesario para observar todas aquellas deficiencias enumeradas y se efectúen aquellas obras que sean necesarias, y que por el Señor Jefe de Obras del Cementerio se presente un proyecto de Reglamento para el mismo.

11º: Se acordó la elaboración del Programa de Fiestas presentando por el Señor Jefe de Festividades para las proximidades de San Francisco de Asís Patron de esta villa.

12º: Asimismo se acordó proceder al pago de 318'00 Ptas. a D. Vicente Rodríguez de Sánchez por 24 metros tubo de goma para el riego de calles.

13º: La Presidencia da cuenta de su gestión hasta la fecha y desde su toma de posesión, al punto de la Delegación Local del Abastecimiento, presentando las oportunas liquidaciones y los señores de la Comisión se dieron por enterados aprobando la misma.

Finalizando más arriba de que tratarse se ha solicitado cumplir de los señores señores el hacer uso de la Galería se lleva la villa en suya celebración de han invertido los honorarios.

Llevan suscrito la presente acta que suscriben los
mencionados señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia: Crevillente primer de Octubre de mil novecientos noventa y una.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria previamente convocada para hoy no ha tenido lugar en el Cabildo por la festividad del dia del Caudillo de que certifico.



Sesión constitutiva dia 3 de Octubre 1940 a la ordinaria del dia 5º

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Espinosa Alcalde
Don Manuel Sánchez Llido
Latorre
Don Fausto Guisaldet Pastor
Jefe del Estado Mayor
Francisco Pérez Gómez
Gutiérrez

En la villa de Crevillente a
tres de Octubre de mil novecien-
tos noventa y uno: Reunidos en el ca-
bullo de sesiones de este Cabildo Con-
stitucional los señores que al me-
jor se expresan comprenden de
la reunión celebrada de este go-

mo. Ayuntamiento provia convocatoria al efecto y a los
finalistas de celebrar la misma en plenaria a la ordinaria
del dia proximo, viernes la hora usual y su-
puesta que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don
Cayetano Espinosa Alfonso fue declarada abierta la
sesión.

1º - Leída el acta de la sesión anterior que aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º - Leídas las disposiciones invertas en los Boletines
oficiales de la provincia se arrendó por unanimidad
se cumplimenten todas las expresadas disposi-
ciones y un cuarto con este Ayuntamiento se
relacionan.

3º - Se aprueba la distribución de fondos por Capítulos
del articulo Primero punto de Gastos para el actual mes.
4º - Se dio cuenta de la liquidación de arbitrios
por todos conceptos en el mes de Septiembre ultimo
que coincide a la cantidad de diez y nueve mil
quinientos treinta y una pts y diez centavos y los se-
ñores de la Comisión se libraron por su libelo.

5º - Presentada la cuenta trimestral de Caudales
correspondiente al tercer trimestre del año en cur-
so, en atención al informe de la Intervención, del
Señor Factor de Hacienda y los documentos justifi-
cativos que se arremetieron, los señores de la Co-
misión Caudalera autorizaron dispensarse su aprobación
provisional.

6º - Dijo cuenta de los montos de
distribuciones presentadas por las Farmacias Pa-
cial y Don Fernando Llido de esta población por
los establecimientos autorizados a un festejo pro-
bado asciende a la Renta Pública en el mes de sep-
tiembre ultimo y que coincide a la cantidad de

de viviendas obrera pta y arrendato y uno cinturones y arrendato y tres ptas y viviendas en tierras suspeccionalmente y los señores de la Comisión despus de examinadas y examinadas conforme acordaron disponerly su aprobaron.

6º = Los señores de la Comisión se dijeron por autorizados de que las autorizadas de los oprobiosos formularios tuvieron lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial en el dia quince de los corrientes y en forma al Plieg. de Causas que fueron cumplida y cumplida pronta acuerdo aprobables y de conformidad a lo dispuesto por la Superficie.

7º = Se presentó el expediente de Propaga de 1º clase inscrito a favor del uno del Recubrimiento de 1929 numero 96 del Almacén y en su favor de esta villa Jaime Santana Pastor por su hijo unico en sentido legal de una sola vuela y sobre a quien mantiene y los señores de la Comisión visto el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo acordaron declararlos pobres a efecto de quinientos a la familia del uno y a uno y soldado vital para todo servicio con Propaga de 1º clase que incorporen a filas como comprendido en el caso 2º del articulo 263 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo uno se aprobó.

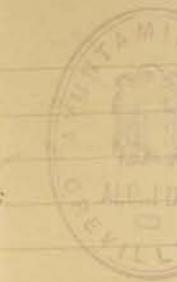
8º = En atención a la festividad del dia de una viuda en honor del Santo Patron San Francisco de Asis, los señores de la Comisión acordaron declararlo festivo a todos los efectos.

9º = Se presentó el expediente instruido con

motivo de la solicitud presentada por Don Fausto Vilalbert Pastor en la que solicita autorización para instalar en la casa número 18 de la calle de San José dos motores de 2 H. P. cada uno de ellos y un motor de 1/2 H. P. como generador de los maquinaz de vapor Alpareatas con rueda de agua, etc maquinaz de hacer ruedas para la fabricación de Alpareatas y otra de cortar leña y los señores de la Comisión en atención al contenido del expediente y del informe del Señor Gestor de Propia Gobernación acordaron acceder a lo solicitado y que se comunicare este acuerdo al interesado.

10º = Por mi el Secretario fue dada lectura a la comparecencia efectuada ante esta Alcaldía por la vecina de esta villa Dña. Adela Cauchila siendo en la que manifestó que en atención al decreto de 1928 24 ptas que le ha sido reconocido por este Ayuntamiento por un tercio de terreno que ocupa para vía pública y teniendo en cuenta la difícil situación económica por que a traviesa estaba trama. Con parecer Municipal y con el fin de contribuir al desenvolvimiento de la misma compareció en favor de aquella a la cantidad de Ptas 458 24 a condición de que la cantidad de su sueldo sea mil ptas si no alcanza en un periodo de dos años a partir del mes de junio de 1941.

Los señores de la Comisión visto la comparecencia de la vecina acordaron otorgarle dicho importe y que cause en acta el acuerdo: motivo de esto Corporación Municipal hacia Dña. Adela Cauchila Echito por su desprendimiento generoso, recordando anteriormente que la indicada cantidad de mil ptas se consigue a través de



quinientos ptas anuales en los Presupuestos de 1940 y 1942 y a la finalidad se refiere que a razón de 41'66 ptas anuales y el mismo mes de cada año de los presupuestos otros 41'74 ptas.

11º = Dijo su secretario se dio lectura a la solicitud que dirige a este Ayuntamiento la Señora Presidenta de la Sección Feminina de Servicio Católico en la que solicita la ayuda económica de esta Corporación Municipal para el sostencimiento de una Escuela nocturna de Literatura que tiene instalada y funcionando y a lo que acuerdan unas 150 personas que reciben instrucción religiosa y de primera letras y los Señores de la Comisión tienen en cuenta los fines de la misma acordaron considerar una subvención de cincuenta ptas anuales a partir del próximo mes de Octubre y hasta 31 Diciembre próximo y con cargo al Capítulo 1º Artículo 5º del actual Presupuesto de Cuentas.

12º = Por mi el Secretario se dio cuenta de los siguientes solicitudes

1º = Mónica Sanguinetti Barrios solicita que por haber adquirido de fábrica Camelia Manzana el viernes número 11 malvado en las Parcelas 5º y 52 de la calle del Santo Cristo tiempo siguiente se le resista el correspondiente título de propiedad, mediante el pago de los derechos reglamentarios. Se acuerda acceder a la solicitante.

2º = Mónica Sanguinetti Barrios solicita igualmente que por haber adquirido de Don Adelmo Matilde Fernández el viernes n.º 11 de la Parcela n.º 57 campo 2º de la calle San José del Ce-

muntorio de esta villa, se le resista mediante el pago de los derechos reglamentarios el correspondiente título de Propiedad. Se acuerda acceder a lo solicitado.
3º = Genaro Chamartín Sánchez solicitó que por haber adquirido de Don Adelmo Matilde Fernández el viernes n.º 11 de la Parcela n.º 1º del Cementerio de esta villa, se le resista mediante el pago de los derechos correspondientes el título de Propiedad. Se acuerda dar forma a lo solicitado.
4º = Manuel Espinoza Alfonso se encarga de una fábrica de piensos solicita autorización para instalar en el número 75 de la calle del S. C. de Peris tres molinos de 3, 2 y 1 H.P. respectivamente como generadores de seis telares de tejer Algodón de Lanz y que se le acuerde se tramite en la fábrica reglamentaria.

5º = Manuel Espinoza Alfonso solicita autorización para abrir tres ventanas en la casa n.º 75 de la calle S. C. Peris n.º 75

6º = Alberto Candela Ontañón para reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Pedro Soler

7º = Cecilio Candela Suárez solicitó llevar a cabo una pequeña reparación en la cara de su propiedad situada en la calle San Joaquín n.º 141 que da fachada a Alfonso Pérez

8º = Luis Martínez Sanchez para se le autorice reparar la fachada de la nueva de su propiedad situada en las de Boquerón n.º 21

9º = Alfonso García Alfonso Demetrio situado en Carrera n.º 9 para se le autorice reparar la fachada de dicha vivienda.

Se acordó acceder a lo solicitado por los motivos que anteceden

10. Alfonso Rodríguez Soria solicitó licencia de apertura de un establecimiento de Perfumería Rose, Cristal y Similar en la calle Lourdes n.º 13 - se acordó acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.
11. Heraclio Carrauza Pastor y Salvador Ruiz María domiciliados en Pardigüera 2º y Plaza-Ros 24 solicitaron autorización para la apertura de un establecimiento para la venta de Vinos. Se acordó con arreglo a las disposiciones vigentes denegar dichas autorizaciones.
12. José Gómez Belén domiciliado en San Joaquín 25 solicitó en Baja en el Pabellón de Entradas de Camajay por no circular al norte de la provincia una tumba de 0 - 895.
13. Ernesto Díaz Sánchez con domicilio en la calle San José n.º 42 por ser en el número de Venta de Albergatas solicitó en Baja en el Pabellón de Vigilancia.
14. Antonio Fernández Pomares domiciliado en Horca 2 solicitó en Baja en el Ateliers de Ingenierato correspondiente a la calle n.º 9 de la calle del Asturco.
15. Fermín Pastor Pérez con domicilio en la calle San Joaquín 21 solicitó en Baja en el Ateliers de Construcción por la correspondiente a la calle n.º 20 de este calle.
16. Ramón Heraclio Lomasa con domicilio en Aután Díaz 46 solicitó en Baja en el Pabellón de Vigilancia por haber entrado en la venta de Vinos.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Oficina de Ateliers acordaron acceder a lo solicitado por dichos señores.



17. Se acordó que las volúmenes presentados por los vecinos de esta villa José Alvarado Lomero, José Díaz Ruiz y Santiago Díaz María que solicitan licencias de obra, para e informe del Señor Jefe de Policía Urbana.

18. Se dice cuenta de la comunicación del Señor Secretario Provincial de F. E. T. y de los J. O. N. S. informando la cesión de locales para la construcción de Casas Protagoras obra de gran valor Nacional - Sindicalista y que se tiene gran interés en llevar a la práctica.

Los señores de la Comisión en atención a la situación particular que muestra aquél proyecto para su población acordaron ofrecer un premio por los señores visitantes en la Venta del Hospital y que se realice un estudio minucioso a mayores gastos.

19. Se acordó la aprobación y pago de los siguientes recibos y facturas.

A las personas 150 pesetas juntas por vigilancia arbolado muy se pone = 1348'40 ptas y materiales invertidos en la reparación de las brechas producidas = 68'00 pesetas devuelta al Señor por su trabajo con cristal = 24'75 ptas por varios recorridos a los lugares transcurridos = 50'45 ptas al Señor Alcalde por gastos de representación = 190'00 pesetas a Don Francisco Caudela alquiler local alquiler Cuartel 2. Civil = 80'00 ptas por alcance de materiales obras brechas = 336 ptas a la papelería de Alcañiz por el uniforme Alquacil peregrino = 169'75 ptas a Papelería Alarcón por material impreso Secretaría = 399'20 ptas a la C. de la familia Nacional 80 pesetas por Alquiler teléfonos y Conserjerías = 1 Frac. en Caudela Díaz 228

Ptas trabajos carpinteria varas de tijes limpia
ra patio Ayuntamiento = 112'75 pta a favor Cau
dado por efectos timbrados = 160'50 pta a favor
Carmen por arreglo de tijes limpiares = 50 pta
a favor Benito por arreglo Plaza Mercado =
25'00 Ptas jornales maestra para negro Ayunta
miento = 12'45 pta por varios gastos menores =
50 pta a favor del italiano algunos Agentes ho
med que compra la Civil = 50 Ptas a Martobene
Barry trabajado uno en ferreto por el Consili
ario Provincial = 6'00 pta a Villanueva Her
manos arreglo maestra oficineros = 246'05
Ptas a La Comunidad que 8'4 por varios con
ceptos = 27'00 Ptas a D. Francisco Guillen por
un viaje a Alicante para asuntos oficiales =
90'00 pta gratificación para palestino a los
Guardias Civiles de este Puerto. mes Septem.
15.- El Presidente expone los bienes robados
por la Dirección de la Escuela graduada
la ayuda económica de este Ayuntamiento
para la limpia de la misma, ya que las
cantidades de veinticinco ptas mensuales que
tienen asignadas son insuficientes para ello
y propone que se aumente a ello se acuerda
que la asignación de veinticinco ptas men
suales por parte de este Ayuntamiento pa
ra aquellos fines, y desde el mes actual

Los Señores de la Comisión acordaron
de con formidad a lo propuesto y que en
lo que resta del año actual sean abonadas
una vez al Capítulo 18. Los proveedores del
actual Puesto de Guardia.

16.- Alcaldes se pone la Presidencia tener ope
rando la venta de los trastos de los arbols que se



vengan de la Plaza de Alcaides y de un carro menor
de la recogida de basura hidráulica pagado por an
dalucía en la cantidad de doce reales entre ptas y
que serán ingresadas en Caja y los demás de
la Comisión se dirán por utilidades apropiadas la
gestión de la Presidencia.

17.- Generalmente indica la Presidencia que tienen
de un punto el acuerdo adoptado por este Consi
lilio para la utilización de un carro para la reco
gida de basura para el próximo año de 1941 y
teniendo en cuenta anteriormente el material
material existente y el costo que representa la
para esta Corporación el dotar de material
a los encargados de este servicio, ante el ofre
cimiento del vecino de esta villa Adelio Rob
leiro de realizarlos gratuitamente hasta fin
del año actual en los carros, se había resi
do a este en aquella condición, remitiendo
lo por tanto a la consideración y aprobación
de la Comisión y a la finalidad dándole no
los beneficios que pertenezcan a este servicio.

Los señores de la Comisión visto los manifestacio
nes de la Presidencia y en atención a los numeros
severos a pesar sufrido en su carro a los de
los vehículos de su familia que para la limpia
de callejones San Bartolomé Carrera y en cuanto a Gaspar
Parraga Alfonso un carro comprado el día pri
mo de Noviembre pasado, y que durante el pre
sente mes se ha usado en todo su carro para su
servicio.

18.- El Señor Director de Policía Urbana informa co
lo el estado particular que aparecen algunas prendas
que dan a los señores de los Higueros y tanto luc
tarie así como el estado de los ojos que se están

realizando en la cosa propriedad de Dña. Anna Pastor y los señores de la Comisión en atencion a dichos informes ocurrente se opone a los interesados a la finalidad arreglan aquellas parecidas y veligan en la Presidencia para que solucionen lo sucedido a la señora Pastor.

19.- La Presidencia da cuenta de haberse reunido ratiñfactoriamente lo referente a la cosa n.º 24 de la calle del Camporonto y que se puso en la mesa anterior y los señores de la Comisión se dieron por satisfechos.

20.- En atención a las manifestaciones de la Presidencia sobre la poca actividad mostrada en las actas financieras que se realizan en el Común y a los muchos condicioneys de las otras se aprueba una aquellas solicitadas de esta Comisión en que fijare por medio de un acuerdo los libros y cuadernos de las otras o realizar queden quedando aquellas sujetas al arbitrio de Licencias de Construcción y tarifa de preciosas separacioney.

21.- Se ordena proceder al pago de la cantidad de 1000 pesos pta a Dña. Carmen Oravito Matizosa por los servicios prestados por la misma a los pobres de la población en los meses de Agosto y Septiembre ultimo y su concepto de gratificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni tener solicitado ninguno de los señores señores al hacer uso de la palabra se lleva a la mesa un anexo celebracion se han invertido tres horas presentando la presente acto que sirven los señores asistentes de todo lo que sea el sentido vertifijo.

M. P. M. / M. P. M.



J. M. P. M.

D. Pedro P. /
juntamente

Sesión ordinaria del dia 8 Octubre 1940

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Emipioz Sánchez

Don Manuel Sanchez Gómez
Castro

Don José María Lledó Marín
Fausto Guisabert Pastor
Francisco Pérez Sáenz
Guillén

En la villa de Ocaña
villante a cien de Ol-
toba de mil novecien-
tos cuarenta; Reunido
en el salón de sesiones
de esta Casa Consisto-
rial los señores que al
margen se expresan con-
cordantes de la Comisión
laboral de este Ayun-
toamento de este Municipio.

Suspensione a la fi-

nalidad de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, previe convocatoria al efecto
viendo la hora indicada y cumplida que fue la Presiden-
cia por el Señor Sánchez / Don Cayetano Espinosa Al-
fonso fue declarada alista la reunión

1º: Leída el acta de la reunión anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión

2º: Leídas las dispensas emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó por unanimidad
en cumplimiento today las expuestas dispensaciones
y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º: Seguidamente por mi el Secretario fue dado le-
tura el proyecto de cuantiosas que han de regir

en las edificaciones de Panteras en el Cementerio presentados por el Maestro Municipal de Obras y que son las siguientes.

- 1º: Las fosas serán abiertas con una profundidad mínima de 1'30 metros sobre la superficie.
- 2º: Guardar lima en la fachada anterior y posterior.
- 3º: Los materiales que se han de emplear para las fachadas anterior y posterior serán de los hidráulicos salvo las vitrinas y el murete que de un uso similar a la vigilia.
- 4º: En las condiciones dentro no podrá cometerse obra alguna.

Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad la aprobación de las condiciones de reforma que les presentan a seguir seguidamente, acordándose igualmente analizar las más las siguientes.

Todos los propietarios de terrenos en el Cementerio que desean edificar sobre los mismos, deberán solicitarlo por escrito de este Ayuntamiento, quedando el sujeto varo de un anticipo al pago del arancel de Licencia de Construcción y tarifa de freguencias para el mismo, sin cargo adicional ni perdida de derechos a las obras.

El Ayuntamiento autorizará las obras que se soliciten previo examen y fijación de líneas de la Comisión de Policía Urbana y Maestros de Obras, y el

se pondrá un directorio responsable de la ejecución de estos acuerdos.

Siguiendo el acuerdo regular por medio de Raudos y telégrafo a todos aquellos propietarios de terrenos que tengan que edificar para que



procedan al cumplimiento de Panteras en cuanto a las fachadas se refiere y para que atendan los mismos.

2º: También por mi el Secretario fué dado cuenta a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento Don Julio Ruiz Esteban un vecino que presenta nombre de su madre Vela de Joaquín Ruiz, en la calle de la cara nº 28 de la calle del General Morel y en la que indica que a favor de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento para que no se venderan aquellas como antigua propiedad de la indicada que existe en el número de la mencionada cara y que muere allí, comunica de lo que fué comprado en donación general en la mencionada calle, donación que se está utilizando por todos los vecinos excepto Don Francisco Martínez May y Don Ramón Navarro que entienden estaban ocupando aquella antigua en el cumplimiento de lo que se ha establecido publica.

Los señores de la Comisión en atención al comunicado de la solicitud de reforma acordaron conceder sus planes de planta y otros trazos a los señores indicados para que procedan sin costo alguno a promover la autorización a aquellos y que se les comunicase este acuerdo respectivamente.

3º: Por mi el Secretario fué dado cuenta de los siguientes avisamientos:

1º: Señor Bernardo Soriano domiciliado en Tránsito nº 3 solicita un Piso en el arancel de Parada de Camajos por haber sueldo en el servicio.

2º: Salvador Ruiz María domiciliado en Plaza de los 24 denuncia dedicarse a la venta de frutos y mortadinas en su domicilio y en la Plaza de

Alcaldes.

Se acordó acceder a lo solicitado por dichos señores.

3º: Alfonso Bañez Díaz domiciliado en la calle Huertas nº 3 solictó reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en el Callejón nº 4º. Valores pagados nº 4º.

4º: Julio Ruiz Fructus domiciliado en la calle San José nº 30 deseó reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle Fructus nº 44.

5º: María Botella Fructus en domicilio en la calle Olancha nº 32 deseó reparar la fachada de dicha casa en la parte que da a la calle Campanario.

6º: María Martínez Serrano como arrendataria de la casa nº 28 de la calle Reina Victoria propietad de D. Esteban Láznara solictó autorización para reparar la fachada de dicha casa.

7º: Señor May Sánchez con domicilio en la calle Cisneros nº 23 solictó se le autorizase el reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle nº 80 y en la parte que da a la calle Cisneros.

Los señores de la Comisión en atención a las sollicitudes de reformas y a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

8º: En atención al estado del operario que mantenía en ruinas la parte de la Piscadería se acordó en dar una visita por el Señor Jefe de Policía Urbana y informar ampliamente a esta Comisión sobre el estado del mismo.

9º: La Alcaldía - Presidencia de cuenta de los haberes verificando la obligación de Alcaldes.



seminario local más operativo que el en parte de establecimiento y en una muy favorable oportunidad para tomar las oportunas medidas y los señores de la Comisión acordaron por intermedio

6º: Se procedió a la aprobación de los siguientes avisos y portadas.

A Fernando Lillo 12'50 pta por efecto ministerial a este Ayuntamiento - a Francisco Hurtado 12'00 ptas por publicar machacada para el arreglo de la carretera a la Estación - 24'00 ptas a María del Rosario por efecto Ayuntamiento - 3'00 ptas a Salvador Lamas morador en la calle Agosto y León -

y un trabajante más señores de que tuvieron en haber solictando una grua de los señores hermanos el hacer uso de la grúa se llevó a la comisión en una celebración se han invertido una hora y treinta minutos devolviéndole la presente acta que favorezca los mencionados señores de todo lo que yo el Secretario me tiene.

M. Muñoz *J. Villalobos*
Domingo Diaz *J. Jiménez*

Sesión ordinaria dia 25 Octubre 1940

Presidencia

Don Capitán Inspector Alfonso Martínez

Don Jefe del Estado Mayor

Frente Centralizado Parto

Francisco Pérez Lanza

López

En la noche de Cuarenta y un primer de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al mun-

que se aprobaran compromisos de la Comisión Gerente del este Banco. Ayuntamiento a la finalidad de velar por la sana ordinaria correspondiente al día de hoy y para consecuenciar el efecto, en lo que se haya fijada y cumplida que fuere la Panificadora por el Señor Alcalde Dn. Cayetano Espinoza Sánchez quién elaborara aliento la sana.

1º - Dicho al efecto de la sana orden fué aprobado por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º - Dadas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad en cumplimiento total de las correspondientes disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento no relacionan.

3º - Se pidió al secretario instruido en motivo de la solicitud producida por Dn. Antonio Lluis Martínez en la que solicita autorización para poder instalar en la calle número 28 de la villa con un ancho de dos H. P. como gerador de un telar para el tejido de alfombras y los Señores de la Comisión en atención al cumplido del compromiso soportante y del informe del Señor Director de Policía Urbana, acordaron acuerda a lo solicitado y que se comuniquen al acuerdo al intermedio.

4º - Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solitudes:

1º - Colegio May Navarro domiciliado en Bajura Colindante n° 16 solicita autorización para dedicar a la venta de fruta y hortalizas en la Plaza de Maestros. Se acordó acuerda a lo solicitado.

Mamuel Pascual Navarro domiciliado en



Ruina n° 2 se licita promover la construcción de la que consiste en la calle del General Mola. Se acordó acuerda a lo solicitado.

Joaquín Juan Fuentes domiciliado en Angel n° 13 donde se pide la fachada de dicha casa.

Panteón de Belmar Selva con domicilio en Belmar n° 14 donde hacer una pequeña reparación en la cara de un par piedra vista en Angel 52 Colegio Botilla Belmunt domiciliado en Colonia 51 se licita realizar una pequeña reparación en la fachada de aquella villa.

Los Señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acuerda a lo solicitado.

5º - Por mi el Secretario se dio cuenta de la liquidación de los gastos e ingresos habidos en los festejos celebrados en honor del Santo Patrono San Francisco de Asís y que presenta el Señor Gobernante de la Comisión y de la que resulta que para poder celebrar los gastos habidos se reunieron en la finca a parte de los devotos hermos por los vecinos de estos treinta y una ptas y los Señores de la Comisión tuvieron en cuenta que la organización de estos festejos correspondió a este Ayuntamiento acuerda nun pte. unanimidad se pagar la referida cantidad por esta Corporación Municipal con cargo al Capítulo 18 artículo 2 del actual Presupuesto de Gastos y que resulta en acta el acuerdo unánime de esta Comisión tener reunidos han contribuido al organizador de aquellas fiestas.

6º - El Señor Presidente hace constar que el año corriente el Precio puesto ordinario del actual ejercicio resultó un deficit inicial de acuerdo a

mas de mil trescientos tres pts y cuarto y un exceso que permanendo en perpetuo ni gastos eventuales y los extraordinarios se cumplieran esta cantidad en el Capítulo 5º Artículo 5º del Presupuesto de ingresos pero con aviso de avisar al reparto funeral de Utilidad Pública si no tuvieran la suficiencia aquellas siguientes si bien esto alterara en su libro cada vez la cantidad de la norma pendiente Partida. Al encontrarnos en el ultimo trimestre del año y mi trámite estando cumplida alguna ni esperara obtener por los indicados depositos, de no avisarse al reparto vendría a consolidarse la cantidad de dicho deficit inicial entre lo que dispone el artículo 29A del Estatuto Municipal y por ello propongo a la Corporación se adopte el acuerdo declaratorio de aquel robo y que se proceda a la formación de dicho reparto con injerencia a las normas de la Sección 13 - Capítulo 5º Artículo 4º Libro 2º del Estatuto Municipal para lo cual ya consta nombrado el correspondiente Comisionado por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Los libros de la Cenizas dentro quedarán interados y de su formidad en un solo pago lo esfuerzo por la Presidencia, acuerdo por unanimidad que la indicada Partida del Presupuesto de Ingresos, quede alterada en el monto correspondiente y que se proceda a la formación del Reparto funeral de Utilidad Pública en la forma indicada.

6º - Asimismo por mí el Secretario fiscalidad lectura a la Declaración confirmada por el



Síntesis de los trámites de la Cenizas de Hacienda para el Reparto funeral de Utilidad Pública y que sea da seguir en el presente ejercicio y veniente y los señores de la Cenizas disponga de examina la y manifestada conforme acordaron disponer lo han aprobado y que se tramite en la forma reglamentaria.

7º - En cuanto al asunto Canas Protagonistas que en su informe anterior ya se dio cuenta, manifestó la Presidencia, que ha visitado esta población la Delegación Provincial de F. E. T. y de las f. O. N. S. sobre pendiente y visitado algunas algunas de la población, localizó visto el elegido por aquella la parte de tierras que hay en la Carretera de Alcalá limitante con el Camino de Foot-Ball

Dijo los señores que pudieran establecerse norma a cargo de esta Corporación Municipal y que como en su siguiente y a que todo ello parece no trate de una suspensión pide lo mismo a la Cenizas a los efectos procedentes

Los señores de la Cenizas, en atención a las manifestaciones de la Presidencia, tienen en cuenta la difícil situación económica de este Ayuntamiento y que resulta inconveniente un Presupuesto para aquella administración, acordaron se informe en este sentido y que para el próximo Presupuesto de 1941 se estudie aquél monto con el fin de poder llevarlo a cabo dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento.

8º - Se aprobó el pago de los siguientes recibos y partidas:

Con cargo al Capítulo 1 Artículo 8º - Partida 7º 50 pts a libro billete y con cargo al Capítulo

1.º Artículo 10 del actual Presupuesto de Caja 4.º pta a Villanueva Hermanos por arrendamiento de la plaza de la Plaza.

9º - De la Presidencia presenta las liquidaciones de la Delegación Local de Mastermindos respectivas al los últimos repartos efectuadas y los señores de la Comisión se dijeron por unánimes aprobando las mismas.

10º - Pruebas y preguntas

1º - La Presidencia da cuenta del escrito que le ha dirigido el Señor Quijano Sánchez Don Manuel Sánchez Lledo comunicando haber tenido que darle tales en memoria de la polémica y le mal durara unos 10 a 12 días respondiendo éste de justificación de la falta de asistencia y los señores de la Comisión se dijeron por unánimes considerando la oportuna silencio.

2º - La Presidencia da cuenta en su informe de haber solicitado Presupuesto de una partida para el valor de viviendas de esta Casa Consistorial destinada a los cabildos por día y por persona en esta localidad y que tiene ya remodelado esta Comisión, presupuesto que ya daria a conocer en su día y los señores de la Comisión se dijeron por unánimes.

Comisiones se acordó a propuesta de la Presidencia autorizar en el valor de viviendas de este Ayuntamiento la Fábrica del Sagrado Corazón de Jesús.

Y nos quedando más amitos de que traer en haber solicitado viviendas de los señores historios al hacer uso de la palabra se

levantó la moción en una celebración no han superado dos horas levantándose la presente asamblea lo que yo el Secretario certifico.

Miguel

Nic. Vidi

Francisco Pizarro

Quijano

Sesión ordinaria dia 22 Octubre 1940

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Quijano Sánchez

Don Manuel Sanchez Lledo
Historio

Don Fausto Quijano Pastor
Jefe Dº Lledo Oficio
Francisco Pizarro Zamor

Quijano

y previa Convocatoria al efecto, viendo lo declarado y acuerdo que fue la Presidencia por el Señor Sánchez Don Cayetano Espinosa Alfonso, que

dijo declarada abierta la reunión
1º - Leída el acta de la sesión anterior que aprobó de por unanimidad de los señores de la Comisión

en la villa de Cuéllar, a veintidos de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis años. Recibida en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se suscriben compuestos de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al año de hoy.

3º = Dadas las disposiciones sueltas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran tales las disposiciones establecidas y un aviso con este Ayuntamiento en sus relaciones.

3º = Se presentó el expediente referente a la subasta de Piedra de Juz en 500 metros cúbicos del Monte número 15 - BIS denominado "La Sierra" y de la pertenencia de este Municipio. - También quinientas cincuenta pesetas y tiempo de duración cinco años forestales y que en el día quince del actual fué adjudicada provisionalmente a Don Joaquín Salvañ Lomay como socio postor y por la expresa voluntad de trecientos cincuenta pesetas anuales y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

4º = Asimismo fué presentado el expediente referente a la subasta de Piedra de Construcción 100 m. c. del Monte número 15 - 1H denominado "Sierra Baja y Loma" y de la pertenencia de este Municipio. - También cincuenta pesetas anuales y tiempo de duración cinco años forestales y que en el día quince del actual fué adjudicada provisionalmente a Don Joaquín Salvañ Lomay como socio postor y por la expresa voluntad de cincuenta y tres cincuenta pesetas anuales y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los señores de la Comisión



Gestora acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional. 5º = También fué presentado el expediente referente a la subasta de Pastos del Monte número 15 - BIS denominado "La Sierra" y de la pertenencia de este Municipio constando en 1100 metros cúbicos y 700 varas - base en mil setenta cincuenta pesetas anuales y tiempo de duración cinco años forestales y que en el día quince del actual fué adjudicada provisionalmente a Don Celestino Poveda Lomay como Presidente de la Junta de Ganaderos Local como socio postor y por la expresa cantidad de mil setenta cincuenta pesetas anuales y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

6º = Asimismo se presentó el expediente referente a la subasta de Pastos del Monte número 15 - 1H denominado "Sierra Baja y Loma" de la pertenencia de este Municipio constando en cuatrocincuenta varas cúbicas y setenta varas - base en mil quinientos pesos anuales y tiempo de duración cinco años forestales y que en el día quince del actual fué adjudicada provisionalmente a Don Celestino Poveda Lomay como Presidente de la Junta de Ganaderos Local como socio postor y por la expresa cantidad de mil quinientos pesos anuales y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los señores de la Comisión Gestora acordaron

por unanimidad elevar a definitiva la munici-
cionalidad administracion provisional.

7º = Por mi el Secretario que presentado el res-
puesto referente a la rebaja de Piedra de Con-
strucción en 300 m.c. del Manto número 15-Ris
denominado "La Sierra" de la pertenencia de
este Municipio (Primer doce) : Zaraciri en una
cta ptes - tiempo de duración cinco años foresta
los y que en el dice quinto de los corrientes que
adjudicarse provisionalmente a Don Joaquín
Moy Salvatierra como nuevo propietario por lo expre-
samente cantidad de cincuenta ptes annales y
en ejercicio a todays y cada uno de los han-
diríos facultativos y administrativos res-
puestas en el Pliego de condiciones, los señores
de la Comisión Hacienda acordaron por una-
animidad elevar a definitiva la municipalidad
administracion provisional.

8º = Los señores de la Comisión Hacienda re-
dieron por ordenadas de haber quedado de-
cierta por falta de licitación la rebaja
en un pendiente al agravamiento de 300
m.c. Piedra de Construcción (2º doce) del
Manto número 15-Ris denominado "La Sie-
ra" de la pertenencia de este Municipio.

9º = Se dio cuenta del expediente acordando a la
transferencia de crédito por un importe las
comunicaciones para establecer a las obligaciones del
actual Pueblo Municipal Ordinario de Cas-
to en la forma siguiente.

Del Cap. 5: Artículo 2. Parte 1º = 250 Pts Al Cap. 1-10-6. 250

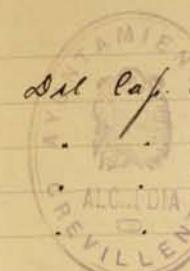
6 " 1 . 1º = 250 4-4-2 250
6 " 1 . 1º 1125 } . Al . 6-1-11 130
6 " 1 . 2º 175 } .

Sigues

1900

Sigues

1900



				Artículo	1900 Pts	1900 Pts
				Del Cap. 6: Artículo 1 Parte 2º	500	Al Cap. 6-1-12 500
	6	.	1	2º 575 }	575	Al . 8-1-8 1000
	6	.	1	2º 425 }	425	Al . 5-2-8 500
	6	.	1	2º 500 }	500	Al . 9-4-1 1000
	6	.	1	2º 925 }	925	Al . 9-4-1 1000
	6	.	1	1º 75 }	75	Al . 9-4-1 1000
	6	.	9	1º 600 }	600	Al . 9-7-4 600
	6	.	8	2º 1480 }	1480	Al . 11-1-12 1500
	6	.	7	1º 50 }	50	Al . 11-1-12 1500
	6	.	11	2º 1500 }	1500	Al . 11-2-12 2660
	6	.	H	2º 500 }	500	Al . 11-2-12 2660
	6	.	H	1º 1100 }	1100	Al . 11-2-12 2660
	6	.	7	1º 560 }	560	Al . 11-2-12 2660
	6	.	8	1º 250 }	250	Al 12-2-12 500
	6	.	8	1º 250 }	250	Al 12-2-12 500
	6	.	8	1º 440 }	440	Al 12-2-12 500
	6	.	8	1º 300 }	300	Al Cap. 18 1400
	6	.	8	6º 300 }	300	Al Cap. 18 1400
	6	.	9	1º 60 }	60	Al Cap. 18 1400
				Total	13560	Total 12560

Las indicadas transferencias anuden en
junto a la cantidad de dare mil quinientos
cincuenta ptes y en atención a no haber for-
mulado informacion alguna durante los quin-
te días que ha estado expuesto al público el
expediente los señores de la Comisión Hacienda
acordaron por unanimidad a probar las refe-
ridas transferencias.

10 = Se presentó el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo año de mil quinientos
cincuenta y uno de los Hacienda e Hacienda de este
Ayuntamiento y los señores de la Comisión Hacienda

torna acordaron por unanimidad se responda al plástico en la forma reglamentaria y en su sede volver a esta Comisión para acordar lo procedente.

11= Por mi el Secretario pidió la lectura a las autoridades siguientes llevadas a esta Comisión Municipal:

Don Fermal Candela May y Don José Díaz Rico Médico Titular y voluntariamente en atención al número de años que suman de servicio en el cargo que vienen desempeñando y en atención obsequio a las dispensaciones siguientes el reembolso de cinco y cuatro quinquenios respectivamente y a razón del 10% sobre el monto inicial de 3.600 ptas que corresponde a la categoría de esta jubilación, a cargo de efecto acordaron anticipado de servicios prestados.

Los Señores de la Comisión en atención a las autoridades de retribución y en atención atendiendo a las dispensaciones difundidas por la Superioridad sobre la materia acordaron por unanimidad el reembolso de cinco quinquenios a favor del Médico Titular Don Fermal Candela May y cuatro quinquenios a favor del Médico Don José Díaz Rico.

Don Joaquín Beltrán Sánchez, Don Juan Ruiz Redríguez y Don José Sampere May Practicantes Titulares asistieron igualmente en atención al número de años que suman de servicios en el cargo que vienen desempeñando y teniendo en cuenta las dispensaciones siguientes volviendo al particular, la razón mencionada por este Ayuntamiento dos quinquenios y un quinquenio respectivamente y a razón del 10% sobre el monto



A0118539

de inicial de 1.050 ptas anuales que corresponde a la categoría de esta jubilación. a cargo de efecto acordaron anticipado de servicios prestados.

Los Señores de la Comisión en atención a las autoridades de retribución y teniendo en cuenta atendiendo a las dispensaciones difundidas por la Superioridad acordaron por unanimidad el reembolso de los quinquenios a favor del Practicante Don Juan Ruiz Redríguez, tres a favor de Don Joaquín Beltrán Sánchez y un quinquenio a favor de Don José Sampere May.

Darse cuenta de la solicitud presentada por el Farmacéutico Titular Don Fernando López Hernández para se le reconociera el derecho al disfrute de un quinquenio en atención al número de años de servicios prestados y a las dispensaciones mencionadas de la Superioridad, se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por esta Comisión en la sesión que celebró en el día 15 de junio de 1939, y manacer al mismo al derecho al disfrute de un quinquenio equivalente al 20% del sueldo inicial de 2.500 ptas anuales que corresponde al mismo y por la categoría asignada a esta jubilación.

Se acordó igualmente que todas las autoridades mencionadas por quinquenios figura en el Pormenor Municipal Ordinario que se formó para el proximo año de 1941.

12= Los Señores de la Comisión les dieron en atención al reembolso de los quinquenios a que se hace referencia en el punto que precede y teniendo en cuenta que al personal sanitario de este Ayuntamiento se fueron mejorados los sueldos que disponían, en el actual Pormenor

mejoradas estas que son propiedad del Ayunta-
miento y en el fin de que consiste aquella
equivalen entre los referidos módulos abonarán
esta suma el módulo de 3500 ptas para los me-
jores Medicos Titulares y Oficioso Encargado y el de
2500 ptas más el 16% en su favor la los tor-
nauarticos Titulares, módulos estos que se ren-
siguarán a partir del proximo Primero de Mayo
de 1941.

En cuanto a los Practicantes y Maestros
Titulares, los Señores de la Comisión, teniendo
en cuenta lo acordado de los módulos inicia-
les de los mismos, acordaron por unanimidad
mantenerlos precisamente en el proximo año 1941
y internos los se adopte acuerdo en contrario
las mejoradas que se les mencionan, más las
quincuagésimas correspondientes a los Practicantes
y en tales módulos a los efectos consi-
guientes se comuniquen a la Secretaría
Sanitaria Provincial.

13: Con referencia a la plaza de Procti-
cantes Titulares que consiste hoy vacante y que
desempeña la Dámaso Shinalla Miguel se a-
cordó se verifiquen los trabajos y sentencias en-
cauzinadas a la suspensión de la mencionada
titular.

14: Asimismo se acordó realizar los trabajos
necesarios encaminados a la impresión de la
Plaza de Medicos Oficio Encargado, vacante en la ad-
ministración y remunerarlos por tales sumas fijas.

15: Por mi el Secretario pidió dada cuenta
de las siguientes solicitudes

Comarcalizar Plaza Sanchez en domicilio
en Roquero Calvario n° 16 solicita se pague la



solicitud de la suma de un propietario que indica
Manuel Alfonso Alcazar domiciliado en la calle
Cerro de Ronda n° 18 solicita efectuar una peque-
ña reparación en la fachada de la mencionada
casa.

Antonio Garcia Cevallos domiciliado en Riego
n° 17 solicita igualmente reparar la fachada de
la citada casa.

Los Señores de la Comisión en atención a las
solicitudes de referencia y a los informes de la
Comisión de Policía Urbana, acordaron acudir
a lo solicitado.

Juanito Cañada Pastor domiciliado en Antequera,
Málaga n° 44 solicita un Bajo en el artilugio de
Parada de Carruajes

Eusebio May May domiciliado en la calle Guadalupe
n° 44 solicita promover la elevación de el
Alcántarillado en la casa mencionada

Se acordó acudir a lo solicitado y que cause
la oportunidad Baja y Alta en los Poblenos del
artilugio cercano y vecino.

16: A propuesta de la Comisión se acordó por
unanimidad de los Señores de la Comisión el no.
acordar con el nombre del Comandante Francisco
Cañada Moro Prieto jefe Local de Falange
española de esta plazuela e infatigable ho-
moso que dio su vida por Dios y por la Patria
la calle de Ronda Victoria, en la que se colo-
cará la placa correspondiente con todos los ho-
mos que el mismo se merece el proximo dia
vientre "Día de los Caídos"

Y un homenaje muy sencillo de que tratar
ni haber voluntad. Vengano de los Señores Ses-
tíos el honoroso de la palabra se levantó la

nunc un enyo celebraron se han invertido es
horas y algunos minutos han constado la pro-
puesta vota que muestra los resultados se-
ñales de todo lo que yo el secretario certifi-
co.

Miguel *Pedro Ley*
Pedro B. Jiménez *J. M. Vidal*
Gutiérrez

Diligencia: Convocado veintitrés de Octubre de mil
seiscientos noventa.

Le pongo yo el secretario para hacer con-
tar que la sesión votación pendiente al dia de hoy
no se ha celebrado debido a la festividad del
dia = Día de los ~~Caídos~~ = de que certifico

Gutiérrez



• Sesión ordinaria dia 35 Octubre 1940 a la ordi-
naria del dia 29

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Aytores

Don Fausto Gutiérrez Pastor
fui dñdo Ldgo Mason

Francisco Pérez Gorozpe
Gutiérrez

En la villa de Crevillente
a treinta y uno de Octubre de
mil seiscientos noventa. Recu-
rriendo al valor de recaudación de
esta Caja Común Social los res-
ultados que al margen se expre-



san con punto de la Comisión Gestora de este Banco.
Asimismo a lo finalidad de celebrar la sesión
histórica votación pendiente al dia de hoy y para
Causatoria de efecto, nunció la hora señalada y
compañía que fué la Presidencia por el Señor Adel-
do Don Cayetano Espinosa Alfonso que declarada
abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la noci anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comi-
sión.

2º = Leidas las disposiciones invertidas en los Boleti-
nes Oficiales de la provincia, se acordó por una-
animidad en cumplimiento todas las disposiciones
y su monto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Se acordó por mi el secretario el expediente
de rebarto para el aprovechamiento de Piedra
de Construcción 2000 m³ muros 2º lote del
lote n.º 15 - Bq denominado "La Sierra" de los
pertenezcas de este Municipio, dandole los señores
de la Comisión por motivos de haber quedado de-
sista por falta de licitadores, la segunda rebaj-
ta que se rebajo en el dia veintitrés de octo-
ubre.

4º = Por mi el Secretario se dio lectura a la obli-
tia producida por la vecina de esta villa Do-
ña María Vicenta demolicida en la calle de
Juan Andújar y en su oficio de que quedó te-
do pago de los derechos regalarios y se ad-
juzque en propiedad la mitad de la parcela
rebatada con el n.º 14 del Censo terio de este vi-
llor (Prolongación) y se procediere a la correspon-
diente ^{títulos} titulación de los señores de la Comisión acordaron
de su formidad a lo solicitado.



5º = Presentada la declaración jurada del 20% sobre el 17% consumo fluido eléctrico del tercer trimestre año en curso de la Cooperativa Eléctrica Burefica y que arrojó la cantidad de 1304107 ptas. Los señores de la Comisión se dijeron por unánimes, acordaron en realizar los impuestos correspondientes.

6º = Se acordó el pago de la factura de fluido eléctrico presentada por la Cooperativa Eléctrica Burefica y por el comunismo en el mes de Septiembre último y que arrojó la cantidad de nuevecientos ciento petas y veinte centimos.

7º = Se presentó el expediente instruido en motivo de la solicitud producida por Don Manuel Espinosa Alfonso en nombre y representación de Alfonso facturero Espinosa en la que solicita autorización para poder instalar en la casa n° 75 de la calle del S. C de Jerez tres motores de 3, 2 y 1 H.P. respectivamente como guardacorazones de los telégrafos urbanos para el tráfico de almacenes de lana y grano, y los señores de la Comisión en atención al particular del expuesto respondiendo y del informe del Señor Jefe del Policía Urbano en tanto no les fuere presentado reclamación alguna, acordaron acceder a lo solicitado y que se comunicase este acuerdo al interesado.

8º = Los señores de la Comisión en atención a la variante existente de Farmacéuticos titulares en esta población, producida por el fallecimiento del que la desapareció Don Juan Radial Polo y quedando en los dispuestos en el artículo 86 del Reglamento del Cuerpo de Inspectoría Farmacéuticos Municipales, acordaron proponer a la su-



periocidad la autorización de lo varante de la queja.

9º = Por mi el Secretario fuí dada lectura a la solicitud que presentan los vecinos de la calle del Hijo Dido Don José M. Pérez Martín y Doña María Pérez Serrano en queja de los perjuicios que causa a los edificios de la propiedad de los señores situados en la expresada calle, lo que a la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" que para dar a los mismos, perjuicios aquéllos causados debido a las múltiples filtraciones del agua en la mencionada alcantarilla, implicando al propietario de la misma las medidas siguientes para corregir aquéllos.

Los señores de la Comisión en atención al escrito de referencia, acordaron que por el Señor Jefe de Policía Urbana y Maestro de Obras, que una visita a aquel lugar que se informe cumplimente a esta Comisión, para resolver sobre el particular.

10º = Se informó en dos reuniones de las siguientes autoridades.

Salvador Almar Pérez demolido en el número 10 (Calleza n° 11) solicita entregar la fachada de la indicada vivienda.

Vicente Molina Moreira demolido en la calle F. Calzada número 11 solicita reparar el muro de la fachada de la expresada casa.

José Bartolomé Martínez con domicilio en Sierra 22 de la calle una pequeña reparación en la indicada casa para lo cual necesita solicitar autorización en la expresada calle.

Pedro Moy Alfonso con domicilio en la calle Ruiz n° 9 solicita construir dos nichos en la parcela n° 1

del Cementerio (Prolongación) que viven en la Parada número 89 y los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los mencionados señores y se mandó al señor inspector jefe de la Comisión de Policía Urbana acordarán acceder a lo solicitado por los mencionados señores y se mandó al señor inspector jefe de la Comisión de Policía Urbana acordarán acceder a lo solicitado por los mencionados señores y se mandó al señor inspector jefe de la Comisión de Policía Urbana acordarán acceder a lo solicitado.

Carmona Ramon Bernabeu con domicilio en la calle Mayor nº 5 solicita una bajeza en el artículo de Vigilancia, y los señores de la Comisión en atención a los informes de la Oficina de Políticas acordaron acceder a lo solicitado.

11: Los señores de la Comisión Lectora en atención a asuntos adoptados con anterioridad y en atención igualmente a que por la Comisión que al efecto ha nombrado para que gestionara el traslado de los restos del Señor Cura Parroco que fui de esta villa Don Pascual Martínez Heredia desde el Cementerio de esta población a la Iglesia Parroquial donde han de recibir eterna sepultura, en su nombre han realizado cinco de los trabajos mencionados, acordaron autorizar a la Presidencia para que los restos y una vez autorizado su cuenta a esta Lectora para en definitiva organizar los actos que hagan de realizarse.

12: La Presidencia da cuenta de haber cumplimentado el acuerdo referente a la notificación de la calle dedicada al Comandante Francisco Landeta Martínez Caído por Dios y por España y cuyo acto tuvo lugar el día 27 de Octubre ultimo "Día de los Caídos" y los señores de la Comisión se dijeron por satisfechos.

13: Diciembre 10º da cuenta la Presidencia sobre haber realizado operación alguna en la Delega-

ción Local de Abastecimientos.

14: Se aprobaron los siguientes pagos.

Con cargo al Capítulo 1 Artículo 1º del actual presupuesto de Gastos.

3145 ptas por alquiler de Guardia Civil mes Octubre

65 ptas la Asistencia Civil por un barato Water Ayuntamiento = 96'50 ptas a Vda. Vieja Carrera oficinas Ayuntamiento = 28'00 ptas a Devesa y 8'00

Alicante por un mero para "Ultimo plazo Comis"

Con cargo al Capítulo 1 Artículo 11 - 5'00 ptas

por servicios a pollos y truchas.

Con cargo al Capítulo 3 - Artículo 2 = 187'50 ptas

a Felisa Pastor por material impreso biblioteca

12'00 ptas a Ramon Lourdes por limpia Alcaldía Almería.

Con cargo al Capítulo 6 - Artículo 1 - 326'00 ptas

a Felisa Pastor por material impreso Secretaría

84'25 a Papelería Marílis de Alicante por el mismo concepto = y 64 ptas avaria por gastos menores =

90'2'9 ptas a la Caja de Pensiones por Retiro O-

brero Impuestos Municipales y 200'0 ptas a las Di-

caninaciones Juveniles con cargo al Capítulo 9

Artículos 4 y 7 sus correspondientes.

Con cargo al Capítulo 11 Artículo 1 = 44'00 ptas

a varios por acorrala material y obras Guardia Civil

y gasto suministro Vda. F. May.

2129'03 ptas a la Hacienda Pública por ahorros

y con cargo al Capítulo 19

246'25 ptas a la Presidencia por gastos de represen-

tación con cargo al Capítulo 2 Artículo 1º y con

cargo al Capítulo 1 Artículo 10 190 ptas por ob-

ligaciones Cuartel S. Civil mes Septiembre,

Con cargo al Capítulo 18 = Impuesto = 24'00



A0118540

Ptas a Francisco May y Cayetano Llorente por sus viajes a San Felipe y Estación Feria
106'48 ptas a la Farmacia Pachón a precios por cantidades antecedentes a cuenta abiertos y 85'25 ptas
a Juan Pedro Pastor por material impreso para la Inspección Veterinaria.

Ratificar el acuerdo de pago con cargo al mismo Capítulo 18 de 850 ptas a Ramón Hernández por servicios antiguos Guardia Civil y 45'00 ptas a Salvador Lamas por servicios en postal entre de Julio a Septiembre.

Y nos habiendo más asuntos de que tratar en su orden solicitado algunos de los señores Secretarios el hacer uso de la palabra en levantada sesión en sede del Ayuntamiento han invertido tres horas levantando la presente acta de todo lo que yo al Secretario le puse. - Al intermitente: Titulo. Vale:

Muy amable

Yo M. J. S. di

Dando fe

J. Pérez

Sesión ordinaria día 5 Noviembre de 1940

Presidencia
Don Cayetano Espinosa Alfonso
Fuentenebro
Don Fausto Leiblert Pastor
jefe M. dñ. dñ. Alfonso
Eduardo Pérez Lamas
Secretario

En la vista de Cuiviliente a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta: Reunida en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al



marcaron en su punto correspondiente de la Comisión Extraordinaria de este Ayuntamiento a la fiscalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y previa Convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso que fue declarada abierta la sesión.

1º = Lida el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión
2º = Lidas las disposiciones invertidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento. Todas las disposiciones
que se han hecho en este Ayuntamiento se
reclacionan.

3º = Por mí el Secretario se dio lectura a la recaudación de sellos por todos conceptos habida durante el mes de Octubre último y que asciende a la cantidad de diez quinientos mil reales
y diez centavos y los señores de la Co-
misión se sirven por informados.

4º = Se aprobó la distribución de fondo por los Capítulos del actual presupuesto de los dos para el presente mes.

5º = Siéndome yo el Secretario de lectura a las cuentas de Alquileres presentadas por las Farmacias Pachón y Dña. Fernanda Lillo Hernández y por los suministrados a enfermos polioalegíticos a la Beneficencia Municipal en el mes de Octubre último, que ascienden a las cantidades de trescientas setenta y cinco ptas y cincuenta centavos y ciento veintidós y dos ptas y cincuenta y seis centavos respectivamente y los señores de la Comisión despidieron su reunión y quedaron trasladados a su punto correspondiente en la sesión ordinaria.

6º = Se dice cuenta de las siguientes solicitudes del Ramon Hernandez Sanchez denunciado en la calle S. L. Jorn n.º 5 solicitó autorización para reparar la fachada de dicha casa y abrir una puerta para una vintana.

Manuel Pastor Sanchez denunciado en Camperos n.º 29 solicitó autorización para promover la construcción al alcantarillado de dichas calles.

Los señores de la Comisión en atención a los informes del Señor Jefe de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado y en cuanto al segundo que causa ato en el Padre en un plazo de la Oficina de Arbitrios.

7º = Darse cuenta animando de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Antonio Bustamante Soler para se le autorice el cumplimiento de la Orden de los Alcaldes o dentro de esta Comisión designe de un Kiosko para la venta de libros y periódicos, se acordó después de debatido su estudio denegar la solicitud de referencia.

8º = También se presentó la solicitud presentada por los vecinos de la calle del Herin Dolores Pascual y María Oliver en queja de las molestias que producen durante la noche el tránsito de los tráileres propiedad de Juan Francisco Espinosa que tiene instalados a espaldas de la calle del S. L. Jorn n.º 6 y los señores de la Comisión Histona, teniendo en cuenta las ciertas quejas de referencia acordaron reoficiar a la cosa denunciada para que fueran aquellos tráileres hasta las diez de la noche solamente.

9º = El Señor Jefe de Policía Urbana informó



que sobre la solicitud presentada por Don José M. López Marín y Dña. María Pto. Amor, en el sentido de su fiesta los vecinos denunciados por los ruidos y los perjuicios que sufre causando la cava de la Fuente Antigua existente en la calle del Mercado. Dijo a los edificios propietad de los vecinos ya que debido a un embalse que se forma debajo de la casa propiedad de Don Octavio Amor. Dijo por estar el cauce muy alto, continúan realizando filtraciones de aguas que van a parar a aquellos edificios. Por tanto se pone del que surgen y en la distancia del Mercado de Choz el que se lleva a cabo por la Presa de Agua "Fuente Antigua" el drenaje del tramo de agua que existe desde el portón ubicado en dicha calle hasta la casa de Don Octavio Amor. Dijo que existe una distancia de un metro de los edificios propietarios.

Los señores de la Comisión, habiendo sido en este punto el Señor Dijo Marín acordaron la conformidad al informe de referencia.

10º = Se acordó presentar escrito ante el juzgado de lo Penal de 25 Agosto de 1929, Orden complementaria de 20 de Octubre siguiente sobre prisión de vencientes, otorgando un amplio plazo de confianza a la Comisaría para que realice un estudio y revisión de las plantillas de personal aprobadas y traiga la conclusión a esta Junta para aprobar lo procedente.

Y no obstante más arriba de que tratar más haber solicitado informe de los señores Jefes, al hacer uso de la palabra se levantó la reunión en muy celebración se han invertido una hora y treinta minutos, quedándose la presente ac-

ta que suscriben los sinnomados Señores de
todo lo que yo el Secretario certifico.

Sesión extraordinaria de 9 Noviembre 1940

Presidente

- Don Cayetano Espinosa Alfonso.
- Leyendo Asistentes Entrantes
- Don Alberto Pastor Puer
- Julio Soler Gil
- Julio Ruiz Fuentes
- Mariel Espinosa Lander
- Alfonso Martínez Alfonso
- José Álvarez Gómezada
- José Lluis Salvatiér
- Francisco Puer Gómez
- Manuel Sanchez Llado
- Asistentes Salientes
- Don José M. Llado Marín
- François Lluch Pastor
- Amílcar

Nota y con firma que pone la Presidencia por Don Cayetano Espinosa Alfonso que declarada aliento la sesión con el carácter de extraordinaria.

En la villa de Orihuela
a nueve de Noviembre
de mil novecientos cuarenta
en el salón de sesiones de
esta Casa Consistorial reunidos
los Señores que al mues-
tro se adjuntan designados
por el Señor Jefe del Gobierno
Civil de esta provincia para
formar parte de la Comisión
Electora de este Ayuntamiento,
así como los Señores
que unen en el desempeño de
un cargo en la misma, y poniendo
el escrutinio girable al
efecto, siendo la hora señalada

legitimamente yo el Secretario y de orden de las
Presidencia, soy testigo a la veracidad del trám-
ite. Se ha establecido Civil de esta provincia y que fue del
tutor siguiente

"El Gobierno Civil de la Provincia de Alicante - Se-
cretaría - Negociado 1º - Número 1924 - Salvo a Fran-
co - ii Arriba España!! - Habitual acuerdo en esta
fecha numberan provisionalmente para constituir
la Comisión Electora del Ayuntamiento de su locali-
dad, hasta su aprobación definitiva por la Su-
perioridad, a los vecinos de la misma, que al dorno
se adjutan, unido a V. los correspondientes num-
eros para su entrega a los internados e los
que se estén poseyendo en su localidad con
aviso al efecto, debiendo seguir las instruc-
ciones a los señores y enviarlas a este Centro ju-
dicial con el acta de constitución - Días que
de a V. numeros años - Alicante 4 de Noviembre 1940
El Subsecretario Civil - M. Rivilla - Rubricado: Hay
un acto en favor del Gobierno Civil - Sr. Alcal-
de de Orihuela."

Personas que se cita

- | | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Alcalde: | Don Cayetano Espinosa Alfonso |
| 1º Asistente: | Manuel Maeso Espinosa |
| 2º ": | Gustavo Espinosa Oliver |
| 3º ": | Francisco Puer Gómez |
| 4º ": | Alberto Pastor Puer |
| Asistentes Salientes: | José Lluis Salvatiér |
| " : | Julio Ruiz Fuentes |
| " : | Julio Soler Gil |
| " : | José Álvarez Gómezada |
| " : | Pedro Espinosa Sánchez |
| " : | Mariel Espinosa Martínez |

letores: Don Alfonso Martínez Alfonso

Manuel Saenz Lledo

Se hace contar no antes los señores Don Manuel Alfonso Espinosa, Don Guillermo Espinosa Rivero y Don Pedro Espinosa Sureda, los cuales también se hace contar la asistencia del jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. Comandante José Pérez Serradell, previamente invitado para este acto.

Dada lectura al acto de la reunión anterior fué aprobado por unanimidad de los señores que han compuestos de la Comisión Lectora valiente, procediendo a la firma de la misma, restando requisito del señor Don José M. Lledo Olaria y Don Fausto Guileberto. Pertenecientes ambos señores en entrega de los mencionados documentos pendientes.

También hicieron entrega de sus manillas señores los señores Don Manuel Saenz Lledo y Don Francisco Pérez Serradell, no teniendo la Presidencia por no poseerlos, una vez que fue nombrado teleoficialmente por la primera autoridad de la provincia.

Seguidamente quedó formado en un congreso de Alcalde-Presidente de la Comisión Lectora de este Ayuntamiento Don Cayetano Espinosa Alfonso, brindándosele entrega por parte del Secretario del correspondiente nombramiento y atestados de mano.

A continuación el Señor Presidente que permaneció en sus respectivos cargos e los señores presentes que aceptaron los cargos, brindándole entregas de los mencionados nombramientos y a los señores miembros de Alcalde Don Francisco

Cuerpo Social y Don Alberto Pastor para de los asistentes de modo, quedando constituida la Comisión Lectora de este Ayuntamiento en la forma anteriormente descrita.

A continuación la Presidencia hace uso de la palabra, haciendo contar un agradecimiento hacia los señores de la Lectura anterior que colaboraron con el que habla en el desarrollo de la marcha administrativa y general de este Ayuntamiento, presentando todo tipo de apoyo y facilidades, agradecimiento este que dice contar en acto a los sujetos mencionados.

Al propio tiempo hace contar también sobre que todos los señores nombrados y que llevan peson la Comisión Lectora de este Ayuntamiento Municipal y que desde estos momentos sigue los destinos de esta población cumpliéndole y fielmente al encargo que les ha sido encargado, colaborando todos en entusiastico y gran manera con la disciplina propia de la Falange, así como con las disciplinas que lo caracterizan pues de esta forma prestarán un gran servicio a Ciudad de España.

Los señores de la Comisión agradecen la palabra de la Presidencia y acordaron de coincidir con su propuesta.

Se avanza a propósito de la Presidencia que las reuniones ordinarias se celebren los viernes a las diez y media horas y en segunda Convocatoria los Viernes a la misma hora.

Se hace contar el agradecimiento de esta Comisión por la asistencia del Comandante jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don José Pérez Serradell con la invita de la Presidencia



hace constar la insinuación fehaciente que lo acusa para desempeñar el cargo de Jefe de una sección en la Provincia de este Barrio. Ayuntamiento: La Provincia encarga lo pida en su nombramiento del Barrio. Señor Gobernador Civil a los efectos que procedan.

Y nos hallando más armados de que tratar se levantó la sesión en una deliberación resolviéndose una hora, levantándose la presente acta de la que se adjunta copia certificada al Gobierno Civil, de todo lo que se el Secretario constó. El interviniente "policial" firmó quanto: Vaya certificado.

Handwritten signatures of the members of the Municipal Council of Pinto, dated November 23, 1890. The signatures include:

- Don Mariano Espinosa Molina
- Alfonso Martínez Alfonso
- Pedro Fuentes
- José Amaro Lácerada
- José Llido Salván
- Pedro Espinosa Andrade
- Antonio Pérez Gil
- Quijano

Sesión ordinaria dia 23 Noviembre 1890

Buendía	In la noche de Cuadriga
Don Cayetano Espinosa Alfonso	a finales de Noviembre de mil
Fuentes Molina	novecento noventa: Reunidos
Don Francisco Pérez Somer	en el salón de sesiones de esta
Alberto Pastor Pérez	Casa Consistorial los señores

In la noche de Cuadriga
a finales de Noviembre de mil
novecento noventa: Reunidos
en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial los señores



Don Mariano Espinosa Molina
Alfonso Martínez Alfonso
Pérez Fuentes
José Amaro Lácerada
José Llido Salván
Pedro Espinosa Andrade
Antonio Pérez Gil
Quijano

que al margen se expresa en punto de la Comisión leída de este Barrio. Asimismo acuerdo a la finalidad de celebrar la reunión ordinaria previamente convocada para el día de hoy viernes la hora señalada y cumplida que fué la Provincia por el Señor Alcalde Don Cayetano Alfonso fui declarada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Provincia.

2º = Leída las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad se cumplimentan todas las respectivas disposiciones y un encargo en este Ayuntamiento se reiteró para.

3º = Siguiéndole la Provincia procedió a dar posesión en su cargo de Jefe Municipal a Don Pedro Espinosa Andrade, teniendo en cuenta del correspondiente nombramiento expedido por el Barrio. Señor Gobernador Civil de esta provincia al qual depositó el cargo y quedó posesionado del mismo.

4º = Se procedió a continuación a la elección de Comisiones, las que después de un debate estuvieron quedaron constituidas en la forma siguiente.

«Orbelado y Monroy»

Don José Amaro Lácerada.

«Beneficencia»

Don Pedro Espinosa Andrade

"Vacienda"

Don Alfonso Martínez Alfonzo y D. Emilio Soler.

"Mercados"

Don Alberto Pastor Pérez y Don José Llado Galván

"Policía Urbana"

D. Francisco Pérez Gómez y D. José Llado Galván

"Festivales"

D. Julio Ruiz Fuentes y D. Marcial Espinosa Molina.

Los señores de la Comisión acordaron no designar en esta reunión la Comisión de Cementerios hasta que no tengan conocimiento de sus efectos los señores Quintiles de Alcalde Don Joaquín Espinosa Espinosa y Don Guillermo Espinosa Obispo. Los cuales se hallan acuerdos de que serán acompañados alvinicos a los Cementerios para las que les sido designado un solo hermano.

5º = Por unanimidad de los señores de la Comisión fue designado para ocupar el cargo de hermano - liquidido Don Julio Ruiz Fuentes quien aceptó el cargo y quedó por liquidado del mismo.

6º = Asimismo fue nombrado para ocupar el cargo de Delegado de espectáculos Cíclicos de este Ayuntamiento el Señor a Heredero Don Alfonso Martínez Alfonso, quien aceptó el cargo.

7º = Finalmente se procedió al nombramiento de hermano Representante de esta banca. Corporación Municipal en la junta Local de Elección Primaria, recayendo a favor de Don Pedro Espinosa Bustamante quien aceptó el cargo, acordándose se comunique esta designación a la junta Provincial a los efectos procedentes.

8º = Siguidamente se procedió al nombramiento

de Representante de esta banca. Corporación Municipal en la Asociación de los Canales del Tajo, recayendo a favor del hermano Don Emilio Soler Llil que aceptó el cargo, dejando el mandamiento de Representante en pleno para designarlo un nuevo presidente.

9º = Se puso la transferencia de Credito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del corriente año de uno a otros Capítulos del Presupuesto y por cantidad en punto de uno mil veinte y nueve pesos y los señores de la Comisión heredera por unanimidad acordaron aceptar la indicada transferencia y que el referido expediente se expida al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

10 = Por mi el Secretario fui dada lectura a la solicitud presentada por la vecina de esta villa Juana Gómez Candela Candela domiciliada en la calle Chacón n.º 12 y por lo que solicita la adquisición mediante el pago de los derechos correspondientes de la partida de la Parcela n.º 30 de la calle del Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa y se le expide el título de la Propiedad que corresponde y los señores de la Comisión acordaron concederle su facilidad a lo solicitado.

11 = Se presentaron las siguientes autorizaciones Antonio May Belén domiciliado en las Cuevas de Boquera n.º 103 solicita autorización para construir un corral de tres metros de fachada con tierra a la nueva indicada.

Francisco Alfonso Nadal con domicilio en la ca-



Mr del Angel n° 21 solicita autorización para llevar le salvo una pequeña reparación en la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle Pedro Soto n° 16.

Le aviso para dar cabida sollicitud a su fo-
rma de la Comisión de Policía Urbana.

Don Vicente Carrizosa denunciado en
Rivino solicita autorización para llevar a ca-
bo una pequeña reparación en la fachada
de la casa de su propiedad situada en di-
cha calle.

Don Francisco Gómez le pide denunciado
en la calle San Francisco n° 1 solicita au-
torización para construir un dragon en
la cara indicada de su propiedad y para
instalarlo en el dragoncillo general de la ca-
lla del General Alba.

Don Joaquín May Solerán denunciado en la
calle Trinidad n° 66 solicita autorización
para realizar una obra en terreno de su
propiedad en el Cementerio Municipal.

Los señores de la Comisión acordaron
de conformidad a lo solicitado por los
dos primeros señores acordando en con-
unto al tenor para informe de las Comi-
siones de Policía Urbana y Cementerio man-
do su nombre.

Don José Hurtado Aldana con domicilio en
la calle Llaves n° 22 solicita en Baja en
el Pabellón de Granja de Animales por ha-
ber vendido el ganado que poseía y los seño-
res de la Comisión en atención a los informes
que ministeria la Oficina de Abastos acor-
daron de conformidad a lo solicitado.



Depósito
de la
Caja de Pensiones

12: La Provincia da cuenta a la Comisión de que
a venir se hace llamado por parte del cargo de Al-
calde en la Comisión Local en tanto habia
solicitado al tenor. Señor Gobernador Civil de es-
ta provincia y solicitando del mismo una inspec-
ción con objeto de depurar la actuación de su
antecesor en el cargo Don Antonio Espinosa Can-
tela y para la cual había sido autorizado
por aquella superior autoridad el que habla
verificada agente detalladamente que man-
to se impone al Ayuntamiento, Delegación Local
de Alcantrenamientos y punto Pro - Alcaldes de por
muytado la instrucción de un expediente en el que
se han refijado todas las anomalías e irregulari-
des encontradas durante la actuación de aquel
Señor al frente de la Alcaldía y que terminadas
y con las conclusiones de esta Provincia sea a
llamar cuenta a la Señora de la Comisión hasta
siguientemente por mi el Secretario y de acuerdo
de la Provincia de llamar al expediente de re-
formar y cancelar las adoptadas y los errores de
la Comisión tiene en su poder del contenido del mis-
mo y de las conclusiones adoptadas por la Presiden-
cia no resultaran conforme, apostando en un todo
la actuación de la misma y que se remita como
es necesario al tenor. Señor Gobernador Civil
de esta provincia a los efectos que prescriban.

13: El Señor - Alcalde Presidente como Delega-
do Local de Alcantrenamientos y Transportes da
cuenta del reparto de enero de carburos a razón
de 250 gramos efectuado en este establecimiento, an-
adiendo que en una proxima fecha cuenta del
resultado del mismo y los errores de la Comisión
se dicen por intermedio.

Vueltas n Procuradas

1: - El Señor Justo Don Emilio Soler dice con la venia de la Providencia hace uso de la palabra para presentar si lo hará que se cumple en la postillaria para el cumplimiento la repartir entre los vecinos o la Delegación Local de Alzado de Instrucción, pues en el primero de los casos y de un modo proporcional la C. N. S. la que se encargue del reparto de infancia.

La Providencia contra todo diente toda clase de manifestaciones e indicando que a raíz de tomar posesión de su cargo de Alcalde promovió orientar y determinar en dichos términos lo siguiente: separar la conclusión de que aquella Delegación esté trabajando en todo forma a favor de Alzadistas de Cuenca como ocurre en esta postillaria al estar encargados de ello Don Antonio Rojas, no siendo posible acudir a los propuestos por el Señor Soler, no obstante pedir reanudar por el mismo las gestiones que esos procedentes encaminadas a aquél han.

Don Emilio Soler se da por satisfecho con las manifestaciones de la Providencia.

Sin embargo el Señor Alcalde que por los señores Justos que presentaban presentar quejas o denuncia sobre señores que actuaron anteriormente promovieron hacerlo en forma de denuncia pues de otra forma y con conocimiento de causa, una trámite por el que habla un colaborador extranjero sobre aquellos asuntos.

2: - El Justo Don Julio Ruiz con la venia de la Providencia indica que por el vecino

Diligencia
Justo Ruiz



de esta villa Antonio May Pastor se tienen visto-bados en el número 22 de la calle de San Juan para solicitar a la Junta que producen las correspondientes autorizaciones de su gente clave, pudiendo estos en su momento la oportunidad conveniente.

Si todo se considera, acordando se transmite la misma.

Y nos ha llegado más asunto de que tratar mi haber solicitado algunos de los señores Señores Justos el hacer uso de la palabra y levanto la voz en una celebración se han invertido los horas llevan tanto de la primera parte de todo lo que yo el Señor Alcalde articulo.

Miguel

J. Pérez

Felipe

Julio Ruiz

J. Fernández

Emilio Soler

Alberto Pastor

Pedro

José Martínez

Diligencia: Cuadriga viernes de Noviembre de mil novecientos noventa.

La pongo yo el Señor Alcalde para traer constancia que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por haber sido declarado festivo de carácter religioso.

José Martínez



Sesión ordinaria dia 22 Noviembre 1940

Presidente
Don Cayetano Espinosa Alfonso
Tenientes Alcalde
Don Manuel Magro Espinosa
Emilio Siles Gil
Francisco Rivero Lame
Alberto Pastor River
Justos
Don Manuel Sanchez Alcalde
Julián Amaro Guanada
Emilio Siles Gil
Julián Alcalde Salvati
Julio Ruiz Fuentes
Aníbal D.

En la villa de Grevillente
a veintidós de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y Reunidos
en el salón de reuniones de esta
casa Consistorial, los señores que
al margen se expresan componen
los de la Comisión Local
de este Ayuntamiento. Asimismo
a la finalidad de celebrar la
reunión ordinaria correspondiente
al día de hoy y previamente
convocada al efecto, siendo la
hora señalada y cumplida que
fue la Presidencia por el Señor
Alcalde Don Cayetano Es-
pinosa Alfonso que declarada
abierta la reunión.

1º = Leído el acta de la reunión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad su cumplimiento tal y como expresadas disposiciones y en su tanto con este Asimismo se relaciona que

3º = Liquidamiento se procedió por el Señor Alcalde - Presidente a dar cuenta en su cargo de 1º y 2º Teniente de Alcalde de esta Comisión Contra a los señores Don Manuel Magro Espinosa y Don Emilio Espinosa River quienes presentaron y aceptaron los cargos y quedaron nombrados, finalmente entrega del correspondiente mandato



mandato y atributos de cargo.

4º = Liquidamiento y de orden de la Presidencia y el Secretario de la sesión a la comunicación recibida del Señor Gobernador Civil de esta provincia y que copiada a la letra dice así:

"Gobierno Civil de la provincia de Alicante - Se-
cretaría - Negociado 1º - Número 2129 - En uso de
las facultades que me otorga mi posición una vez
expresada la protesta por la superioridad he a-
cordado nombrar a los señores que al darse se ex-
presan, para constituir la Comisión Local de ese
Asimismo que actualmente vienen desempeñando
los cargos con carácter provisional: Queda a
V. muchos años: Grevillente 18 de Octubre de 1940: El
Gobernador Civil: Dr. Rivilla: Rubricado. Hay un
llo en tinta del Gobierno Civil: Dr. Alcalde de Grevi-
llente."

Con el fin de
definitivo efecto

Orden que se da

Alcalde - Presidente	: Dr. Cayetano Espinosa Alfonso
1º Teniente	: Dr. Manuel Magro Espinosa
2º	: Emilio Espinosa River,
3º	: Francisco Rivero Lame
4º	: Alberto Pastor River
Justos	: Julián Alcalde Salvati
	: Julio Ruiz Fuentes
	: Emilio Siles Gil
	: Julián Amaro Guanada
	: Pedro Espinosa Sánchez
	: Alvaro Espinosa Molina
	: Alfonso Martínez Alfonso
	: Manuel Sanchez Alcalde

ser en conocimiento y en atención a quanto se
dice y a que esta Comisión que es constituida con

función
muy importante

carácter provincial al Señor Presidente lo de la
cuestión constitucional con carácter definitivo, haciendo
de entrega de los oportunos mandamientos a cada uno de los Señores Vizcaínas de Alcalde y
Teniente e vicepresidente de los Señores Don Matías
Espinosa Alcina y Don Pedro Espinosa Sánchez
que se hallan durante y Don Alfonso Martínez
Alfonso por hallarse en fermo y después de
haberle hecho entrega por mí el Secretario a la
Presidencia del oportuno mandamiento a la misma.

Se acordó se dé cuenta del presente acuerdo al Señor Señor Gobernador Civil de esta
provincia.

5º: Se procedió a continuación al nombramiento
de la Comisión de Comuneros y susplante
en las Comisiones de Artesanía y
Rep. Femenina, siendo designados para la presidencia
los Señores Don Manuel Magro Espinosa y Don
Manuel Sánchez Llorente; para la segunda Don Luis
Espinosa Chiva y para la tercera Don Ma-
nuel Magro Espinosa.

6º: A continuación yo el Secretario soy cuenta
de los siguientes informes

Antonio Olaya Pérez demócrata en las viviendas de
Burgos n.º 103 dice cuenta un corral de
tres metros de profundidad contiguo a la casa de
su propiedad indicada.

Franquino Alfonso Nadal demócrata en la ca-
ll del Angel n.º 31 solicita se le autorice para
llevar a cabo una pequeña reparación en la ca-
na de su propiedad situada en Pedro Soler n.º 10

Higinio Rivero Torres demócrata en General
Sotelo n.º 34 dice cuenta la necesidad de de-
cirse cara al dragón general de la calle del



Gobernador Civil

Nicolás Álvarez Cañete en domicilio en la calle
Cebrián dice cuenta un piso sobre la cara de su pro-
piedad situado en la calle socalizada y en su dimensión
anindue a unos resalto metros más altos.

Joaquín Fernández Hernández demócrata en Pedro
Soler n.º 16 dice eliminar una puerta a la calle
para colocar otra nueva en la cara anterior indicada
y que da a la calle del Angel

Vicente Hurtado Cañete en domicilio en Pedro
Soler número 9 dice autorización para abrir dos
balcones a la calle y en la cara que indica.

Los Señores de la Comisión Restauración
a los informes de la Comisión de Policía Urbana
se acordaron acceder a lo solicitado.

Manuel Larraga Davis en domicilio en Pedro
Martínez n.º 17 solicita autorización para proceder
a la apertura de un establecimiento para la venta
de tejidos al por menor en la indicada cara.

Antonio García López demócrata en la P.º de Col-
vo Solito n.º 35 dice se me adjudicada la Cal-
leja n.º de la Plaza de Alcalde para dedicarme
a la venta de Frutas y Hortalizas

Se acordó acceder a lo solicitado y que caiga
esta en los Pardales carretera perteneciente de la Oficina
de Arbitrios

Franquino Caunedo Samperio demócrata en
la calle Burgos n.º 73 solicita autorización para
llevar a cabo la apertura de su hornillo para cocer
pan iniciado en la calle Campanario n.º 41.

Los Señores de la Comisión en atención a los in-
formes del Señor Delegado de Asentamientos acor-
daron denegar la solicitud de refugio.

7º: A puerta de la Presidencia que atañen el

Datos para toponimia

estado en que se encuentra el vertedero y la parte de entrada del dhoadero antigua a las naves de sacrificio, se acordó proceder cuidadosamente a la realización de aquellas obras, y la habilitación de vivienda para el Camarero del mismo con objeto de que pueda efectuar mejor servicio en aquella dependencia, debiendo efectuar el pago en cargo al Capítulo 11 Artículo 1 del actual Presupuesto de Gastos.

8º - Siguiéndole su nombre Representante en pleno en la Hacienda Pública de los Caminos del Guadilla el Señor hermano Don Manuel Lancha Llido quien presentó aceptó el cargo.

9º : Por mi el Secretario y en la vísma de la Presidencia diputada al espíritu nuevo que presenta a esta Comisión la Sociedad de Aguas "Fuentes Antiguas" sobre el acuerdo adoptado en su fecha sobre del actual mes por la Comisión Gestora anterior sobre arreglo de la arquitectura que pase por la calle del Alcalde Lledo.

La Presidencia de explicaciones sobre este asunto y los señores de la Comisión hicieron un acuerdo al efecto de reformar ya los numerosos desperdicios y visitos los inconvenientes que existen para disponer a salvo el servicio de los aguas de referencia con forma se acordó, acordaron que por la Sociedad de referencias y con cargo a los fondos de la misma se proceda a efectuar una inspección en aquel tramo de arquitectura y las reparaciones que sean necesarias para evitar las filtraciones que hay existen y como es conocimiento los daños y perjuicios que se vienen produciendo a los edificios afectados, propietad de los señores ultamantes, y cumplir cumplir

*representante
guadilla*

*reparaciones
acuerdo sobre
el tramo*



de estos días a la Ciudad autorizada para llevar a cabo aquellos trabajos.

10º : La Presidencia no posee que brindando sus votos de confianza que se le había otorgado por la anterior Comisión Gestora sobre cumplimiento del personal e interin no se avanza y adueñarse el cargo no posee la provisión de vacantes con arreglo a las disposiciones vigentes, con fecha 1º de Septiembre brindó disposición lo siguiente.

Se nombró Pablo de la Guardia Municipal de Juan Pérez Alarcos y el de Francisco Caudilla como guardia municipal y el para del primero el servicio de Guardia Municipal y el segundo a Vicente de Alcalá, Municipal.

Se nombró Vigilante de Alcalá de Buitrago Dalmiro Armas y el de Manuel Lancha Antequera y para Oliver Ferrández como Párroco del arreglo de calles.

Selmas y por su calidad de no regulares, brindó autorizado para Pablo de la Guardia Municipal a Francisco Lancha Llardo, para Guardia a Alejandro Caudilla Sol y para Pepe o Vicente Carrasco Hurtado.

Los señores de la Comisión acordaron de conformidad a lo dispuesto por la Presidencia.

Siem la Presidencia manifestando que cuando del último voto de confianza a que hace referencia en el punto que precede, había procedido al estudio de la plantilla aprobada por este acuerdo mientas y en su consecuencia presentaba el proyecto de sucesiva siguiente.

Guardia Municipal: Vigilancia y Seguridad

5º Encargo: Un jefe de la Guardia Municipal. Dos ca-

los y Cuatro Guardias.

2º Gasto: Cuarto u Limpieza calles.

Un Jefe y dos Pibes Municipales
Una buhardilla de la limpia del Matadero y
un Señalero.

3º Gasto: Un Alquiler - Portero y un Alquiler
Pregonero.

Personal Auxiliar de Limpieza: Femenino.
Una buhardilla de la limpia y una India del
Lavadero Municipal y Una buhardilla de la lim-
pieza de la Casa Consistorial.

Gabinete de Archivo y Guardero
Una buhardilla de este servicio.

Los señores de la Comisión acordaron por una-
nidad de conformidad con la propuesta de
la Presidencia y que se tramite en el Ayuntamiento,
acordando igualmente que esta reforma
se pase a regir en el de presupuesto de 1941.

11º Por el Secretario que autorizó y de orden
de la Presidencia se dio lectura a la resolu-
ción de la Sociedad Feminina de F.E.T. y de
los S.S. O.N. 5. y por la que se puso de este so-
cio Ayuntamiento un donativo para atender
a la adquisición de Camastillas a las futuras
madres afiliadas a aquella Sociedad o la C.N. 5
y en su reparto se hicieron cargo en los
próximas fiestas de Navidad.

Los señores de la Comisión se atendieron a la
recomendación de referencia y al humanitarismo
que para el que prima destipone el donativo
que se solictó acordaron contribuir a esta Sociedad
Corporación Municipal en la cantidad de
seis ptas. que serán pagadas con cargo al Capí-
tulo 18 del actual Presupuesto de Gastos.

por favor
y también

100 ptas
100 ptas
100 ptas
100 ptas



12º La Presidencia da cuenta del estado de la Ade-
cación Local de Alabrimientos y de las liquidacio-
nes correspondientes a los últimos repartos efectua-
dos y los señores de la Comisión plantean el die-
zmos por enterados.

13º Se acuerda el pago de los siguientes servicios y
gastos.

En cuotas al Capítulo 1 - Artículo 10: 110 Ptas a Ema-
nuel Candela May por la llave Sumisos: 36 Ptas,
avaro por el alquiler Matadero: 148 Ptas a la Cam-
paña Defensa Nacional Española por teléfo-
nos y conferencias y 14 Ptas a Botines des por un
maestro cristal.

Al Capítulo 2 Artículo 1: 128 Ptas por gastos de re-
presentación Alcalde.

Al Capítulo 4: Artículo 1: 42 Ptas por material che-
tico alumbrado público.

Al Capítulo 3: Artículo 1: 42 Ptas a Juan Landa
de Alicante por gorra uniforme para la Guardia
Municipal.

Al Capítulo 5: Artículo 2: 109'50 pta a tipografía
Pastor por material Alcalde Municipal.

Al Capítulo 6 Artículo 1: 259'50 a tipografía
Pastor y 100 ptas por material Secretaria y Oficina Planares
28 Ptas por efectos para las Oficinas

Al Capítulo 11 - Artículo 3: 228 Ptas a Hijo de
Mariano Candela por mantenimiento de su viuda y
el mismo Capítulo Artículo 1: 150'50 por mante-
niendo otras hijas de Mariano Can-
dela y sus hijos Nicolás y
María

Al mismo Capítulo Artículo 6: 27 Ptas por agua
para riego del arbolado y al mismo Capítulo Ar-
tículo 2-15 Ptas a Vicente Ruiz por adequi-
miento riego.

Al Capítulo 17: a Francisco Ferrer 25 Ptas
por un viaje furgado. Municipal a Hijo y
Al Capítulo 18: 40 Ptas a Ramon Herlau-
der por servicios Automovil.

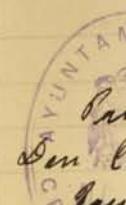
14: Por la Presidencia se presentó el proyecto
de la la pista que este Ayuntamiento de-
cidio a sus Oidores por Dios y por España y que
iba de figurar en este número de número proyecto
realizado por el Mancomunista Manuel Soláder
y los señores de la Comisión lo encontraron con
formas acordando se procede a su realiza-
ción.

Y un habiendo más arriba de que tratar
mi hermano solicitado por miembros de los Se-
ñores Lector y el hacer uso de la palabra se
levantó la mano en una celebración se han
revertido tres horas levantándose la presente
acta que muestra los señores acuerdos de to-
do lo que yo el Secretario artificie.

Miércoles del Día 25

Alberto Pastor

Santiago Piñón



Sesión ordinaria dia 27 Noviembre 1940

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Teniente Alcalde.

Don Manuel Maestre Espinosa
Francisco Pérez Sáenz
Alberto Pastor Pérez
Lector

Don Alfonso Martínez Alfonso
Pablo Ruiz Fuente
Benito Sánchez Gil
Pedro Espinosa Andrade
Manuel Plazaola Echán
Secretario

miércoles

1º: Lida el acta de la reunión anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comi-
sión.

2º: Lidas las disposiciones emitidas en los Reuni-
ones Oficiales de la provincia, se acordó por unani-
midad se cumplieran en toda la expresadas dispo-
siciones y se enmiendo con este Ayuntamiento re-
lacionadas.

3º: Por mi el Secretario se dirigió a la soli-
citud que dirige a este Ayuntamiento. Conformaron Munici-
pal el Director de las Escuela Graduadas de
señores Don José Piñón Franch en nombre propio
y en el de los alumnos de aquella graduada Don
Nicolás de la Partida, Don Ricardo Pérez Franch
Don Juan Valdelamar Casero y Don Egidio Sáenz
Gómez y en la que indican que a pesar de las nula-

204
misiones que han dirigido en repetidas ocasiones a esta Comisión solicite y las reiteradas ordenes del Ministerio de Educación Nacional no llegaren a permitir la gratificación por parte - solicitud que como Maestros Propietarios corresponde a los meses de Agosto a Septiembre tanto los incluye del parado año de 1939 a excepción del recurrente que permitió la que se nos pidió al mes de Septiembre del correspondiente año y más aún sostiene el procedente de haberla permitido otros señores Maestros suponiendo como es corriente el abuso de las autoridades sobre propietarios que se les adueñan.

Los señores de la Comisión bien estudiada la reclamación de referencia y teniendo en cuenta no de justicia el abuso de las cantidades reclamadas, ya que no existe principio legal que se oponga a ello, acordaron por unanimidad rechazar el crédito de donaciones maravilla a favor de cada uno de los señores Maestros Don Nicolas de la Portilla, Don Ricardo Señor Evans, Don Juan Valdelomar Carro y Don Grisols Lampón, como crédito anual de donantes pés a favor de Don Pacífico José Piñón Frasid, por los meses anteriores y por el concepto de gratificación por parte - solicitud que, acordando que igualmente que aquellas cantidades se incluyan en el próximo presupuesto para 1941.

H. = le presentaron las siguientes voluntades:

Vivienda Maestro Fernández demolido en la Plaza de los Martínez solicita autorización para reparar la equina de la caja de su pro-

piedad sito en la calle San Sebastián n.º 19.

Francisco Díaz Fernández en domicilio en las Casas de Planell n.º 2 desea edificar una pared en el corral de la vivienda nueva e no darle a la pared del corral un metro a proximamente.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

Se informó por la Comisión de Cementerios sobre la solicitud producida por Joaquín Díaz Galván demolido en vivienda 66, acordando en su atención a dichos informes denegar la autorización que solicita para continuar la edificación que tiene en planta en la Parcela n.º 72 de la calle del Santo Cristo en el Cementerio Municipal por rebalse de las líneas marcadas y en cuanto a lo que solicita referente a las parcelas números 68, 70 y 72 no concederle tanto por su territorial hasta que se fijen las líneas de edificación.

5.º = Se dio cuenta de la solicitud producida por la vecina de esta villa Rosaura Agustina Ramírez en cumplimiento de su devuelto el aparato de Radio al su propietario marco R. R. número 166158 modelo T-6 y que se fue intervenido por unos funcionarios de este Ayuntamiento.

La Presidencia de cuenta de que el aparato de referencia sigue existiendo que se han practicado recientemente en la villa, en poder del Guardia Civil Retirado José Barrio Alvaro que actualmente reside en Santa Fe.

Los señores de la Comisión en su vista acordaron que por mediación del Señor Alcalde de aquella población se expusiera al indicado José Barrio



Acta
Proyecto
Comisión

Ayuntamiento
de Alcalá de Guadaira

para que devuelva el apartado de referencia.

6º = La Presidencia da cuenta de que por la Junta Pro-Mejoras de esta población se había ultimado ya la realización de las obras de pavimentación del tramo de carretera que une esta población y en el tramo comprendido entre los Términos Parroquial y el edificio que ocupa el Banco Español del Crédito y a virtud de proyecto reformado que ha presentado el Ingeniero de Caminos Don Luis Peñalosa

Son las pavimentaciones de se fermea en vez de adoquinarlo va a realizarla a base de hormigón de concreto en masa con un espesor de 1'20 metros y piedras de pómido, ubicadas en este auto los planos y proyecto.

Da cuenta asimismo de haberse realizado de la obra de correspondiente y adjudicada a Don Francisco Gómez de Novelda y cuyas obras adjudicadas por 40.000 ptas incluido el servicio laboral comienzo en uno de estos días

Los señores de la Comisión se dieron por satisfechos y acordaron constar en acta la ratificación de esta Comisión Lectora por no ya no hacer la realización de los fines para que así crede la Junta Pro-Mejoras

Asimismo se acordaron trinados en cuenta que en el proyecto figura el trazado de la carretera en el tramo lateral de la Plaza de los Martires, que se realice aquel a base de la andamia que tiene en la actualidad, ya que de no hacerlo en esta forma, se perdería trabajo y estética en la mencionada Plaza, además de el desgaste que habría que realizar en la misma.

7º = Asimismo da cuenta la Presidencia del pro-



yecto que consiste de derribo de la Cartuja, proyecto este a cargo del Estado y cuyos planos obran en poder de esta Alcaldía en suellos por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, cuyas medidas calzadas son, muy 400.000 ptas y como quiera que esta obra que indiscutiblemente reportaría grandes beneficios a la población, tendrá sin duda relación directa con el proyecto de Casas Protegidas, con el que ha sido de la anterioridad a la Corporación Municipal acuerdo del Ministerio de Obras Públicas para que sea pronto una realidad.

Los señores de la Lectora vistos las manifestaciones de la Presidencia acordaron quedé este acuerdo sobre la mesa para revisar proxima.

8º = Finalmente la Presidencia da a conocer de- talladamente a los señores de la Comisión el estado de las obras de adaptación del local adquirido para la Cuartel de la Guardia Civil, dando a cono- cer de tallardamiento el contrato suscrito por su au- toridad en la Alcaldía con el Propietario Don Manuel Lamela May, dentro que del mismo pueden formar parte los señores Lectores.

Han uno de la palabra los señores Lectores San- chón Lliso y Perer Sámer, dando explicaciones sobre la formalización del contrato de referencia.

Los señores de la Lectora después de escuchado atentamente el acuerdo acordaron constar en acta su protesta por la firma en que se hizo aquél contrato y más aún sobre el desarollo de la misma, esto es de las obras que se están realizando en aquél edificio.

Vuelven a usar de la palabra los señores Perer Sámer y Sanchón Lliso que formaron parte de la anterior Comisión Lectora y manifestan

Brevísimas tomas
Comisión

Punto 8º
Cuartel

Acta de la reunión ordinaria del Ayuntamiento de Guadix

que si bien venia en cumplimiento de su puesta en marcha a la protesta hecha, tienen que hacer constar asedieren a la firma de dichos acuerdos del dicto al informe que presentó el entonces Alcalde Don Antonio Espinosa Candela sobre el robo de las olivas que valían en un total de 12.000 pesetas y ante la promesa formal de que aquellas olivas serían a cargo de la Junta Pro-Mejoras y siempre permanente se trataba de una mejora para la población.

9º = Dada cuenta de las solicitudes que presentan los empleados Municipales llamado Personal Soberano y Juan Bautista May en cumplimiento de que dan cuenta a las disposiciones vigentes y al tiempo de avisos que llevan con el cargo de los confiere la propriedad en sus distintos, se acordó para dichas solicitudes a informe de la Secretaría.

10º = La Presidencia da cuenta de los reportes efectuados en la Delegación Local de Alimentación de acuerda a pequeñas industrias y puesta para ropa y los telares de la Guitarda se dieron por autorizado.

Preguntas y Preguntas

1º = El hermano Don Benito Pérez propuso que con objeto de que con tiempo pudiesen ser organizadas con todo esplendor las fiestas de la Inmaculada Santa, se celebrara un amplio voto de confianza a la Comisión de fiestas de este Ayuntamiento para que pudiese iniciar los trabajos inmediatos a aquél fin = Aún no acordado.

2º = Se acordó a propuesta de la Presidencia que la la pida al maestro que dedica este so-



uv. Ayuntamiento a sus cargos por él y por la paria sea recordada por los señores componentes de esta Comisión la otra y personal de esta Corporación Municipal, y que los miembros de todos los que constituyan figuren al respaldo de la misma.

Y así habiendo más acuerdos de que tratar ni haber solicitado ninguna de los demás señores lectores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en una celebración se han invertido dos horas y treinta minutos levantándose la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo que yo el secretario certifico.

Miguel Pérez

Manuel de la Torre

José Pérez

Tomás Pérez

Francisco Pérez

Alberto Pastor

Luis Pérez

Fernando Pérez

José Pérez

Guillermo Pérez

Sesión ordinaria dia 11 de Diciembre de 1910

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfaro
Presidente Alcalde
Don Manuel Pérez Espinosa
Francisco Pérez Pérez
Alberto Pastor Pérez

En la villa de Guadix se convocó a reunión de Directorio de auxilios y socorros momento: Recibió en el salón de sesiones de esta Casona Municipal los señores que al margen se expresan siendo presentes

Gestiones

Don José Álvarez Garmendia
Párter Ruiz Fernández
Manuel Espinosa Alfonso
fuer el Dr. Luis Salvati
Alfonso Martínez Alfonso
Pedro Espinosa Andrade
Ramón Seler Hil

mitter

de la Comisión Electora de este Bo-
nino. Ayuntamiento a la finalidad
de celebrar la reunión ordinaria conve-
niente al día de hoy y para
Convocar trámite al efecto, siendo la
hora señalada y cumplida que fui-
la Comisión por el Señor Alcal-
de Don Capitán Espinosa Alfonso
que desplazada obstante la reunión
1º: Lizada el acta de la reunión or-
dinaria que aprobada por unanimi-
dad de los miembros de la Comisión
2º: Lizada las disposiciones iniciales en los Bo-
tines Oficiales de la provincia, se acordó se cumpli-
menten todas las autorizadas disposiciones y en espe-
cial con este Ayuntamiento se relacione
3º: Se aprobó la distribución de fondos por Ca-
pitulos del actual Presupuesto de Gastos para
el presente mes.

4º: Por mí el Secretario fui dada lectura a la re-
unión de Alcaldes por todos cumplida la cual
durante el mes de Noviembre ultimo que arribó
a la cantidad de diez y nueve mil veinti siete y
tres pts y cuarenta centavos y los miembros de la Co-
misión me dijeron por antecedentes.

5º: Se presentaron los siguientes reclamantes
Hansel Glauer Carrillo demacrado en domicilio
de la Par. número 44 reclama levantar un patín
antiguo a dicha casa.

Juan Luis Larra demacrado en Par. n.º 9 recla-
ma promover la construcción al alcantarillado y en
taranto con el consentimiento en la calle Palma.

Antonio Oliver Álvarez con domicilio en la calle
San José n.º 9 demacrado en la autoriza para hacer



un vacío de suelo de un metro de altura en la fa-
sada de la casa de la calle Ribera número 19 y cul-
minar la fachada de la misma en la parte que da a la
Glorieta de los Caídos.

Los miembros de la Comisión en atención a las solici-
tudes de información y a los informes de la Comisión
de Policía Urbana acordaron acuerdos a lo solicitado y
en cuanto al primero de los miembros solicitantes que
se refiere a los terrenos que marquen la escritura de
propiedad del mismo.

Vicente Ruiz Fernández demacrado en la calle
del Batano n.º 13 reclama un bajo en el edificio de
Vigilancia por haber usado en la industria de sueta
de Algarroba.

Fernando Álvarez Juan con domicilio en la calle
Vayene n.º 38 reclama un bajo en el edificio de Pa-
rada de Carnajes por haber usado en el servicio

Los miembros de la Comisión en atención a los in-
formes de la Oficina de Alcaldes acordaron de con-
ceder la solicitud a lo solicitado.

Franquino Alfonso Carrasco demacrado en Angel
I reclama un acta en el edificio de Parada de Ca-
rnajes: Se acuerda fijar a informe de la Oficina
de Alcaldes.

Antonio López Pérez demacrado en la Calleja
de Calvo Sotelo n.º 14 reclama poder entrar en
casa por la escalinata existente frente a su do-
micio sin perjudicar al efecto unos balares. Se
acordó que se prenda puerta en estudio.

6º: Se dio lectura por mí el Secretario al informe
sobre la solicitud presentada por el vecindario mu-
nicipal Juan Martínez y del que re-
sulta que en el año 1910 se puso en uso un ave-
ciendo treinta y cinco, contable con doce metros y

*Reclamación
para m.º 9*

y cuatro días de servicios prestados con carácter interino y por lo tanto incluido en la 4^a Disposición Transitoria de la Ley Municipal del 31 de Octubre de 1935 y por tanto son devueltos a que se la varuela la propiedad en su empleo y los libros de la Comisión con vista del informe de referencia y de la disposición indicada acordaron por unanimidad devolver la propiedad en el cargo de sueldo Municipal Subalterno a Juan Martínez May, diciéndole dar cuenta a la Beneficencia y acoplado en la actividad en el cargo de Recaudador de Abitutos.

4º - Diciembre de 1935 Lectura al informe que presenta la sanitaria sobre la actividad practicada por el sueldo Municipal Vigilante de Abititos Municipales Ramón Parrales Soria y del que se deduce que el mencionado empleado en día de julio del año 1935 solo contaba con una mujer y diez días de servicios, sin embargo por lo tanto a quanto refiere, una vez que no se trate comprendido en los preceptos de la 4^a Disposición Transitoria de la Ley Municipal promulgada en 31 Octubre del mismo año 1935 y en su acuerdo los libros de la Comisión por unanimidad acordaron devolver la actividad por el Vigilante de Abititos Ramón Parrales Soria.

5º - Se dio cuenta por mí el Secretario de la cuenta de Abitamientos presentada por la Farmacia Parcial y por los suministrados a su favor por los acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Noviembre último y que concuerda a la cantidad de matrículas voluntarias paga y resueta en tiempo y los libros de la Comisión acorda-

ron para a informe y estudio de la Comisión Beneficencia.

Con respecto a la Farmacia Parcial se acordó se oficie a la misma en el sentido de que en los servicios laborarios de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal se presenten autorizadas por un farmacéutico.

6º - Por el Secretario autorizan de su dictamento el informe detallado que presenta la Oficina de Abititos Municipales sobre la adjudicación acordada en reunión de 22 de Noviembre último a favor de Antonio Torres López de la carilla n.º 4310 en el interior de la Plaza de Alarcos y en el que indica que aquella autorización era un privilegio sobre los demás vendedores de frutas y hortalizas, ya que no se pueden vender estas rutas que en los trujillanos del interior y solamente en los días de viernes, Viernes y Domingo se autoriza la venta en el exterior utilizando las rutas que suministra este Ayuntamiento. Ademas la carilla de referencia es de la que se utilizan para venta de fruta y artículos de hortaliza.

Ademas y en atención a que existen varias solicitudes sobre aquella carilla en el informante de que varía de acuerdo a presentar la utilización de las mismas dentro del hospital, se acordó que se utilicen para vender por rebaja en beneficio de esta Corporación Municipal, informes estos que cumplimente ya que en aquella rama en los libros permanecen de rebaja.

Los libros de la Comisión en atención a los informes de referencia, acordaron revocar el acuerdo de cesación de aquella carilla a favor de Antonio Torres López y desearán anular la autorización de las carillas extranjeras para la venta de frutas y



Comisión de Fomento
Acuerdo 4310

montañas e intentar dar en las circunstancias actuales un aspecto al pañuelo que por el Oficio de Abastos se informe sobre el tipo mínimo que se puede fijar para la adjudicación.

1º = La Presidencia de cuenta de la situación actual de la Delegación Local de Abastecimiento y de los apartados efectuados de armas y jales, así como de las gestiones que está efectuando para la provisión de Pabellones, e la población y los servicios de la Comisión se dicen por intercados.

Rescates y Prendas

1º = El Señor Teniente Alcalde Don Manuel Magro ha en sus de la población con la visita de la Presidencia para manifestar los graves perjuicios que están causando a la industria los continuos interrupciones del suministro de fluido que se vienen sucediendo a diario, debiendo tener en cuenta se trata de un servicio público el que se viene prestando por la Cooperativa Hidroeléctrica Beneficio de esta población, y solicita se adopten medidas por esta Comisión con el fin de evitarlo totalmente.

La Presidencia informa sobre el particular en el sentido de que las interrupciones del servicio son debidas a la poca capacidad del transformador que tiene la Cooperativa y ningún informe que ha adquirido de la misma establece efectuando trabajos para el cambio de aquél, pero que no obstante puede adoptarse el acuerdo que se estime pertinente.

Los señores de la Comisión en atención a la queja formulada por el Señor Magro y teniendo en cuenta su cierta veracidad, acordaron



conceder a la Cooperativa Hidroeléctrica un plazo imprescindible hasta el día quince del actual mes para que llevan a cabo los trabajos necesarios para constar cuanto viene mediendo en el suministro de fluido y de no cumplirlos proceder su cierre.

2º = La Presidencia informa de la Comisión de Fiestas para que en proxima reunión informe de organización para la fiesta de Reyes. La Comisión recoge el cargo de la Presidencia.

3º = En la tarde más acuñada de que tratar se ha celebrado ninguna otra de los señores señores el Señor de la población se levantó la reunión en una celebración en la que invirtió una hora y treinta minutos levantando la primera auto que llevaba los señores señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Miguelino

Alberto Pastor

Manuel Magro

Don Magro E.

José (F. Asunción)

Sabio Ruiz

Alvillenes

Sesión constitutiva dia 23 Noviembre 1940 a la ordinaria dia 25

Presidencia

Don Manuel Magro Espinosa
Teniente Alcalde

Don Alberto Pastor Pérez
Cofrade

Don José Álvarez Escrivá

En la villa de Crevillente a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta: Reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se espec-

Don Fulio Ruiz Ernesto
Jefe del H. Ayuntamiento
Municipal de Alcalá de Henares

Avellaneda

vian con permiso de la Comisión Gestora de este Banco. Ayuntamiento al objeto de celebrar la misa supletoria e la ordinaria del día ave
y misa levatrizia girado al sacerdote, siendo la hora señalada q
en su parte que fué la Comisión por el Señor Pri
mo Vicario de Alcalá en sustitución de Señor
Don Manuel Olaguera Bujanda, fué declara
da abierta la misa.

1º = Leída el acta de la misa anterior que apro
bada por unanimidad de los señores de la Co
misión

2º = Leídas las disposiciones emitidas en los Bolet
ines Oficiales de la provincia, se acordó por una
anterior se cumplieran todas las expresadas
disposiciones y su acuerdo con el Ayuntamiento
en relación con

3º = Se dio cuenta del informe de la Comisión
de Beneficencia sobre los cuentos de medicamen
tos presentados por la Farmacia Parcial y correspond
ientes al mes de Noviembre último y de lo que
se dio cuenta en la misa anterior y los señores
de la Comisión Gestora en atención a los informes
referidos y despues de examinada y mantenido
severamente acordaron dispensarla q aprobación por
la cantidad que se paga de cada punto veinticin
tos y cuarenta centimos.

4º = Asimismo se dio cuenta de la relación de
documentos presentada por Don Fernando Lillo Her
nández por los suministrados a enfermos pobres
acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes
de Noviembre último y que asciende a la cantidad
de ciento treinta y dos pts y cuarenta centimos

Martínez de Villa

van con permiso de la Comisión Gestora
de este Banco. Ayuntamiento al objeto de celebrar la misa supletoria e la ordinaria del día ave
y misa levatrizia girado al sacerdote, siendo la hora señalada q

en su parte que fué la Comisión por el Señor Pri
mo Vicario de Alcalá en sustitución de Señor
Don Manuel Olaguera Bujanda, fué declara
da abierta la misa.



*Lectora de
lavoro
prima*



*Lectora de
lavoro
prima*

y los señores de la Comisión Gestora, despues de exami
nada y mantenida conforme y en atención a los respon
sables de la Comisión de Beneficencia, acordaron dispon
erse en aprobarla.

5º = La Presidencia expone que estando finalizado
el actual ejercicio y como es siguiente finalizar
de acuerdo la adjudicación del aprovechamiento
de Sacas de agua, trigo y Pielta de los terrenos
comunales de este Municipio, se establece el año
de acuerdo así de anunciar nuevo sorteo para
el proximo año de 1941 a cuyo efecto se había
formado ya por la Comisión de Alcalá y Man
tén el correspondiente Pliego de Condiciones, que
requiriamente fué dada lectura al mismo por
el Secretario.

Los señores de la Comisión Gestora en su vista
acordaron de conformidad con las manifestaciones
de la Presidencia, acordando anunciar la aproba
ción del Pliego de Condiciones que ha de regir en
la sorteo de referencia y que el tipo de la misma
sea el de mil pts.

6º = Asimismo vuelve la Presidencia mencionarse en
los mismos condicionales la adjudicación del uni
verso de transporte de Renta Pública desde el Sta
dios Oficial a la Plaza de Alcalá y De
más Particularmente y en su sorteo a punto de estar
finalizada desde mucho tiempo viene aconteci
endo que se continúa realizando el servicio el resul
tante en la espera que se celebre y a tal efecto de
se anunciarán, como es consiguiente para el proximo
año de 1941, licitación formada a aquello fines
el correspondiente Pliego de Condiciones por la Co
misión de Alcalá, al que requiriamente dígase
que yo el Secretario que autorizo.

Los Sres. de la Comisión en su visto acordaron de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, aprobar los siguientes el Pliego de condiciones que ha de regir en dicha visita y que el tipo de la misma sea el de mil cincuenta ptas.

- 4º = Se dirá cuenta de las siguientes solicitudes:
- 1º Francisco Poveda haría domiciliado en la calle San José n.º 6 solicita autorización para arreglar la parte anterior del corral de la calle de su propiedad situada en Pardigüera 49.
- 2º Antonio Sánchez Pastor domiciliado en San José 32 solicita se le autorice para reparar y pulir la fachada de su propiedad situada en la calle San Bartolomé n.º 25.
- 3º = Manuel Álvarez Sánchez con domicilio en Palma 4 solicita cumplir la turnada de su propiedad situada en la Carrilera de Murcia situándose vertiente a un edificio que posee en aquel lugar.
- 4º = José Díaz Candela con domicilio en Puerto 4 solicita se le autorice para cambiar el tejado de dicho inmueble y poner tejas en el mismo.
- 5º = Vda de Salvador Sánchez domiciliada en Palma 2 dirá se parar la fachada de dicho inmueble.
- 6º = Fausto Pérez González con domicilio en Grimaldi 30 solicita autorización para promover la demolición del blanqueado en la casa de sus propiedades sobre 12.

Los Sres. de la Junta en atenciones a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron de conformidad a lo solicitado pero en cuanto al primer punto referente a finca de las calles números 46 y 47 de aquella calle, y con reser-

va al 4º permiso igualmente a finca de la calle de la Palma.

En cuanto a la solicitud referente a Manuel Álvarez Sánchez en arrendamiento ante la jefatura de obras Públicas de esta provincia.

9º = Vicente Díaz Cerdá domiciliado en Corrales 9 solicita autorización para dedicar a la venta de viviendas al detalle. Se acordó denegar esta petición.

8º = José Díaz Sánchez domiciliado en Ribera n.º 5 solicita autorización para la venta ambulante de castañas. Se acordó acceder a lo solicitado.

9º = Antonio Sánchez Pastor domiciliado en San José 22 denuncia la existencia de dos retretes en malas condiciones en las casas 28 y 30 de la calle Barcelana que causan los siguientes perjuicios a los inquilinos de un propiedad situados en la calle San Bartolomé números 22 y 25.

La Comisión de Policía Urbana informa en el sentido de su visto los retretes de la denuncia en cuanto se refiere a los daños que causan pero que debe pasar la misma a su cargo del Señor Inspector Municipal de Limpieza para que informe en su caso particular.

18º = Se dirá cuenta del visto que dirige a este Ayuntamiento el Sindicato de Ayudas "Frente Antigua" en el que indica que en atención a los trabajos de pavimentación de la carretera que une a la localidad de riego de dicho sindicato que crece la misma, se edificarían grandes perjuicios a la entidad en caso de haber umbros, malas estaciones que se evitarían trasladando el portón existente en la Plaza de los Martínez al sitio donde encuentra la anteriormente debante del inmueble propiedad de la señora Victoria de Manuel Villalba.



Portero Fuentelvento
Algeciras

para lo cual solicita la oportuna autorización.
Los Señores de la Comisión Local acordaron
requerir a aquel sindicato para que presente
un escrito de la situación anterior de la compra
de enfermeras y de la que actualmente se encuen-
tra, así como la que ha de quedar y que solici-
taron.

9º = Tambien fue dada lectura al informe que
presenta el Oficial de Hacienda Municipal sobre
las Cotas del interior de la Plaza de Alarcos
en la que indican los precios minimos a que se pue-
den vender las misiones en efecto mensual y pago
diario y que son de 40'50 ptas y 1'50 ptas eta-
rias, informando asimismo que la adjudicación de
enfermeras se lleva a cabo con arreglo a los
presupuestos en la Ordenanza de Alarcos y des-
arrollado con la Comisión de Alarcos. Se acuerda
de conformidad con el informe referido.

Y no habiendo más puntos de que tratar
ni haber recibido ninguno de los Señores Señor
es el hacer uso de la palabra se levantó la
sesión en una celebración se han invertido elos
horas llevadas donde la presente acta que muni-
cione los mencionados Señores de todo lo que yo el
secretario certifico. Se acordó el pago de 25 ptas con cargo al
cap. 18-19-20
Alcalde

Telde *Alcalde*
Luis Piz *Alberto Pastor*
José Gómez

Sesión ordinaria dia 28 Diciembre 1940

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Fabián de Blas

Don Daniel Magro Espinosa
Alberto Pastor Civer

Secretaría

Don Pedro Espinosa Sánchez
" Marcial Espinosa Sánchez
" Emilio Sánchez Llorente
" Justo Ruiz Fernández
" José Amador Zamora
" José Luis Salvatierra
" Alfonso Martínez Alfonso

Quintilla

Ser la villa de Peñillu-
te a decir y saber de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y seis
vistos en el salón de sesiones de
esta localidad constituyó los Señor-
es que al margen se suscriben
representantes de la Comisión Local
de este Ayuntamiento. Acuerda-
miento a la finalidad de ce-
lebrar la sesión ordinaria co-
respondiente al día de hoy
sustituyendo la hora señalada en
la Convocatoria girada al ofi-
cio y en punto que fue la hora
designada por el Señor Blas
Presidente Don Cayetano Espi-
nosa Alfonso que declarada

abierta la sesión.

1º = Dada el acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º = Dadas las disposiciones emitidas en los Reales
Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad
en una plenaria todas las expuestas disposiciones
y en acuerdo con este Ayuntamiento se establecen.

3º = Se dio cuenta del expediente referente a la trans-
ferencia de Crédito por un importe de las conces-
ciones para atender a las obligaciones del actual
Presupuesto Municipal Ordinario de Caja en la
forma siguiente.

Del Capítulo 1 - Artículo 2: Parte 1º 60 Ptas. El Cap 1-8-3 = 60'00
 . . . 6 . 4'200 " .
 : : 2 . 7'350 " . } El Cap. 1-10-8 790'00
 : : 5 . 2'250 " . 1'2'90 " .
 Suma que sigue 850'00 Sigues 850



			Sumas anterioras	850 Pta	850 Pta
Del Cap. 6: Art. 1 - Partida 1 ^o			500	. Al 1-11-3	500
6	1	2 ^o	800	. A-H-1	800
7	3	Nº	150	{ . 5-2-8	250
7	4	1 ^o	100	{ . 6-1-12	250
7	5	2 ^o	250	. 6-1-13	250
7	5	2 ^o	200	. 6-1-15	200
8	1	2 ^o	700	{ . 8-1-8	800
1	5	1 ^o	50	{ . 8-1-9	200
7	4	1 ^o	50	{ . 9-2-1	700
8	1	3 ^o	300	{ . 9-4-1	400
7	9	1 ^o	400	{ . 10-6-1	200
8	3	1 ^o	200	{ . 11-8-1	1500
11	1	2 ^o	300	{ . 11-8-1	1500
7	5	1 ^o	1200	{ . 11-8-2	450
7	5	1 ^o	300	{ . 11-8-2	450
7	9	1 ^o	100	{ . 11-8-2	450
7	5	2 ^o	50	{ . 11-8-2	450
11	1	2 ^o	450	. 11-8-2	450
			<u>Total</u>	<u>8150</u>	<u>Total</u>

Las indicadas transformaciones ascienden en punto a la cantidad de ocho mil ciento cincuenta pta y en atención a no haber formulado reclamación alguna durante los quince días que ha estado depositado al público el expediente, los funcionarios de la Comisión han tenido por manifiestas aprobadas las referidas transformaciones.

4^o: Por mi el Secretario se dio cuenta del asunto que remitió la Sociedad de Aguas "Fuentecilla Antigua" de esta población en virtud del acuerdo



Contra
Grevillente

Aclaración
y Motivación

adoptado en la reunión anteriora y referente al traslado del portón existente en la Plaza de los Héroes y su propiedad de dicha Sociedad al lugar en que estaba emplazado anteriormente delante del inmueble de la Línea Vista de Manuel Villalba y los funcionarios de la Comisión con visto del encargado de repartir y teniendo en cuenta sus motivos los motivos y argumentos que aporta la Sociedad de agua, acordaron de conformidad a lo solicitado y como es corriente en el cumplimiento del Poder que figura en el sitio solicitado, pero con la condición expresa de que dicho portón sea de hierro de fundición con marco que ajuste el mismo y en condiciones de evitarse daños y que las medidas de higiene y ornato.

5^o: Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1^o: Ramon Martínez Samper domiciliado en San Miguel s. solicita la baja de diez tablas de ganado en el Padrón de Transito de Animales por haber vendido las mismas: La Comisión se atendrá a los informes de la Oficina de Hacienda acuerdan conformidad a lo solicitado.

2^o: Firma de los vecinos domiciliados en Rambla 14 para reparar la fachada y techo de dicha casa. La Comisión hará lo en atención a los informes de la Oficina de Policía Urbana acordando de conformidad a lo solicitado.

6^o: Los funcionarios de la Comisión han tenido en cuenta de no haber formulado reclamación alguna a la ordenanza formulada para el uso del Repartimiento de Utilidades en el punto uno, acordaron en la aprobación definitiva de la misma y su remisión al Gobernador Delegado de Hacienda de

Paga extraordinaria

la provinciales sujetos que prorrasan.
 7^o = A propuesta de los Señores componentes del
 la Comisión de Hacienda y en atención a lo re-
 sultado de los informes que disponían los emplea-
 dos Municipales en acuerdo condenar a los vieneses
 el pago de una municipalidad extraordinaria
 en el presente año, exceptuando del mismo
 a los empleados sanitarios, acordándose an-
 imos que en atención a no existir en el as-
 tral Presupuesto de Gastos destinadas para
 esta atención, se convenga en el proximo pa-
 ra el año de mil novecientos cuarenta y uno
 las cantidades necesarias para aquella paga-
 go, así como se convenga en el mismo las
 cantidades que previene q en el Capítulo corri-
 spondiente hace el pago de la misma atención
 en el ejercicio año 1941 y en identicas con-
 diciones que la convenga conforme al presente
 año.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la mu-
 nicipalidad extraordinaria correspondiente al
 actual año y a que se hace referencia se hará
 efectiva en el proximo mes de Junio y aque-
 llas cantidades figuraran en el Capítulo I
 Artículo 4 de los Gastos mencionados del presen-
 te Presupuesto 1941.

8^o = Se pone a discusión el Presupuesto Munici-
 pal ordinario de Gastos para el próximo año de
 mil novecientos cuarenta y uno y por mu-
 nicipalidad quedó aprobado en la forma siguiente:

Capítulo I: Obligaciones Gls. 12354'99
 I. Representación M. 5193'21
 II. Vigilancia y Seguridad 2714'44
Suma y rigüés 124888'20

Presupuesto



	Suma anterior	124888'20 Pts.
Capítulo IV: Policía Urbana u Rural	28400'00	
" V.: Recaudadores u Tractores	26300'00	
" VI: Personal u Material Of.	49650'00	
" VII: Salubridad e Higiene	16025'00	
" VIII: Beneficencia	52321'45	
" IX: Asistencia Social	23291'73	
" X: Instrucción Pública	19050'00	
" XI: Obras Municipales	71590'00	
" XII: Montes	2000'00	
" XIII: Festejos	3000'00	
" XVII: Organización Ferial	2508'21	
" XVIII: Subvenciones	6000'00	
		H2351H'59

Total importe del Presupuesto de
 Gastos = Cuatromil veintidós mil
 quinientos noventa y tres y seis
 céntimos y nueve apóstoles.

H2351H'59

Punto a discutir el Presupuesto Municipal
 Ordinario de Ingresos para el próximo año de
 mil novecientos cuarenta y uno por municipalidad
 quedó aprobado en la siguiente forma.

Derechos

Capítulo I: Renta	4580'41
" V.: Eventuales u extraordinarios	5450'00
" VI: Arbitrios con fines no fiscales	2000'00
" VIII: Derechos y Tasas	165850'00
" IV: Cuotas Participaciones ect.	38806'46
" X: Inversión municipal	203824'72
" XI: Multas	3000'00
	<u>H2351H'59</u>

Total importe del Presupuesto de

Ingresos: Cuatrocientos veintidós mil
quinientos catorce pesos y cincuenta y un
centavos y nueve céntimos

428614-59



Convenio
Montaje

9º: A continuación se acuerda la Proyección durante el próximo año de mil novientos cuarenta y uno de las Ordenanzas Municipales para el cobro de los servicios e impuestos Municipales así como la del Repartimiento General de Utilidades.

10º: La Presidencia da cuenta del reporte de arroz a razón de 500 gramos por persona y de los impuestos anteriores de armas, cartuchos y ladrillo consumada, así como orujo y café para pequeñas industrias y que en sucesiva proximidad dará cuenta de la liquidación de dichos reportes y los límites de la Comisión Gestora en dímen por intermedios.

11º: da Presidencia da cuenta asimismo del quinquenio renegociado en el Primer punto aprobado para el próximo año de 1941 a favor del Oficial 2º de la Guardia Don Manuel Condela Capinosa por los años de novientos que lleva pendientes en esta Corporación Municipal resolviendo este que ha realizado la Comisión de Hacienda al formular el proyecto del Primer punto de repermeja y los Límites de la Gestión, al darse por intermedios manifestarán así lo mismo con ver que al aprobar el Primer punto Municipal, lleva cumplido el mencionamiento de aquellos derechos y el reconocimiento y aprobación de los mismos por la Comisión de Hacienda.

12º: La Presidencia da cuenta de que a virtud de hallarse vacante la Secretaría de este Banco.

Reporte
Alcaldía

Entregue
y envíelo

Ayuntamiento por faltamiento del titular que la misma preñaba Don José Benito Botella, esto es en virtud que oportunamente fuere comunicado, los Dímenes Generales de Salario Local, en atención a aquello estuviese, teniendo en cuenta lo dispuesto en Decreto fecha una de los eximidos dictada por el Dímenes de la Gobernación, habia procedido a anunciar los diferentes convenios para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de 1º de la Gobernación, y una Convocatoria figura publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 246 de fecha once del actual mes y Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 13 de los corrientes y en una Convocatoria figura incluida la vagante correspondiente a la Secretaría de esta banca Corporación Municipal.

Los señores de la Comisión Gestora se dirigen por intermedios, así como de las Banca del Comercio de repermeja, acordandose se publique aquél en este Ayuntamiento en la forma establecida. = Se aprueba el pago de 10 ptas en cargo al cap. 1. Acto ante 1. Pruebas y Recargas

1º: Al Señor Gestor Don José Lluis Salvatierra con la verificación de la Presidencia de la Comisión del Consulado y alcaldía de la villa de San Pedro de Alcántara a lo cual con seguridad es muy posible contradecir los valores de aquella cantidad, con lo cual no merecería la autorización de aquél punto tan intenso.

La Presidencia y Comisión acogen la verificación del Señor Lluis Salvatierra, acordando traeza a esta Comisión proyecto de lo propuesto y condiciones para su autorización.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni
haber recibido ningún otro de los señores les
torey al hacer uso de la palabra se levantó
la sesión en suya celebración se han invertido
de dos horas y veinte minutos. Levantandolo
en la presente acta que suscriben los munici-
piados señores de todo lo que yo el Señor
tomo testigo.

Martínez *del dgo E.*
Santo Piz *Manuel Soler* *Alvarez*
Gómez *Alberto Pastor*
Millán

Diligencia: Cuarenta y cinco mil veintimil veintimil marcos.

La pongo yo el secretario para hacer constar
que la mil quinientos veintimil veintimil al dia de
hoy ha sido impagada en atención a la faltis-
tad del dia ~~que~~ que testifico.



Sesión suscriptoria dia 27 Diciembre 1940 a la or-
denanza dia 25

Don Cayetano Espinoza Alfaro
Tesorero Alcalde,
Don Manuel Diego Espinosa

En la villa de Cuarenta y cinco mil veintimil
de Diciembre de mil no-

D. Francisco Pérez Sáenz
Alberto Pastor Pérez
Pastor
D. Ramón Soler Gil
Pastor Pérez Fuentes
D. Juan Martínez Alfaro
Julián
Santiago Labrador
Millán



*Tutorato
provisorio*

*Daval P.
Molera*

veintimil veintimil. Reunidos en el salón de
misiones de este Casa Consistorial los seño-
res que al margen se expresan componen-
tes de la Comisión Letrada de este Ayun-
tamiento a la finalidad de ulti-
mar la reunión suscriptoria a la ordenanza
del año veintimil, y previa conversa-
ción al efecto, vienen la hora señalada
y compoda que fué la Presidencia por
el Señor Alcalde Don Cayetano Espino-
za Alfaro fué declarada abierta la sesión.

1º: Lida el acta de la sesión anterior que aproba-
da por unanimidad de los señores de la Comisión
2º: Lidas las dispensas invertidas en los Boleti-
nes oficiales de la provincia se acordó por unani-
midad se cumplimentaran todas las dispensadas des-
pachos y el quanto en este Ayuntamiento se
relaciona.

3º: Legitimamente por mi el Secretario se dio lie-
tura al Pliego de Consideraciones formulado por la Co-
misión de Policia Urbana y que se de seguir en
la votación para el aprovechamiento del servicio
de Mando de Pares Negros, Casa de Oficios y
Racunas de edificios Particulares y recorridos de las
mismas de la vía pública y demás Recintos y
los señores de la Comisión Letrada, examinado el
mismo y manifestado conforme acuerdo dispensar
lo en disposición.

4º: Acordamos en el acta del telegrama del
señor tutor letreador Civil de esta provincia
en la que indica la convención de que por esta
señor. Corporación Municipal, se dirige telegrama
al Señor Ministro de Hacienda Nacional
expidiendo al Gobierno, por cuenta obtenido en

Avto. de
Prop. de X.

la devolución de la se Dame de Blas y acuerdando una restitución a la Ciudad Ilustre sin perjudicar los derechos y prerrogativas patrísticas y burguesas y los leyes de la Comisión, haciendo uso de acuerdo en dicho telegrama se indica acordaron de conformidad con el contenido del mismo:

5º: Generalmente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia y el Secretario de Justicia a la autoridad que dirige la villa blanca. Conformación Municipal al Procurador de los Tribunales Don Jaime Tritter Albers en nombre del Colegio Provincial de Abogados y en representación de la cantidad de 3300 ptas que se adeudan por este Ayuntamiento al abogado Don Miguel López por los honorarios debucados en los trabajos destinados por dicho Abogado en el estudio y redacción de un proyecto de vivienda para Alvarado, y en sus trabajos llevó a cabo en el mes de Abril de 1926.

Los leyes de la Comisión han tenido en atención a la naturaleza de la deuda de reforma y a la obra en que se encuentra, acordaron que por la Comisión no aportar los datos que permitan existir en los archivos de esta villa. Asimismo y a la finalidad de poder cumplir con dicho particular.

6º: Se dio lectura de las siguientes solicitudes:

1º: Capitán Martínez Limpio domiciliado en Palma 2º solicita autorización para edificar dentro muros en la Parcela número 26 de la calle del 1º Distrito del Casco Urbano Municipal de esta villa y de la propiedad del mismo. Se acordó para su firma de la Comisión de Cementerios.

2º: Automóvil Bruno Arnau en domicilio en la calle Islazuelo número 2º solicita autorización para



Bueno
Cooperativo

hacer una pared al objeto de cerrar un patio.

3º: Señor May Navarro con domicilio en Bliguet n.º 27 desea edificar una casa para vivienda en su corral que posee en la misma calle n.º 18.

4º: Francisco Laredo García domiciliado en Palma 2º número 6 solicita un año de construir la pared nueva que obstruye anteriormente en el número 49 de la calle Cerdigüera, solicita a la autoridad para reparar la fachada del corral de aquella inmueble.

5º: Antonio Fernández López con domicilio en la travesía de la calle Calvo Sotelo solicita a la adjudicación la casilla número 1 del número de la Plaza de Alcaldes.

Los leyes de la Comisión han tenido en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana y de Alvarados acordaron lo siguiente.

En cuanto a la segunda demanda la petición que proceda al derribo de la parte de cara que existe y que ampare una

en cuanto a la tercera acceder a lo solicitado pero con la condición expresa de aliviar en la fachada exterior en la calle del Bliguet y en la posterior o la calle que da la misma.

Con respecto a la cuarta ratificar el acuerdo de esta Comisión la tercera que se tomó en sesión anterior y con respecto a la quinta que se acuerda por la adhesión de Alvarados y Comisión de Alvarados. Enjuntamente y conforme a lo acordado adoptarán autorización.

6º: La Presidencia da cuenta a la Comisión de que en atención a los acuerdos adoptados en anterioridad con respecto a la Cooperativa Eléctrica Beneficio y respecto a las irregularidades que se venían cometiendo en el suministro de fluido eléctrico y fueron motivo y teniendo en cuenta que la municipalidad ha tratad

apurar de aquél requerimiento y amonestación, no ha puesto los medios necesarios para evitarlo, hasta el punto de que en el día veintidós de los corrientes no minimisó fluido ni para alumbrado, debido a una avería producida en las líneas de agua y alumbrado, situación que no podía minimizar, pues existir en los meses los días de pleno, está Alcalde teniendo en cuenta que dicha Cooperativa es ministradora de un servicio público y teniendo en cuenta asimismo los graves perjuicios que ello viene ocasionando a la industria en general ha impuesto a la misma la multa de quinientas pesetas.

Los señores de la Comisión se dijeron por autorizados a presentar lo dispuesto por la Presidencia y acordando se dio cuenta de todo ello al Jefe. Jefe de la Oficina Civil de esta provincia a los efectos que procedan y sus formalidades que pusieran elivarren.

9º: A propuesta de la Presidencia, se acordó encargar al vecino de esta villa Francisco Luisito Ruiz Ramos de la redacción de un plano general del cementerio de esta villa.

9º: Asimismo la Presidencia como Delegado Local de Asentamientos y Transportes, da cuenta de los reportes efectuados y liquidación de los mismos y los señores de la Comisión se dijeron por autorizados.

10: se acordó el pago de los siguientes multas y sanciones, y en cargo a los siguientes Capítulos del Presupuesto:
 Capítulo 1º = 148'35 Ptas a la C. Telefonía María del Rosario - 45 Ptas correspondiente jurisdicción - 300 Ptas por los abusos del Jefe de Civil - 9º pta. por gratificación Pabellón Hotel S. Civil e igual cantidad

8.000
Comisiones



10805225

por el mes actual - 60 Ptas por alquileres entre mes Casa Arigada - 95'30 por varios gastos etc - 255 ptas por viajes a los quintos - 44'40 a La Cerrillentina por suministro de agua:

Capítulo 2º: 100 ptas por gastos representante Alcalde y Alcaldía - 649'80 ptas

Capítulo 3: 80 Ptas a Automóvil Gato por arreglo camiones Guardia Municipal

Capítulo 4: 594 Ptas a Manuel Romera y Vda. Carrión por lámparas alumbrado público - 86'10 ptas a La Cerrillentina por suministro agua para el Matadero.

Capítulo 5: 24 Ptas a Ramón Gómez por limpia Paseo Alcalde - 290'45 a tipografía Carter por material impreso:

Capítulo 6: 207 Ptas a José Caudela por efectos húmedos - 100'40 Ptas a Tipografía Carter por material - 468'20 Ptas a Papelería Marítili por material impreso - 12'20 ptas por varios gastos menores.

Capítulo 7: 300'15 ptas a La Cerrillentina por suministro agua limpia calle

Capítulo 8: 800 ptas a Dña. Carmen Craviotto gratificación por servicios prestados como estatua en el cementerio durante año actual

Capítulo 9: 450 Ptas a Bureau Local Fisca aranceladas dñe a Gobernación - 600'29 Ptas a Caja Previsión Social multas multas de agosto y septiembre

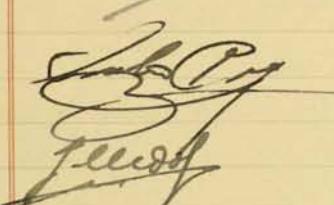
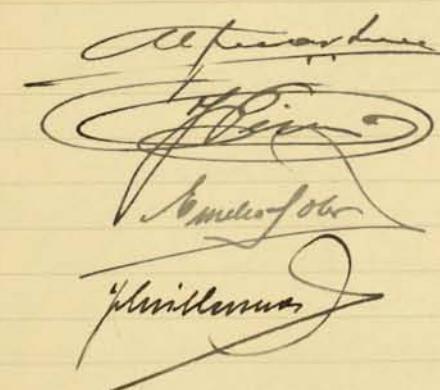
Capítulo 10: 104'40 Ptas a La Cerrillentina por agua suministrada para las bocinas nacionales

Capítulo 11: 205'50 Ptas a Villanueva Hernández - 199 Ptas a Fº Caudela etc - 227 Ptas a A. Galván y C. Cerrillentino - 46'44 Ptas a La Cerrillentina por arreglos tuberías - 450 Ptas jornales vigilancia arbolado - 75'00 ptas a Automóvil Alfonso por arreglo arbolado - 400 Ptas por arreglo calle y placas calle F. Caudela

Capítulo 18: 45 Ptas a Salvador Gómez maestro
en la villa muy obo a Dílu: 210'40 Pta. a la Co-
misión Provincial Subsidio Combatiendo = 20'20 Ptas
a Francisco Guillén por reúna fondos Subsidio y Oba-
tos Unicos: 100 pta. Unicos. Busto Alfonso Alfonso
y Coronas bautizales. Día Caidos.

Capítulo 19: A la Recaudación Contribuciones de
Món 1800'10 pta. por contribución inmobiliaria año
1939.

Y no habiendo más anotaciones de que tratar mis
hacer resaltado ninguna de los señores Sastres el
hacer uso de la palabra se levantó la sesión con
muy eufórica y se han invertido los horarios le-
vantando en la primera acta que firmarán los Se-
ñores asistentes de todo lo que yo el Secretario mu-
tiglo.

Martínez del Olmo



Diligencias: La senc. yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy no se han celebrado debidos a la festivi-
dad del día de que nació Fco. en Crevillente el
1º de Junio de 1941.



Gutiérrez



Ección anticipatoria dia 3 de Enero de 1943 a la
ordinaria dia 5

Presidencia

Don Capitano Espinosa Alfonso
Guillermo Sánchez
Don Manuel Magro Espinosa
- Guillermo Espinosa Oliver
- Francisco Pérez Latorre
- Alberto Pastor Latorre

Don Alfonso Martínez Alfonso
- Guillermo Soler Gil
- Julio Ruiz Fernández
- José López Salomé

Guillermo

Capitano Espinosa Alfonso fue declarada abier-
ta la sesión

1: - Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión

2: - Leídas las disposiciones emitidas en los Ateliers
oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad
se cumplimenten today las esperadas disposiciones
y un acuerdo con este Ayuntamiento se establece.

3: - Se quedó abierto por que el Secretario se dio cuenta
de la cesantía de Ateliers por todos excepto
holida durante el mes de Diciembre ultimo y
que anima a la cantidad de veinte mil setenta
y tres treinta y cinco pta. y quince céntimos y los Señores
de la Comisión se dijeron por intermedio.

4: - A continuación la Presidencia expuso que al
finalizar el año mil novecientos cuarenta, había
terminado el campamento que duró el año de

Banda
Musica

referencia, tiene este bono. Corporacion Municipal con la Banda de Música, y se establece en el caso de formalizar un nuevo contrato en la misma para el presente año y con las condiciones que establece este Ayuntamiento.

Los señores de la Comisión en atención a las manifestaciones de la Presidencia y ante el deseo de venir fortaleciendo el arte musical del que se han apartado los pellizcos acordaron por unanimidad la continuación de la actuación de la Banda de Música durante el presente año de mil quinientos veinte y uno y con arreglo a las condiciones siguientes.

1º. A partir del día primero de los corrientes la Banda de Música percibirá de los Fondos Municipales la cantidad de setenta y nueve mil pesetas mensuales más veinticinco pts. cada mes para alquileres de bodega.

2º. La Banda estará siempre a disposición del Ayuntamiento para todos los actos oficiales que sea requerida, quedando en libertad para actuar en otras pellizcos, siempre que no exista con permiso una otra y de acuerdo con este Ayuntamiento.

3º. Los conciertos musicales a los que la Banda queda obligada, tendrán lugar en el sitio y hora en que el Ayuntamiento designe, excepto los Domingos, Días festivos y fiestas oficiales, impidiendo la obligación desde primera de Mayo hasta treinta de Noviembre, hablo en los casos en que sea invitada para actuar en otras pellizcos, los que deberán tener un reconocimiento de este Ayuntamiento con la autorización municipal e los efectos indicados en la cláusula anterior.



Domingo
y noche

4º. El Ayuntamiento pagará mensualmente a la Banda por medio de nominas a los componentes de la misma y un arrecho a la plantilla que presente el director.
5º. La Banda se obliga a designar un Sub-Director que puede actuar en ausencias y enfermedades del Director, organizando aquél este bono. Ayuntamiento una gratificación de diez pts. mensuales a partir del día en que se cumpla.

6º. El Director de la Banda se obliga a tener diariamente una clase de música de hora y media con un número de veinte alumnos y por la que se uran abonadas por este bono. Ayuntamiento veinticinco pts. mensuales a partir del día 1º del mes actual.

7º. Con las condiciones antes referidas sean comunicadas oficialmente a la Banda de Música y que la misma preste su conformidad de haber llegado a ello.

8º. Animamos la Presidencia a punto que se atienda a la difícil situación económica en que se halla esta Corporación Municipal no se había podido organizar con el esplendor merecido la provincia fiesta de Reyes, pero el que hasta teniendo en cuenta su gran realizando trabajos para regalar a los niños pobres prendas de abrigo propia contribución este Ayuntamiento con alguna cantidad para aquellos duros, ya que se trata de asunto que está personalmente gestionando.

Los señores de la Comisión vistos los fines perseguidos por la Presidencia y la veracidad de los mencionados pellizcos, acordaron remitir con la condición de documentar, cincuenta pts. que serán abonadas con cargo al Capítulo 18 del actual presupuesto de gastos.

9º. Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia

- fin cada lectura a las siguientes solicitudes.
- 1º = Amancio Pastor Gómez domiciliado en Ramón y Cajal solicita se le adjudique un alquiler la casilla n° 6 del interior de la Plaza de Alarcos para resguardar la venta de lencería. De conformidad con el informe de la Comisión de Mercados y Oficios de Alcaldes se acordó acceder a lo solicitado.
 - 2º = José Almagro Aduriz domiciliado en Lierpes 23 solicita se le autorice poner el arco de una pared de su propiedad de la calle n° 80 de la villa Guadalajara.
 - 3º = José Almagro Jiménez con domicilio en Boquera 18 solicita autorización para enlucir la fachada de su dicho inmueble.
 - 4º = José Lledó Serratos con domicilio en José Ferrario 8 tiene autorización para reparar la fachada de dicha casa.
 - 5º = Francisco Pardo Almagro con domicilio en Boquera 17 tiene se le autorice para llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de dicha casa.
 - 6º = María Juan domiciliada en Huerto Benítez 28 solicita autorización para cambiar los puertos de dicho inmueble.
 - 7º = Presidente de Sociedad Católica solicita se le autorice la colocación de un cartel luminoso que diga J. A. C. E. (Presidente de Sociedad Católica Española) en su domicilio social situado en la Plaza de los Martires.
- Los señores de la Comisión votaron en acuerdo con los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron de conformidad con todo lo solicitado y en cuanto al último que ramo,



- acuerda en el sentido correspondiente
- 1º = En atención al informe de la Comisión de Comunidades se acordó autorizar al vecino de esta villa Capitán Martínez Lampar para que pueda edificar cuatro viviendas en la Parcela n° 36 de su propiedad situada en la calle del Sto. Cristo del Cementerio Municipal de esta villa, según tiene solicitado pero con la condición de que la pared lateral al exterior sea de concreto o revestida de este material invitando a la villa y que el Grupo antiguo no aniquile por él o ninguno de sus propietarios igualmente a la de acuerdo invitando también a la villa
 - 2º = La Presidencia como Delegado Local de Asistencia Social y Transportes de acuerdo se les hacen spectaculares algunos en la Delegación Local y los señores de la Comisión se dan por satisfechos
 - 3º = Los han hecho más acuerdos de que trataran villa. Han solicitado algunas de los señores lectores el hacer uso de la palabra se brindó la mano en suya celebración se ha invertido una hora y treinta minutos. Invitándose la presentación que muestra los señores asistentes de todo lo que yo sé habrá sido digno de ser recordado. "que el nombre vale certificado".

Miguel

José

Julián
Alfonso
J. Agustín

Julián
J. Díaz
J. Pérez

Alberto
Pastor

José

Silencio - Convocante oficio de Cuerpo de mil vecinos
tos marmita y mas

La junta ya el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria plenamente convoca-
da para hoy no ha podido tener lugar por no ha-
ber cumplido ni bien suficiente de acuerdo Secre-
tary de que certifico.

Alcaldesa



Sesión supletoria dia 30 Enero 1943 a la ordi- naria dia 8

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Benito Alcalde

Don Manuel Vazquez Espinosa
Tomás Espinosa Oliver
Francisco Pérez Latorre
Alberto Pastor Pérez
Latorre

Don Emilio Soler Llo
Julio Ruiz Ferrero
José Andrés Benítez
Alfonso Martínez Alfonso
María Espinosa Molina
José Sánchez Salváns

Presidente

1º = Leída el acta de la sesión anterior que apro-

En la villa de Orihuela
a diez de enero de mil no-
vecientos marmita y mas. Re-
unidos en el salón de reuniones
de esta Casa Consistorial los
Señores que al margen se espe-
ran comprenden la la Comi-
sión Electora de este Ayun-
to. Siguiendo a la finalidad
de celebrar la sesión supletoria
a la ordinaria del día diez y
plenamente convocada al efecto,
siguiente la hora señalada en
Convocatoria y compade que
fue la Presidenta por el Señor
Alcalde. Don Cayetano Espino-
sa Alfonso, que declaró ante la misma

*Presidente
Gaudia Miguel
Pérez*

*1º.º
mismo
junto*



vota por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º = Leída las disposiciones emitidas en los Boletines Ofi-
ciales de la parroquia, se acordó su cumplimiento de las
leyes suspendidas disposiciones que en su mayor parte son de acuerdo con lo que se ha
cumplido en el año anterior,

3º = Se aprobó la distribución de fondos por los pueblos
del actual Municipio de Barts y para el presente
año.

4º = Los Señores de la Comisión votaron en acuerdo
a lo dispuesto en el artículo 19º Capítulo 2º de la
Ley de Reforma Tributaria promulgada por la fe-
cha de 16 de diciembre de 1940
publicada en el Boletín Oficial del Estado número
257 del día 23 del presente año, acordaron autorizar
el acuerdo adoptado en la reunión anterior por el que
se fijaron en el veintidós por ciento sobre los
rendimientos al Cuerpo en la contribución industrial y
de consumo los impuestos municipales para el he-
ctárea año y fijar el impuesto municipal del quinto
por ciento sobre aquellos rendimientos, conforme a lo
que dispone la Ley a que se hace referencia.

5º = Por el Secretario que autoriza a informar a
la Comisión sobre los antecedentes que ha pedido
encontrar en el Archivo Municipal sobre la reca-
udación de un débito de 22.000 ptas por el Arquita-
to Provincial Don Vicente López, los cuales son
muy lejanos y ambigüos, una vez que no se pa-
san claramente el importe de que dichos Señores
redactara los Planos y Pormenores para las obras
a que el mismo hace referencia y los Señores de
la Comisión en acuerdo a ello acordaron se dirige
al mismo la Presidencia con el fin de que ancie-
de tales y poder tener mejor conocimiento de como
6º = Aprobación de la Presidencia y acuerdo de

Boletín municipal
Alcalde

Foto de
Domingo

Nombramiento
Frente Antiguo

mento los condicione en que está redactado y aprobado el contrato para el ministerio del Hacienda para alumbrado público y de plazas y calles municipales con la Cooperativa Electrica en acuerdo formular una comisión compuesta por los señores hermanos Don Luis y Don Alfonso Martínez Alarcos, para que estudien el contrato de suministro y redacten proyecto de nuevo contrato, trayéndolo a esta Comisión para su aprobación definitiva si procede.

9: En atención a las disposiciones publicadas por la Delegación Provincial del Trabajo en el Boletín Oficial de esta provincia número 289 correspondiente al día veintitrés de Diciembre último, se acordó celebrar festivos en esta localidad los días 6 y 7 de Agosto Feria de San Cayetano y el día 4 de Octubre, festividades de San Francisco Patron de esta población, dejando comunicar este acuerdo a aquella superior Autoridad e los efectos procedentes.

9: Se acordó designar para la visita de las obras que se están ejecutando y demás asuntos relacionados con las mismas al Doctor Alarcos Don Vicente Alarcos, al que se le autorizarán por cada día que se le impone en aquellas una gratificación de diez pesetas.

9: Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia yo al Secretario de Fomento a las siguientes fechas.

Antonio Mariano Cañete designado en representación de la Junta Antigua para convocar un concurso de la misma en la villa de la Fuentecilla antigua.



Carlos Barón hizo un servicio en la misma calle que el anterior n.º 5 solicitó igualmente la construcción de un desague que pertenece a la misma vecindad.

Adela Robles Espinoza denunciada en la vecindad 16 vecina en la anterior la construcción de un hornos en la cara de su propiedad n.º 10 en Solares n.º 3 y José Fernández Lapez con domicilio en Cuevas de Roquera n.º 60 solicitó autorización para cubrir la barda de aquella curva.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los señores de referencia excepto lo que se refiere a la solicitud de Adela Robles que se acuerda denegarla.

10: De acuerdo con el Delegado Social de los trabajos y transportes de planta del equipo de avión acribillado a esta población a cargo de un K-1 por primera y los señores de la Comisión se discuten los interesados.

11: A propuesta del Señor Presidente se acuerda dirigir al Señor Director Don José Salazar para que proceda a la formación del Palacio de justicia quedando de acuerdo con los señores Alarcos y Robles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha hecho el juramento de los señores hermanos el Señor Director de la Oficina se levantó la sesión en una celebración se han invertido dos horas leyendo y oíendo la presente acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario he escrito.

Miguel Alarcos
Fernando Alarcos
Julián Alarcos
Alberto Pastor
Tomás Soto
Juan Pérez

Diligencia = Cauillente quince de bulto de mil movimientos
marcado y uno.

Lo puse yo al licetario para hacer constar
que la orden ordinaria probiamiento sufragada
para hoy en los pueblos tiene lugar por fal-
ta de acuerdo de los señores la toma de que ac-
túfio.



Kuillente

Sesión supletoria dia 57 Enero 1945 a la or-
dinaria dia 55

Presidencia

Don Capitano Aspiro Alfonso
Benito Albalde

Don Manuel Baños Aspiro
Alberto Pachón Pachón
Latorre

Don Alfonso Martínez Alfonso
Julio Pachón Fuentes
José Llorente Salvoán
Pemilio Pachón Llorente

Presidente

En la villa de Crevil-
lente a diez y siete de bulto
de mil movimiento, veintena
y uno. Reunidos en el ra-
mbo de sesiones de esta la-
re Comisional los señores
que al acuerdo se expusieron
comprometidos de la Comi-
sión Gestora de este Bulto
Ayuntamiento a la finali-
dad de celebrar la sesión
supletoria previamente con-
vocada para el dia de hoy

a la ordinaria del dia anterior, siendo la hora
analgade y comprende que fue la Presidencia por
el Señor Albalde, Don Capitano Aspiro Alfonso
que declarado abierta la misma

1º = Leida el acta de la reunión anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Co-



*Cuentas de
Alta Linea
dibuje*



*Comision
M. Pachón*

unión

2º = Leidas las dispensaciones sueltas en los Bultos que ofi-
ciales de la provincia se acordó se cumplieran en to-
das las expresadas dispensaciones y el cuanto con
este Ayuntamiento se relaciona.

3º = Por mi el licetario se presentaron las cuentas de
Medicamentos de los Farmacéuticos Parcial y Don Fernando
Lillo Hernández y por los suministrados a enfermos
polos accididos a la Beneficencia Municipal en el
mes de diciembre del pasado año mil movimientos
marcado y que corresponden a los particulares de tres-
cientas cincuenta ptas y cincuenta y cinco y tre-
inta y nueve ptas y setenta y uno en tres y tre-
inta y siete y los Suyos de la Comisión Gestora acor-
daron para las expresadas cuentas e estudio e
informe de la Comisión de Rendición.

Los señores de la Comisión Gestora acuerdan
a que la cuenta de Medicamentos de la Farmacia
Parcial está autorizada por el Farmacéutico Don
Vicente Baños. Hoy acordaron se ofir a la mis-
ma para que comunique que Farmacéutico
es el Regente de aquella.

4º = En atención a las dispensaciones vigentes para
la provisión de plazas vacantes y que en divers-
as ocasiones han sido recordadas por la Superi-
oridad, se acordó ratificar a la Presidencia
el visto de confianza que le fué otorgado au-
torizadamente para que procede a nominar el ope-
rario vacante para cubrir las vacantes que
existen en este Corporación Municipal

5º = Por mi el licetario y de orden de la Pre-
sidencia fué dada lectura a las siguientes no-
tificaciones.

1º = Vida de Soriano Hernández en domicilio en la

valle Santa Lucia n° 4 solicita autorización para dedicarse a la venta de quinalla y otros artículos.

António Sáez Blázquez demolicionó un local Sanjuán n° 10, solicitó autorización para dedicarse a la venta de carne en un domicilio y Plaza de Abastos.

Los señores de la Comisión de Festejos acuerdan acceder a lo solicitado, siempre que los interesados justifiquen tener presentado la correspondiente alta de matrícula industrial y debiendo causar alta actividad en el artículo correspondiente.

Angel Gavio Guimadez en domicilio en San Joaquín n° 20 solicita autorización para servir una fiesta de la noche para dar vistas a la de Begoña Pérez

Manuel Fernández Lledo en domicilio en calle Balmi n° 14 solicita autorización para cambiar los puertos de entrada

Joaquín Sáez Calván en domicilio en Trinidad 66 solicita levantar un tron de pared durante por el viento y lindante con la calle de la Cruz.

Maria Serrano Pernas en domicilio en Puerto 26 solicita en la antigüedad para efectuar una pequeña reparación en la fachada de dicha vivienda

António Sáez Blázquez en domicilio en Vivero Hospital n° 3 dese contruir un hueco para echar piso en la calle n° 2 de la calle Solano

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acor-



dieron

Acceder a lo solicitado por los señores Angel Gavio, Manuel Fernández, Joaquín Sáez, y María Serrano y su acuerdo a lo solicitado por António Sáez Blázquez dejando puntualmente a la finalidad de que por la Señoría se informe acerca de si satisfacen los correspondientes derechos a la Hacienda Pública.

6º = Asimismo se dio visto por mi el sustento del escrito dirigido a esta Delegación por la 5º División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles de Gijón en la que indica puede proceder por este Ayuntamiento a otorgar el oportunus permiso a la vecina de esta villa Francisca Prieto Canovas para que pueda realizar las obras de ampliación de una casa en el Partido del Ferrocarril lindante con la linea de los Ferrocarriles Asturianos pero sujetándose a las condiciones que fija en dicho escrito aquella División y los señores de la Comisión acuerden a lo solicitado por la señora Prieto Canovas.

7º = La Presidencia como Delegado General de Asentamientos y Transportes da vista de los reportes efectuados en aquella Delegación coincidentes en aviso y el haber mandado secretario de la misma al Señor Don José Lledo y los señores de la Lucha se dicen por intérrogos.

8º = En atención a la proximidad de las fiestas de Semana Santa y dadas las múltiples trabajos que representa el mayor esplendor de aquellas se acuerda ampliar la Comisión de Festejos y constituir la Comisión Oficial para aquellas fechas que se fije en la forma siguiente:

Presidencia = Don Manuel Sáez Bafina - Secretario = Don Eusebio Pérez Sánchez - Vocal = Don Julio Ruiz

18 de Mayo de 1900
Firmas
F. M. S. / P. J. G.

Comisión
Festejos
18 de Mayo

Fuentes, y Vaca y Don Alfonso Martínez Alfonso
Don Marcial Espinosa Molina y Don Francisco
Muñoz Olaj

I no habiendo mas asuntos de que tratar
ni haber recibido ninguno de los señores
Sextos al hacer uno de lo que se había o havan-
do la reunión en suya voluntad se han conve-
tido los horas y treinta minutos, levantando
de la presente acta que suscriben los seño-
res asistentes de todo lo que se ha tratado ante-
rior.

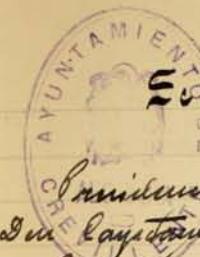
M. Espinosa *Adm. M. F.*

J. F. Gómez *C. F. Gómez*
J. F. Gómez *A. Pastor*
J. F. Gómez

Diligencia: Envíandole veintidós de pesos de mil novecen-
tos maravedís quins.

La pongo yo el Suntario para decir contar
que la reunión ordinaria correspondiente al día
de hoy y proximamente citada en la pedida tuvo
lugar por parte de señores de la Junta Sextos
de que consta.

J. F. Gómez



Ección supletoria dia 24 Enero 1940 a la
ordinaria dia 22

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Julio Gómez

Don Manuel Alfonso Espinosa
Francisco Pérez Gómez
Alberto Pastor Pérez
- Sextos

Don Alfonso Martínez Alfonso
- Julio Pérez Fuentes
- José Llado Salvati
- Muñoz Soto Llil

J. F. Gómez



W. V. P. A. M. F.

In la villa de Grevillente a
veintidós de pesos de mil nove-
cientos maravedís quins: Reunidos
en el salón de reuniones de esta Co-
muna Consistorial, los señores que
al margen se suscriben componentes
de la Comisión Sexta de este Es-
mo. Ayuntamiento, al objeto de cele-
brar la reunión supletoria correspon-
diente al día de hoy proximamente
convocada al efecto y a la ordina-
ria del día vistos, siendo la
hora señalada y en donde que

fui la Presidente por el Señor Gómez del Ca-
yano Espinosa Alfonso fui declarada abierta la
sesión.

1º: Leída el acta de la reunión anterior fue aproba-
da por unanimidad de los señores de la Comi-
sión.

2º: Leída la dispensación impuesta en los Rechtos
oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad
en cumplimiento total, las impresas dispensaciones
y un montón con este Ayuntamiento se relacionan.

3º: Se presentó el expediente de subasta para el apro-
vechamiento de Sabay de Arna, Brava y Piedra de
los términos rurales de este Municipio moldeados
en este término municipal e especie lucha de los
de la Sierra Alta y Sierra Baja y Cangostos y por el
presente año de mil novecientos cuarenta y tres: Be-
neficio mil pesos y que en el día diez y uno de los co-
rrientes fue adjudicada provincialmente como mejor

portar a Don Francisco Hurtado Carrera y por la cantidad de tres mil novecientos ochenta pesetas y con injerencia a todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones formado al efecto y los señores de la Comisión lestarán acordados por unanimidad llevar e definir la administración adjuntaricia provisional.

4º: Siempre que se presentase el expediente de reclama para la adjudicación del servicio de transporte de Rejas Altas desde el establecimiento municipal a la Plaza de Alabos y domicilio particular en el presente año de mil novecientos noventa y uno hasta mil ochocientos pesetas y que en el día diez y uno de los corrientes, que se adjudicada provisionalmente al unico portador Don Vicente Devera Ordóñez y por la cantidad de mil ochocientos pesetas y con injerencia a todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones formado al efecto y los señores de la Comisión lestarán acordados por unanimidad llevar e definir la administración adjuntaricia provisional.

5º: Por mi el Santuario que se dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º: Vicente Ordóñez domiciliado en la calle Sto. Domingo número diecisiete autorización para llevar e cabo una pequeña reparación en una casa de su propiedad situada en la calle Liceo n.º 3.

2º: Francisco Belén Camacho con domicilio en Hospital n.º 3 número veintiún se le autoriza para hacer una puerta y colocar una puerta a la calle en el referido inmueble.

3º: Francisco Alfonso Carrera con domicilio en la calle Angel n.º 1 solicitó autorización abrir un hueco



para colocar una puerta a la calle del Siglo XIX.

la cara de su propiedad sita en el n.º 16 de la misma.

4º: María Encarnación Sánchez, domiciliada en la calle S. L. Jesús n.º 12, solicitó autorización para construir un hueco existente en la calle Liceo de Sto. Domingo que se abre al piso alto de la vivienda en la que se vive.

Los señores de la Comisión lestarán atentos a los informes de la Oficina de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los señores que se suscitan.

5º: Se presentaron los padres y vecinos de la Oficina Municipal de Arbitrios para el cobro en el presente año de los arbitrios de Desinfección gratuito de animales por la vía pública, entrada de Carnavales en Edificios Particulares, Circulatoria, fábrica de Carnavales en la vía pública, Arrendamientos al Alquiler, Vigilancia de establecimientos Inquilinato, Gracias, Suspensión de Sto. Torre y el del Arbitrio en final para promover las fiestas de Carnavales al Alquiler y los señores de la Comisión lestarán de examinarlos y mantendrán conforme acordaron se expongan al público por plazo de ocho días en aquella dependencia municipal al objeto de oír reclamaciones.

6º: A continuación se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don José Manuel May Peralva en la que indica que pertenece a la cara que habita de su propiedad sita en la calle Olonaga n.º 5 y delante del inmueble de Don Manuel May Peralva viene un pedazo de terreno sobre el que existe diversidad de edificios y garajes a la vía pública o propiedad del mencionado Señor May Peralva y como tiene necesi-

Iniciar la
anterior
comisión

para colocar una puerta a la calle del Siglo XIX.

la cara de su propiedad sita en el n.º 16 de la misma.

4º: María Encarnación Sánchez, domiciliada en la calle S. L. Jesús n.º 12, solicitó autorización para construir un hueco existente en la calle Liceo de Sto. Domingo que se abre al piso alto de la vivienda en la que se vive.

Los señores de la Comisión lestarán atentos a los informes de la Oficina de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los señores que se suscitan.

5º: Se presentaron los padres y vecinos de la Oficina Municipal de Arbitrios para el cobro en el presente año de los arbitrios de Desinfección gratuita de animales por la vía pública, entrada de Carnavales en Edificios Particulares, Circulatoria, fábrica de Carnavales en la vía pública, Arrendamientos al Alquiler, Vigilancia de establecimientos Inquilinato, Gracias, Suspensión de Sto. Torre y el del Arbitrio en final para promover las fiestas de Carnavales al Alquiler y los señores de la Comisión lestarán de examinarlos y mantendrán conforme acordaron se expongan al público por plazo de ocho días en aquella dependencia municipal al objeto de oír reclamaciones.

6º: A continuación se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don José Manuel May Peralva en la que indica que pertenece a la cara que habita de su propiedad sita en la calle Olonaga n.º 5 y delante del inmueble de Don Manuel May Peralva viene un pedazo de terreno sobre el que existe diversidad de edificios y garajes a la vía pública o propiedad del mencionado Señor May Peralva y como tiene necesi-

para colocar una puerta a la calle del Siglo XIX.

la cara de su propiedad sita en el n.º 16 de la misma.

4º: María Encarnación Sánchez, domiciliada en la calle S. L. Jesús n.º 12, solicitó autorización para construir un hueco existente en la calle Liceo de Sto. Domingo que se abre al piso alto de la vivienda en la que se vive.

Los señores de la Comisión lestarán atentos a los informes de la Oficina de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado por los señores que se suscitan.

5º: Se presentaron los padres y vecinos de la Oficina Municipal de Arbitrios para el cobro en el presente año de los arbitrios de Desinfección gratuita de animales por la vía pública, entrada de Carnavales en Edificios Particulares, Circulatoria, fábrica de Carnavales en la vía pública, Arrendamientos al Alquiler, Vigilancia de establecimientos Inquilinato, Gracias, Suspensión de Sto. Torre y el del Arbitrio en final para promover las fiestas de Carnavales al Alquiler y los señores de la Comisión lestarán de examinarlos y mantendrán conforme acordaron se expongan al público por plazo de ocho días en aquella dependencia municipal al objeto de oír reclamaciones.

6º: A continuación se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don José Manuel May Peralva en la que indica que pertenece a la cara que habita de su propiedad sita en la calle Olonaga n.º 5 y delante del inmueble de Don Manuel May Peralva viene un pedazo de terreno sobre el que existe diversidad de edificios y garajes a la vía pública o propiedad del mencionado Señor May Peralva y como tiene necesi-

dad de abrir dos huecos para la colocación de dos ventanas en la pared de un domicilio que da al mencionado tramo de terreno y además un hueco para colocar una puerta en la cara de un propiedad situada en la misma calle número 7, solicita se procede al deslinde del mencionado tramo de terreno y se le conceda la oportunidad autorización para tanto solicitada.

Los señores de la Comisión Local acordaron para dicha solicitud a informe de la Comisión de Policía Urbana.

8º = Por mi el Secretario se dirá cuenta de la resolución de aprobaron dictada por el Hno. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia con fecha 14 de los corrientes, para la aplicación del Reporto General de Utilidades correspondiente al pasado año de 1940 en esta población y aprobando como es suiguiente el acuerdo de la Comisión Local adoptado con fecha 15 de octubre del indicado año, y los señores de la Comisión Local se dirán por intermedio.

9º = También se dirán por intermedio los señores de la Comisión de Hacienda sido aprobada por el Hno. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia la Ordenanza para el cobro del indicado Reportamiento General de Utilidades en el referido año 1940, y nuevamente dictada por aquella superior autoridad.

10 = Seguidamente por la Presidencia se dirá cuenta de haberse terminado por el Comisionado que al efecto se mandó Dn Vicente Zaragoza tener la confirmación del Reporto General de

Alta Autoridad. Reporte.

Alta Autoridad. Reporte.



28/11/1940

formularios



Reparto
Fijo

Utilidades correspondiente al año 1940 y que asciende a la cantidad de 46961'61 Ptas, y cuyo reporto se halla en periodo de expoción al público al objeto de reclamaciones y los señores de la Comisión se dirán por intermedio.

11 = En atención a los informes de la Comisión de Hacienda se acordó a probar la cuenta de abonamientos presentada por Dn Fermín. Díez Hernández y por los administrados e informes sobre acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de diciembre ultimo y por la cantidad que compone de treinta y nueve pesetas y setenta y cinco centavos.

12 = En cuenta a las cuentas presentadas por la Farmacia Parcial y que se hallan autorizadas por el Farmacéutico Dn Vicente May, maestro de la Beneficencia la petición del mencionado Farmacéutico Dn May de que sean devueltas dichas cuentas a la Farmacia que las formula por considerar el mismo no estar autorizada para aquella firma.

Los señores de la Comisión acordaron de conformidad con la petición del Señor May y al propio tiempo se opina a la referida Farmacia Parcial a la finalidad legalizar su situación en cuanto al Farmacéutico en sus firmas.

13 = La Presidencia da cuenta de tener un piezo el reporto de haber condenado a los niños lactantes que se han incurrido en el Padrón falso, al efecto y mediante el oportuno Comité de suministro y los señores de la Comisión se dirán por intermedio.

No habiendo más asuntos de que tratar se hace saber salvo lo siguiente de los señores señores de la Comisión Local se dirán en suya cabida.

que se han invertido los honorarios tando la
presente acta que conviven los señores asistentes
de todo lo que yo el Secretario suscribo.

Miguel Antonio
Medos Alfonso
Fernández Alberto Pastor
Sánchez Luis Poy
Alfonso Floridomí

Sesión ordinaria dia 29 Enero de 1945

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso
 - Raimundo Alcalde
 Don Manuel Magro Espinosa
 . Francisco Pérez Sáenz
 . Alberto Pastor Pérez
 historio
 Don Alfonso Martínez Alfonso
 . Marcial Espinosa Molina
 . Julio Ruiz Trujillo
 . José Lluís Labrador
 . Emilio Pérez Gil
 . Pedro Espinosa Andrade
Avilés

En la villa de Crevillente
 a veintimueve de Enero de mil
 novecientos cuarenta y uno: Rec
 uidos en el salón del ayuntamiento
 de esta localidad Comisionados
 señores que al margen se es
 preciona comprenden de la Co
 misión Local de este Ayuntamiento
 y sucesivamente a la finalidad
 de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy y
 previa convocatoria al efecto, con
 la hora establecida y cumplida
 que fué la Presidencia por el
 Señor Alcalde Don Cayetano



Decreto
 Municipal

Avilés

Espinoza Alfonso fu declarada abierta la sesión
 1º. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por
 unanimidad de los señores de la Comisión
 2º. Leída las disposiciones emitidas en los Reales
 Oficiales de la provincia se acordó su cumplimiento to
 das las expresadas disposiciones y en cuanto con el
 Ayuntamiento se relacionan.

3º = Por mi el Secretario se dio cuenta del escrito que
 dirige a esta Comisión la Unión Musical de este ay
 al que manifestó que dada cuenta a aquella Asoc
 iación de las condiciones impuestas por este Ayuntamiento para su actuación durante el actual
 año de 1941, aceptan las mismas en todas sus par
 tes, comunicando además haber sido designado
 para el cargo de Sub-Director de la Banda
 el Señor don Antonio Pérez Soler.

Los señores de la Comisión se dijeron presentes.

4º = A continuación fué dada cuenta de los siguientes
 reclamos:

1º = Cayetano Pérez Pérez demolido en Paseo 90
 reclama se le autorice quitar la puesta de la calle y
 volar o trece más anchas

2º = Salvador Llido fonda demolido en la Plaza del
 Mercado reclama autorización para levantar una pared
 que se ha desprendido en la calle de su propiedad n.º
 23 de la calle Málaga

3º = José Oliver Ruiz en domicilio en la calle San José
 n.º 18 desea rebajar la fachada de la vivienda cosa
 4º = José Hurtado Cañada demolido en San José 22
 reclama reparar la fachada de aquella cosa permu
 tando de peligro.

5º = Adelio Armas Llido en domicilio en la calle de
 Calvo Sotelo n.º 4 reclama se le autorice abrir en lue

ro a la nominada calle para colocar una valla.

Los Señores de la Comisión se atuvieron a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron de conformidad a lo solicitado por los señores expuestos.

5º = Domicilio en el que murió de la enfermedad producida por la Malaria Nacional de esta villa titular de la Sociedad de Minas n.º 1 Doña Sofía Torres Sánchez, en la que indicó que en 15 de Marzo de 1927 y remitido de la persona de que fue objeto por parte de los Rejos fue informada de la muerte por una carta a aquél Regimiento en punto en el mismo con todos sus derechos al producirse la liberación y como quiere que en el año 1929 formando la correspondiente reclamación ante los señores que se tuvieron por su parte de la Comisión Gestora de este Municipio. Ayuntamiento para que se le reconociere y abone la cantidad que le corresponde como gratificación por cada habitación durante el tiempo que estuvo enferma, a lo que se accedió pero solo por la mitad a que ascendía aquella cantidad, siendo de euros el abono del resto de aquella que amounts a la cantidad de 660 ptas.

Los Señores de la Comisión se atuvieron al motivo de repercutir y teniendo en cuenta no existió precepto legal alguno que se oponga a la petición que formula Doña Sofía Torres ante la Comisión de Hacienda mencionó la obligatoriedad de acudirlos derechos, acordaron por unanimidad conceder un crédito de 660 ptas a favor de la ciudad Maestra Nacional y una cantidad ade-

ra figura en el Presupuesto del próximo año 1940.

6º = Se presentaron las viudas de bartanicos remitidas por la brama. Diputación Provincial y correspondientes al 4º trimestre año 1940 de los años que faltan por cuenta de aquello, acordaron se procede al pago de las viudas.

7º = Se acordó el ingreso en el Hospital de esta villa del enfermo pobre Bartario Juan Gourley, y a cargo de este Ayuntamiento los gastos que origine el mismo en aquel supuesto establecimiento.

8º = A virtud de la petición formulada por Bartario Gourley se acordó autorizar el mismo mediante el pago del anticipo correspondiente para instalar un Robocon de tiro al blanco en la Plaza de Chapis.

8º = Por la Comisión se indicó que habiendo sido el visto de conformidad que se había visto otorgado por esta Comisión Gestora en sucesivas reuniones para efectuar la distribución de las plazas vacantes de esta Corporación y redactadas las condiciones para el Comunero a establecer el que hizo por su parte el Secretario que el trámite siguiente.

Convocatoria

El brama. Ayuntamiento de Cuéllar, atendiendo a lo dispuesto en la Ley de 25 Agosto de 1929 y en los Decretos del Ministerio de la Hacienda de 20 de Octubre y 17 de Noviembre del mismo año, anuncia la provisión por Comuneros y Oficiales de las siguientes plazas vacantes en esta Corporación Municipal y un anexo a las siguientes condiciones y en los:

Plazas vacantes: Personal Subalterno. Un Jefe de la Guardia Municipal con 7000 ptas - Un Jefe de



Propiedad
Municipal

Municipio de Cuéllar
Provincia de Segovia



10806194

Plazas vacantes

Concesiones vacantes

la Guardia Municipal con 2420 ptas: Cuatro Guardias Municipales a 3200 ptas = Un Alguacil - Portero con 3200 ptas = Un Alguacil - Portero con 3200 ptas = Un Vigilante de Artistas a 3300 ptas
Un Oficial de Artistas Municipales con 3200 ptas = Un Lepantero con 2200 ptas = Un Jefe Brigada Peones Municipales con 3300 ptas = Dos Peones Municipales a 3200 ptas = Un Encargado de la Limpieza de calles con 3200 ptas = Un Inspector de Artistas Municipales con 3200 ptas = Una Encargada del Lavadero Municipal con 1800 ptas y una Encargada de la Limpieza Casa Consistorial con 1400 ptas = Total veinti plazas
Personal Administrativo = Un Oficial de Artistas Municipales con 4100 ptas y Un Aforeador de Artistas Municipales con 3700 ptas
Total de plazas.

Distribución vacantes

Las veinti plazas vacantes se distribuyen.
Grupo 5º: Para Caballeros Artistas por la Patria: Un Jefe de la Guardia Municipal con 3500 ptas = Una Guardia Municipal con 3200 = Un Inspector de Artistas Municipales con 3200 ptas y Un Vigilante de Artistas Municipales con 3200 ptas = Total veinti plazas

Si estas veinti plazas se primaria y tuviera que adjudicadas a los Caballeros Artistas que son oficiales de la Comisión Provincial de Medallas de Guerra por la Patria y amigos de esta Comisión Histórica, de manera que sea la segunda y tercera plaza la que se vayan a concurso.

Grupo 2º y 3º: Para oficiales Provinciales y complemento y no-combatientes que hayan adquirido por los mismos la Medalla de la Compa-



Concesiones vacantes

nia i arman las condiciones que para su obtención se precisan

Un Oficial de Artistas Municipales con 4100 ptas = Un Lepantero de la Guardia Municipal con 3420 ptas = Dos Guardias Municipales a 3300 ptas = Un Vigilante de Artistas Municipales con 3200 ptas = Un Alguacil - Portero con 3200 ptas = Un Oficial de Artistas Municipales con 3200 ptas = Total veinti plazas.

La plaza de Oficial de Artistas Municipales queda reservada para Oficiales Provinciales y de Complemento que hayan adquirido la Medalla de la Campaña o que tengan las condiciones que precisa la Ley para su obtención, y en arreglo y de conformidad a las normas establecidas por la Propiedad. = Una veintena por operación y de conformidad a las reglas que más adelante se indicarán, quedando el resto de vacantes de este tiempo para no-combatientes en las condiciones indicadas y para causas, exceptuando de tanto parte en este a aquellos, dada la naturaleza de imbatibilidad de las mismas.

Grupo 4º: Para no-combativos por la causa Nacional que hayan luchado con los armas por la misma o que hayan sufrido prisión en los Camulos o Campos Rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su adhesión probada al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el combate.

Un Aforeador de Artistas Municipales con 3700 ptas = Un Alguacil - Portero con 3200 ptas = Una Guardia Municipal con 3200 ptas y un Vigilante de Artistas Municipales con 3200 ptas = Total veinti plazas.

La plaza de Aforeador de Artistas Municipales viene cubierta por operación y el resto de las veinti

que no quedan para el Concurso.

Grupo 5º: Para los huérfanos y otras personas más escasamente comprendidos de los vienesas marianas de la guerra y de los asesinados por los Rojos.

Una cuenca cada de la limpia del Lavadero Municipal y una cuenca de la limpia de la Conf. Comunitaria en 1800 y 1400 ptas respectivamente. Total dos plazas.

Grupo 6º: Para carentes, no comprendidos en ninguno de los anteriores Grupos que acrediten su adhesión al Socio Movimiento Nacional circunstancia ésta de carácter indispensable.

Un piso de la Brigada de Peany Municipal con 3380 ptas - Una cuenca de la limpia con 8200 ptas - Un Departamento en 8200 ptas y un Piso Municipal con 8200 ptas. Total cuatro plazas.

Para la adjudicación de las plazas asignadas a los indicados Grupos se aplicarán las siguientes reglas:

a) - Días que figuran en el Grupo 6º podrán ser solicitadas sin trámite, por cuanto cumplen las condiciones que para cada uno de ellos se viene en las condiciones de este Concurso, las cuales se detallan a continuación de las siguientes reglas.

b.) - Los comprendidos en los demás Grupos solo podrán ser solicitadas por quienes poseyendo las indicadas condiciones, justifiquen solemnemente que en ellos, concurgen además, la misma aptitud del Grupo, e que pertenezcan la vacante, esto es un Caballero Matizado por la Patria, si se trata de plaza asignada al

Concursos nacionales



Concursos nacionales

Grupo 1º, un Oficial Provincial o de Campamento o 80. Declarativo en favor de la Medalla de la Campaña o con derecho a obtención si de los del Grupo 2º y 3º, plaza reservada para los primeros cit.

A tal efecto los Caballeros Matizados, Ex-Combatientes, Ex-Cártulos y Huérfanos o descendientes de las víctimas de la guerra, se presentarán en sus sobritudes el turno a que se asigne.

c) - Si alguno de los concursantes, arquedas a cualquiera de los tres primeros Grupos (excepto los de opinión) no fuere solicitado por ningún aspirante en quien convenga la condición de su formación correspondiente al Grupo de que se trate, se presentará en los aspirantes al Grupo que sigue y así sucesivamente, por el orden establecido en el apartado b) del artículo 9º de la Orden de 30 de Octubre de 1929.

Esta norma no tiene también de aplicación a los aspirantes arquedas a más uno de los tres primeros Grupos (excepto las de opinión) en el caso de acuerdo del Tribunal Clasificador de los concursantes a que han de someterse competencia o no aptos.

Condiciones para el Concurso

Primera. El presente Concurso se admitirán por término de treinta días, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de esta provincia y podrán convocar al mismo los varones mayores de 23 años y menores de 45, aunque por esta sola vez podrá la Corporación Municipal, dispensar el requisito de la edad, siempre que los concursantes tengan la misma aptitud para el desempeño del cargo que se les adjudique, y además, debieran los concursantes tener cumplidos los servicios militares, si alguno ha-

bien alcanzado la edad de cumplir el servicio militar.

Segunda: Dentro del indicado plazo de treinta días, los aspirantes formularán sus instancias dirigidas al Señor Alcalde y suscrigadas con firma de 150 Ptos. En dicha instancia se presentarán los vacantes que solicitan, para los que acuden al Consurso optando plazas asignadas a uno de los cinco primeros grupos, se presentan además a uno de ellos se acogen.

Tercero: A la instancia se acompañarán los documentos siguientes:

- a) - Certificación del acta de nacimiento
- b) - Documento militar
- c) - Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del punto donde reside
- d) - Certificación negativa de antecedentes penales
- e) - Certificación que acredite su adhesión al Ejército Movimiento Nacional
- f) - Cuantos otros documentos den en presentar en justificación de méritos o servicios especiales.

Cuarto: En el día y hora que se nombre convenientemente se acompañarán los aspirantes, para un examen que consistirá teóricamente, en que conocimiento se practicaría por un Oficial de la Policía Municipal, el cual entregaría a la Alcaldía el certificado voluntario y de aptitud física, que sean condiciones previas para el desempeño del cargo que solicita.

Quinto: También el día que se fije se reunirán a un escuadrón ante el Tribunal que al efecto se constituirá bajo la Presidencia del Señor Alcalde o de un Encargado de Alcalde en quien delegue, por un Señor Juez presidente



Comisión vacante

do por el Ayuntamiento, por la persona que designe el Señor Subdelegado Civil de esta provincia, en sustitución de un Electrónico de un Jefe oficial, por un Representante de la Comisión Provincial de Recaudación de los Combatiientes al Trabajo, otro Representante de la Comisión Provincial de Obreros de la Guerra por los Páginas Delegados Sociales de los Combatiientes y los Captivos y por el Secretario de este Ayuntamiento.

Sexto: El escuadrón vacante sobre las siguientes materias.

- a) - Lectura y escritura
- b) - Números de Arithmetica Elemental
- c) - Conocimiento exacto del Plano General de la villa de Crevillente.

Cuatro pruebas de aptitud se originan además en estos escuadrones.

Al Pabellón de la Guardia Municipal así como a los Guardias: Conocer los riegos de esta población y las Partidas del término municipal y además al Pabellón de acuerdo de la redacción de partes y denuncias para la iniciación de atestados.

Al Portero y Pregonero: Las mismas condiciones que a los Guardias Municipales.

Al Señillero: Jefe de la Brigada de Pajes y Peones. Conocimiento de los servicios propios de un brazo dedicado a estos cometidos.

Al Oficio del Oficinero: Saber llevar el libro de marcación de autos y tener conocimiento de oficinero.

Al Encargado de la Limpieza: Las mismas condiciones que a los Pajes y tener conocimientos de jardinería y arbolaro.

A los Vigilantes de Bélicas: Las mismas condiciones que a los Guardias Municipales y saber redactar en parte la oficina de Bélicas.

Concurso Novatores

Las plazas asignadas al Grupo 5º la obtendrá para las mismas y dada la condición de los jóvenes a que están asignadas será la de mayor de 25 años y menor de 35 con los mismos requisitos que se expresan en la condición 1º que habla de este mismo requisito, quedando exceptuadas del concurso y demás plazas de aptitud que se otorgan en este concurso pero no del requisito de saber leer y escribir y del de aptitud física.

Septima - Una condición de preferencia, aparte de las establecidas en el apartado 1º del artículo 9º de la orden de 20 de Octubre de 1939 para los que aspiran a los cargos comprendidos en los cinco primeros grupos, es tener prestados servicios a este Ayuntamiento en nota de favorables.

Otava - En todas las plazas que se hagan de subir por concursos que quedarán libres, quedará un puesto abierto de quince días para que puedan solicitarlo los que tengan deseado los que tengan deseado de los grupos i en pos. inferiores por orden de preferencia, pudiendo optar por lo tanto los del grupo llamado libre, todas las que no sean ocupadas por los comprendidos en los grupos superiores.

Condiciones

Las plazas de Oficial de Atletismo Municipales y Afanadores serán cubiertas como antes se indica y dentro de los grupos en que están incluidas, por operarios

Los ejercicios serán dos, uno teórico y otro práctico, el primero oral y el segundo escrito.

Los ejercicios quedarán sujetos a cuanto dispone el apartado 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación.



Concurso Novatores

aven de 20 de Octubre de 1939 y exigirán además conocimiento de Contabilidad y operaciones de Oficio.

En el caso de que las referidas plazas se declararen vacantes por operario por el personal preferente anteriormente, los serían también miembros preferentes estos designándose el cargo con carácter interino y el haber prestado servicios a esta Corporación Municipal o a otras análogas.

La operación se celebrará el día siguiente de transcurridos tres meses de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

A la vista de los documentos siguientes:- Certificado de nacimiento que acredite cumplida la edad de 18 años en orden de 25.- Certificado médico que acredite no padecer de efecto físico que le impidiera en el ejercicio del empleo.- Documento militar - Certificado negativo de antecedentes penales y Certificado de buena conducta - Los personas de indudable adhesión a nuestro Socorro Alavísimto Nacional y acreditar haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de veinticinco ptas en concepto de derechos de operación.

Los tribunales que se constituyan con arreglo a la referida orden del Ministerio de la Gobernación observarán las siguientes normas en la resolución de los operarios o concursos; los ejercicios serán eliminatorios. El aspirante que no obtenga los puntos en cada ejercicio sera eliminado a suyo efecto los competentes del tribunal calificarán con uno o más puntos, dividiéndose el total de estos por el número de los miembros del tribunal que actúen.

Para resolver los empates en las calificaciones definitivas de los ejercicios y determinar el orden de preferencia entre los aspirantes se tendrá presente

Opinion
vacante

Alcaldes

lo dispuesto en el apartado sobre pendiente de los
repartos orden del Ministerio de la Gobernación, a-
guardando lo de hacer pertinente con autoriza-
ción del S. M. N. a Falange Española, Renovación
Española, tradicionalista o similar.

Los Señores de la Comisión, manteniendo con-
formes todas las condiciones que antedice y en
general la Convocatoria para el Comunión y oposi-
ción de informe, acordaron disponer las
expediciones, y que se prorrogue a su cumplimiento.

La Presidenta como Delegada Local de Alca-
lamiento y teniente de cuenta del reparto de
harinas efectuado a la población a razón de 500
gramos, así como de estar en vías de solucionar el
problema de abastecimiento de pan y los Señores
de la Comisión se dieron por satisfechos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni haber solicitado ninguno de los Señores Se-
ñores el hacer uso de la palabra se levantó la
sesión en una celebración se han invitado tres
Señores invitados en la primera acta que mencio-
na los Señores asistentes de todo lo que yo el Se-
ñor secretario certifico.

Miguel

Tomás Pérez

José

José López

Alberto Pastor

François

Guillermo

Alfonso Linares



diligencia = Crevillente visto de Febres de mil novecientos veintena
años.

Da fecho yo el Secretario para hacer constar que la
sesión ordinaria primitivamente convocada para el día de
lunes no ha podido tener lugar por falta de número de
Señores Señores de la Convocatoria.



Guillermo,

Sesión Supletoria dia 7 de Febrero de 1945 a la
ordinaria del dia 5

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfaro

Secretario Alcalde

Don Manuel Maeso Espinosa

Alberto Pastor Pérez

Letores

Don Vicente Espinosa Molina

- Alfaro Martínez Alfaro

- José Álvarez González

- José Lledó Salván

- Emilio Soler Gil

Guillermo

En la villa de Crevillente
a vista de Febres de mil
novecientos veintena años: Reu-
nidos en el salón de sesiones
de esta Casa Consistorial los
Señores que al margen se espe-
ran comprenden los la Presi-
dencia Letores de este Ayunta-
miento a la finalidad de ce-
lebrar la sesión supletoria
a la ordinaria del día viernes
y primitivamente convocada al
sábado, viendo la hora reñida
de y cumplida que fue la Presidencia por el Señor
Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro fui electo
nada más tarde la misma

1º = Dijo el acta de la reunión anterior que se aproba
de por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º = Dijo los Señores asistentes invitados en los Rotativos
oficiales de la provincia se acordó se cumplimentaran
toda las esperadas dispensas y en cuanto en este A-
yuntamiento se relacionan

Municípium
dicta

Revista
Anual 1946

- 3º = Se aprobó la distribución de fondos por Capítulos del actual presupuesto de Gastos para el presente mes de Febrero.
- 4º = Se dio cuenta por mi el Secretario de la administración local por todos conceptos durante el mes de Enero último que ascendió a la cantidad de quince mil seiscientos cincuenta y tres pesetas en los mismos y los señores de la Comisión Local no dieron por enterados.
- 5º = Diminuyó mi dada cuenta por mi el Secretario de los cuentos de Haciendamiento que presenta Don Fernando Lillo Hernández por los sustraídos e informes sobre asyiles e la Beneficencia Municipal en el mes de Enero último y que ascendió a la cantidad de diez y un mil pesetas y los señores de la Comisión Local no atendieron a los informes de la Oficina de Beneficencia ni dieron disponerse en apropiación.
- 6º = En atención a la orden de la Junta de Clasificación y Revision de una provincia afecto a la Caja de Recaudación n.º 30 y publicada en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 10 correspondiente al día quince de Enero último y por la que se ordena la revisión de los libros de los Reimpuestos de 1926 a 1941 ambos inclusive y que fueron clasificados en el año de su abastamiento con destino al destino de Provecho de 1º clase, temporales comprendidos en los párrafos 1º y 4º del artículo 123 del Reglamento y los abonados únicamente en cuenta para Servicios Auxiliares se acuerda:
- 1º = Nombrar Gobernador para todos aquellas operaciones de revisión al Longuero Directorio del Ejercicio Manuel Cambela Mijares.
- 2º = Nombrar comisionado para el numeramiento



de los informados más sujetos e enviar a los señores titulares Don José Davis Ríos y Don Juan Cambela May.

3º = Nombrar Comisionado de este barrio. Ayuntamiento para emitir la junta de Clasificación y Revision de esta provincia al Oficial Mayor de este Secretaría sus funciones de Secretario. Don Francisco Lleó May.

4º = Se dio cuenta a continuación de los rotuladores siguientes:

1º = Manuel Fernández Lleó domiciliado en Calle 14 número veinte y seis en el artificio de Paredes de Camorales.

2º = José Ruvalcaba Carrasco domiciliado en la calle Doctor n.º 7 rotulador de una tabajade la mesa que realizase por Vicentino delgado a la mesa importante de la carpintería que posee.

3º = Francisco Davis Carrasco en domicilio en la calle Ramón y Cajal n.º 16 donde hace la acuarela de sobre papel al acuarellado público.

4º = Joaquín Jover Lleó domiciliado en la calle San Ignacio n.º 10 donde hace una pequeña reproducción en la fachada de la vivienda casa.

5º = Francisco Lleó May en domicilio en la calle Santa Rita n.º 6 donde prepara la acuarela al acuarellado público de la calle Ramón y Cajal para lo cual tiene necesidad de hacer una rueda de veinte mil tres.

6º = Francisco Serrur López domiciliado en San Francisco 1 rosalito autorizado para instalar en la casa que conduce el agua al drenadero Público para tener este servicio en la casa de su propietario en la carretera de Orihuela.

Los señores de la Comisión Local en atención a los informes de la Oficina de Salud y Comisión

de Población Urbana autorizaren

comendar la Baja solicitada por Manuel Fernández
y fijar en tres ptas de suelo municipal la vigilancia
que sea Penalva.

Autorizar a Fras^o Gaví y Joaquín favor pa-
ra efectuar las obras que solicitan, debiendo causar
alto el primero en el Padrón del Municipio corres-
pondiente.

Francisco Lleón díaz autorizará para efectuar
la ronda que indica, quedando el encargo al
oficial destinado a resultas de aquella, y en res-
puesta a la solicitud presentada por el Señor Benito
Leopoldo para o informe de la Comisión de Po-
blación Urbana.

8º: También se ha dado cuenta por mí el Se-
ñor de los siguientes reclamos:

1º: Genaro Pastor Gallardo solicita se le adjue-
gu la propiedad de los Llanos número 11 y
12 (por su total) del Concejo Municipal de
esta villa por compra efectuada a Indres Ma-
nuelina Bernabéu.

2º: Antonio Parres Llambí indica que por ha-
ber adquirido por compra a Joaquín Cauchela la
mota n.º 1 de la Población 52 calle Santo Cristo
4º Grupo inquiende Pantera Polifamiliar del Con-
cejo Municipal de esta villa, solicita se le ex-
tienda el correspondiente título de Propiedad.

3º: Carmelo Lledó díaz indica además haber
adquirido por compra a Joaquín Cauchela la
mota n.º 1 primer Grupo inquienda de la Pobla-
ción n.º 52 calle Sto. Cristo Pantera Polifamiliar
solicitando se le expida el correspondiente título
de Propiedad.

4º: Joaquín Bernabéu manifiesta tener



adquirido por compra a Joaquín Cauchela la mota ma-
tto número inquienda en las parcelas 52 y 54 del Ce-
ncello Municipal de esta villa calle Sto. Cristo Pan-
tera Polifamiliar número inquienda 2º Grupo y solicita
se le expida el correspondiente título de Propiedad.

Los señores de la Comisión en atención a los re-
clamos de referencia acuerdan acceder a lo solicitado
y que mediante el pago de los derechos corresponden-
tes se les expida el título de Propiedad.

Y nos habiendo mis amigos de que tratar mi
haber solicitado cinco de los señores testigos
el hacer uso de la palabra se levantó la comisión
en suya celebración se han invertido dos horas
levantando en la presente acta de todo lo que yo
el Secretario certifico.

Miguel

Ángel López

Felipe

José Pérez

Alejandro

José Pérez

Diligencias: Grevalente dice de haber de mil maniobras, una
mota y uno.

La Oficina que el Secretario para hacer constar que
la orden ordinaria previamente servida para
este año no ha podido tener lugar por falta de
numero de lances testigos de que certifico

José Pérez



Sesión supletoria dia 14 Febrero a la ordinaria
del dia 22

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Quintana Alcalde
Don Manuel Magro Espinosa
Int. de la C. P.
Don. Manuel Espinosa Molina
Jefe del Ayto. Laboral
Alfonso Martínez Alfonso
Jefe Sección Camara
Julio Ruiz Fructos
Tribunal

En la villa de Crevillente a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno: Reunido en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que el marqués se expresan compuesto de la Comisión Int. de este Ayuntamiento. Ayuntamiento a la finalidad que celebra la reunión supletoria previamente convocada para este día a la ordinaria del diez díos, siendo la hora una hora y cuarta que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso que declarase abierto la sesión.

1º = Lida el acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Lidas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplimenten todos las expuestas disposiciones y en suento en este Ayuntamiento se observaran.

3º = Se propuso al presidente de subasta para la adjudicación del aprovisionamiento de la Plaza de Portos Negros, Sac de Artillería y Barras de Edificios para tierra y recogida de las minas de la vía pública y demás residuos en el primer año de mil novecientos cuarenta y uno. Para un quinientos pts y que en el día cinco de los siguientes que adjudicarse provisoriamente al señor don Pedro Pascual Gutiérrez y por la ex-



private cantidad de quinientos pts que equivalga a today y cada una de las reuniones que figuren en el libro formado al efecto y los señores de la Comisión acordaron por unanimidad elevar a definitiva la resolución al presidente provincial

4º = Se dio cuenta por mi el contenido de las siguientes solicitudes

1º = Francisco Martínez Ferrández domiciliado en la calle libre n.º 23 clava abajo un leño para colocar una puerta en la vivienda rasa.

2º = Manuel Alfonso May domiciliado en la calle Palma n.º 11 clava nuevamente la raya de su propiedad situada en la calle Juncos n.º 2

3º = Jefe del Ayto. Cayetano con domicilio en calle Pedro Soler n.º 14 clava autorización para levantar un murete de piedra de diez raya que da vista a la calle del Angel y trazar el murete.

4º = La Industrial Crevillentina S. R. L. domiciliada en Vall 8 clava derribar una pared que tiene en su punto y ventanear a la planta calle Vall (extinción del edificio propio de la misma)

Los señores de la Comisión Int. en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acudir a lo solicitado por todos los indicados señores.

5º = Se dio lectura al informe de la Comisión de Policía Urbana sobre la solicitud presentada por el señor Francisco Ramírez de pulsera y a la que se dio lectura en la sesión anterior y los señores de la Comisión en atención al informe de referencia acordaron denegar la solicitud de referencia.

6º = Recientemente fue dada cuenta de la solicitud que presentó a este Ayuntamiento la Hermandad de la Soledad del Santo Hospital y por la que solicita en primera

Iniciar lo
Barreras

Año 1910 / Septiembre / 1910

con autorización para proceder a construir lo que
se que les fue destinada por los Reyes y en el mismo
lugar donde se encuentra la antigüedad ya que
se trata de tierras de propiedad antigüedad
de la villa, su segundo lugar que interesa es
la Corporación Municipal en la construcción
de la obra para llevar a cabo aquella construc-
ción y por último la devolución de los terrenos
villanos procedentes de la antigua villa y
que fueron ampliados por esta Corporación en
otros momentos.

Los señores de la Comisión en atención a la
necesidad de su servicio, acordaron no informar sobre
el particular por la Comisión de Hacienda
y en cuanto al resto de la solicitud
quedó la misma sobre la mesa para estudio
 7º = A propuesta de la Presidencia y teniendo en
 cuenta las facilidades que el Instituto de la
Vivienda ofrece a los Ayuntamientos para la
construcción de Casas y Cuartel de la Guardia
Civil y teniendo en cuenta asimismo las con-
diciones en que este Ayuntamiento tiene adqui-
rido en arrendamiento el inmueble destinado
a aquél efecto propiedad de Don Juan Llan-
dula May situado en la calle del General Alcalá
 n.º 12, los señores de la Comisión acordaron solicitar
de aquella entidad oficial un préstamo de
manera que vino mil pts que representan el
90% del costo de las obras de las obras de adap-
tación de aquel inmueble y en las condiciones
que procede tener este establecimiento para estos fines.
 8º = La Presidencia de cuenta de haber resi-
do por conducto del Señor Gobernador Civil de esta provincia visto rotulando acuer-



parales de la Comisión tienen como presidente y miembros
por los señores Don Juan Rodríguez Buendía, Don Carlos
López Martínez, Don Antonio Molina Mocorrón, Don An-
tonio Fabián Marí y Don Augusto Riera. Y tienen por
miembros todos el Oficio de constructores de primera
clase y que han tomado parte en el concurso am-
pliado para la provisión de vacantes de aquella cate-
goría y que solicitan la vacante de esta Comisión Cor-
poración Municipal y a la finalidad en cumplimen-
to de las disposiciones de la Superioridad en respecto
a informe de las viviendas y sobre el juicio que a
esta Corporación corresponda los miembros alegados por
los vecindarios y el orden de preparación entre los
mismos en arreglo al criterio que forman como con-
veniente de la estimación de los miembros establecidos
en el artículo 5º de la Ley de 23 de Noviembre último.

En su conveniencia sigue la Presidencia manife-
stando que examinada la documentación la com-
unicación presentada por los señores indicados y te-
niendo en cuenta el orden que establece el artículo 5º
de la Ley de 23 Noviembre último, y visto los miembros
alegados por cada uno de los referidos señores
resalta que deben ser clasificados en el orden de
población siguiente, conforme a lo alegado por cada uno

Primer lugar	Don Carlos López Martínez
Segundo	" Antonio Fabián Marí
Tercero	" Antonio Molina Mocorrón
Cuarto	Don Juan Rodríguez Buendía
Cuarto	Augusto Riera. Líster

Los señores de la Comisión visto, las manifes-
taciones de la Presidencia y comunicadas el día
mismo, las documentaciones presentadas acordaron
reinformar en el sentido anterior indicado, ya que es
el criterio de esta Comisión y conforme a lo mencionado

entalladas.

2: La Presidencia como Delegado Local de Asentamientos y Transportes del monto de los impuestos especiales de aceite y garbanzos a medio kg. y para mantenimiento de la población y los servicios de la Comisión se dan por autorizados.

3: No habiendo más asuntos de que tratar ni haber recibido ninguna de los Señores Dentro al hacer uso de la palabra se llevó a la sesión en suya celebración el acuerdo tomado una hora y treinta minutos presentando la presente acta que sirvieren los señores asistentes de todo lo que y el Secretario científico.

Miguel Angel Diaz
Fidel Diaz
Alfonso Diaz
Juan Gómez
J. Jiménez
Guillermo J.

Diligencia: Crevillente diez y cuatro Febrero de mil novecientos noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de miembros de Señores Dentro del que se cifra:

Guillermo J.



Alcalde

Don Cayetano Espinosa Alfaro
Diputado Alcalde
Don Manuel Moreno Espinosa
Francisco Pérez Gómez
Alberto Pastor Pérez
Latorre
Don Juanito Soler Gil
María Moreno Alfaro
Alfaro Martínez Alfaro
Julio Ruiz Fuentes
José Ángel Fernández
José Luis Gómez
Guillermo J.



Sesión supletoria dia 21 Febrero 1947 a la ordinaria del dia 19

En la villa de Crevillente a veintidós de Febrero de mil novecientos noventa y uno: Acordado en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que el marqués se reservan compensaciones de la Comisión las tareas de este bono. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para el día de hoy y a la ordinaria del día diez y nueve, siendo la hora señalada y en parte que fue la presentación por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfaro fui designado abierto la sesión.

1: Lida el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2: Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieran tales las correspondientes disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3: A continuación por mí el Secretario que dada la trascendencia a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento Don José Manuel Moreno Espinosa en los que indica que dispone disponer el edificio de su propiedad situado en la calle del Carrizo n° 21 y construir otro en el mismo lugar y bajo la dirección del arquitecto Don Arturo Leraus, y con arreglo al plano que se adjunta

Los señores de la Comisión en atención a la solicita-

José
M. G.
M. G.

cord de reformas, acordaron para a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

H.: Seguidamente por mi el Suptario se dirigió a la lectura a las siguientes solicitudes:

José May Lledo y José Ruiz Rodríguez domiciliados en la calle Abastos casa n° 5 manifestaron que en atención a las malas condiciones en que se encuentra el Kiosko del Parque del Calvario "Las Delicias" que actualmente disponían en arrendamiento, solicitaron los sea reditado el titular de "Las Delicias" instalando igualmente en aquel Parque.

Manuel May Galván domiciliado en Generalísimo 13 solicitó autorización para restaurar las paredes de la casa n° 15 de dicha calle situada en el Km. 30 Distrito 2 de la Provincia de Alicante alicante así como reformar los huecos de la fachada.

Se acordó un cuanto a la primera se informe por la Suptaria sobre el Kiosko "Las Delicias" y un quanto a la segunda para a informe de la Comisión de Policía Urbana.

José May Lledo Galván con domicilio en Ctra. n° 11 deseaba mantener una casa en la calle indicada.

José Galván María domiciliado en la calle Palma n° 10 solicitó se le autorice quitar una ventana en la cara de su propiedad situada en la calle Trinitad n° 48 (esquina a Palma) colocar otra mayor en el mismo lugar y reparar la puerta de su traste.

José Ramón Fernández Pomares con domicilio en la calle San Francisco n° 11 deseaba colocar una reja metálica en la fachada de la indicada casa.

Antonio Perea May con domicilio en Rambla



39 deseaba ensanchar la cara de su propiedad que se indica teniendo necesidad para ello de construir unos cuatro metros de pared.

Manuel Bueno Martínez con domicilio en San Joaquín 29 indica que posee una casa en la calle del Viguer n° 48, la cual debido al estado en que se encuentra la contigua n° 41 propiedad de José Belmar que amanece derruida, origina los siguientes perjuicios a lo que se indica del que habla, Fernando la oportunidad que: Belmar desea clavar la puerta de la calle para hacerla muy estrecha.

Los señores de la Comisión hicieron en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acordar a los solicitantes pero con la salvedad de que el primero de los solicitantes avise el comisionado de los otros para marcarle las líneas que suelen ser el último es intérn de José Belmar para en condiciones de seguridad el inmueble roblido.

Emilio Plaza Belmar domiciliado en Alfonso 60 solicitó se le rebaje de la cuesta que se desfona por Vigilancia debida a la mayor importancia de su establecimiento y sitio donde se halla.

Visitar los informes de la Oficina de Obras y autorizar a la misma alzinar al mismo en la cuesta menor de tres ptes.

Alvina Martínez Plaza con domicilio en la calle San José n° 5 deseó se le autorice dedicar se a la venta de Carnes en su domicilio y Plaza de Abastos. En atención a los informes de la Comisión de Mercados y Delegación de Abastecimientos se acordó acordar a los solicitados, demandas de autorizar la actividad industrial y causando avisos en oficio a los oficiales correspondientes.

José Pérez Galván con domicilio en Carrasco,

nº 1 sollicito se le autorice establecer en lo Parque n.º 28 de la calle Santo Cristo del Comunero Ayuntamiento de esta villa. Se acuerda para a informe de la Comisión de Comuneros.

Su licencia suspendida mas domiciliada en el servicio de la Carrera sollicito se le autorice para empalmar la luz para su domicilio en la linea que ha establecido este Ayuntamiento en aquél lugar.

Se acordó acuerde a lo solicitado pero alorar de la cantidad de cincuenta ptas para ayuda del gasto efectuado por esta Corporación Municipal.

5º: Se acordó que el tipo del jornal muela de un brazo en la localidad en el presente año de mil novecientos cuarenta y uno sea el de cien ptas.

6º: Los señores de la Comisión Local se dicen por autorizados de la comunicación de F. B. S. y de los J. C. N. 5 en la que indica haber propuesto a la Superioridad para Delegado Local de Política Municipal y Fomento al Camarada Vicente Pérez Rosales.

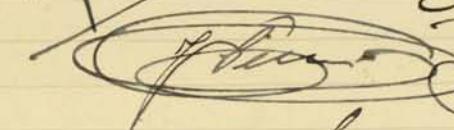
Runcacos y preguntas

1º: El señor licenciado Sto. Dño Manuel Sánchez interroga sobre acusación sin fundamento de tiempo la adquisición de terrenos para la construcción de Casas Proletarias, ya que para ello se consiguieron los votos cumplidos Partido en el actual presupuesto. Se toma en consideración la pospuesta acordandose que por la Comisión de Policía Urbana en compañía del Señor Alcaldes se estudie el asunto de referencia.



Iros habiendo suscrito en que consta su haber sido visitado numeros de los señores Serrano Esteban el viernes de la pasada se levantó la reunión en que el licenciamiento había invertido los gastos, levantando la presente acta que servirá los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

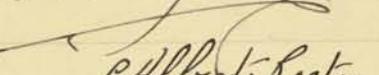
M. Pérez



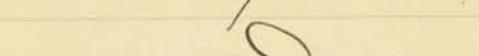
S. Pérez



J. Molina Soler



C. Alberola Bastón



J. Jiménez



Diligencia = Crevillente veintimil de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

De perro yo el Secretario para hacer constar que la visita ordinaria previamente mencionada para este día no ha podido tener lugar por falta de acuerdo de Serrano Esteban de que certifico.

J. Jiménez



Sesión Extraordinaria dia 28 Febrero a la ordinaria
dia del dia 26

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Teniente Alcalde.

Don Manuel Mayos Espinosa
Francisco Pérez Gómez
Alberto Pastor Pérez
Justo

Julián Ruiz Fuentes
Julio Pérez Gil
Alfonso Martínez Alfonso
Fernando Fernández

~~Quijada~~

da que fui la Presidencia por el Señor Alcalde
Don Cayetano Espinosa Alfonso, fui declarada
de abierta la sesión.

1º = Dada el acta de la sesión anterior fui aprobada
de por unanimidad de los Sres. de la Comuni-
dade

2º = Lidas las disposiciones emitidas en los Re-
tirados Municipales de la provincia se acordó su cumpli-
miento tal y como se presentan las disposiciones y su man-
to con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Por mi el Secretario fui dada lectura a la
voluntad que presentó a este Ayuntamiento Don
Francisco Pérez la quale y Alberto Caudela en-
treviendo un impedito de que mediante el pago de
los derechos correspondientes se le adjudique su pro-
piedad la Parcela número 38 de la calle del San-
to Cristo del Cementerio Municipal de esta villa
no tendríendole el correspondiente título y los

Domingo
Clemente



Leyendo a
probado

Sesiones de la Comisión Estatal acordar a lo soli-
citado.

4º = Los Sres. de la Comisión Estatal acordaron a lo soli-
citado del Instituto Nacional de la Vivienda sobre la
voluntad de propietario hecha por este Ayuntamiento que
el que justificara que en atención a las normas que tienen
establecidas sobre estos casos, no se puede de momento
acceder a lo solicitado.

5º = En atención a las circunstancias que causaron en
el Guardia del Arbolaño Gaspar Pérez, se acordó el
cese del mismo en este servicio y el nombramiento
interino no se cumple el causante anunciado y ese
carácter interino de Jaime Barro Martínez.

6º = Por mi el Secretario fui dada cuenta de las vi-
guientes voluntades

1º = Antonio Lledo Mayor con domicilio en Santa Rita
8 dices cambiar los puertos de la calle de la can-
da de su propiedad sita en Sierra 29

2º = Julián Ruiz Fuentes domiciliado en San José 30
dices cambiar los puertos de la casa sitiada en la
calle del Gral. Mota n.º 11

3º = Ramona Caudela Mayor con domicilio en Pineda
26 dices promover la acometida de su domicilio
a la alcantarilla de la Fuentecilla Antigua

4º = Antonio Martínez Martínez con domicilio en Pineda
31 dices arreglar una reja en la cara de su
propiedad sitiada en el n.º 33 de la misma calle

5º = Francisco Galván Pérez domiciliado en el n.º 18 de
la calle del Gral. Mota dices arreglar la fachada
de la casa n.º 14 de la calle del Gral. Lanjurijs de
su propiedad.

6º = Pedro Galván Pastor con domicilio en la calle
Domingo López n.º 6 dices arreglar el vacío de la fachada
de dicha casa.

7^o - Francisco Pérez Lerner con domicilio en Parque 24 demana autorización para aranatar la acera fija al alcantarillado en la calle de su propiedad Purísima 10.

8^o - María Candelaria Serrano domiciliada en Alamo Pérez 12 demana sacar una terraza que existe en la esquina de su propiedad situada en la calle San Juan.

9^o - Hijo de Manuel Polo con domicilio en las calles Sierra n^o 4 demana prorrogar la autorización al alcantarillado existente.

10 - Francisco Martínez Gómez con domicilio en Vayena 4 demana hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa ante indicada.

11 - Tomás Rodríguez Ruiz con domicilio en el Parque Calvostio n^o 7 demana se le dé de baja en el servicio de Freguilino por haber cambiado su residencia al campo.

Los señores de la Comisión Entona en atención a lo solicitado y en atención a los informes que presenta la Oficina de Policía Urbana acuerdan conceder a lo solicitado con las siguientes voluntades.

Ramona Candelaria Gómez e Hijo de Manuel Polo quedarán alta en el Padrón correspondiente de la Oficina de Habitantes.

Fran^o - Salváñez Pérez y María Candelaria Serrano debieran avisar antes de proceder a las nuevas edificaciones para marcarlos las líneas de fachada y en cuanto a Tomás Rodríguez Ruiz en atención a los informes de la Oficina de Habitantes sacar baja en el Padrón de Freguilino.

9^o - Por mi el Suntario se informó en respecto al Kinko "Las Delicias" instalado en el Parque del Cal-

vario y por el que advierte que la edificación es instalación del Kinko de su仿佛ie que hace por un plazo de cinco años a favor de Don Manuel Sanchez Salváñez mediante el pago de determinada cantidad anual y en función de la Comisión, acordarse se informe hasta que finalice todo alcance de dichos cinco años cantidad correspondientes.

8^o - Se acuerda se abraun al Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Francisco Guillén Otañez y que asimismo viene cumpliendo la función de Interventor una gratificación equivalente a la diferencia de sueldo entre ambos cargos e igualmente se provea la correspondiente de Suntario y una gratificación será abonada con cargo al establecimiento de Suntario y a partir del día 1^o de junio último.

Brindados a los señores

1^o - El Señor Quinto Alcalde Don Manuel Magro ha hecho uso de la palabra con la venia de la Plenaria indicando que dadas las circunstancias en que se están realizando en esta población varias construcciones el Ayuntamiento de un Aparajador. Se toma en consideración la propuesta.

3^o - Don Alfonso Pastor hace uso asimismo de la palabra para denunciar el mal estado de una vivienda situada en las de Rambla y debe tomarse una determinación sobre el estado de misma en que a quella se encuentra y los señores de la Comisión acuerden para a informe de la Oficina de Policía Urbana.

I no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro de los señores Entona el hacer uso de la palabra se lleva la reunión en suya celebración se lleva invertido dos horas llevándose en la premisa acta que servirán los comunicados señores de todo



en forma
plena

ESTADO
PROVINCIA
MURCIA



A0118564

Avanza
Promulgado

lo que yo el Secretario certifico.

M. M. M.
Medal *Siglo XIX* *Almudena*
Alberto Castor *Perez* *Alfonso*
Alfonso *Alfonso*

Diligencia: Convocando cinco de Mayo de mil novecientos veintiuno y uno.

Le pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para hoy no ha podido tener lugar por falta de número de lectores lectores de que certifico

Alfonso



Sesión supletoria dia 7 Marzo 1841 a la ordinaria dia 5

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Presidente Alcalde

Don Francisco Pérez Gómez
Alberto Castor Pérez
Lectores

Don Alfonso Martínez Alfonso
Anselmo Pérez Llorente

En la villa de Grevillente
a diez de Mayo de mil novecientos veintiuno y uno: Reunidos en el salón de sesiones
de esta casa consistorial los
señores que al margen se expresan
compuestos de la Comisión Es-



Amor Guerata
Dado Salvati
Perez Fuentes
Anselmo Pérez

tora de este bono. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día cinco, y convoca la comisión al efecto, viendo la hora señalada y convocada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde don Cayetano Espinosa Alfonso, que des-
nada abierta la sesión

1º = Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Reglamentos Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieran todas las expresadas disposiciones y en cuanto van este Ayuntamiento se observaran

3º = Se aprobó la distribución de fondos por Capitulos del Precio punto de hasta para el actual mes

4º = Por mi el Secretario se dio cuenta de la reunión de Alcaldes, realizada por todos exceptos en el mes de Febrero último y que arrojó a la cantidad de veintidós mil cincuenta treinta y dos pts, y veinticuatro centavos y los señores de la Comisión se dijeron por autorizados

5º = A continuación fué dada lectura a la solicitud que presenta a esta Comisión Joaquín May Díaz y Bartolo López Martínez en la que indican que habiendo adquirido mediante escritura pública el inmueble de la calle del Obispo 12 en el que esta Comisión Municipal tiene su establecimiento es una sola unitaria de viviendas, suplican se tenga en cuenta el cambio de propiedad a los efectos del pago de alquileres.

Los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado y que los alquileres de la expresa

lamente se darán quejas a favor de dichos señores a partir del mes de Enero ultimo.

6º = Barnuevo se dio cuenta de la comunicación del Señor Inspector Provincial de Sanidad en la que comunicaba a este Ayuntamiento haberse cancelado al doctor de Administración Pública Demócrática, titular de este Municipio don Francisco José Mato, la licencia voluntaria con arreglo a las disposiciones vigentes por los Direccionarios del Ramo, cargo en el que era, tan pronto me nombrado el que le sustituyó en el mencionado cargo.

Los señores de la Comisión Local se dijeron por enterados.

7º = Dada cuenta del expediente de Provecho de 1º clase instruido al mero del Recibo plazo de mil novecientos veintiuno n.º 73 del Alcaldanato don Manuel Pastor Salinas, los señores de la Comisión Local se reanudaron el mismo y acordado conforme, visto el parecer del Señor Sindico y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento acordaron declarar solos a los hijos de quintas a la familia del mero don Manuel Pastor Salinas y a éste y Soldado until para todo servicio en Provechos de 1º clase, de menor duración e fibas como comprendido en el mero 1º del artículo 265 del Reglamento. Considerado el fallo no se apelió.

8º = Siempreviva se dio cuenta del expediente de Provecho de 1º clase instruido al mero del Recibo plazo de 1928 numero 83 del Alcaldanato fueron donados Penales y por el que acordó se leyo mismo en un todo legal de madre vinda y fija a quien



querían y los señores de la Comisión se acuerdaron ante su presidente, visto el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento y teniendo en cuenta falta aportar al mismo el certificado de desfumación del paseo, acordaron declarar a estos señores Soldado until para todo servicio, sin perjuicio de modificar este fallo tan luego aportar los documentos que faltan para justificar los motivos alegados. Publicado el fallo fue apuestado.

9º = Por mi el Secretario fue presentada la solicitud formulada por el vecino de esta villa Vicente Carrasco Lledo y por la que solicita que mediante el pago de los derechos correspondientes le sea adjudicada la propiedad de las parcelas número 18 y 20 del Censo Terio Municipal de esta villa y en nombre del Santo Cristo se pidieron derechos el título de Propiedad y los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado.

10 = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1º = Joaquín Penales Perea con domicilio en Hospital H solicita una baja en el artículo de Vigilancia por haber usado en la venta de vino. En atención a los informes de la Oficina de Hacienda se acuerda conceder a lo solicitado.

2º = Antonio Mato Pastor con domicilio en San José tiene necesidad de reparar su techo y arreglar la fachada de la casa de su propiedad sita en San Bartolomé 23

3º = Francisco Leopoldo Vidal con domicilio en la calle San Francisco n.º 23 solicita autorización para reparar la fachada de su propiedad sita en la calle Huerta n.º 12

4º = Juidos Boyer Avellan con domicilio en la calle Sebastian n.º 16 deca llevar la fachada en suento continuo y poner una baranda a la misma en la indicada cara.

5º = Julio Gallardo de los domiciliados en Carrera n.º 8º número anterior para arreglar un trío de pared en la cara antes indicada queda a la calle de Anton de Aguirre.

Los señores de la Comisión Estatal en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbanas acordaron acuerdos lo solicitado.

Resacas y preguntas

La Comisión de cuenta de la disolución de la junta Pro-Mejoras que visitó en esta provincia y la constituyó para continuar aquellas mejoras de una junta que se denominó Junta Local de Mejoras Urbanas y de la que formaron parte la Comisión de Policía Urbana que gestionó que se designe a Don Julio Ruiz Fuentes.

Los señores de la Gestión se dirigen por escrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni tener solicitado ningún de los señores gestores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han sancionado los señores llevando la presente acta que sirve para los señores asistentes de todo lo que yo el secretario suscribo.

Miguel

Solo Pij

Alberto Pastor

J. C. G.

Alfredo

Bonito Solís

Presidente



Cuenta ordinaria dia 12 Mayo 1945

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Tomás Shalde
Don Francisco Luis Latorre
Alberto Pastor Pérez
Latorre
Don José Álvarez Gómez
Julio Ruiz Fuentes
Francisco Espinosa Molina
Alfonso Martínez Alfonso
José Lluis Calván
Francisco Soto Gil
Latorre

min.

1º = Lida el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
2º = Lidas las disposiciones emitidas en los Reglamentos oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten today los procedimientos dispuestos y su acuerdo con este Ayuntamiento se establezcan.

3º = Se dio cuenta del expediente de Procreación de
4º = Se han sancionado al suero del Reemplazo de
1938 n.º 14 del Almacén de Frutos Caudela
Caudela por el que se autoriza su uso sin su
cumplido legal de madre viuda y pollo a quien
mantiene y los señores de la Comisión Estatal
cuido el pago del suero líquido y de su sumi-
stado con el mismo y se dispuesto en los artículos
168 y 266 del Reglamento regular declarar po-
los la ejecución de cuenta a la familia del suero y

d. a. d.

a este y soldado int'l para todo servicio con Pro-
moción del 1º año de incorporación a filas como
suboficial en el año 2º del artículo 265 del
Reclamante. Publicado el fatto no se apla.
4º = Se presentó el expediente personal del menor
fui la pluma Belis n.º 101 del Reumplano de
1940 del que resulta que faltado estuvo la
de sus muchos servicios militares milita-
rios

1032 mrs.

Atendida la sa paciencia torreña dio
un permiso de cuatro veintidós o 22 am.
y padecer del oido exceptuando int'l y los
hinchazones de la oreja hinchazón oido el perno
del hinchazón y de su formación con el
menos y lo dispuesto en el artículo 168 del
Reclamante autorizan declarar soldado int'l
para todo servicio que ha de presentarse a con-
tinuación con su Reumplano. Publicado el fatto
fui aprobado.

Y nos hablaron más amantes de que tratar
en haber solicitado servicios de los hinchazones
de la oreja al hacer uso de la pectoral a levantar
la mano en una celebración se ha invertido
una hoja verde tando la presente acta de to-
do lo que yo el Secretario certifico.

*M. Jimenez**Jul Diaz**C. Belis**A. Jimenez**Alfredo Saenz*

Orellana: Encuentro dia 7 marzo de Mil nove-
cientos noventa y uno.

Se pone yo el Secretario para hacer constar que
la sesión ordinaria previamente convocada para
este dia ha sido suspendida en atención a la festi-
vidad del dia de que certifico.

Hernández



Sesión Supletoria dia 22 Marzo a la ordinaria del dia 29



Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfaro
Vicepresidente Alcalde
Don Manuel Alfaro Espinosa
Alberto Pastor Pérez
Secretario

Don José Amor Gómez
Monseñor Martínez Alfaro
María Espinosa Alfaro
José Luis Salazar
Julio Ruiz Fuentes
Emilio Soler Sánchez

Presidente

En la villa de Orellana a veintimil
de marzo de mil novecientos noventa y uno: Reuni-
dos en el salón de sesiones de esta casa Consisto-
rial los señores que al margen se expresan compo-
nentes de la Comisión local de este banco. Acuerda
unirlo a la finalidad de
utilizar la unión supletoria a
la ordinaria del dia dia 7
marzo, siendo la hora estable-
da y cumplida que fui la Pre-
sidiendo por el Señor Alcalde
Don Cayetano Espinosa Alfaro
no fui declarada a la un-
ión

1º = Lida el acta de la sesión
anterior fui aprobada por
mayoridad de los señores
de la Comisión

2º = Lidas las disposiciones in-
vocadas en los Boletines Oficiales
de la provincia se acordó se cumplimenten todos

los se pasadas disponiendo y en quanto con este
suministro se relacionan

β: A continuación fui dada cuenta de las siguientes solicitudes.

Santiago García Pastor un domicilio en la calle
S. C. fui n° 63 dene arrochar la puerta de la
calle Alfonso n° 3 de su propiedad.

En tanto dñas Nadey denunciado en la calle
Molina n° 5 dene hacer una ranja en la es-
casa del botero para ensanchar la acermetida al
dormir propriedad de Francisco Pastor que vive
en la misma calle y cuya puerta ya tiene re-
volcado del mismo.

Barcelomí Torre Segura denunciado en la
calle S. C. fui n° 9 dene autorizar para
arrochar la puerta de la cara de su pro-
piedad situada en la calle del Generalísimo
siguiente a la del local fijo, enlucir la fachada
y abrir un hueco para una ventana.

Manuel Pelo dñas un domicilio en la Plaza
de los Martires n° 17 dene enlucir la fachada
de la cara de su propiedad situada en la
calle del local fijo n° 34 y a la vez prever
la acermetida al abastillado.

Audrey Matilde Bernabéu un domicilio en
fui António 10 y 12, solicita autorización para
reparar el revoco de la indicada cara que da a la ca-
lle del General Sanjurjo y abrir un hueco para
expresar su industria.

Francisco López May un domicilio en Santa Ri-
ta n° 5 dene enlucir la fachada de la indicada
cara y a la vez cambiar las puertas de la calle y
una ventana.

En tanto Torre dñas un domicilio en la calle Ri-



ta n° 2 volvito reparar el revoco de la fachada de
la cara de su propiedad situada en Ribera 8

Pedro Lemosada Benítez un domicilio en Antón
May 14 dene denunciar un trazo de barandilla que a-
menaza peligro en el n° 12 de la indicada calle.

Vicente Martínez Lledo un domicilio en San fui 79
dene hacer la acermetida al abastillado público en
la cara oeste indicada

fui María Carrasco que tiene un domicilio en la ca-
lla San fui n° 41 dene informar la fachada de
la indicada casa

Manuel Hurtado Salmerón denunciado en Pedro Pelo
27 volvito autorizar para la reparación de un
hueco de cara para a particulares

En tanto Pastor González denunciado en Barruelos
12 dene denunciar un trazo de barandilla y enlucir
la fachada de la indicada casa

Los huecos de la Comisión Ente en atención a
los informes de la Comisión de Policía Urbana y
Delegado de Hacienda autorizan

Autorizar a todos los señores solicitantes de obras
para que realicen las mismas con las salvaguardas de-
que Dñ Manuel Pelo dñas y Dñ Vicente Martí-
nez Lledo vayan alla en el Padrón correspondiente
de la Oficina de Bélgica y Dñ Eneldo Pastor
González se sujetó a las líneas de fachada que tie-
nían marcadas.

En quanto a la solicitud de Dñ Manuel
Hurtado Salmerón se acordó denegar lo solicitado.

H: Por mi se leentario se dio lectura a la Pro-
videncia dictada por el Señor Jefe de la Sección
Provincial de Salmerón Doral esa fecha año del ac-
tual mes y que fui del trámite siguiente.

Señor Delegado de Hacienda: Informada la copia

del Presupuesto ordinario de Hacienda y Fincos, presentado y aprobado por la Comisión Técnica del Ayuntamiento de Chivilente, para el corriente ejercicio y remitido a esta Delegación de Hacienda en cumplimiento y a los efectos de lo que determinan los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal.

Remitiendo que este Presupuesto ha sido expuesto al público, para reclamaciones, mediante avisos fijados en los sitios de constitución de la localidad y en los Boletines Oficiales de la provincia, números 248 de 19 de Noviembre del pasado año y 192 de Junio del corriente, sin que durante los plazos reglamentarios se haya presentado ninguna contra la Correspondencia Municipal ni ante esta Delegación de Hacienda.

Remitiendo que en la parte de ingresos figura la obligación de la competencia municipal y otras imprecisiones por diversas disposiciones legales vigentes, y en la de ingresos, los recursos que se obtienen con los autorizados por el Estatuto; no constando, por tanto, establecimiento legal alguno.

Considerando que en su confesión y transmisión se han cumplido las preceptivas más estrictas establecidas por las disposiciones vigentes.

El que servible tiene el honor de proponer a V. E. la aprobación del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Chivilente, para el corriente ejercicio con las modificaciones siguientes:

La cuantificación del Artículo 1º. Artículo 4º. Partida 1º quedará reducida en la mitad, quedando por tanto, fijado en Ptas 8199'68 que es lo



que corresponde en este ejercicio, para pago a la Hacienda de la anualidad por atrasos.

La partida 2º del mismo Capítulo y Artículo anterior, destinada al pago de la anualidad por atrasos a la Diputación quedará totalmente suprimida por haber terminado esta obligación.

La cuantificación para atender al Subsidio familiar se establecerá en la forma siguiente: se cuantificará el 6% de todos los sueldos de los empleados Municipales, excepto los funcionarios, en el Capítulo 9 Artículo 7º y en el Capítulo 5º de los ingresos, el 1º de la cantidad que resulte.

En el Capítulo 8º Artículo 1º se cuantificará el 5% de los sueldos de los funcionarios, para su ingreso en la Haciendanización. Orden de la Vice-Presidencia del Gobierno de 30 de Octubre de 1929 y Orden de la Dirección General de Hacienda de 3 de Diciembre de 1940.

La cantidad de Ptas 3000 destinada para restauración, adequinación y reparación de edificios, se considerará no destinada para conservación y mantenimiento de edificios municipales.

La partida 3º del mismo Capítulo y Artículo anterior, será baja total por tratarse de un gasto que tiene carácter de primer establecimiento y no propiamente cuantificación del presupuesto ordinario.

La partida 3º del propio Capítulo y Artículo destinada a la terminación y adaptación de la casa Cuartel de la Guardia Civil, se entenderá que se destina a la reparación y modificación de establecimientos de este edificio.

Bajo estas modificaciones queda objeto de acuerdo de la Comisión la firma que remite a este Ejercicio

lo cosa pendiente un tipismo y un numero menorito por los píntulos y artículos, tal cosa en definitiva quedan fijadas todas las conquisas nos N. obstante V. J. resolvie, lo que estime más prudente. - Alicante 8 de Marzo de 1941: El jefe de la Sección Provincial de Admision Local - el Partido Fuenaventura - Rubicundo - con firma - El Delegado de Hacienda - Asturias Oviedo - Rubicundo - Esencia - Alicante a 9 de Marzo de 1941: El jefe de la Sección Provincial de la Admision Local - Firme igualde: V. P. B. - El Delegado de Hacienda - Firme del y Rubicundo: Hay un nulo de la Delegacion.

Los señores de la Comisión Histórica se dan por enterados del contenido de la providencia que procede y acuerdan autorizar los efectos observados en el presupuesto Municipal ordinario de hactos del año en curso por la Delegación de Hacienda de esta provincia en la forma siguiente.

HactosSummtoBajaz

Capítulo 1: Artículo 4º: P.º 1º = La cantidad remanente queda dividida a la mitad quedando por tanto fijada en Ptas 8199'68 - - - - - 8198'70

Capítulo 1: Artículo 2º: Partida 2º = queda totalmente su prima

8199'69

Capítulo 8: Artículo 1º: Se une una partida que se señala con el n.º 14 y que determina: Para pago del servicio Familiar sanitario este importe 3311'86

Capítulo 9: Artículo 7º: Partida 7º: Se abarunta esta partida en 4333'20 Ptas quedando fijada en 6533'20 Ptas 4532'20

Liqui - - 6844'06 16398'39



	<u>Summto</u>	<u>Bajaz</u>
Sumas anterior	6844'06	16398'39
11: Artículo 1º: Partida 2º: queda totalmente su prima	10000'00	
	6844'06	26398'39

quedando por tanto el Presupuesto Municipal ordinario de hactos para el actual año con una baja de diez y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro ptas y treinta y tres centimos y por tanto fijada la cantidad total de hactos en la de matrículas tres mil novecientos cincuenta ptas y veintidós centimos - - - - - 403960'26

IngresosSummtoBajaz

Capítulo 5: Artículo 5º: Partida 3º:

Ingresos Subvencio Familiar 1089'90

Capítulo 10: Artículo 9º: Partida 1º:

Repartimiento General de Utilidades se reduce en Ptas

30643'03 quedando fijase en
68684'59 Ptas

1088'90

20643'03

quedando por tanto el Presupuesto Municipal ordinario de Ingresos con una baja de diez y nueve mil quinientos cincuenta y una treinta ptas y treinta y tres centimos y por tanto fijada la cantidad total de ingresos en la de una treinta tres mil novecientos cincuenta ptas y veintidós centimos.

Asimismo se acordó que las contribuciones establecidas en las Partidas 1º y 2º del Capítulo 1º Artículo 1º sean aplazadas hasta el cumplimiento de acuerdo para su renovación y entre tanto se establecen municipales y para su ejecución y cumplimiento de Pabellones en el Cuartel de la Guia

dia Civil.

5º = Se acordó se procede al pago de la gratificación de 1000 ptas correspondiente a los muy buenos y Fieles a la Profesión en tanto Don Carmelo Gavilán por los servicios prestados a enfermos pobres recibidos a la Beneficencia Municipal y en una cantidad no menor efectiva en cargo del Capítulo 8 Artículo 1 Recursos Económicos Municipios.

6º = Se acordó en acuerdo que en cargo al Capítulo 6 Artículo 1 y apartado correspondiente se paguen a razón de 1000 ptas los jornales que adeudan pendiente a los Agentes que han intervenido en la enfermería y reparto de cestas para el Censo de población.

7º = Con el relación a la innumerabilidad extraor dinaria cometida y causada a los empleados Municipales y correspondiente al pasado año de 1940, los señores de la Comisión teniendo en cuenta que algunos empleados cesaron en los últimos meses del pasado año en el cargo que ocupan desempeñando y no justo que percibian la cantidad que les presta como parámetro durante el tiempo que prestaron servicio, acordaron que las cantidades correspondientes se repartan proporcionalmente al tiempo que ocuparon en los que sirvieron y los que les sustituyeron.

8º = A virtud de los informes de la Comisión de Policía Urbana se acordó se transmite apercibido de la facturación de Obras Públicas de esta provincia la liquidación producida por Don Manuel Diaz Salvarán y cancelar la oportunidad autorizadora a Don José Manuel Diaz Salvarán para los ojos que muestra efectuar en su finca "Villa-Casta".



9º = Por mi el Secretario se informa de nuevo sobre la situación del Kiosko "Las Delicias" situado en el Barrio del Calvario y por el que resulta que el propietario del mismo Manuel Sanchez Salvarán en su calidad de arquitecto ha venido pendiente desde el año 1937 y los señores de la Comisión tienen en su visto y en el fin de solucionar este asunto y legalizar la situación del mismo cuando se registre aquel pago que liquide este débito se autorizarán la continuación los siguientes pagos de cuotas y facturas:

Con cargo al Capítulo 1 - Artículos 10 y 11
270 ptas por alquiler Guardia Civil muy bueno y Fieles y 50 ptas a Don Francisco Guillén por un viaje Alcoyano brevemente quinto.

Al Capítulo 4 - Artículo 1 - Ptas 342'50 por material de tiro a Dña. Perer

Al Capítulo 3 Artículo 2 - 1 Fijo Pastor 764'75
Ptas por material impreso Artículos y a Ramón González Ptas 26 por limpia Banderas Ofrecido.

Al Capítulo 6 - Artículo 1 - A tipografía Pastor
Ptas 124'40 por material impreso Opinias

Al Capítulo 8 - Artículo 3 - Ptas 250 por mantenimiento en Ferros Hospital a la Señora.

Al Capítulo 9 - Artículo 7 - 800 Ptas fija anual
bueno y Fieles - 294'38 Ptas a Policia Municipal y
Familia y 1000 Ptas al S.E. u Provincial

Al Capítulo 18 - 80 Ptas a Salvador Samay por en cargos capital bueno y Fieles - 98 Ptas a H. Central
por estancias paga de Militar - 145 Ptas a tipografía
Pastor material Clínica Veterinaria - y 45 Ptas a
Franz Guillén por viajes asuntos oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar mi
señor solicitado algunos de los señores señores el
hacer uso de la pluma se levantó la sesión en cuya

ubraria se han invertido dos horas y treinta minutos, levantando la presente acta que menciona los mencionados hechos de todo lo que yo el secretario certifico.

Miguel Gómez
J. M. Gómez
J. M. Gómez
Alberto Pastor
J. M. Gómez

Diligencia: En vísperas de Pascua de Resurrección se ha reunido en la villa de Grevillente un jurado compuesto por los señores de la Comisión de la villa de Grevillente.

De pueyo yo el secretario para hacer constar que la reunión procedió con regularidad para este año no ha faltado ningún lugar por falta de número de señores que certifico



Sesión ordinaria dia 26 de Marzo 1943 a la ordinaria del dia 26

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Presidente Alcalde
Don Manuel Alfonso Espinosa
Francisco Pérez Camer
Alberto Pastor Pérez

En la villa de Grevillente a veintidós de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos los señores que al margen se mencionan en el orden de sucesión de esta Casa Consistorial bajo la



José Salvoa
Manuel Alfonso
Soler Gil
José Espinosa Molina
Luisillo

Presidente del Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso, a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria a la ordinaria del día veintidós, cuando la hora señalada y cumplida que fue la Presidente por el secretario Señor Alcalde que declarante abrió la reunión.

- 1º = Leída el acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- 2º = Leídas las disposiciones dictadas en los Boletines oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad se cumplieron todas las resoluciones dictadas y se acordó con este Ayuntamiento su adhesión.
- 3º = Secretamente se pidió el secretario se diera lectura a la solicitud que presenta el vecino de esta villa Don Vicente Díaz Zambrana en la que indica que en virtud de la reforma que se está llevando en la arena de la fachada de la casa de la calle del Generalísimo nº 11 sobre terrenos de su propiedad que quedaron en la vía pública al construir el actual edificio sobre el solar de otro anterior, un arrecho a la alineación que se le señala por otro Ayuntamiento, hace constar que no renuncia a sus derechos de propiedad sobre tales terrenos y se pide por tanto a la intendencia de novación.

Los señores de la Comisión les dan su atención al contenido de la solicitud de referencia, se acordó que se solviera la otra para estudio.

- 4º = Se dio lectura a las siguientes solicitudes:
- Cayetano Díaz Zambrano leva domicilio en San José 26 solicita un local en el edificio de Vigilancia por haber muerto en la vía de Alfonso que lleva ejecutado.
- Manuel Díez Díaz domiciliado en Melchor Ocampo 22

diosa prolongar la pared de la fachada y reparar la misma en la cara de su propiedad antes citada.

Ricardo Riquelme Botella domiciliado en la calle Cervantes n.º 11 diera para una puerta y reparar un tramo de pared en la cara de su propiedad sita en la misma

Joaquín Candela Pastor con domicilio en Ramón y Cajal 13 diera reparar el daño que denunció en el alcantarillado público.

Carmen Pérez Gómez diera su domicilio en Alfonso Pérez 42 diera abrir una ventana en la cara de su propiedad sita en la calle Alfonso Pérez número indicado para que dicha ventana da a la calle Solans.

José Álvarez Galván domiciliado en la calle Alfonso 46 diera instalar una reja o barra de 10 ptas la medida con espaciados a precios.

Franisco Alarcón Candela con domicilio en Carrera 7 número número de alquiler de la casa que tiene arrendada a mí Ayuntamiento para Casa Blanca y hospitalización de pastores.

Los señores de la Comisión de Obras Urbanas y su número a las autoridades de obras, acordaron

advertir a todos los señores vecinos de las obras a que afectan las mismas en la salvaguardia de la infraestructura y la solicitada por Ricardo Riquelme que ha de avisar antes de empezar la obra para marcarlos los límites a que han de sujetarse.

5º = A continuación por mi el Secretario fue dada lectura a la comunicación del Señor. Juan Barbero Civil de esta provincia interrumpiendo la apre-



tura de una reunión con destino a los damnificados de Santander y con arreglo a las instrucciones que indicó.

Los señores de la Comisión en atención a la misma y demanda escrita de la obra de que se trata, acordaron la procedencia de iniciar la suscripción de informes y que lo realizase esta Corporación Municipal en Oficinas municipales pías que irán en tránsito en cargo al Capítulo 18 - Dejando plazo del actual cumplimiento de la orden.

6º = En atención a la suscripción del Señor Cura Pastor con motivo de las ofrendas a celebrar en la Parroquia y con motivo asimismo del septenario de Dolores, se acordó avisar en Corporación el acto de apertura de las mismas, y establecerse con 100 ptas por una sola vez la publicación de la Parroquia, cuya cantidad se pagaría en cargo al Capítulo 18 del actual Precio pleno de Pastor.

7º = Se acordó la adquisición de motivos blancos de lino para el alumbrado de la Plaza del Generalísimo.

Y nos halimado más señores de que tratar se hace en la medida en que los señores señores de la parroquia se levantó la reunión en suyo celebración se han invertido dos horas levantándose la primera parte de todo lo que yo el Secretario se dispuso.

Alberto Pastor
Francisco Barbero
José Díaz
Juan Fernández

Diligencia: Convocatoria de Alvaro de mil novecientos
cuarenta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria previamente convocada para hoy no ha podido tener lugar por falta de quórum de señores señores de que se trataba.



Felicianos



*Actos
nuevos*

Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad en una plenaria hoy las siguientes disposiciones y en su momento en este Ayuntamiento se establece:

1º - Se aprueba la distribución de fondos por Capítulos del actual Presupuesto de Gastos y para el actual año.

2º - Dedicado por mí el Secretario que dada cuenta de la renuncia de Alberto Madrid en la Oficina Municipal en el mes de Mayo último y que asiste de a la cantidad de veinticinco mil cincuenta y tres ptas y veinticinco centimos y los señores de la Comisión Histórica se dijeron por anteriores

3º - Dada cuenta de la cuenta que presenta el Farmacéutico Don Fernando Lillo Hernández por los medicamentos suministrados a enfermos polio-
gicos a la Beneficencia Municipal en el mes de Febrero último y los señores de la Comisión Histórica después de examinada y encontrada conforme acordaron dispensarle su aprobación por la cantidad que expresa de treinta y nueve ptas y cuatro centimos.

4º - Se presentó el expediente de Brangoch el 1º clase instruido al mes del Reemplazo de 1938 número 14 del Asistente Francisco Cantela Cantela y por el que se acuerda es hijo único en su estado legal de madre viuda y solo a quien
permítome y tener un hermano menor de 18 años
de edad viviendo en filas y los señores de la
Comisión Histórica visto el paquete del Sustento
llevado y de conformidad con el mismo y lo
dispuesto en los artículos 168 y 265 del Regla-
miento acordaron declarar polio a efectos de
quintas a la familia del mismo y eusto yolda-
do en tel para todo servicio en Brangoch el 1º

Sesión supletoria dia 4 Abril 1941 a la or- dinaria del dia 2

Presidente

Don Cayetano Espinosa Alfaro
Julián Alcalde,

Don Manuel Magro Espinosa
Francisco Pérez Somor
Alberto Pastor Pérez
Gutiérrez

Don Julio Ruiz Fuente
Pedro Espinosa Andrade
Alfonso Martínez Alfaro
Enilio Soler Gil
María Espinosa Molina-
josi Lillo Sabaná

Martínez

Cayetano Espinosa Alfaro fue declarada abierta la reunión

1º - Leída el acta de la reunión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º - Leidas las disposiciones iniciales en los Boletines

en la villa de Crevillente a media hora de Alcalde de mil novecientos cuarenta y uno:
Reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componían la bo-
mina histórica de este Ayuntamiento.
Asimismo a la finalidad de celebrar la reunión supletoria
y la ordinaria del día dos y
previa votación al efecto
visto la breve designada y
compuesta que fue la Presidenta
y por el Señor Alcalde que

*Mediamente
dijo Febrero*

*Brangoch
Cantela
Pandela*

star de imponerse a finas una comprobación en el caso 6º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen.

Publicado el fallo en su apello.

7º = se presentaron las siguientes solicitudes:

Antonio Monroy sobre su domicilio en Puebla 21 solicitó autorización para reparar el muro de la fonda de la casa antes indicada.

Alfredo Rodríguez Soria con domicilio en la Avenida de la Paz números 15 y 21 solicitó se le autorizase para montar dos mapanates inmóviles de los laterales de las puertas y sujetos a la pared con los dimensiones de 80 centímetros de ancho por 1'40 metros de altura y 20 centímetros de fondo en el exterior que posee en la calle del Encuentro.

Los señores de la Comisión se acuerdan a los informes de la Comisión de Policía que se acuerdan autorizar la solicitud por los indicados señores.

8º = El Señor Shalde de cuenta a la Comisión de las operaciones verificadas en la Delegación Local de Alzamiento y los señores de la Comisión se acuerdan por enterados.

9º = A continuación fin aprobado el pago de los siguientes recibos y facturas:

Con cargo al Capítulo 1 = Artículo 4 = 2250 ptas a Vicente Zaragoza a cuenta conferencia Reparto de Utilidades días 1940

Al Capítulo 2 = Artículo 1 = 398'20 al Señor Shalde de por gastos de representación Shalde.

Con cargo al Capítulo 1 = a la Compañía Telefónica Nacional Hispania 472'40 ptas : a Juan Serna de



Barcelona 652'80 ptas por una Encargue Correos para
y lo Correos : a separa Calpe 50'05 ptas : a José
Candela 258'45 ptas por un tigre documento colección
Rustica y Habana.

Con cargo al Capítulo 4 = 1210 ptas por lares para
para el alumbrado público : 120 ptas a Ramón San-
juán por jardinería arreglo alumbrado

Con cargo al Capítulo 5 = 449'20 ptas a Vicente Vi-
dal por distribución Oficina Oficial : 46 ptas a Clara
García por otros para Oficina Oficial.

Con cargo al Capítulo 6 = 94'50 ptas a Flavian Del-
gado por material Guardia Civil : 149 ptas a José Cam-
acho por efectos timbrados

Con cargo al Capítulo 9 : ptas 150 a Susilio So-
nial por la firma arancelaria

Con cargo al Capítulo 12 Artículo 3 = 2000 ptas
intervención este año a la Comisión Oficial de Fis-
cas Pro-Semana Santa

Con cargo al Capítulo 11 = 3186'50 ptas por arrendo
Palablanque Comis. del Guardia Civil : 398 ptas a Ju-
lio Villanueva por trabajos fuerza en el Sta-
dadero Municipal

Y no habiendo más asunto de que tratar se ha
hecho voluntad nuncular de los señores historiadores
que uno de la palabra se levantó la mano en
una celebración se leen con todo los honorables
voluntades la premisa carta que nunciaba los
menzionados señores de todo lo que yo, el Secretario
entifizo.

Sesión ordinaria de 9 de Abril de 1946

Presidencia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Teniente Alcalde,
Don Manuel Plaza Espinosa
Francisco Pérez Gómez
Alberto Castro Pérez
Herreros
Don Julio Ruiz Fuentes
Alfonso Martínez Alfonso
María Espinosa Molina
Fernández Salvatierra
Fernando Amor González
Julio Soto Gil

(apellidos)

fue abierta la sesión procediendo reglamente a la lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

1º = Lidas las disposiciones iniciales en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad su cumplimiento. Todas las disposiciones y su monto con este Ayuntamiento se relacionan.

2º = Dada cuenta de la cuenta territorial de cada uno que presenta el Depositario de Fondos Municipales y correspondiente al primer trimestre del año en curso, en atención a los informes de la Comisión de Hacienda, se acordó aprobarla provisionalmente.

3º = Se presentó la cuenta de abonamiento que

se ha visto de acuerdo al monto de los pagos realizados a los proveedores de la villa de Crevillente en el año de 1945 de acuerdo a lo establecido en el informe de la Comisión Territorial mencionado los señores que al margen se expresan comprenden de la Comisión Territorial de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunión ordinaria previamente convocada para este día viernes la hora señalada y compuesta que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Cayetano Espinosa Alfonso



Consejo de Administración
Ayuntamiento de Crevillente
Alcaldía

Año 1946

Pareja n.º 58
vto. l. fma

Pareja n.º 62
vto. l. fma

firmada por Fernando Lillo Hernández por los miembros de la mesa de fiscalización acogidos a la Resolución Municipal y correspondiente al mes de Marzo último y que asciende a la cantidad de Dólares veinticinco pesos y nueve centavos y los señores de la Comisión Territorial después de examinada y encontrada conforme y en atención a los informes de la Comisión de Hacienda se acordaron sus presentes en aprobación.

4º = Seguidamente se presentó la solicitud que formuló a este Ayuntamiento la Señora Vista i Vélez de José Chacón, en la que solicita se le adjunte que mediante el pago de los derechos correspondientes la mitad de la Parcela n.º 58 de la calle de San José del Concejo Municipal de esta villa y se le impida el correspondiente título de Propiedad.

Los señores de la Comisión acordaron acceder a la solicitud.

5º = También se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa José Pérez Galván en la que manifiesta que no habiéndole autorizado la edificación que tenía solicitada en la Parcela n.º 58 de la calle del Sto. Cristo del Concejo Municipal de esta villa de su propiedad, y remitido de la visita girada por la Comisión de Comisiones, relativa a una construcción aquella Parcela por el número 62 de la calle de San José.

La Comisión de Comisiones informó sobre dichos particular y los señores de la Comisión Territorial en atención a su petición autorizar aquella edificación y a los informes emitidos acordaron acceder a la solicitud y que se le impida el

Decreto
Número 60

correspondiente a todos su propiedad.

6º: Se acordó autorizar el pago de los siguientes gastos y facturas.

Lipografías Pastor 241'55 ptas = 2000'25 ptas a José Lamela Alcalde = 218'50 al Deportario por servicios a pobres transmutes = 37'50 ptas a Antonio Alonso por alquileres burota Su Felipe = Ramón Zamora 10 ptas muerto un animal doméstico = 30 ptas a Ramón Zamora por jornales accesorios alumbrado = 167 ptas al Deportario por trabajos carpintería sencillos municipales = 724'85 ptas a José Lamela por materiales reparaciones edificios = 23'00 ptas adquisición reforma biblioteca = 62'58 ptas al Deportario por gastos menores 450 ptas por jornales vigilancia alcaldado = 570'90 ptas por material mobiliario y 90'5 ptas por material sanitaria a Papelería Maricli de Alicante = 365'60 ptas a Trajinero Gabón por arreglos en el Centro Social Municipal = 40'00 ptas a José Lamela por arreglos carpintería Plaza Doctor = 380 ptas a Ana Pérez por material electrodomésticos = 165'00 ptas a la Guardia Civil gratificación por establecer una fiesta = 300 ptas por viajes a Alicante Alcalde = 68 ptas a Villanueva hermanos por trabajos ferretería Pabellones Cuartel = 1098'90 ptas a la Cooperativa Blanca por alquileres muebles = 520 ptas por gastos representación Alcalde = 211 ptas por arreglos clínica Hospital = 3220 ptas por arreglos carpintería Pabellones Cuartel l. Civil = 163'50 ptas a Vida Virante Casares por ejercicios ministeriales Casa Consistorial = 75'00 por jornales limpia alcaldado = 29'50 ptas a Pta. Limpieza por arreglos = 165'65 por materiales edificios = 60 ptas a Francisco Moy por viajes traslado.

Dpto. Hacienda



Juegado Militar de Edile = 70 ptas a Tras. Murcielos por alimentación para su mantenimiento.

Con cargo al Dpto. Pintor 18 - Encuadres.

20 ptas a Manuel Candela por un viaje a Alicante = 129 ptas al Deportario por fotografías y marcos F. Candela y L. May = 21 ptas al Deportario por viajes a Madrid para asuntos oficiales = 482'50 ptas al Deportario por varios certificados impuestos = 29'60 ptas a Ramón Zamora por alquileres una caja desde Alicante = a Francisco Moy 90 ptas por viajes a Edile a trasladar a esta el Juegado Militar

7º: Los libros de la Comisión se dijeron por un total de las operaciones efectuadas en la Deliberación Local de establecimientos.

No habiendo más asuntos de que tratar se ha hecho rotulado minucioso de los libros y facturas el haber uno de la palabra, se levantó la reunión en suya celebración se ha invertido dos horas levantando en la presente acta que asumirán los libros asistentes de todo lo que yo el Secretario artificie.

Miguel

Luis Pérez

S. Melo P. S.

M. Díaz

Alberto Pastor

J. M. Pérez

C. Gómez Jiménez

J. Guillen

Sesión extraordinaria dia 22 Abril 1943

Pandemia

Don Cayetano Espinosa Alfonso
Fernández Alcalde
Don Manuel Olazas Espinosa
Guillermo Espinosa Oliver
Francisco Pérez Gómez
Alberto Pastor Pérez
~~Intendente~~
Don Guillermo Soler Llo
Julio Ruiz Fuente
Manuel Espinosa Alfonso
Alfonso Martínez Alfonso
José Lledó Galván
Pedro Espinosa Andújar
José Álvarez Fernández
Luis Jiménez

En la villa de Guadilante
a doce de Abril de mil nove-
cientos veintiuno y uno: Reuni-
dos en el salón de reuniones de
esta villa Comisionado los Señor-
es que al margen se suscriben
compromisos de la celebración
lectura de este acto. Acuerda-
miento a la finalidad de cele-
brar la reunión extraordinaria
previamente convocada al e-
fecto, siendo la hora señala-
da y ampara que fui la Pre-
sidencia por el Señor Alcalde
Don Cayetano Espinosa Alfon-
so quién declararía abierta la
sesión.

1º: Leerá el acta de la re-
unión anterior quién aprobada por unanimidad
de los señores de la Comisión.

2º: Siguidamente por mí el Secretario quién da-
rá lectura a la Convocatoria circular para esta
sesión, paraorden requerimientos al cumplimiento
de la misma y en su conveniencia la Presiden-
cia responda.

De mí por la Inspección Provincial de Sanidad
había sido nombrado el que lleva título de
Asistencia Pública Demilitarizada de este Ayuntamiento
en carácter interino, de muy rango, habiendo to-
mado posesión ante la Delegación de la Sanidad
Provincial en el día veintidós del año último
y para cubrir lo vacante que dejó el Señor Don



Francisco de los Molles por la renuncia voluntaria
renunciada al mismo y cesanencia de dicho nombra-
miento y ante la incomparabilidad existente con
el cargo de Alcalde que viene desempeñando se había
visto obligado a presentar la dimisión al Señor Señor
Gobernador Civil de esta provincia, la cual había
sido aceptada, según comunicación recibida de aquu-
ella superior autoridad y a la que se procedió a
dar lectura, siendo del tenor siguiente:

"Gobierno Civil de la provincia de Alicante - Se-
ñoría General - Negociado 1º - Número 1049 -
Vistas las razones que alega en su escrito de 29
del pasado he acordado admitirle la dimisión
de Alcalde y sustituirlo de esa Corporación Municipal
nombrando para sustituirle en carácter provisio-
nal al Primer Teniente de Alcalde Don Guillermo
Espinosa Oliver: Lo digo a V. para su conocimiento
de la Corporación de su Presidencia y el del
Señor Espinosa Oliver, acompañando el oportunuo
membranito para su entrega al intendente y
a fin de que se posea del cargo, quedando
renunciada con devolución de la mencionada expediente
a favor de V.: Dijo escrito a V. suscrito en
Alicante 3 Abril del 1941: El Gobernador Civil
firmado y rubricado: Hay un acto del Gobierno
Civil: Señor Alcalde (Don Cayetano Espinosa) de
Guadilante."

Los señores de la Comisión se dirán por intera-
des de mano ante este escrito leyendo cada uno
en acta el nombramiento de esta Corporación por el
carguero de Don Cayetano Espinosa Alfonso en el cargo
de Alcalde - Presidente y dirimir el agradecimien-
to y reconocimiento por la labor que los realizan-
do al frente de la Alcaldía.

Conejero Caja Rural
"provisorio Guadilante
J. Pérez

El Señor Inspector Alfonso de las gracas por estas demostaciones de afronto y mordacidad manifestando la multa de veinte el tener que abandonar la labor en prendida, de lo que tan necesitada esta nuestra gente y hace votos porque esta Corporacion continúe el servicio en prendida.

Legislamento ante la Presidencia a Don Luis Guillermo Espinosa Oliver, no sin antes rebajar de los límites de la Comisión someti en acta la transferencia de la Corporación por la labor desarrollada por la Comisión Oficial de Fiestas de Semana Santa y el aplauso obtenido en las mismas, retirándose inmediatamente del salón después de haber quedado nombrando el Señor Inspector Oliver y su sucesor hecho entrega de los atributos de sueldo y residencia y presentando la propuesta continuación los señores de la Comisión teniendo en cuenta que Don Guillermo Espinosa ha sido encargado por la primera autoridad provincial provisoriamente de la Alcalde en su primer término de Alcalde y teniendo en cuenta anhuiros de la tramite de pleno error, ya que la primera reunión viene dada por mandado de Don Manuel Magno Espinosa, acordaron oficiar en su nombre al Señor Señor Gobernador Civil de esta provincia con remesa de certificación del acta de constitución de esta Comisión letrada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se llevó la sesión en raya celebrando en la invertido una breve licentia la presente acta que contiene los límites anteriores de todo lo que el licentario certificó: El interlineado "propuesta" Val: Certificado.



Siguiendo: Grevillente dice y muestra de haber de mil movimientos
anterior y uno.

La noche yo el Señor Taxis para hacer constar que la señora presuntamente mencionada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de licencia y de que certifico.



Sesión constitutiva dia 18 Abril de 1941 a la ordinaria del dia 26

Presidencia

Don Guillermo Espinosa Oliver
Primeras Alcalde
Don Alberto Pastor Pino
Lealtad

Don Mariano Espinosa Molina
Alfonso Martínez Alfonso
Guillermo Soler Gil
Fernández Llorente Sabater
Fernández Amaro Gómez
Guillermo

En la villa de Grevillente a
diciembre año de 1941 de mil no-
vecientos cuarenta y uno: Reuni-
dos en el salón de reuniones
de esta Casa Consistorial los
señores que el mencionado se pro-
ponen comprender en la comi-
sión los términos de este breve ayun-
tamiento a la finalidad de
celebrar la sesión constitutiva
a la ordinaria del día diez y
uno y previa convocatoria al
punto, siendo la hora señalada y acordada que
fue la Presidencia por el Señor 2º Señor Alcalde
en funciones de Alcalde Don Guillermo Espinosa

- Méjico D.F.
Agosto 1942
Folio 1
- 1^o = Se ha declarado abierta la sesión.
- 1^o = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- 2^o = Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por una unanimidad se cumplimenten todas las esperadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3^o = Seguidamente fueron nombrados oficiales para atender en el mejoramiento de los asuntos del Recumplido de 1942 los señores Facultativo Hidráulico Don Fermín Candela Soto, Don José David Rizo y Don Cayetano Espinosa Alfonso y Gobernador para dichas operaciones al largo del Río Grande del Surco Don Manuel Candela Espinosa.
- 4^o = A continuación fue dada cuenta de las siguientes autorizaciones:
- 1^o = Señor Joaquín Espinosa demóviles en Carrizalera obtuvo el visto anteriorizado para edificar un edificio fábrica y vivienda en terrenos de su propiedad, lindantes en la carretera de Huixtla al kilómetro 51. Haciendo lo mismo al licenciatario don Fermín Alfonso con domicilio en Ejido 16 dura promover la acometida al alcantarillado público.
- 2^o = Manuel Serratos Soto demóviles en Ejido 14 dura promover la acometida al alcantarillado público.
- 4^o = Señor Pedro Candela con domicilio en Ejido 4 dura autorizar el visto y sujeción parte de la fachada en la casa que posee en Ramón y Cajal n° 9
- 5^o = Ricardo Riquelme Botella con domicilio en



Comisionado
Agosto 1942

Bogotá
Proyecto
J. J.

- Cervantes 11 dura velar la fachada de la mencionada casa
- 6^o = Señor Hilberto Brúvar demóviles en Cervantes 7 se hizo lo mismo en la calle para el dura que de la finca.
- 7^o = Se tuvo dho dho demóviles en Punto 19 dura reparar la fachada de la casa n° 15 de la mencionada calle.
- 8^o = Señor Brúvar Llito: Vida de Joaquín Valdez demóviles en Calvo Sotelo 4 proyecta reformar la fachada y derribar los techos de la churrera y casa antigua, situadas en la calle Reina
- 9^o = Santiago Prieto Botella con domicilio en Ejido 98 se hizo lo mismo para reparar una tapia de la casa mencionada.
- Los señores de la Comisión se atuvieron a los informes de la Comisión de Policía Pública acordaron acceder a lo solicitado por dichos señores en los procedimientos siguientes:
- Trasladar la solicitud de Señor Joaquín Espinosa a la Jefatura Provincial de Oficio Civil, dejar para el visto la de Señor Brúvar Llito y dirigir la correspondiente a Santiago Prieto Botella.
- 5^o = Se acordó nombrar Comisionado para todas las operaciones de quemas del Recumplido de 1942 ante la junta de Clasificación y Revision de esta provincia al oficial Mayor de esto licenciado en Ciencias de Santiago Don Francisco Guillén Soto
- 6^o = También se acordó se pague al Brigada de la Guardia Civil y su cargo al Capítulo 18 pensionista cincuenta pesos en el concepto de ayuda para los gastos de traslado a Alix y sus hijos.

destinado.

4:- Los Señores de la Comisión Extraña se dirigen por intermedio de los informes que envían al Concejo Local de Alarcón informando sobre las operaciones efectuadas en aquella legislación.

Izquierdo habiendo más asuntos de que tratar en lo que solicita se dirigen de los Señores historios el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en mesa celebraron se han escuchado los señores diputados la presente acta que contiene los señores autores de todo lo que yo el secretario certifico.

Gómez

Alfredo

Alberto Pastor

Juilletas

Diligencia = Encuentro a veintidós del mes de abril de mil novecientos treinta y uno.

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este no ha podido tener lugar por falta de miembros de señores historios de que certifico

Juilletas



completarla dia 25 Abril 1943 a la ordinaria
del dia 23



Presidente

Don Guillermo Gómez Oliver

Secretario Alcalde

Don Alberto Pastor Pérez

Historio

Don Alfonso Martínez Alfonso

Alcalde Diputado Alcalde

Franco Amador Zamora

Guillermo Soler Gil

Julio Ruiz Fuentes

Franco Llorente Galván

Guillermo



Avda. de José
Nicanor Cordero
Juilletas

Recurro a la diligencia al efecto, siendo la hora establecida y en punto que fue la Presidenta por el Señor Alcalde de Alcalde Don Guillermo Gómez Oliver en sesiones de Alcalde Presidente fue declarada abierta la sesión.

1:- Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2:- Leidas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento todas las secciones de disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3:- Seguidamente y de orden de la Presidenta yo el Secretario soy lector a la comunicación del Señor Inspector Provincial de Sanidad en la que traslada escrito del Señor Director General de Sanidad sobre la resolución redactada en el expediente de suspensión instruido al Ministerio de Sanidad y

Mtro. Demócrata Benito Carlos Muñoz Alcalde
y con arreglo a la Ley de 10 de Febrero de 1939.
y por ordenanza municipal se le impone la condición de
habilitación para el desempeño de puesto de
mundo. i de confianza, por tiempo durante
seis años en el tránsito central del Cuerpo
y traslado ferroviario de las provincias de
los antiguos Reinos de Alcazaba y Almería, con
posibilidad de solicitar varios breves
durante esos años, sin que esta situación pre-
suponga su situación administrativa.

Los señores de la Comisión se dieron por
enterados, acordaronon en el trámite de
aquella resolución al intendente.

4º = A continuación se dio lectura a la resolu-
ción producida por el vecino de esta villa Fran-
cisco Martínez May en la que solicita que mediante
el pago de los correspondientes se le adjudique
en propiedad la mitad de la parcela número
62 del cementerio Municipal de esta villa ca-
ll del Santo Cristo, estableciéndole el correspondiente
título de Propiedad.

Los señores de la Comisión acordaron acceder
a lo solicitado.

5º = A continuación fue dada lectura a las si-
guientes resoluciones

1º = María Juana Alcalde domiciliada en F. Ca-
mada Martínez nº 24 diera abrigo una puerta a la
calle en la cara indicada

2º = Manuel Fernández Torre domiciliado en Pen-
diguero nº 69 diera se le autorice construir un
patio delante de la nueva indicada.

3º = Parcela abandonada con domicilio en F. Ca-
mada nº 1, diera permanecer la acumulada al alcum-



tanizada pistas.

4º = Asunto Cerdá Candela con domicilio en Caudilla
y diera preservar la acumulada al alcantarillado pista-
do.

5º = Francisco Pérez Gómez con domicilio en Purísima
lo solicita se le dé de baja en los arbitrios de Aceus-
tidas i Tuguitiato como pendiente al nº 14 de la ca-
da abandonada por hallarse deshabitada

Los señores de la Comisión se atinieron a los infor-
mes de la Comisión de Policía Urbana y Oficio de
Arbitrios acordaron acceder a lo solicitado y que se hagan
las correspondientes anotaciones en los padrones
Municipales de Aceustidas i Tuguitiato.

6º = El punto la cuenta de medicamentos que for-
mula la Farmacia Parcial de esta villa correspondiente
a los meses de Diciembre de 1940 y Enero
a Marzo inclusive del año actual y por los Medi-
camientos ministeriales a enfermos pobres acogidos
a la Beneficencia Municipal amountando en punto
a mil setenta y tres y nueve pesetas y veinte cen-
timos y los señores de la Comisión acordaron pa-
gar dichas cuentas a estudio i sin fijarles de la
Comisión de Beneficencia.

Los señores de la Comisión se dieron cuenta por
enterados de haber hecho cargo de los servicios
de la Farmacia Parcial al Farmacéutico Don An-
selmo Bernabéu.

7º = La Presidencia expone a continuación el sumu-
tado estado de la Plaza de Abastos, la cual es ma-
terialmente imposible continuar en esta forma, ya
que continuamente amanece desembalsada y esto
a lo ver que impone un continuo peligro, el impo-
sible de una fallación como existente y por lo que
el tamén de maneras rápidamente vaciamos-

Parroquia 1/2
Casa de Correos
62º Número
Fondo

Julián Gómez

Julián Gómez

Cuenta
Parcial

Plaza Abastos

day a minuciar aquellos males.

Los señores de la Comisión Lectora, teniendo en cuenta la veracidad de las manifestaciones de la Presidencia y la ocurrencia del caso y ante la imposibilidad de poder atender aquellas demandas dentro del Premio punto Ordinario acordaron dirigir voluntad de su pronto al Banco de Crédito para de España y Caja de Ahorros de esta población, a la finalidad indican manifestaciones en que estaban dispuestos a承受ar un importe con esta Corporación Municipal.

Sin embargo se acordó encargar al ingeniero Benito Serrano de elaborar un proyecto de Plaza de Alzados y Premio punto y tanto no se formó en este un autorizado ninguna obra que no resultó y que puede estar relacionado con la actual, por lo que la voluntad por la Señora Viuda de Joaquín Valdés.

8º - Con relación a la voluntad producida por la Rta. Madre Superiora del Santo Hospital para implantar la capilla en el mismo sitio donde se encontraba anteriormente, los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Local y a un dictamen de estudio realizado, acordaron elevar la autorización solicitada y que se ofre a la misma para que indique otro lugar apropiado para lo que donaría todo corporación toda clase de facilidades para ello.

En cuanto a los villares que incluye en la voluntad de referencia, se acordó se le indique en el Oficio a que se hace mención, que no eran autorizantes de los mismos.



Y nos halimando más asuntos de que tratar en haber solicitado numeroso de los señores lectores el hacer uso de la palabra en favor de la sesión en una celebración se han invertido dos horas, llevando la presente nota que resumen los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. Díaz

Tomás Pérez

J. Azco

Alberto Pastor

Luis Pérez
Tomás Pérez

J. Pérez
Tomás Pérez

Sesión ordinaria del día 30 Abril de 1915

Presidencia

Don Guillermo Espinosa River
Teniente Alcalde

Don Francisco River Sámer
Alberto Pastor River
Lectora

Don Julio Ruiz Fuentes
Familiar Espinosa Sámera
Jení Amar Gómezada
Tomás López Gil
Jení Díez Salvatierra

Secretario

En la villa de Grevillete a treinta de Abril de mil novientos cuarenta y uno. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Lectora de este Banco. Asimismo a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y previa concientiosa al efecto, siendo la hora señalada y suspita que fue la Presidencia

por el Señor Alcalde Titular Don Guillermo Espinosa Oliver en funciones de Alcalde, fué declarada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º = Leídas las disposiciones invocadas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó su cumplimiento today las expresadas disposiciones que velando estos el Ayuntamiento no resarcirán,

3º = A continuación por mí el Secretario fué dada lectura a la solicitud que presentan a este Ayuntamiento Don Francisco Bonner de Salas y otros en la que indican que a consecuencia de los procedimientos dánicos procedentes de los visitantes de los establecimientos de la Fábrica de Alhambra de Don Antonio Pérez Almazán, las montañas y arbolado de los fincas que poseen en el Partido de la Encina al efectuar el riego de las mismas, como quiere que aquellos visitantes viven a parar a la encina de la Fuentecilla Antigua, impiden los caminantes peripelos, llegando hasta perturbar por completo, con graves daños para los intereses de los mismos, delito a tales interponen la comisión queja ante la Corporación Municipal de los efectos que proceden, y que llevadas las correspondientes reclamaciones a aquella Sociedad no han sido atendidas las mismas.

Los señores de la Comisión vista la solicitud de informar y en atención a los informes ovidos sobre la misma, acordaron por unanimidad reafirmar a Don Antonio Pérez Almazán prohibiendo terminantemente continuar dragando aquellos caudales de sus valdades a la adequa de la Fuen-

Mucho aguas
Partido Gavilanes



Intendente
Gavilanes

Ayuntamiento
Gavilanes

te Antigua y a una Sociedad dedicada en este mundo.

4º = Asimismo se dio lectura a la solicitud que presenta a esta Corporación Municipal el vecino de esta villa Don Pedro García Pastor en su oficio se le concedió la oportunidad autorizándole para construir la acequia de al alcantarillado público en la zona de su propiedad situada en la rambla del S. C. fués n.º 6.

Los señores de la Comisión en atención a la solicitud acordaron para la misma a la federación de obras Públicas de esta provincia.

5º = Se acordó el pago de los siguientes vienes y facturas

Con cargo al Capítulo 18 - 50'00 pts a Don Francisco Gutiérrez Pastor por viaje, diligente para asuntos Oficiales - 45'00 pts a José Lander importe de una visita remitida a los Caños: 100'00 pts al Señor Curia Parroco en concepto de ayuda a la fundación "Santa Parroquia".

Con cargo a los correspondientes Capítulos del actual Presupuesto de Gastos.

133'00 pts a Víctor Lander y Cravado por el establecimiento de la Plaza Generalísimo - 264'50 por el uso de teléfonos y conferencias - 20'00 pts a Vicente Molina por visita obraj - 141'20 pts por gasto de representación Don Cayetano Espinosa - 36'30 pts para diarios impresos Quico Pollarini - 45'00 pts a Francisco Rivero por visita inspección motones y 400'00 pts a D. Camilo Cravado por gratificación asistiendo a portas informes polos jueces tueros a título voluntario.

Y un bolígrafo más danos de que tratar si quedar solicitado hacer uso de la galaber ninguna de los señores hermanos se llevante la sesión en suya

celebrarla se ha invertido una hora devueltandole
la presente acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

J. Pérez

Alberto Pastor

Luis Pérez

Tomás Soler

Feder

Presidente

Diligencia = Convocatoria efectuada de acuerdo con los acuerdos de la reunión anterior.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de acuerdo de los tres secretarios que certifican.



Presidente

Sesión selectoria dia 9 Mayo a la ordinaria del
dia 7 del Mes

Presidente

Don Guillermo Espinosa Oliver
Presidente Alcalde

Don Francisco Pérez Latorre

Alberto Pastor Pérez
Latorre

Don José María Gómez
Felix Pérez Fumero
Manuel Espinosa Molina
José Luis Galván
Tomás Soler Llorente

En la villa de Orihuela,
a nueve de Mayo de mil no-
vecientos noventa y uno. Reci-
dos en el salón de reuniones de
esta Casa Consistorial los seño-
res que al margen se expresan
comprometidos de la reunión se-
ñalada de este viernes. Ayuntamien-
to a la finalidad de celebrar



la reunión supletoria a la ordinaria del día siguiente y
previa convocatoria al efecto, siendo la hora establecida
y en parte que fue la Presidencia por el Señor Alcalde
Vicente Don Guillermo Espinosa Oliver en reuniones de
señaladas reuniones, señalar a efectos de la misma.

Ariste a esta reunión previamente convocada Don
Cayetano Espinosa Alfonso.

1º = Leída el acta de la reunión anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores de la Corporación

2º = Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad
se cumplieran todas las disposiciones emitidas
y en su momento serán efectuados en relación
con

3º = A continuación por mí el Secretario y de orden
de la Presidencia fue dada lectura a la resu-
menación del decreto. Señor Gobernador Civil de mi
provincia y que fue del texto siguiente.

"Gobierno Civil de la provincia de Alicante
Decreto General - Decreto 1º = Número 1846 -
Habiendo renunciado el cargo de Alcalde Municipal de una localidad Don Cayetano Espinosa
Alfonso, por suya causa se ha designado la dicha
reunión de señalado Presidente de una localidad que
avocando muchas a tener posesión de dicho cargo
en un Municipio. Lo que comunica a V. S. sobre
su nombramiento y el de la Corporación debiendo
hacer inmediata entrega de la Alcaldía que
desempeña con carácter provisional, al Señor
Espinosa Alfonso renunciando V. S. como 1º Señor
Alcalde de un Ayuntamiento. Dijo quiso a V. S.
los años - Alicante 29 de Abril de 1941 - El Gober-
nador Civil - D. Rivilla - Rubricado - Hay un círculo
del Gobierno Civil - Sr. Don Guillermo Espinosa



Presidente
Gobernador Civil
Ayuntamiento

River - Alcalde Provincial de Crevillente.

Don Cayetano Espinosa presta en esta sesión con la venia de la Presidencia, manifestó su poder tomar posesión para el cargo que les hubiere designado, uno ver que al en su mismo momento ha renunciado al cargo para que fui nombrado de Oficio de Secretaria Pública Demilitarizada y que en la actualidad continua desempeñando cargo que en su forma y dada la insuperabilidad que existe, no di cuenta al Jefe. Señor Gobernador Civil de esta provincia, agraciando al propio tiempo las deferencias de que esta ronda objeto en este asunto. Liquidamente se retira del cargo.

Los señores de la Comisión con vista del nombramiento de referirse y de los municipios del Señor Espinosa Alfonso, acuerdan dar cuenta de todo ello al Honr. Señor Gobernador Civil de esta provincia para que proceda en consecuencia.

Binimurú se acuerda se cumplimente el acuerdo adoptado con fecha doce de Abril y referente al sobre que existe entre la 1^a y 2^a Junta de Alcalá.

4^o = Se aprobó la distribución de fondos por los capitulos dentro del actual Pormenor de Carter y para el presente mes.

5^o = Se dio cuenta de la liquidación de salarios por todos nuestros vecinos en la Oficina de Alcaldes Municipales durante el mes de Abril ultimo que ascendió a la cantidad de diez y ocho mil trescientas cincuenta y nueve pesos y cuarenta y nueve céntimos y los señores de la Comisión se disculpan por interrumpir.

6^o = A continuacion por mi el Secretario fue dada

Acuerdamente
Alcalde Provincial



1910

Palma Tardío

lectura al escrito que presentan don Francisco May, don Manuel May May y don Pedro May May y en la que indican haber sido mandados delegados de la Sociedad Minera "Los Chots" para tratar con esta Corporación Municipal sobre la cesión a la misma de todos los bienes y derechos que puedan corresponder a la indicada Sociedad y en condiciones que pudieran convenir a ambas partes.

Los señores de la Comisión en atención al escrito de referirse, acordaron nombrar una Comisión especial de este Ayuntamiento compuesta por don José Amor Llorente y don Fulio Ruiz Fuentes a los efectos indicados la que deberá dar cuenta a esta Corporación de cuantos trabajos realice, y la que fijará cuantos fechas para las reuniones que haya de celebrar a aquellos efectos.

7^o = Liquidamente fue dada lectura a las siguientes solicitudes:

1^o = Joaquín Llado Llorente demolido en San Blas q. diera separe dicha casa.

2^o = Antonio Pérez Belmar con domicilio en la calle Bonay diera sacar una ventana que posee en su domicilio y colocarla en la casa que posee en Corralitos 14.

3^o = Antonio Castelli Vicedo con domicilio en Peines 14 solicita autorización para reparar la fachada de dicho edificio.

4^o = Manuel Remany Ruiz con domicilio en San Miguel 1, diera cambiar una puerta en dicha calle y velar la fachada.

5^o = Francisco María Bello con domicilio en Plaza May 55 diera sacar un pedestal de piedra de la fachada de la citada casa.

6^o = Vicente Pastor García demolido en San Sebastián

25 dura autorización para rebajar la fachada de la casa de un propietario situada en Roquera del Calvario número 28.

9^o = José Pérez Gavaldé con permiso en brzo n^o 5
dijo. rebajar las puertas de la calle

9^o = Julio Ruiz Fuentes domiciliado en San José
n^o 30 solicitó se le autorizase para reparar la
superficie cara y cambiar algunas ventanas y puertas
a espaldas de la misma

9^o = Francisco Almendro Gutiérrez con permiso
en Villa 3, dura rebajar el techo de la cara
que borlita y reparar este y la fachada de la
misma.

10 = Manuel António Díaz domiciliado en
barrio 16, solicitó se leja del artillo de des-
metidas por estar inhabilitado dicho inmueble.
11 = José May Gómez domiciliado en Barrios-
nos 26 solicitó se le autorizase para reparar la
fachada de dicho inmueble.

12 = Vicente Fuentes Colomez con permiso en
lina 27 espero que tienen tres ventanas in-
la cara situada en la calle San Sebastián
n^o 2 que millo sur del Puente Viejo me ver
que dar el mismo y siendo aquél lugar un
vertedero de basuras y aguas negras, resulta aque-
lla cara inhabilitada debido a los constantes olo-
res que continuamente emanen de aquél sitio y
formula la necesidad de denunciar.

13 = Adela Armar Llido domiciliado en C. Pablos H
solicitó autorización para edificar en la parte
derecha de la cara de un propiedad sita en Quince
y un colindante en la Plaza de Pablos.

14 = Adelio Belén Pastor domiciliado en Corran-
tos 2 dura se le autorizase construir un hueco pa-



www.juanjuan2

ne esas para en la indicada cara.

15 = José Pérez Espinosa domiciliado en Palma 8 dura
rebajar la acanfitea al alcantarillado en la mencio-
nada cara.

Los señores de la Comisión en atención a los informes
de la Comisión de Policía Urbana y opiniones de los titulares
acordaron

1^o = Autorizar a los que primero solicitaron para que
tiraren a rebajar lo que solicitan con la salvaguardia de que
el invidente avise al Maestro de Obra de este suyo
mismo antes de un par de días para lo que solicita para que
resuelvan los límos de fachada.

2^o = Prohibir terminantemente los hechos que denun-
cia don Vicente Fuentes y autorizarle para que co-
loque un aviso en aquel lugar.

3^o = Dejar pendiente lo solicitado por Adela Armar
Llido.

4^o = Denegar la solicitud producida por Adelio
Belén Pastor y

5^o = Autorizar lo solicitado por José Pérez Espinosa
y que cause esto en el Pablos concesión pendiente de
la opinión de los titulares.

Se acordó avisar denegar la solicitud pre-
sentada por Teresa Candela Blanque para rebajar
la puerta de la cara que posee en la calle Pablos

6^o = Se presentó la trámite formal de licencia del Pre-
mier Municipal Ordinario de Pablos del corrien-
te año de unos a otros Capitulos de dicho Pue-
blo y por constancia en juzgado de dicha villa adho-
civitas libres de peles y los señores de la Comisión
de Policía por unanimidad acordaron aceptar dicha
tramitación y que el expediente se pudiese se respon-
da al propietario en la Secretaría de este Ayuntamiento
para que en el plazo de quince días pague en esa

minada y presentar los informes que se estén presentando.

9º = En atención la haber finalizado el periodo voluntario de reposo del Repartimiento Rural de Utilidades de este término municipal e suspendiendo al año 1940 se acordó mandar Alcaldes Ejecutivos para el cargo del papel siguiente de aquél reparto a Don Rafael Funes Villanueva y con carácter interino.

10 = Por mi se Secretario fué dada lectura a la comunicación del Banco de Crédito Local de España en la que indica condiciones para llevar a cabo un préstamo con esta Corporación Municipal, acordándose para a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

11 = Se acordó renovar el vencimiento de esta villa Barrio de San Felipe Neri de seis años más para un crédito de diez mil pesos, veintia y dos ptas y siete céntimos por los alquileres del local donde se lleva el nombre de aquél Barrio correspondientes al año de 1940 y más de Agosto a Diciembre de 1959 y estos mismos figuraran en el próximo Presupuesto de 1942.

12 = Acuerdos en acuerdo y en atención al estado en que se hallan los informes de la Guardia Municipal en contiene el proceso de unos informes a los mismos, delegando en el Señor Alcalde Don Luis Llorente supervisor para que certifique en la Secretaría "la falsedad" la adquisición de los mismos.

13º = El Señor Alcalde como Delegado Local de Asentamientos y Campamentos da cuenta de las operaciones llevadas a cabo en lo Delegacion Local así como de la renovación total de Carnets de Reconocimiento que se está llevando a cabo y los lími-



tos de la Comisión se dicen por interados.

Preguntas y Preguntas

1º = El Señor Gobernador Civil Julio Funes hace uso de la palabra con la vista de la Presidencia para manifestar que ha procedido al derribo de la casa n.º 34 de la calle Mayor y consecuencia de ellonde los trabajos continúan en el dicho edificio para mejorar de la vía pública.

Brindis indicó que debido a las malas condiciones en que se halla el edificio de la calle Mayor con la de Funes prepara la construcción de una planta que una dicha calle y de esta forma podrán desde luego aprovechar sobre ello, los materiales provenientes de aquel edificio. Que igualmente se fragar los gastos que aracione dicha obra, con la sola condición de que el Ayuntamiento proporcione los medios que sean necesarios.

Los señores de la Comisión en atención al oficio emitido del Señor Brígido Funes, acuerdan aceptar los compromisos del Gobernador y que contó en acta el organismo de esta Corporación por el desinteresado desprendimiento del mismo y por el bien que ello supone para la urbanización de esta localidad.

No habiendo más puntos de que tratar se volvió a la votación de los demás señores y quedó el haber uso de la palabra se llevó a la reunión en una celebración se han invitado los señores lorenzos y la presente nota que resumen los principales puntos de todo lo que se ha tratado en este punto.

José Alberto Pascual
Emilio J. Pérez

Gómez

Plenaria

Sesión ordinaria dia 14 de Mayo de 1945

Presidente

- Don Luis Lluis Espinosa Oliver
- Presidente Alcalde
- Don Francisco Lluis Lluis
- Alberto Pastor Lluis
- Llorente
- Don Julio Pons Fuentes
- Alfonso Espinosa Molina
- Alfonso Martínez Alfonso
- Emilio Pérez Lluis
- José Amor Lluis
- José Lluis Lluis
- Brillante

abierta la sesión

- 1º = Llueve el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2º = Llueve las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acuerda por unanimidad su cumplimiento, tales las referentes a las ferias y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º = La Presidencia manifestó que como es notorio, figura en el presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio la cantidad de sesenta y tres mil



*Reporte Provincial
Notificación 1945*



minutas adenda quince pts y cuarenta y nueve centavos en concepto de ingresos por repartimiento General de Estadística para cubrir el déficit de dicho Precio punto enunciado de la disminución actual de varios ingresos, principalmente los impuestos sobre consumo de tabacos y consumo de Camay, a causa de la restricción de aquel consumo, motivada por la elevación de precios y consumo de habitantes, se está en el caso de solicitar de la Delegación de Hacienda de esta provincia la autorización que previene el artículo 522 del Código de Hacienda.

Los señores de la Comisión quedarán informados y acordarán por unanimidad autorizar al Señor Alcalde - Presidente en su nombre y representación de la Corporación se dirija al Jefe. Jefe Delegado de Hacienda en solicitud de la autorización indicada.

Hº = La Presidencia da cuenta de las operaciones efectuadas en la Delegación Local de Alimentación y Transportes y los señores de la Comisión se dijeron por enterados.

En lo tocante más arriba de que tratar se habrá solicitado nuncios de los señores llorente el hace uso de la palabra en donde la misma en una celebración se ha invertido una hora, lo anteriormente la presente acta que muestra los señores asistentes de todo lo que yo el presidente certifico.

Alberto Pastor *D. Lluis*
José Lluis Lluis *Gómez*
Brillante *Gómez*

Alfonso Martínez

Sesión ordinaria = Cuadrigésimo séptimo de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Se pongo por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria cumplida al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de Sessores. Llegó un telegrama



Julián Muñoz

Sesión Supletoria dia 23 de Mayo a la ordinaria del dia 23

Presidente

Don Guillermo Espinosa Oliver
Presidente Alcalde

Don Manuel Maestre Espinosa
Alcalde Pastor Poco

Don Juan Álvarez Gomarola
Alcalde Secretario Alcalde

Don Luis Martínez Alfonso
Alcalde Laboral

Don Joaquín Soler Llorente
Julio Pérez Fuentes

Guillermo

En la villa de Crevillente a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno: Resueltos en el salón de sesiones de esta casa Consistorial los señores que al morir se separaron comprendentes de la Cámara Consistorial de este Ayuntamiento. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la nueva elección provisoriamente convocada para el día de hoy y a la deliberación del día veintidós, siendo la hora una hora y cuarta que fue la Presidenta del Alcalde de tal en funciones de Alcalde Don Guillermo Espinosa Oliver, que declarada abierta la reunión.

1º = Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Sessores de la Comisión.
2º = Lidas las disposiciones emitidas en los Plenos



oficiales de la provincia, se acordó su cumplimiento todas las correspondientes disposiciones y en cuanto con estos Ayuntamiento se relacionan.

3º = Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fué hecha lectura a la comunicación dirigida a esta Secretaría por el Señor Gobernador Civil de esta provincia y que fué del tenor siguiente.

"Gobernador Civil de la Provincia de Alicante - Secretaria General - Número 1454 - Para unir con carácter provincial la vacante de Alcalde de una Exposición producida por incapacidad temporal de don Cayetano Espinosa Alfonso se acordado nombrar a don Manuel Maestre Espinosa, Primer Teniente de Alcalde de la misma, quedando su efecto el nombramiento para dicho cargo a nombre de Don Guillermo Espinosa Oliver que continuará como 2º = Quién de Alcalde. - Lo que sea indicio de la eventual correspondiente vacancia a V. para que lo notifique a los interesados y demás efectos damos cuenta de su inmediato cumplimiento. - Días grande a V. muchos años - Alicante 14 de Mayo de 1941 - El Gobernador Civil - M. Rivilla - Firmado - Hay una copia del Gobernador Civil - Secretario - del Ayuntamiento de Crevillente.

A continuación y en atención a la comunicación referida fué presentado en el cargo de Alcalde Presidente con carácter provincial don Manuel Maestre Espinosa y como primer Teniente de Alcalde habiéndole entrega de la credencial y atestados de nombrado y poniendo segundamente a su par la Presidencia y poniendo asimismo a su par la 2º. Función de Alcalde Don Guillermo Espinosa Oliver.
4º = Dada cuenta por mi el Secretario de la reunión de Alcaldes que preside Don Fernando

Cuenta 110

S. M. Ayuntamiento

Vista 105

Litos Hernández por los ministerios a informes
polos asciodes a la Beneficencia Municipal en
el mes de Agosto ultimo q' que asciende a la
cantidad de veintay veintiún pts y quince
centavos, se acordó para a este caso a la forma
de la Comisión de Beneficencia.

5° = también por mi el Secretario que dada una
sra de haberse constituido en esta población con
poder dice q' nro de los vecinos y con arreglo a
lo dispuesto en el Decreto de 13 Diciembre
de 1938 y Reglamento de 28 de Junio de 1939
de Organización de Licos de este Municipio,
uya constitución se hizo a robo ante esta Hacienda
q' con asistencia del Señor Delegado Pro-
vincial según acta al efecto a lo que se dio
lectura. Los litros de la Comisión Extraña
se dieron por enterados.

6° = licitadamente que dada cuenta de las si-
guientes solicitudes.

1° = Francisco Pineda García con domicilio en
San José 6 solicita autorización para reparar
la pared de la casa n° 49 de la calle Per-
diguera.

2° = San Pedro Pérez domiciliado en San José
19 solicita q' le autorice realizar algunas repa-
raciones en la cara de su propiedad situada en
San José n° 33

3° = comparsa Línea domiciliada en Palma 15 no-
licita q' le autorice reparar la fachada de la ca-
sa de la calle Ríos n° 9

4° = Vicente Carrasco dñe. con domicilio en la
calle Ríos n° 20 solicita autorización para
reparar e instalar la construcción de una nave para
policia sobre el techo de su propiedad nro en

Riviera 24

5° = José Fernández Molina con domicilio en Plaza de
la Constitución q' le autorice reparar la fachada de una
nave habitación situada en el n° 41 de la calle Plaza-
bly.

6° = José Burgos Ruiz con domicilio en Plaza 29 no-
licita q' le autorice hacer una pared q' diste de
la fachada un metro por 2'50 de largo.

7° = Manuel Larios dñe. domiciliado en Almudena Perer
n° 11 q' le autorice reparar la fachada de la vivienda para
los litros de la Comisión de Policía Urbana acordados
anterior e lo solicitará por los referidos litros.

8° = Se dio lectura a la solicitud presentada por el
vecino de esta villa Vicente Puerto Salván con do-
micio en San Sebastián n° 2 q' le autorice q' le au-
torice la instalación de un motor de 1 H.P. como
generador de una máquina de teñir y un mu-
nil en la calle número 48 de la calle de la Vivi-
enda.

Los litros de la Comisión Extraña acordaron en
atención al contenido de dicha solicitud q' transite
en la forma reglamentaria.

9° = también se dio cuenta de la solicitud q' pre-
senta don José Carrasco Lernada con domicilio en la
calle Primordial n° 34 para q' le autorice edificar
dos viviendas individuales en la Parcela n° 137 del Co-
munitario de esta villa y robar los dos q' ya fue-
ron construidos. Se acordó para a informe de la Co-
misión de Comunidades.

10° = Dada cuenta de la solicitud q' presenta don
Joaquín López Lomalo y otros vecinos de la calle
de San Alberto q' le autorice construir
un desague a la vergüenza de la Fuentecita que



Dato 100
Riviera

Dato 100
Calle 10
Alberto

el cual construirán asentada los muros, se acordó un acuerdo a los informes de la Comisión de Policía Urbana acuerda lo solicitado, siempre que se hagan con fondos por la indicada Sociedad Fomento Antigua.

10: Se dio cuenta del robo de la Caja de Ahorros y Pensiones y Obras de Piedad de esta villa autorizado al que dirigio este Ayuntamiento y en el que indica causas en las que carecía de su prestito con esta Corporación Municipal y los leyes de la Comisión Histórica interiores del mismo acordaron poner a estudio de la Comisión de Hacienda.

11: Se acordó denegar lo solicitado por el vecino de esta villa Ernesto Díaz Oviedo para producir obra de carpintería y un acuerdo ha llamado encargando el mismo objeto de la instalación en el casco de esta población.

12: Se presentó el expediente de Proyecto instaurado al muro del Recumplaro de 1940 Rafoel Camas Sanchez n.º 93 del Almacén del mencionado Recumplaro y los leyes de la Comisión Histórica en atención al contenido del mismo y de conformidad con el parecer del Señor Presidente y lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento acordaron declararlo Proyecto.

13: Los señores de la Comisión se dijeron por autorizados de que en el día de ayer Asunción del Señor y con autorización del Señor Curia Párraga y jerarcías de F. E. T y de las J. O. N. S. se celebró el acto de entronización en el altar de misas de esta Iglesia Corporación Municipal la Imagen del Sag. Corazón de Jesús y colocaron en las tronillas Narancales sobre la Imagen del Cua-

nificado.

14: La Comisión como Delegado Local de Almacenes y Transportes da cuenta de los reportes efectuados en la Delegación y demás operaciones realizadas y los leyes de la Comisión se dan por autorizadas.

Y no malintendan mis amigos de que tratar si haber solicitado ninguna de los leyes les toca el hacer uso de la palabra ni llevan la voz en suya solamente se han invertido dos horas levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Melchor J.

Alberto Gato

Sombrero

Flecha

J. Espin

Luis P.

Díaz

Guillermo



Diligencia: Crevillente visitado de obras de mil veinte muros y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la visita ordinaria previamente convocada para el día de hoy no hizo posible tener lugar por falta de número de señores letrados de que se tratará.

Guillermo J.

Sesión plenaria dia 30 Mayo 1941 a la ordinaria dia 28 /

Constitución

Don Manuel Díazgo Espinosa
Presidente

Don Alberto Pastor Pérez
Secretario

Don Juanito López Lillo

- Pedro Espinosa Sánchez

- José Simeón Gómez

- Alfonso Martínez Albares

- Justo Pérez Fernández

- José Esteban Galván

Liquidación

por el Señor Alcalde Don Manuel Díazgo Espinosa
que declarada abierta la sesión.

1º: Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º: Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento. Todas las disposiciones y comunicados emitidos con este Ayuntamiento se relajaron.

3º: Se dio cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Beneficencia en las cuentas de medicamentos ministrados a enfermos polyclínicos a la Beneficencia Municipal por las Farmacias Lillo y Padiel de esta población y correspondientes a los meses de Abril los de las primaveras y Septiembre de 1940 y otros a mayo del actual

en la villa de Caudete a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y una. Recibidos en el orden de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se suscriben compuestos por la Comisión Electora de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunión plenaria a la constitución del día veintidós y parir Conservatorios al efecto fundo la luna miglada y compuesta que fue la Constitución



Caudete
Villente



Dijo que
se firmó
y firmó

Comisión
Plenaria / Villente

anteriormente inclusive los de la memoria, los señores de la Comisión Electora en atención a los informes de referencia acordaron sus presentes no aprobarlos por las carencias que las mismas esperan de documentos vencidos y quince veintimil y mil setenta y tres y quince veintimil y quinientos respectivamente, brindándose la autorización de que en la cuenta de la Farmacia Padiel corresponde tréscientos cuarenta y siete y veintiocho pesos al mes de Septiembre de 1940 y el resto a los meses de Junio a Mayo ambos inclusive del actual año.

4º: También se dio cuenta del acuerdo que presta a esta Comisión Electora el vienes de esta villa Don Santiago Pérez Belmar en su plazo de que en atención al contenido del acuerdo adoptado por esta Comisión sea fecha treinta de Abril ultimo y se atenderán animando a los vecinos tanto que causen perjuicio la sustención del desafío de su fallo, así como los grandes perjuicios que causaría, no solamente a la industria la suspensión del referido desafío, sino a la industria en general con el paso de la finalidad de obrar cumplidores en la misma, debe ser observado el acuerdo de referencia, teniendo en cuenta los intereses que es precisa el mismo referido.

Los señores de la Comisión Electora visto todo lo anteriormente mencionado el Señor Pérez Belmar y teniendo en cuenta los perjuicios que causa a la agricultura aquél desafío, pliegos estos que han planteado cumplidores y ante los daños de perder arrancar los intereses de la industria y la agricultura, acordaron ratificar el acuerdo adoptado con fecha 30 de Abril y remitir al Señor Pérez Belmar su plazo de quince días para que el mismo en su cuenta no perteña propuesta a superar aquél desafío en lo que se refiere a verter sus aguas a la acequia de la Fuente Ant-

una, pudiendo servir las mismas para que existan en lugar distintos que no pueda perjudicar mi directa ni indirectamente a la Agricultura y con la salvedad de que durante el plazo comprendido entre pedir visto aquellas que no causen daños de ningún género, ya que caso contrario sería el infundo temor que desataría respuesta de todos aquellos que por la acción de aquellas aguas pudieran producirse en las plantaciones del Partido Municipal "Dentro" delimitado comunicare igualmente este acuerdo a la Fuerza Aérea.

5º = Se acordó conceder una gratificación de cincuenta y cinco ptas a Benito Barry Campillo por los servicios prestados como Ayudante en el Ejercito de la Tercera Compañía de esta población hasta el mes actual, cuya gratificación será abonada con cargo al Capítulo 18 - Impuestos del Presupuesto de Gastos.

6º = Siembra se acordó conceder una gratificación de cincuenta ptas a cada uno de los tres titulares que han intervenido en el resembramiento de montes del Río pleno de 1942. Don Tomás Canella May, Don José Díaz Ríos y Don Cayetano Espinosa Alfonso, así como gratificación de veintidós ptas al Sastre Don Juan Canella Espinosa y cuya gratificación se unión a la anterior con cargo al Capítulo 1 Artículo 11 del actual Presupuesto de Gastos.

7º = A continuación por la Comisión que se dada cuenta de las comunicaciones militares del Señor Jefe del Servicio Provincial de Sanidad de Alicante sobre resolución por esta Comisión Municipal del comunicado

por la Dirección General de Sanidad para proveer en propiedad las tres vacantes de Inspectorías Municipales Veterinarias que existen en este Municipio a cargo de estos mismos titulares nombrados a tal fin con inclusión de los documentaciones de los lugares vacantes para las tres subsecciones plena vacantes.

Los lugares de la Comisión técnica procedieron inmediatamente al examen de las documentaciones de su persona llevando un extenso estudio de las mismas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 14 de junio de 1935 y los ministeriales aprobados por cada uno de los Señores concejales y teniendo en cuenta asimismo los servicios que tienen carácter interno viene probando a esta Comisión Municipal el candidato Don Fernando Conde Cordero y a completa satisfacción de este Ayuntamiento, servicios estos que presta ya desde principios del presente año 1940, por undécima vez.

1º = Nombrar para desempeñar con carácter de Propietario a Don Fernando Conde Cordero Inspector Municipal Veterinario de la 1ª planta de los tres vacantes existentes - Comisión libra y ganado animal de 5.000 ptas.

2º = Designar a Don Bernardo Alarcón García - Segundo planta el desempeño en propiedad de la 2ª planta de las vacantes que existen de Inspector Municipal Veterinario - Comisión ganado y ganado animal 4.000 ptas.

3º = Nombrar para desempeñar con carácter de propietario el cargo de Inspector Municipal Veterinario.

3º planta de las vacantes existentes a Don Francisco Bores Valasco - Comisión reintingido - Cuadro animal 3.500 ptas, y que se da cuenta a la Superioridad



Convenio de Tenencia

- 8^o = Seguidamente por mi el Suntario fue dado cuenta de las siguientes solicitudes
- 1^o = Vicente Alatéz Mamón en domicilio en la calle Santa Marta n° 7 solicita autorización para poder reparar la fachada de dicha casa.
 - 2^o = Vida de Jui Salvar García en domicilio en la calle F. Candela n° 28 solicita autorización para reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en el n° 23 de la misma calle y cambiar los bahanes de la misma.
 - 3^o = Cayetano Fajardo Molina en domicilio en la calle Molina n° 20 solicita autorización para arreglar las puertas de la superficiada casa.
 - 4^o = Esteban Pérez Gómez en domicilio en Trinitario n° 30 solicita se le autorice cambiar las puertas de la calle de la casa n° 54 de la superficiada calle.
 - 5^o = María Adelmar Molina en domicilio en la calle S. C. Flores n° 28 solicita se le autorice devolver un trozo de pared de la cara de su propiedad situada en la calle San Antonio y sustituirlo de nuevo, así como renunciar la autorizada al alcantarillado público.
 - 6^o = Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acudir a la solicitud y que cada una de ellas en el Padrón correspondiente de la Oficina de Hacienda el número de ellos.
 - 7^o = En atención a las solicitudes presentadas por Joaquín Ruizalde Alfonso, Manuel Antón Beltrán y Antonio Pérez Rosell para se les autorice la apertura de sus búnkeres para echar gas, se acordó demoler las dos primeras y autorizar la última de ellos.

Juntas fechas

Juntas fechas

4^o = En cuanto a la solicitud presentada por Manuel Sanchez Salvar para se le autorice la apertura del Kiosko situado en el Parque del Calvario, se acordó no fijar el acuerdo adoptado con anterioridad para que satisfaga los derechos que aparecen en la Oficina de Hacienda por el aspersorito Kiosko.

8^o = La Policidancia como Delegado Local de Alcaldíos, vecinos y propietarios de cuenta de las operaciones efectuadas en la Delegación y los señores de la Comisión se dieron por satisfechos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha hecho voluntario acuerdo de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en suya celebración se han invertido dos horas levantándose la presente acta que amerita los señores asistentes de todo lo que se le ordenó en tipo. - El voluntario padece: Teniente Municipal Veterinario y Camerino Pérez Vilches. - Valen: Certifico.

Muelas

Medel - José

Sobr. Péz *Alfonsino* *Franquino*

Diligencia = Cuadragésimo veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Lo pongo yo el Suntario para hacer constar que la actividad presentada es autorizada para el día de hoy no se permitió tener lugar por falta de número de Señores señores de que se trate.

Franquino *Dr*



Exposición sublectoria dia 6 Junio 1941 a la ordinaria dia 8

Presidente

Don Manuel Magno Espinosa
Teniente Alcalde
Don Francisco Pérez Lerner
Alcalde Espinosa Chico
Secretario

Don José Álvarez Gómez
Alfonso Martínez Alfonso
Manuel Espinosa Molina
Julio Soto Gil
José Llado Galván
Julio Pérez Fuentes

Ministro

1º: Dada el acta de la reunión anterior que se presentó por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º: Dadas las disposiciones iniciales en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó su cumplimiento total las disposiciones y se cuantificó con este importe también se establecieron.

3º: Se dio cuenta de la recomendación obtenida por todos suscriptos en la firma de dichos Boletines Oficiales y que asciende a la cantidad de veinticinco mil veinticinco pesos y tres ptas y cuarenta y cinco centavos y los señores de la Comisión General se dijeron por autorizados.

4º: Se aprobó la distribución de fondos por Capitulos del actual presupuesto de gastos para el

en la villa de Crevillente a más de junio de mil veinticinco cuarenta y uno. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Local de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la misa solemnizada y procesión Conmemorativa al efecto, sirvió la hora una hora y cuarta que fue la Procesión por el Señor Sto. Cristo.

Don Manuel Magno Espinosa que declarado abierta la misa.

1º: Dada el acta de la misa anterior que se presentó por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º: Dadas las disposiciones iniciales en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó su cumplimiento total las disposiciones y se cuantificó con este importe también se establecieron.

3º: Se dio cuenta de la recomendación obtenida por todos suscriptos en la firma de dichos Boletines Oficiales y que asciende a la cantidad de veinticinco mil veinticinco pesos y tres ptas y cuarenta y cinco centavos y los señores de la Comisión General se dijeron por autorizados.

4º: Se aprobó la distribución de fondos por Capitulos del actual presupuesto de gastos para el

*Resolucion
Militares*



presente mes

5º: Se dio cuenta por mi el Secretario de las siguientes solicitudes

1º: Joaquín Ola Ramón domiciliado en la calle de la Unidad solicita autorización para abrir un hueco en la pared de su propiedad espaldas de la casa don de Lealito para abrir portico a la calle Ribera.

2º: José Adelmar Martínez domiciliado en Ramón y la jall n.º 1 solicita se le autorice para reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en el que n.º 1.

3º: Francisco Magno Candela con domicilio en Camino 5 donde se le autorice llevar a cabo una reparación en la casa de su propiedad sita en la calle del General Sanjurjo.

Los señores de la Comisión se atuvieron a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

4º: Dolores Alfonso Martínez domiciliada en Molino 84 solicitó autorización para dedicarse a la venta ambulante de dulces.

5º: María Sánchez Carrasco con domicilio en Boquerón 12 solicitó se le autorice dedicarse a la venta ambulante de varios artículos.

En atención a los informes de la Comisión de Obras y Artes se acordó acceder a lo solicitado.

6º: Se dio cuenta por mi el Secretario de la reunión de establecimientos presentada por Don Fernando Díaz Hernández por los ministerios a su favor o por los acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Mayo ultimo y que asciende a la cantidad de diez mil veinticinco pesos y tres ptas y veinticinco centavos y los señores de la Comisión acordaron para a sueldo si se fuese de la Comisión de Beneficencia.

7º: También se dio cuenta de la solicitud prede-

*Municipio
Dicho*

*Municipio
Dicho*

Parecio
envejoso

Asunto
de la Comisión

Repartición
frontal

vista por el vecino de esta villa don Juan Landaeta en su pliego de que por haber adquirido por compra al seño Joaquín Díaz Salvo el nicho n.º 11 de la Parcela 2.º 1 del Cementerio Municipal de esta villa, le era expedido el correspondiente título de propiedad mediante el pago de los derechos buclamentarios.

Los señores de la Comisión en atención a la solicitud de informe acordaron acceder a lo solicitado.

9º: Recientemente por mi el Secretario y de orden de la Provincia fue dada lectura a la comisión que reunida a este Ayuntamiento el Señor Engeniero Jefe de este Distrito Forestal en el que indica el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en fecha 22 de Junio de 1926 sobre el asiento de los propios de esta villa. Corporación Municipal denominado "Los Saladeros" e intima se manifieste si el informe acordado se ratifica o no se ratifica en la actualidad por esta Comisión Lectura.

Los señores de la Comisión visto el escrito de informe acordaron quedar sola la otra para estudio.

10º: Asimismo y a propuesta de la Provincia y en atención a que los trabajos de repoblación forestal en los montes de este término municipal que fueron acordados por el Estado en el año 1926 y que se establecieron llevando a cabo fueran suspendidas quedando aquellas sin terminar, se acordó ya que ello, sería una forma de atenuar en parte el paro obrero, dirigirme a la Dirección General de Bosques solicitando la continuación de aquellos trabajos.



Señor Magí
Señor Dr.
Señor P. G.

Señor Director
Cierre
Formación

9º: Comisione se arrendó y con relación al acuerdo que preveía ofrecer a la justicia Provincial de Buenos Aires los terrenos solictados en el Cementerio para el establecimiento de un viario de piedra y el agua necesaria para el mismo y con destino a la futura población forestal.

10º: Los señores de la Comisión se dieron por autorizado de los autorizaciones sometidas por el Señor Engeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia para llevar a cabo las obras solicitadas por los vecinos de esta población don José Aguirre Espinosa y don Demetrio Lanús Pastor, acordándose autorizar las obras de informe y por lo que se refiere a este asunto tanto.

11º: Asimismo se dieron por autorizados los señores de la Comisión del escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Ciudad "Frente Antequera" constataron a los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento sobre el derribo de la Fábrica de Don Antonio Pérez Sánchez acordándose se cumple al expediente呈提出的 efecto.

12º: Se dio lectura al escrito de la Secretaría de Orden Pública del Gobierno Civil de esta provincia sobre medidas de seguridad referentes a los bosques, Bares y establecimientos similares, acordándose se procede al escrito cumplimiento de lo establecido en el mismo.

13º: Dada cuenta del escrito del Farmacéutico Titular Don Fernando Díaz Hernández en el que indica que ha quedado establecido un turno de farmacia los domingos y de noche de la mañana a las diez de la noche y entre las dos más temprano, los señores de la Comisión se dieron por autorizados del mismo.

Resacas n Picanteras

1º: A propuesta de la Presidencia y en atención a la
espera del año en que nos encontramos en acuerdo
que por la Censura de Documentos se establece un ho-
rario para la apertura y cierre de establecimientos
y se permite un inicio proximo para su estudio
si sin plantearlo.

2º: Diciemos y a propuesta de la misma en acuer-
do que por la Municipalidad se hagan los
trabajos necesarios cerca de la costa malagueña
y de mal vivir con el fin de averiguar quienes
son y sus modos de vida, para saber los caos
producido entre ellos.

3º: De en Guillermo Espinosa con la ociosa de
la Presidencia sobre uso de la palabra para in-
dicar las anomalidades que se están produciendo
en el funcionamiento de los establecimientos
y urge se tomen las medidas necesarias para
solucionarlos. La Presidencia indica así se llama

Tambien indica que teniendo en cuenta se ha
entendido la apertura de algunos horarios muyos
propietarios con de tendencia marxista, eluden
autentificarlos, los que todavía continúan cerrados
y pararon nota de tales alts al Tribunal de Re-
sponsabilidades políticas o los efecto que procedan
en su acuerdo.

Y no habiendo más puntos de que tratar ni
había voluntad de hacer uso de la palabra en
ninguno de los demás turnos futuros se levantó la
sesión en una celebración se han invertido dos
horas, levantandose la presente acta que mencio-
nen los turnos asistente de todo lo que yo el
secretario certifico. El intencionado publico. Vale.

Melchor

Alberto Gaitán



apertura

de Junio

Guillermo

Diligencia = Convocatoria que se hace de mil vecinos una
vez y uno.

del pago y el territorio para hacer constar
que la misma ordinaria corresponde al dia
de hoy no ha hecho. Tener lugar por falta de
miembros de Secretaría porque se han
fallecido



Guillermo

Sesión supletoria dia 3 Junio de 1945 a la
ordinaria dia 15

Presidencia

Don Manuel Magro Espinosa
Fuentes Salcedo

Don Guillermo Espinosa Oliver
Francisco Pérez Gómez
Alberto Pastor Pérez
Latorre

Don Alfonso Martínez Alfonso
• Marcial Espinosa Molina
• José Alarcón Salvati
• José Arsuaz Zamora
• Julio Ruiz Fuentes

Guillermo

En la villa de Guisando
a turn de junio de mil no-
vecientos cuarenta y uno. Re-
unidos en el salón de vecinos de
esta localidad constata los se-
ñores que al margen se expresan
votos en la reunión de la Comisión
local en este turno. Asimismo
a la finalidad de celebrar
la misma supletoria a la ordina-
ria del dia que y previo convoca-
torio al efecto, siendo la hora

unabasta y suspuesta que fué la Presidencia por el
honor Alcalde Don Manuel Mayos Víctorio que
declarada abierta la reunión

1º = Leída el acta de la reunión anterior que fue aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Leidas las disposiciones emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las disposiciones
y en cuanto con esto Ayuntamiento se
relacionan.

3º = Seguidamente que fué dada lectura al informe
de la Comisión de Recuperación sobre los sueldos
de funcionarios presentadas por Don Fernando
Lillo y por los funcionarios a su favor propuso
acordar a la Recuperación Municipal en el mes
de Mayo ultimo q los señores de la Comisión
dieran un aviso a los informes de referencia
acordaron disponerse en oposición por la econo-
midad que los señores de funcionarios intenta y
que se den cuenta.

4º = Sevillano se dio lectura a la solicitud que
presentó a esta Corporación Municipal la Ofi-
cina Nacional de Hacienda del Barrio de San Felipe
de Ntra Señora junta Battista Piso, en la
que indicó que debía que ejerce el cargo de Ofi-
cina de aquél Barrio no le disponían sueldo
la gratificación por alquiler que le corresponde,
por coincidir con el sueldo también establecido
de aquel lugar y convivir ambos en el mismo
domicilio, y por ello q haciendo uso del derecho
que le conceden las disposiciones vigentes solicita
el abono de la gratificación correspondiente y a
menos de cien pesetas anuales con arreglo al Edicto de

Mediamente
Título /

Carta
Título /

Carta
Título /



abonar y a partir de la fecha de la liberación de
este villa por las Fuerzas Nacionales.

Los señores de la Comisión dieron su atención
al contenido de la solicitud de referencia y en
una reunión acordaron enviar a los funcionarios
solictante fundamento su petición y teniendo en
cuenta que esto, está dentro de las disposiciones
vigentes, acordaron recusar a la misma un crédito ele-
gido en virtud q nos pida por gratificación por alquili-
o desde 1º de Abril de 1939 hasta 31 Diciembre de
1940, cuyo crédito figura en el presupuesto para
el año 1942, abonándole la correspondiente al ac-
tual año con cargo al Capítulo que corresponda
del siguiente presupuesto de gastos.

5º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes
1º = María Consuelo Molina con domicilio en la Plaza
de los Martires solicita se le autorice reparar
el rocalo de la fachada de la casa de su propiedad
situada en la calle Ribera n.º 5 y premiar la acusada
al alcantarillado en libras inmediatamente.

2º = Adela Carrasco Molina con domicilio en la Plaza
de los Martires solicita se le autorice reparar
el rocalo de la fachada de la casa de su propiedad
situada en la ya indicada y en el n.º 3 de la calle
Circunvalación.

3º = Juan González Lledo con domicilio en Cardenales
62, donde se le autorice llevar a cabo una pequeña
reparación en un arco friso con tigres a la misma.

4º = Dolores Villalba Cevallos con domicilio en la
Plaza de los Martires n.º 17 indica que desearon
a la reunión de Hacienda en el inmueble vecinal
solicitud se le autorice la colocación de 1 valadrey
a la puerta de su domicilio.

Los señores de la Comisión dieron su atención a

los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acudir a los solicitado y que el primero y el ultimo de los visitantes hagan alta en los Padrones correspondientes de la Oficina de Censos.

5º = La Comisión de Hacienda informa sobre el contrato existente con la Cooperativa Eléctrica Benfica sobre el suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y dependencias municipales y en el sentido de que el mismo debe darse por finalizado, para lo cual debe proceder inmediatamente a dar cumplimiento a lo establecido estando del mismo y a continuación proceder al estudio de nuevo contrato que se ajuste a las necesidades y conveniencias de ambas partes. Los señores de la Junta acordaron su conformidad con dicho informe.

6º = Se acordó a virtud del informe de la Comisión de Cementerios autorizar a don Félix Corrales Larraga para llevar a cabo la construcción de dos nichos sobre los ya existentes en la Parcela n° 187 del Cementerio Municipal de esta villa.

7º = La Comisión como Delegado Local de Almacenes y Transportes da cuenta de los repartos de carbón para pequeñas industrias y población rural y de acuerdo que se está llevando a cabo y los señores de la Comisión no dicen por motivos.

8º = Teniendo en cuenta que las cantidadas que hoy constan que se requieren en Puerto para el pago de la comisión del Repartimiento General de Utilidades del pasado año de 1940, y para pago de la municipalidad extraordinaria

*Convenio
de la Junta*

*Bocetos
de círculos*



a los empleados Municipales de esta Corporación en el espacio año no han sido suficientes por haberse en frío cerrar el ejercicio las mismas, se acordó que las diferencias que existen sean en la fecha en cargo al Capítulo 18 sin previstas del articulo presupuesto de gastos.

10 = A continuación se acordó el pago de los siguientes miles y facturas:

Con cargo al Capítulo 1º = 50 Ptas a F. Guillén por viajes a Alicante = 159'25 Ptas a la Catalana por seguro incendios = 230'5 Ptas por alcobas telas forradas = 64 Ptas a feria Peraleo por arreglos de su taller = 15 Ptas por reparación a polos transversales = 18 Ptas por dos ejemplares del "La Victoria" = 360 Ptas por gratificación Pabellón S. Civil = 44'15 Ptas a La Cervilhente por agua dependencias municipales = El Capítulo 2 = 360 Ptas por servicio automovil Alvaláda e Bartolomé Roa = 85 Ptas a Ramon Heredia por el mismo concepto =

El Capítulo 3 = 60 Ptas a Manuel Gurrado por un uniforme Brigada Roja.

El Capítulo 4 = 90 ptes a Ramon Semper por jornales alumbrado público = 159'80 Ptas a La Cervilhente por agua para el Matadero Municipal =

El Capítulo 5 = 36 Ptas a Ramon Carrasco por limpieza Basurales Heredia = 82'40 Ptas por material impresos bibliotecas = 20 Ptas a Fran e Huertas por algunas edificios en cargo biblioteca =

El Capítulo 6 = 1942 Ptas por jornales confección Camisetas = 29'50 ptes por varios gastos menores = 105 Ptas a Fábrica Parto por material para Secretaría = 125 Ptas a G. Berroal importe de un multivoltímetro =

El Capítulo 7 = 200'15 ptes a la Cervilhente por agua limpia vía pública

Al Capítulo 10 = 322'45 a la Comisión de agua
y alcantarillado Nacional

Al Capítulo 11 = 30 Ptas a Vicente Molina por vi-
tos obispos = 330 ptas por vigilancia y limpieza del
bando = 56 ptas a Manuel Alca por jornales arreglos
de la Casa Consistorial = 69 Ptas a Fermín Par-
tor por arreglos Water = 22'45 Ptas a La Cau-
chilente por arreglos bocay riego = 160'20 Ptas a la
municipal por agua riego arbolado =

Al Capítulo 12 = 200 Ptas a Fermín García
por traslado Ronda Málaga hasta la capital.

Al Capítulo 18 = 108'28 Ptas por varios gastos
imprevistos = 112 Ptas por gasto traslado de los ca-
strenses desde la Sierra al Cementerio = 30 Ptas
a Salvador Benítez por viajes a la capital =
287 Ptas gastos hasta su introducción S. C. para
en Comisiones = 45 Ptas a Fermín Alca por
traslados desde Málaga Juzgado Militar = 120 Ptas
importe una saja fumada para un pobre = 45'15
ptas agua punto Macha =

Y un momento mas arriba de que tratan
se tratará solicitarlo ninguno de los señores her-
manos el hacer uso de la palabra se levantó la
moción en una reiteración se han suavizado los
hermanos levantaron la moción acatada que resu-
ben las ministradas señales de todo lo que yo se
suntan rectifico.

Miguel Pérez

Alberto Pastor



Dni. *Manuel Pérez Espinosa*
Alcalde

Dni. *Fermín García* Puer. Lamea

- *Alberto Pastor* Puer.
Lamea

Dni. *Manuel Pérez Espinosa Molina*

- *José Amaro Lenzuela*
- *Antonio Soler* Lle.
- *Pedro Espinosa Andrade*
- *José Alfonso Salazar*

Presidente



En la villa de Guadalajara el dia
y año de junio de mil novecientos
noventa y uno: Reunidos en el sal-
ón de reuniones de esta Casa Consis-
torial los señores que al margen se
expresan compuestos de la Comisión
Gestora de este banco. Ayuntamiento
y la finalidad de celebrar la uni-
versitaria convención al dia de
 hoy y servir conservatoria al res-
pecto, siendo la hora señalada y oca-
sion que fué la Presidente por
el Señor Alcalde fué declarada
abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leidas las disposiciones emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad
en cumplimiento tales leyes y reglas de pensiones
y en suento con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Se dio cuenta del expediente referente a la creación
pensiones de Oficio por las insuficientes las econo-
mías para atender a las obligaciones del actual Pre-
sidente Municipal ordinario de acuerdo en la forma
siguiente.

Del Cap. 4 = Del 4 = Partida 3º = 1500 Ptas = Al Cap 1-10-1 = 1500 Ptas

. H . H . . 2º = 500 . Al . 1-10-6 = 500 .

. 6 . 1 . . 2º = 2500 . } H . 4-1-3 = 3000 .

. 9 . 1 . . H = 500 . } H . 4-1-3 = 3000 .

. 8 . 1 . . H = 650 . Al . 5-2-8 = 650 .

. 11 . 3 . . 2º = 1400 . } Al . 6-1-12 = 2000 .

. 9 . 1 . . H = 600 . } Al . 6-1-12 = 2000 .

Liques \$650 Liques 7650

			Br. Taxis	4650 Ptas	Br. Taxis	4650 Ptas
Del cap 8: Det 1: Part 2:				700	Al cap 6-1-1H	700 "
. 4 . 9 . . 1 ^o				500	Al . 8-1-12	500 "
. 8 . 1 . 3 ^o				1000	Al . 11-1-1 ^o	1000 "
. 7 . 9 . 1 ^o				700		
. 8 . 1 . 3 ^o				50	Al cap 11-6-3 ^o	1000
. 9 . 1 . 4 ^o				250		
			Total	10850	Total	10850

Municipio de Sant Joan de Vilanova

Las autorizadas transacciones anuncian en juntas o la cantidad de diez mil ultraviolatas cincuenta ptas y un atencion a un trámite formulado reclamación alguna durante los cuatro días que ha estado expuesto al público el expediente, los señores de la Comisión Local acordaron por unanimidad aprobar las referidas transacciones.

H.: A vista del informe presentado por la Comisión de Ultravioletas se acordó que a partir del día 1^o de julio proximo y hasta 30 de septiembre el horario de apertura y cierre del Consulado en general en esta población sea el de vivir a tres por la mañana y de cinco a nueve por la tarde, con la voluntad de que los ultravioletas por la tarde no habrá hora fija para el inicio después de la indicada y un atencion al día de que se trate.

S.: Se hizo mención de la solicitud producida por el vecino de esta villa Pedro Bernabe Ruíz por haberse declarado la nueva colonización en la vía número 22 de las de Rambla que habita y la cual es propiedad de don Tomás Blas Villan y un señor que indica que a causa de dicho desacuerdo viene acaecido ello los conyugados perjuicios a la raya en su todo errado clima y por ello

Consejo de Ultravioletas



implica que por este Ayuntamiento se tomen las medidas necesarias para estos agujeros malos.

La Comisión de Policía Urbana informa sobre el particular y se atenció a dichos informes se acordó se oficie urgentemente al vecino don Tomás Blas Villan para que proceda a poner en ejecución la obra de reforma para evitar los perjuicios denunciados.

6: = Dada cuenta de la solicitud que presenta el vecino de esta villa Vicente Salva por denunciado en la calle San Joaquín n.º 34 por lo que solicita autorización para iluminar un local en la vía n.º 21 de la calle Carriona de su propiedad y colocar un faro, en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana, se acordó acceder a lo solicitado y que se hagan los conyugados autorizadas en los Poderes de la Oficina de Ultravioletas.

7: = La Presidencia como Delegado Local de Ultravioletas y Transportes de cuenta de las operaciones efectuadas en aquella Delegación y los bienes de la Comisión se dicen por intermedios.

Resacas y Precauciones

1: = La Presidencia se pone las gestiones que se halle realizando cerca del Desembocadero de la vía Lleva para el transporte de viajeros entre esta población y Alicante don Lorenzo Lautaret Sanchez y con el fin de que se mejoren aquellos servicios ya que en la actualidad estos dejan bastante que desechar, gestiones estas muy prudencial objeto es el establecimiento de un servicio mas bien directo y económico y que la salida del primer servicio sea del que hoy existe, no obstante el regreso de Alicante hasta las siete de la tarde, y en atención

a ello proponen se tome el acuerdo siguiente en
el particular.

Los Sres. de la Comisión visto la propuesta
de la Presidencia acuerdan se oficie al Señor
Contable para que a partir del próximo lunes
minutos del actual la salida de Abierto en
el servicio que hoy existe establezca una a las
más de la tarde y animarán que a partir del
día 15 de julio proximo se establezca un ser-
vicio más entre esta población y Abierto bien
directo e combinado.

2º - Don Alberto Pastor con la visita de la Pre-
sidencia hace uso de la palabra para inter-
esar se vigile la limpieza de la entrada de
la calle San Joaquín. La Presidencia promete
que se hará.

3º - Don Benito Soler indica el abandono en
que se halla el Paseo del Calvario en cuanto
a Urbanización y alumbrado y insta a su ar-
reglo al mismo, indicando la Presidencia se
tolerarán las medidas siguientes para ello.

I no habiendo más asuntos de que tratar
ni tener ningún interés de los demás
Sres. de la Comisión el hacer uso de la palabra
y levantar la sesión en una celebración se ha
invertido una hora y quince minutos duraron
don la presente acta que suscriben los Sres.
asistentes de todo lo que yo el Secretario certifi-
co.

Melchor J.
Bartolomé Pach
Pérez
García
Alberto Pastor
Miguel Espinoza



* * * * *

Dos Locales

Presente

Manuel Espinoza

Franco Latorre

Alberto Pastor

Latorre

Alfonso Martínez Alfonso

Manuel Espinoza Mohina

José Luis Latorre

Pedro Espinoza Andrade

Benito Soler Gil

José Aviña Lomada

Latorre

latorre



11ºº Ptos
Frontal
Tender

Session ordinaria dia 25 de Junio de 1943

en la villa de Peñíscola a
veinticinco de junio de mil novecen-
tisiete escrutar y votar: Resueltos
en el salón de sesiones de este la-
zo Camisterial los Sres. que al
margen se suscriben compuestos
de la Comisión Encargada de este
trabajo. Ayuntamiento a la finali-
dad de celebrar la reunión ordinaria
se procedió a convocar para
el día de hoy, viernes, la hora
ninalada y cumplida que fui la
Presidencia por el Señor Alfonso
Presidente. Don Manuel Espinoza
Espinoza fui declarado abierto la
sesión.

1º - Lida el acta de la reunión anterior fui aproba-
da por unanimidad de los Sres. de la Comisión

2º - Lidas las disposiciones emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia, se acordó se cumpla dentro
de hoy las expresadas disposiciones y se resató con
este Ayuntamiento su ejecución.

3º - Recalcando por mi el Secretario fui dada
cuenta de la urbanización del Barrio. Señor Gober-
nador Civil de esta provincia en la que indica
que para el nombramiento de nuestro Comandante
del Frente de preventiva que lleva de recuperar
a los campamentos de Verano han correspondido
a este Ayuntamiento autorizaciones ptos que ha-
bran de ser entregadas al Delegado Local y des-
conformidad a lo dispuesto en la Orden de cum-
plimiento de Mayo del pasado año de 1940: Los Sres.

de la Comisión se atendió al contenido de dicha comunicación acordaron su puesta a su cumplimiento.

4º = Se dio cuenta aánimo de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Alfonso Oliver Rodríguez domiciliado en la calle de San Joaquín y en la que indica que por compra al vecino de esta villa Joaquín Díaz Salván ha adquirido en propiedad la unidad de la parcela n.º 42 calle Santa Engracia del Cementerio de esta villa y explica que mediante el pago de los derechos correspondientes le ha expedido el correspondiente título de Propiedad.

Los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado.

5º = También fue dada cuenta de la solicitud presentada por los vecinos de esta población Simón y María María Barrio en la que indican que por herencia de su padre Joaquín María Díaz son dueños de la Parcela número 138 del cementerio Municipal de esta villa y en plena vía que mediante el pago de los derechos correspondientes le ha expedido el correspondiente título de Propiedad. Se acuerda acceder a lo solicitado.

6º = Señorres se presentó el vecino formulando a esta Alcaldía por la Compañía Riegos de Levante en el que indica que para la construcción del nuevo depósito regulador que tiene en proyecto se necesita para la acumulación de aguas una viga, medida en par toros en los talleres que al parecer son propiedad de esta Compañía Municipal y por ello se le pide de este Ayuntamiento una autorización provisional para

Parroquia
Clementina

Parroquia
Clementina

Alcalde
Díaz Salván



quebrar o talo el principio de dichas obras y a su efecto autoriza su demolición en este Ayuntamiento un representante de la Compañía para tratar sobre las sanciones de cesión de dichos terrenos.

Los señores de la Comisión acordaron delegar en la Parroquia para tratar con aquél Representante del Ayuntamiento dada cuenta a esta Comisión de las resoluciones que adopten para su aprobación si procede.

7º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º = Amalia Carrasco Serrano domiciliada en la calle General Lanjardo n.º 6 solicita la sea bajada a tres pisos el anticipo de Vigilancia que ratiñase, debido a la gran importancia del Camino que tiene establecido. Se acuerda acceder a lo solicitado.

2º = Manuel Sanchez Salván domiciliado en la calle Trinidad n.º 74 indica que habiendo liquidado las cantidades que tiene pendientes en la Oficina de Anticipo por el Kiosko "Los Delfines" situado en el Paseo del Calvario de su propiedad, solicita la reembolso del mismo. Se acuerda autorizar dicha a petición provisionalmente y a revisarla de la aplicación de las disposiciones vigentes.

3º = Vicente Fructuoso Caballero en domicilio en la calle San Sebastián n.º 2 solicita autorización para construir una bodega de la puerta de la casa de su propiedad y modificar la estructura de la misma. Se acuerda se tramite acuerdo de la facturación Provincial de obra Pública.

4º = Se dio cuenta de trabajos autorizados por la facturación Provincial de Obras Públicas las obras realizadas por el vecino de esta villa Don Manuel Díaz Salván para realizarlos en la casa situada en la Plaza del Homenaje, elevada en el Km. 50 Km. 2 del Camino Nacional de Murcia a Alicante

Alcalde
Clementina
Salván

te, arriendando autorizar dicha obra por cuenta de
este Ayuntamiento o refiere.

5º = Se acuerda autorizar el pago de los siguientes
mismos y gastos:

Con cargo al Capítulo Primero: 100 Ptas a F. Fernández
Candela por timbres ministras: 150 Ptas al Depe-
nitario por adquisición varias obras: 90 pta a Her-
mano: 275 pta a Salvador Sánchez por una la-
pido manual Plaza Caídos: 50 pta a F. Guillén
por viajes Alcañiz quintas: 368'25 Ptas a Papel-
ería Maristi por material impreso quintas: 26'75
por servicios a polos transmisores: 76'03 Ptas al De-
penitario por una fotografía Salvador Sánchez

Con cargo al Capítulo 2: 129'35 pta al Señor Al-
calde por gastos representación.

Con cargo al Capítulo 4: 10 Ptas a Manuel San-
chez por muerte un animal doméstico: 94'23 Ptas
al Depeñitario por arreglos alumbrado público: =
1080 Ptas a Hijo de José Reales, herros. Con Plaza
Inmemorial: 169 Ptas a Antonio Villanueva por
material herros luce.

Con cargo al Capítulo 6: 119'21 pta a F. Fernández
Candela por efectos timbrados Secretaría: 71'45 pta
material impreso Censo población: 48 pta a María
Candela por efectos timbrados: 29 pta por gastos
mismos: 293'40 a Papelería Maristi por material
impreso:

Con cargo al Capítulo 9: 1489'43 Ptas al Fun-
damento Nacional de Pensiones por servicio Vejer
implantes Municipales

Con cargo al Capítulo 11: 260'80 pta a La Cen-
tralista por arreglos lucos nulos: 250 pta por
quintuplicaciones oficinales: 23'10 pta a F. Fernández
Candela por agua para riego: 25 pta por gastos plan-



tación una palmera Plaza Martínez: 130 pta por iso-
naly arreglo unos palmeras: 80'15 pta a la Cen-
tralista por arreglo tubería buenas.

Con cargo al Capítulo 18: 28'15 pta debido a la tarifa
pictoral "La Sierra": 80 pta a la Administración Pública por
aparato astronómico: 60'4 pta varios gastos en peinados:
15 pta a Deportivo Caudillo por arreglo de patos muertos
mataderos.

Con cargo al Capítulo 19: 1045'25 pta por agua mu-
nicipalizada en los muros de Segura a Díbre 1940: =
907'62 pta incluidos varios suministros Municipales Nú-
mero 1940: 1302 pta al Instituto Nacional Previ-
sión año 1939 y 1º trimestre 1940: 2017'70 al Depe-
nitario por servicio familiar suministros Municipa-
les año 1940: 240 pta por alquileres S. Civil muros
Segura y Díbre 1940.

José Balbuena más arriba de que tratar mi
hermano solicitando miembros de los hermosos historios
el hacer uso de la palabre se lleva a la reunión
en una celebración se ha invitado una hora
llevando sobre la puerta este que surgió los
mencionados historios de todo lo que yo se guardase
recuerdo.

Miguel
Fernández
Candela

Alberto Pastor

Flecha
y
Herrero

Alfonso
Díaz
Secretario
Gutiérrez
Miguel

Sesión ordinaria dia 2 de Julio de 1945

Presidencia

Don Juan Agustín Espinosa
Teniente Alcalde
Don Luis Ernesto Espinosa Director
Francisco Pérez Sáenz
Alberto Rauti Pérez
Justos

Don María Espinosa Molina
Alfonso Martínez Alfonso
Julián Asunción Gómez
Julián Llado Labrador
Luisito Soler Llorente
Justo Pérez Fuentes
Firma

anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Dadas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas las correspondientes disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3º = Se dio lectura a la resolución de dictamen por todos excepto obtenida en el mes de Junio último que el Ayuntamiento se encargue de decir y ello mil veinte treinta y seis pesos y cincuenta y dos céntimos y los señores de la Comisión se dijeron por autorizados.

4º = Se aprobó la distribución de fondos por Capital del actual Precio puesto de Gastos y para el actual mes.

Recomendación
Miguel Pérez

En la villa de Cullivente a los de julio de mil novecientos cuarenta y uno: Recibido en el salón de sesiones de esta localidad los señores que al margen se nos presentan componentes de la Comisión Local de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y punto Convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y cumplida que fue la Comisión por el Señor Alcalde Don Juan Agustín Espinosa que abordó a abierto la misma.

1º = Leída el acta de la sesión



Premio
C. Marqués

Avda. X.
Díptico

Ygnacio
Pérez Gómez

5º = Se dio lectura a la solicitud presentada por el Alcalde - Portero de este Ayuntamiento Pedro Almar que Fernández en la que indica que por cuenta de un informe negativo certificado que acompaña, solicita de la noche la posesión Municipal que corresponde a los disponimientos vigentes sobre esto se le ha concedido una licencia de un mes para poder atender a su situación.

Los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado y que por el jefe de la Guardia Municipal se abstenga para efectuar dicho nombramiento de los componentes de la misma.

6º = Se dirigió la dada lectura a la solicitud presentada por la vecina de esta villa María Concepción Díaz, casada viuda del que fue Jefe de la Guardia Municipal Vicentino Pérez tanto de esta población como de Trujillo que se le ha hecho cargo de la vecina fundadora en el año 1944 del vecindario Reclamando de sus propietarios Municipales Vicentinos la correspondiente pensión de veinticinco ya que su esposo fallecido cumplió el cargo como de veinte años con carácter de propietario.

Los señores de la Comisión de correspondiente a lo solicitado acordaron la cesación del ejercicio correspondiente a justificar aquellos vecinos.

7º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º = Recorrido de los lugares destinados en la carretera del S. C. de Jesús para la construcción de levantar un edificio de unos 50 metros de largo por 10 de ancho en terrenos de su propiedad durante en la vereda de Alarcón a Alcañete Km. 30 Hm 6 y dentro de la oportunidad autorizada se arrenda el tramo que de la jurisdicción Pro-

vincial de Obras Públicas.

2º = Francisco Gómez Serrano denunciado en Vizcaya nº 67 vecino abandonó a la carreta número 5 de la parte exterior de la Plaza de Alcalde.

3º = Demetrio García Pastor con domicilio en la calle 8 C. piso nº 68 vecino se le autorizó reponer la fachada de la casa nº 11 de la calle de Alfonso López.

4º = Antonio Ruiz Aduriz con domicilio en la calle Cruz nº 6 vecino autorización para arribar parte de un solar situado en la calle Corrales nº 21.

5º = Capitán Polo Candela denunciado en la Plaza de los Martínez nº 12 vecino se le autorizó reponer la parte baja de la terraza que tiene en aquel edificio.

Notas
Los señores de la Comisión de conformidad con los informes de la Comisión de Policía Urbana y Hacienda acordaron acuerdos a los siguientes:

6º = Señor Jefe Guardia con domicilio en la calle Trinidad nº 43 estrecho se le autorizó el cambiar las puertas de la calle en la citada casa situada en el Km. 50 Km. 3 de la carretera de Burgos a Alcañiz. - se acuerda se cambien otras de la fachada de Obras Públicas de esta provincia.

7º = P.º en el punto 6º se da cuenta del aviso formulado por Don Juan Márquez García Acuña n.º 12 vecino de la Corporación Municipal en la reunión del Comité nº 1 con fecha 30 de Mayo ultimo para desempeñar en propiedad la 3º plaza de Inspector Municipal Veterinario y en el que indica que su

Comisión
Fiscalizadora



Notificación
F.º Tercera
Plaza

Expte
Número

Comisión
Fiscalizadora

cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3º de la Orden Ministerial del 30 Abril pasado, remitiéndole a la placa de referencia para la que fue emitido. Los señores de la Comisión acordaron aceptar dicha renuncia.

También se da cuenta de la comunicación que dirige a este Ayuntamiento el Señor Inspector jefe del Servicio Provincial de Hacienda en la que indica que debido a la renuncia formulada por Don Tomás Márquez García Secundo para desempeñar en propiedad la 3º plaza de Inspector Municipal Veterinario para la que fue nombrado procede nuevo designación por este Ayuntamiento en los instantes ocurrantes a cargo efecto nombra de nuevo los correspondientes del resto de los señores voluntarios.

Los señores de la Comisión examinadas convenientemente las solicitudes de renuncia con la documentación acompañada por cada uno de los señores voluntarios acordaron nombrar para desempeñar en propiedad la 3º plaza de Inspector Municipal Veterinario a Don Francisco González Herranz que actualmente tiene su residencia en Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) y con el sueldo anual de 4000 ptas.

9º = Se acordó fijar el día quince del actual mes para la celebración del concurso anual para cubrir las plazas vacantes existentes en esta Corporación Municipal.

10º = Tambien se acordó designar a la Comisión de Hacienda para que establezca un Representante de la Corporación Municipal para fixar las condiciones del nuevo contrato para el suministro de fluido a este Ayuntamiento.

Margen
frente

11: Generalmente se acordó que por la Comisión de Fiestas se presentó en la proxima reunión un proyecto de Programa para las próximas fiestas de San Cayetano y visto de cumplimiento de la tradición real feria que se celebra en aquellos días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha hecho solamente memoria de los Sínodos Históricos al hacer uso de la palabra se levantó la sesión en una celebración se han invertido dos horas levantándose la reunión antes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Acta de la J. Díptica
Alfredo Gómez Espinosa
J. Pérez Alfredo Gómez Espinosa
Alfredo Gómez Espinosa
Julio Pérez
Julio Pérez
Julio Pérez

Diligencia: Convocada reunión de fruto de mil novecientos manzana y uno.

La propuso yo el Secretario para hacer constar que la misma ordenanza sobrependiente al día de hoy en la fecha tiene lugar por falta de acuerdo de los Sínodos Históricos de que certifico

Julio Pérez



Sesion completa dia 15 Julio 1941 a la ordinaria
vía del día 9

Don Manuel Magno Espinosa
 Don Santos Alcalde
 Don Francisco Pérez Gómez
 Bartolomé
 Don José Lluis Sabater
 . Luisito Soler Llo
 . José Amor Fernández
 . Alfonso Martínez Alfonso
 . Julio Pérez Fuentes
 . Guillermo

En la villa de Grevillente a
 once de julio de mil novecientos
 noventa y uno. Reunidos en el
 salón de sesiones de esta Casa Mun-
 icipal los Sínodos que al mar-
 que se esperan cumplidores de
 la ordenanza histórica de este bo-
 nus. Asimismo convocada a la finali-
 dad para celebrar la misma mu-
 nicipal trae a la consideración del
 día nuevo y previa convoca-
 ción al efecto, siendo la hora
 iniciada y convocada que fue la presidencia por el
 Sr. Alcalde Presidente don Manuel Magno Espino-
 sa que declarada abierta la misma.

1º = Leída el acta de la misma anterior que apro-
 bada por los Sínodos de la Comisión
 2º = Leídas las dispensaciones emitidas en los Bole-
 tines Oficiales de la provincia se acordó su cum-
 plimiento total, las expuestas, dispensaciones que
 emanan de este Ayuntamiento en relación de.

3º = Liquidadamente se presentaron los encuentros de
 establecimientos formularios por los Farmacéuticos Pa-
 rtial, Don Fernando Lillo Hernández y Dña
 doña Tilde Romero Salas y correspondientes los de
 la primera al vino de Aranjuez, la segunda al vino
 del Jumilla y los de la Sierra a los vinos de Olla.
 Yo y punto y por los suministradores a sus precios
 pague acogida a la Renta fija municipal y que
 me porten los establecimientos siguientes
 Farmacia Particular = Abonadora, suministrada y tres

Convenio
Municipal

pesas y veinte minutos.

Don Fermín de Lillo Hernández = Dijo que el díaz
y veinte pesas y veinticinco minutos.

Doña Matilde Remes Salas = mil veinte una
pesas y veintena y siete minutos.

Los señores de la Comisión acordaron poner
los informes en marcha a estudio e informe de
la Comisión de Buen Gobierno.

4º = A continuación que cada minuto de la comu-
nidad que dirige a este Ayuntamiento el
Farmacéutico Doña Matilde Remes Salas en
la que indica que son fechas vencidas de Mayo
ultimo ha adquirido la propiedad mediante
licitación pública de la Farmacia Parcial situada
en la casa número 3 de la calle de
la Purísima, haciendo hasta cargo de to-
dos los servicios de la misma.

La Procuraduría insiste con respecto a este
particular licitación invocando el correspondiente
expediente de apertura de la licitada Far-
macia y remitiendo a la Superioridad es tan-
to fundamento de resolución por la misma.

Los señores de la Comisión se dijeron por
enterados.

5º = Se acordó mandar a Don Benito Soler
el caso licitación de este Ayuntamiento para for-
mar parte del Tribunal para resolver el con-
curso de las plazas vacantes existentes en esta
Comisión Municipal y que se ha de celebrar
el proximo dia quince del actual.

6º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1º = Fermín Pastor Pérez domiciliado en la calle
San Joaquín número 21 solicitó autorización para
manejar la acuñadora al alcantarillado público.



2º = Fermín Pastor Pérez domiciliado en la calle Santa Ana
número 23 solicitó se le autorice en su la fa-
bricación de la soprada cosa.

3º = Antonio Pérez Pastorajada en domicilio en Roque-
na 92 para utilizar sobre terreno de su propiedad
un solar con unas dimensiones de 4 metros de la-
yo por 4 de ancho y 2 de alto.

Los señores de la Comisión hicieron en atención
a los informes de la Comisión de Policía Sabana
acordaron acceder a lo solicitado y que el primero
de los solicitantes cumpla esto en el Paseo correspon-
diente de la Oficina de Altos.

4º = Vicente Díaz Otero en domicilio en la
calle S. C. Jesús nº 11 solicitó la apertura de
los sahales números 2 y 4 del exterior del Alca-
zarejo para la venta de vinos de temprana.

Se acuerda denegar esto petición en atención
a los informes de la Comisión de Mercaderes y
oficina de Altos.

5º = En atención a la solicitud presentada por
Don Benito Soler Sánchez propietario del teatro
Cirio se acordó autorizar al mismo para la
celebración de veladas y verbenas en la terraza
de aquel local o ban de música y proyección
de películas y observándose estrictamente lo in-
dicado para esta clase de espectáculos.

6º = La Procuraduría expone que a virtud del ho-
memio se estableció para la apertura y cierre del
Carrizo se habían elevado algunas quejas a
la Alcaldía en particular por los vecinos
de Camentillo, haciendo la parte los vecinos
que se les causan con el horario establecido y
muyan un exceso fijado en el sentido que se
ajuste más a las necesidades de la población y

a las rutas propias.

Los señores de la Comisión bien estudiado el asunto de reforma y teniendo en cuenta ajustarse las rutas a la realidad acordaron re-tifiar el horario establecido y minutiamente para el ramo de Camionería en la forma siguiente:

Por la mañana de 8 a 12 y 1/2 y por la tarde de 5 y 1/2 a 9 con la salvedad que ya consta en el acuerdo anterior respeto al día del sábado.

8º - Se otorgó a los informes que ministerio la Comisión de Festivos se acordó celebrar en el presente año la tradicional feria de San Cayetano en la Plaza de los Martínez y calles adyacentes.

9º - Se dio cuenta de la presentación efectuada ante este Ayuntamiento por el ramo del Recimpago de 19/29 n.º 14 del Alcaldía Francisco Landaeta Hurtado y el que estableció otorgar lo de un metro cuadrado cuarenta minutos 16:30 hrs. Marida la comisión de tránsito revisó con un perímetro de setenta y cuatro metros cuadrados y n.º 1 - - - - -

Presentando si tenía algo que alargar contestó que nada y los señores del Ayuntamiento con visto del informe se expedientó, visto al parecer del Señor Sindico y la comisión de tránsito con el número y lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento acordaron declararla soldado n.º 1 para todo comienzo que ha de presentarse a control tránsito en su Recimpago. Publicado el fallo no se oprobó.

10º - Se informó que dada cuenta del expediente de Proveedora de 1º sobre instruido al ramo del Recimpago



no de 1942 número 97 del Alcaldía Francisco Olaz Ferrández por su hijo nino su sentido legal de madre viuda y pone a quien mantiene y los señores del Ayuntamiento en vista del supuesto expediente, visto al parecer del Señor Sindico y lo dispuesto en los artículos 168 y 265 del Reglamento acordaron declararle pajes a efectos de qubrada a la familia del nino Francisco Olaz Ferrández y a su tío y soldado n.º 1 para todo servicio con Proveedora de 1º share de sueldo pañuelo a filos como comprendido en el punto 8º del artículo 265 del Reglamento. Publicado el fallo no se oprobó.

10º - Se autorizó el pago de los siguientes millas y facturas:

Con cargo al Capítulo 1º = 9 ptas por recorrido a pajes 241 ptas por recorrido y carta viaje junio revisión nro 1942 = 328'55 ptas por el alquiler de la furgon y con fermeza 90 ptas mensualmente Boletín Oficial Estado = 214 ptas por gratificación Pabellón Guardia Civil = 291'55 ptas a Vida Viante Carrera por efectos ministeriales a este Ayuntamiento = 40 ptas a Pueblo Villalba y por arreglos efectos Ayuntamiento = 253'10 ptas a Vida Viante Carrera por efectos para el servicio de esta Compañía = 75 ptas a Vida Jun Cartero por el mismo servicio ptas:

Al Capítulo 2 = 72 ptas a Arturo Sanchez por obsequio Alcalde fiesta Corpus = 50 ptas a Ramon Hernandez por visita una Comisión de la Saludares 18' - ptas por cartas representación Alcalde.

Al Capítulo 4 = 14'8 ptas a Arturo Carr por la pañuelo alumbado público = 25 ptas a Domingo Garcia por transporte para las Plazas Guadalajara =

Al Capítulo 5 = 110'05 a la peaje fija Cartero por el servicio impuesto = 12 ptas a Ramon Gavalea por limpieza

Ramblas Monado. = 24'80 ptas a Vda Vicente Carreras por mandados arbitrios
Al Capítulo 6 = 28'50 ptas a Dipositoria Cantes material impuesto sanitaria = 196'90 ptas al Depósito por el mismo importe.

Al Capítulo 8: A la Superiora Santo Hospital 212 ptas por asistencia y mantenimiento de enfermos.
Al Capítulo 14 = 70 ptas a Vicente Molina por visitas otras Ayuntamiento = 43'90 ptas a su bandera por materiales otras Ayuntamiento = 99 Ptas a Autismo Villanueva por larnectos instalación. 24 Ptas a Cayetano Salván por ulcero = 670 Ptas a Vda Cantes por trabajos en el Cuartel 2 Civil = 99 Ptas a Juan Llorente por arreglo terrazos salientes = 81 Ptas a Vda Cantes por el mismo importe = 91 ptas a la misma por trabajos en el Cuartel 2 C. =

Al Capítulo 17: Al Dipositorio 70 ptas por viajes fijados a Alcalá

Al Capítulo 18 = 513 Ptas a Rafael Gómez por 5% recaudación arbitrios = 30 ptas a Salvador Gómez por viajes capital Mayo y junio = 120 Ptas a Francisco Olas viajes a Madrid con el jefe de Oficina = 95 ptas al Dipositorio para viajes de la Guardia Civil = 22'85 Ptas a F. Guillén por gastos viaje Suboficio = Al mismo 35 Ptas por gastos viajes Alcalá.

Y no habiendo mas asunto de que tratar en haber solicitado riendas de los señores hermanos al hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido los señores hermanos la presente acta que servirán los señores padres de todo lo que yo el Secretario certifico.

Melchor Pérez
J. Pérez
P. Pérez



Alfonso Llave

Luis Pérez

José Pérez

Sesión ordinaria dia 16 de Julio de 1943

Paradójicamente

Don Manuel Magro Espinosa
Guillermo Alcalde

Don Guillermo Espinosa Oliver
Francisco Pérez Gómez
Alberto Pastor Pérez
Rodríguez

Don Manuel Espinosa Molina
Eugenio Martínez Alfonso
Julio Ruiz Fuentes
Emilio Alba Gil
Julián Llorente Salván
Julián Amor Zamora

Guillermo J.

la sesión.

1º: Leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º: Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplimentaran tales las expresadas disposiciones y su monto sea così

en la villa de Crevillente a diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y uno. Resueltos en el orden de asuntos de esta Casa Consistorial los señores que el maestro se expusieran competentes de la lectura los totales de este año. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y proceder a su constitución al efecto, siendo la mesa señalada y compuesta que fin la Constitución por el Señor Alcalde Don Manuel Magro Espinosa que declarada abierta

Syntamiento se relacionan

3^o = A continuación por mi el Secretario y de acuerdo de la Señoridad que fuí dada lectura al acta del Tribunal que nos pide que de los convocados se constituyó para recibir el examen annunciado para saber en propiedad las vacantes existentes en esta Corporación Municipal y de lo que resulta que librándole los examenes correspondientes y pruebas de aptitud de los señores concursantes, fueron designados para ocupar plazas en propiedad de las vacantes que existen los señores siguientes.

Temporales 2^o y 3^o = Dr. - Contadurito.

Francisco Sanchez Galdos = Cabo 2.º Municipal

Leandro Consola Sol = Guardia Municipal

Vicente Pannay Hurtado = id id

Antonio Llach Sorria - Oficio del Matadero

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) de la Convocatoria de Examenes y el Tribunal de vacantes, teniendo en cuenta que las vacantes del Temporales 2^o y 3^o que se especifica de Vigilante de Obrerías Municipales y Pequeños no han sido solicitadas por ningún concursante comprendido dentro de estos temporales, el Tribunal en atención al examen y pruebas de aptitud de los concursantes a las mismas Manuel Alfonso May y José Admar Hurtado, acuerda adjudicártelos a los mismos en propiedad en la forma siguiente.

Manuel Alfonso May = Vigilante Obrerito Municipal
José Admar Hurtado = Alfonso - Pequeño
Temporales 4^o = Dr. - Contador.

Carlos May Arrius = Guardia Municipal

Francisco Pannay Pannay = Vigilante Obrerito



Nuevos
vacantes

Temporales 5^o = No comprendidos en ningún tiempo.
Jaime Consola Gómez = Señaturo.

Los señores de la Convocatoria se acuerda en tanto al darse por enterados de las designaciones de referencia, acordarán notificar las mismas y declararán públicas en propiedad las vacantes señaladas por los señores designados para ejercitáse, de lo cual se dará cuenta a la Superintendencia a los efectos convenientes.

Se acuerda que en atención al resultado del examen a quién se hace referencia, se proceda seguidamente a dar cumplimiento a lo que dispone la condición 8^a que se expresa en la Convocatoria de examenes y en relación a las vacantes que se trayan declarado muertas.

4^o = Dada cuenta del expediente instruido a virtud de la solicitud que presentó la vecina de este villa María Espinoza Corripio hoy Pannal vinda del que fuí Veterinario Titular de este poblado Don Francisco Llach Javahoy en cumplida se le comunica la pura y simple verdad que se responde a tener de lo procedido en el artículo 27 del Reglamento de Ejecutar Proveedores establecidos en la actualidad vigente.

Remitiendo que a la solicitud acompaña la remitida el certificado de defunción de su esposo, el de matrimonio de la interesada, el de certificado de estado civil de la misma, la hoja de servicios prestados a este Ayuntamiento y la certificación correspondiente administrativa de dichos servicios expedida por la Secretaría y virada por la Alcaldía en la que constan los servicios prestados y mayor monto disfrutado.

Remitiendo que tramitada ademas la informa-

un testigo con las formalidades legales ante
ellos administrativos del estado civil de la solicitante se
cumplía en tanto la interesada expusiera el
hecho de enfermar motivo de la transmisión
de este expediente.

Considerando que ningún queda demostrado por
los documentos acarreados a la solicitud
cabido de este expediente Don Francisco Lib-
luis favorece en tanto con una devolución de
mujeres.

Considerando que ningún estima esta competencia
Municipal es la que corresponde acarre-
dar lo relativo a las pensiones de viudedad
de mis herederos a favor de lo dispuesto en
este caso en el artículo 27 del indicado Regla-
miento de Empresarios Municipales Veterinarios.

La Comisión Estima acuerda a los efectos
de dar cumplimiento a lo dispuesto en el
citado artículo 27 del mencionado Decreto le-
gal convertir la pensión de viudedad solicita-
da por Doña María Campero Olaya heredera
vista del que fui Veterinario Titular en pro-
piedad de este Ayuntamiento Don Francisco
Libluis favorece en donde a percibir annual-
mente la pensión correspondiente a la muerte par-
te del mayor monto dispuesto durante más
de dos años por dicho Señor, ratificada por
donas partes por la Caja Municipal de esta
Comunidad.

Comision se acuerda que la pensión de refe-
nencia efecto desde primero de Abril de mil
seiscientos treinta y nueve y que para el pago de
lo correspondiente al año actual se liquidan
los cuadros mensuales dentro del actual presupues-



to de hasta y lo refiere a cuenta correspondiente
de 1º de Abril de 1927 hasta 31 Diciembre de 1940 que
que sea considerado en el próximo presupues-
to de 1942.

5º = Se dio cuenta del expediente de Paseo de
1º clase de incorporación a filas instruido el mes
del Reemplazo de 1941 numero 4 del Alcalde
y en su oficio de esta villa Francisco Alfonso Lleras
y los señores de la Comisión Estima con vista del
expedido expediente, visto el parecer del Señor Al-
calde y de conformidad con el mismo y lo dispues-
to en los artículos 168 y 265 del Reglamento a-
cordaron declarar polos a efectos de quitar a
la familia del muerto y a este y soldado si tal
para todo servicio en Paseo de 1º clase de in-
corporación a filas por su hijo unico en su te-
sto legal de padecer en servicio y polos a quienes man-
tienen y ramo como procedido en el caso 1º del
artículo 265 del Reglamento. Publicado el fe-
cho no se apela.

6º = Da Comisión da cuenta de haberse resul-
tado por mandato del Banco Señor Gobernador Civil
de esta provincia dice solitarios acompañados
de la documentación correspondiente y suscritos
por los señores Don Francisco Lindbergh Alfonso,
Don Francisco Estrada Ruiz, Don Angel Fernan-
dez de Cires, Don Juan Ferrer Martínez, Don Lu-
ciano Calabuig Alfonso, Don Luis Gómez Martí-
nez, Don Pedro Martínez López, Don Ramon Re-
dondo Alfonso, Don Miguel Rosa Soler y Don Ro-
berto Rodríguez Llamez pertenientes todos al Cuerpo
de Interventores y que han tomado parte en el
concurso convocado para la provisión de vacan-
cias y que solicitan la expediente en esta banca cor-
respondiente.

poranum Municipal y a la finalidad se cumplimentan las disposiciones de la Superintendencia en respeto a informe de las cuentas y sobre el mismo que a esta Corporación merecen los miembros allegados por los concursantes y el orden de presentación entre los mismos en arreglo al estatuto que forman como consecuencia de la estimación de los miembros, todo esto de conformidad a lo establecido en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley de 23 de Noviembre de 1941 y artículo 3º de la Orden del Ministerio de la Hacienda de 4 de Diciembre del mismo año.

En su reunión viene la Presidencia manifestando que manifiesta de acuerdo con la demanda formulada por los señores indicados y teniendo en cuenta el orden establecido por las disposiciones vigentes, visto los miembros allegados por cada uno de los supradichos señores resulta que deben ser clasificados en el orden de presentación siguiente conforme a lo allegado por cada uno.

Primer lugar: Don Ramon Redondo Almira
 Segundo: id. Don Luis Ferrer Martínez
 Tercer: id. Don Pedro Martínez López
 Cuarto: id. Don Arturo Gabaldón Almira
 Quinto: id. Don Braulio Rodríguez Gómez
 Sexto: id. Don Miguel Rosa Selva
 Septimo: id. Don Juan ^{ro} Albiach Reina
 Octavo: id. Don Angel Fernández de la Torre Vela
 Noveno: id. Don Juan Ferrer Martínez
 Décimo: id. Don Juan ^{ro} Hernández Almira.

Los señores de la Comisión vistos las manifestaciones de la Presidencia y examinadas debidamente las documentaciones presentadas acordaron



se informar en el sentido antes indicado ya que es el criterio de esta Corporación y conforme a las normas establecidas.

Un trámite más anexo de que tratar es haber solicitado informes de los señores testigos el honorario de la placa que se lleva a la sesión en su ejecución se han informado los señores llevando en la presente acta que asistieron los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Miguel Pérez J. Espín

J. Pérez J. Pérez J. Pérez
J. Pérez J. Pérez J. Pérez

Guillermo J.

Sesión ordinaria dia 23 Julio de 1941

Presidencia

Don Manuel Magro Espinosa
 Emilio Alcalde
 Don Francisco Pérez Gómez
 Alberto Pastor Pérez
 testigos
 Don José Llorente Solván
 José Amor Garnacha
 Fulgencio Funes Fuentes
 Marcial Espinosa Molina
 Alfonso Martínez Alfonso

Llorente

en la villa de Chivilente a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y uno: En el salón de reuniones de esta Casa Consistorial reunidos los señores que al margen se expresan compuestos de la Comisión testima de este año. Asimismo a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y pese a las circunstancias establecidas efectuó, siendo la hora media

da y compuesta que fué la Presidencia por el licenciado don Manuel Blasco Espinosa que declarada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la misma anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento. Hoy las expulsadas disposiciones, en cuanto con este supuestamente se relacionan.

3º = Se dio cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia referente a las cuentas de desembolsos remitidos a su favor por los vecinos a la Beneficencia Municipal por las Fábricas Parcial, Lillo y Remond Salas en los meses de Mayo, Junio y Julio y los señores de la Comisión en atención al informe favorable de la misma acordaron despedirlos en aprobaron.

4º = Señorino se dio lectura al escrito que dirige a esta Corporación Municipal la Señoría del Señor "Fundé Antigua" referente al desague que tiene en su fábrica Don Antonio Pérez Almar y los señores de la Comisión se dieron por enterados, acordándose se une al expediente que existe instruido al efecto.

5º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º = Manuel Fernández Ruiz domiciliado en la calle de San Joaquín n.º 1 solicitó ser baja de un motor que tenía instalado en la calle del Común n.º 22.

6º = Pedro Pérez May con domicilio en Puebla 1 solicitó autorización en atención al negocio de Bar que posee, para la instalación de bebedores



en la vía pública.

3º = Joaquín Salvarriera en domicilio en la calle Mayor n.º 2 solista se le autorice para abrir tres lucros para la elaboración de tres vintanas que dan a la travesía de la calle del Rincón.

4º = Vicente Díaz Ortíz domiciliado en la calle L. C. Jiménez n.º 11 solista alzarre para la venta de Coches en la calle n.º 26 de la Plaza de Abastos.

5º = Cayetano Espinosa Sánchez con domicilio en San Joaquín n.º 19 solista se le autorice el laboreo del dragón de su domicilio con el de los vecinos Nicanor y situados en el n.º 17 de la calle de la Caja de San Joaquín, todo ver que por los dominios vecinos en su domicilio no puede efectuarlo por el rincón del mismo, pidiendo ver por su cuenta cuantos gastos se puedan ocasionar.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana y Oficina de Arbitrios acordaron acuerde a lo solicitado y que se hagan las siguientes autorizaciones en los Pueblos sobre pendientes.

6º = La Comisión a cargo Delegado local de Atajucimientos y demás partos da cuenta de los reportes de arcos y arcos efectuados en la Delegación cuando el instante de la misma y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

7º = Nos halamos más acuerdos de que tratar mi haber solicitado ninguna de los señores de la Comisión al hacer uso de la palabra se llevan a la reunión una sola celebración en la que invertido una hora y treinta minutos, levantándose la presente acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que se ha tratado en la misma.

Sede P. J. Melo d.º

Melod. Díaz
J. Lopez

Diligencia: Cuarenta y tres de Diciembre de mil novecientos veintiuno y uno.

La pongo yo al Secretario para hacer constar que los ordenes correspondientes al día de hoy no me permiten tener licencia por falta de miembros de la Junta de Gobierno de que certificar.

Firmante:



Sección supletoria dia 3 Agosto a la ordinaria del 30 Julio 1944

Presidente

Don Manuel Magro Espinosa
Teniente Alcalde
Don Francisco Puerto Sáenz
Alberto Pastor Pérez
Hernández Espinosa Oliver
Pastor
Emilio Soler Llorente
Julián Fernández
Salvador Espinosa Molina de julio ultim
Presidente

En la villa de Villente e primos de Agosto de mil novecientos veintiuno y uno: Reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se suscriben compuestos de la Comisión tutelar de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de julio ultim y revisar con votación al efecto, viendo la here nulidad y anulada que fué la Presidencia por el señor Alcalde Don Manuel Magro Espinosa qui declarada abierta la sesión.

1º = Hecho el acto de la sesión anterior fué aprobado por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leidas las disposiciones nulitas en los Boletines



de Villente de la provincia, se acuerda se cumplimenten todas las disposiciones y se mantiene con este Ayuntamiento su relación.

3º = Se dio lectura a la memoria de actividad para todos los ejercicios realizados en el mes de julio ultim que asciende a la cantidad de diez y seis mil seiscientas ochenta y seis ptas y siete y medio centimos y los señores de la Comisión se discuten por intercambios.

4º = Se aprobó la distribución de fondos dentro del actual presupuesto de gastos y para el año siguiente.

5º = Se dio cuenta de la comunicación que dirige a esta Corporación Municipal la señora Doña Rosal de F. B. T y de las J. O. N. S. invitando a este Ayuntamiento a que contribuya a la construcción de destino a la División Civil y los bienes de la Comisión se destinan a los fines para que se destinan aquella, acordar hacer un donativo de cien ptas, que se harán efectivas con cargo al Capítulo 18 Impuesto del actual presupuesto de gastos.

6º = Por mí se le pidió que diera cuenta de las siguientes solicitudes:

1º = Juan Pastor Soler con domicilio en Campoventi n.º 3 dice reparar una ventana en la indicada casa de su propiedad

2º = Augusto Magro Espinosa, domiciliado en la ruralísimo 4 solicita cambiar la puerta y abrir una ventana y hacerle una reja en la planta baja de la indicada casa.

3º = Salvador Saura y Perea que domiciliado en el Cuartel n.º 1 dice reparar la fachada anterior y posterior de la casa n.º 21 de la calle Blas Infante.

mi propiedad

H.^o Francisco Benítez con domicilio en Ruinas 14 solicita reparar los huecos de la fachada.

Los Señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

5^o = Antonio Pinalva Cerdas con domicilio en la mural San Juan 17 solicita un baje en el artilugio de Vigilancia fundamente en que ejerce la profesión de carpintero después de las horas de trabajo en casa de Don José López.

6^o = Antonio Danar Davis con domicilio en Ruinas 14 solicita un punto en la Plaza de Alas para dedicarse a la venta de frutas y verduras.

En atención a los informes de la Oficina de Artilugios se acuerda denegar la primera de los peticiones y autorizar la segunda, causando alta en el Padrón correspondiente de aquella Oficina.

7^o = Simón Pérez Soto tiene al informe de la Comisión de Policía Urbana referente a la solicitud presentada por el vecino en esta villa Don Vicente Cristóbal Sotelo para se le autorice la instalación de un motor de un H. P. como generador de una máquina de taladrar y un suministro en la calle n.º 48 de la calle de la Trinidad y por el que se indica que teniendo en cuenta que la instalación de referencia no ha de producir molestias al vecindario, dadas las condiciones de la misma, los Señores de la Comisión hermano con voto del resultado intervinido del informe referido y de la información prestada por Doña María Lourdes Lemois acordaron acceder a lo solicitado y que se acuerda se no-



tifique al solicitante y a los Señores urbanantes que le acorde a probar el programa de fiestas para las proximas y tradicionales de San Cayetano solicitado por la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento, acordándose se contrate a las mismas por esta Corporación con las condicioneles que aquella comisión manifiesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores hermanos el hacer uso de la palabra se levantó la reunión en una celebración se han invertido los hermanos hermanos la presente acta que servirá de los Señores asistentes de todo lo que se le mandase certifico.

José López

Emilio Pérez

J. Pérez

D. Cayetano

Julián Cerdas

Manuel Sánchez

Alberto Pastor

Diligencia: Creciente sin el Agosto de mil novecientos noventa y uno.

La pongo yo el secretario para hacer constar que la rebien correspondiente al día de hoy y previousmente conocida ha sido suscripta por los señores que se están estableciendo en la Crevillente que se certifice.



José López

Sesión constitutiva dia 8 Agosto 1943 a la ordinaria del dia 6.

Presidente

Don Manuel Sagas Espinosa
Julián Alcalde
Don Guillermo Espinosa Oliver
Francisco Pérez Gómez
Alberto Pastor Pérez
López

Don María Espinosa Molina
Alfonso Martínez Alfonso
Julio Ruiz Fuentes
Enrique Alba Gil
Fernández Robles
Fernando Lamasata
López

Miércoles 8 de Agosto

1º = Líste el acto de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Líste las dispensas emitidas en los distintos oficinas de la provincia se acordó se cumplimenten todas las expedidas dispensas y en cuanto sea este Ayuntamiento se notificaran.

3º = Legislamiento por mi el secretario que consta en la reunión de las autoridades de Ayuntamientos presentadas por las Farmacias de Don Peñuelas Lillo Hernández y Dña Matilde Romero Salas y por los ayuntamientos mencionados se informó sobre los socios a la Provincia Almería.

En la villa de Caudete
a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. Resu-
dos en el salón de sesiones de
esta localidad los Señores que al margen se repro-
van componentes de la Comisión
local de este Ayuntamiento. Acuer-
dando a la finalidad de celebrar la reunión constitutiva a la
ordinaria del día seis y pro-
vea convocatoria al efecto, que
se la haga rematada y encar-
pada que fui la Presidente
por el Señor Alcalde Don Ma-
nuel Sagas Espinosa, que
abandonó abierto la misma.



No presidente
Pro fiscal
Presidente
Concejal

Ramona
Fernández
Gutiérrez

Presidente
Celedonio

zial en el mes de Julio ultimo y los señores de
la Comisión acordaron para a informe de la Comis-
ión de Recaudación.

4º = Se presentó el expediente de Presupuesto municipal
al mes de Septiembre de 1942 número 145 del
Ayuntamiento. Manuel Ruiz Caudete y los señores
de la Comisión acordaron a continuación el contenido
del mismo, de acuerdo con el parecer
del Señor Fiscal y lo dispuesto en el acuerdo
147 del Reclamante, acordaron declarar Presupuesto
a dicho número. Publicando el fallo no se apeló.

5º = Se dio cuenta del escrito que dirige a este
Comisión Don Francisco Gutiérrez Hernández que
fue nombrado Inspector Provincial Veterinario
para cumplimentar en propiedad la 2º pla-
za vacante en este Ayuntamiento y en el que
indica renuncia a todos los efectos al nombre
mismo de enfermar y los señores de la Comisión
se dieron por enterados, acordaron se examine
dicha renuncia al Señor Inspector Provincial de
Sanidad en Alicante a los efectos que pre-
dan.

6º = Se presentó la transmisión de Cédula del
Presupuesto Municipal Ordinario de hasta el
corriente año de uno a otros Capitulos de di-
cho Presupuesto y por cantidad en punto de
seis mil trescientos ciento y ochenta y los señores
de la Comisión acordaron por unanimidad acor-
donar aceptar dicha transmisión y que el refi-
rindo se presentó en suspecha al público en la
sesión de este Ayuntamiento por plazo de
cinco días para que pudiese ser examinado y se
interrogaran las autoridades que se ocupan per-
tinentes.

Quinto Medio
comiendo Jefe

7º - La Comisión como Delegado Local de Reparaciones y Transportes da cuenta de los repartos de aviones y efectos para la población civil y pequeñas industrias y los Señores de la Comisión se dicen por autorizados.

8º - Se aprueba el pago de los siguientes recibos y facturas:

Al Capítulo 1 = 140 ptas a la Campaña Telefónica Nacional España = 25 ptas a F. Caudela por un viaje a Alcaudete = 240 ptas gratificación Pobelluz & Civil mes julio =
Al Capítulo 2 = 50'00 ptas a la Alcaldía por gastos de representación
Al Capítulo 4 = 32 ptas prima por aumento de sus servicios = 25 ptas a Ramon Llumpe por juntas y servicio alquilado =

Al Capítulo 5 = 12 ptas a María Llumpe por limpieza Raimundo Almada = 111'40 ptas a tipografía Pastor por material impreso =

Al Capítulo 6 = 143'15 ptas al Depósito por material impreso = 33'75 ptas a Papelería Almada por el mismo importe = 66'85 ptas al Depósito por gastos menores = 81'45 ptas al Depósito por efectos linderados = 200 ptas a Vicente Pérez por material impreso Almada = 66'45 ptas a Tipografía Pastor por material impreso =

Al Capítulo 9 = 284'58 ptas por servicio ligeramente Almada = 200 ptas al Frente de combate = 323'15 ptas a la Urbana y al Llano por seguros accidentes Almada =

Al Capítulo 10 = 50 ptas a Juana Rascón alquiler una habitación como Maestra =

Al Capítulo 11 = 300 ptas a Fran "Llamada por juntas vigilancia articulado = 1855 ptas a la tambo



Solares pintura Pobelluz Cuarto S. C. = 40 ptas a Vicente Molina por reparación Pobelluz = 1690 ptas instalación agua Pobelluz Cuarto = 67 ptas al vecino por arreglo mayoría edificios municipales = 187'00 ptas a Vida Civil = Mas por gasto reparación edificios = 22 ptas a Pedro Martínez por lo que se pierde terreno antiguo salvo =

Al Capítulo 17 = 40'00 ptas a Ramon Hernández por un viaje furgado a Alba

Al Capítulo 18 = 40'00 ptas a Juventín Jiménez por derechos asistencia vecinos Almada = 25'00 ptas a Manuel Caudela gastos un viaje a Alcaudete = 30 ptas a Fran "Mas por viajes a Alba trajado furgado militar =

Al Capítulo 8 = 800 ptas a D. Ramon Llumpe gratificación por asistencia a juntas en mayo, junio y julio.

Si no malinterpretando mis amistos de que trataban ni haber solicitado ninguna de los Señores Directores el tener uno de la palabra se llevan todo lo que en suyo se habla y quince minutos llevan todos la puerta alta que surgen los Señores amigos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Miguel Pérez

Monroy

Alf. F. Pastor

J. Pérez

D. Pérez

C. Pérez

J. Pérez

A. Pérez

J. Pérez

J. Pérez

A. Pérez

J. Pérez

J. Pérez

A. Pérez

J. Pérez

Sesión ordinaria dia 23 Agosto 1943

Presidente

Don Manuel Magno Espinosa
Vicepresidente Alcalde
Don Guillermo Espinosa Pérez
Francisco Pérez Sáenz
Alberto Pastor Pérez
Historia

Don José Llado Salvatierra

Alejandro Martínez Álvarez
Municipal Espinosa Molina
Julio Ortiz Fuentes
Emilio Soler Gil

Miércoles

1: = Leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2: = Leídas las disposiciones iniciales en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó su cumplimiento total, las apropiadas disposiciones y un cuarto con este Ayuntamiento se establecieron.

3: = Legítimamente se dio cuenta del expediente de Puebla de 1^o alcalde instruido al inicio del Reemplazo de 1942 número 21 del Ayuntamiento Manuel Burgos Pérez por su hijo único en sentido legal de padre revolucionario y polvo a quien mantuvo y los señores de la Comisión Histórica, visto el parecer del Señor Sindico y de sus formalidades con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 365 del Reglamento declararon dictar polvo a sujetos de garantizar a la familia del muerto y a su yel daldo título para todo servicio con Panopria de 1^o alcalde de acuerdo a filas como comprendido en el caso 3^o del artículo 365 del Reglamento. Publicando el fallo no se apela.



4: = Señor que fue dada cuenta del expediente instruido al muerto del Reemplazo de 1942 número 64 del Ayuntamiento Alcalde Lázaro Sánchez por su hijo único en sentido legal de madre viva y polvo a quien mantuvo y los señores de la Comisión Histórica, con vista del expreso expediente, visto el parecer del Señor Sindico y de sus formalidades con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 365 del Reglamento declararon dictar polvo a sujetos de garantizar a la familia del muerto y a su yel daldo título para todo servicio con Panopria de 1^o alcalde de acuerdo a filas como comprendido en el caso 3^o del artículo 365 del Reglamento. Publicando el fallo no se apela.

5: = Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en favor a las señoras de Alcalde, municiplares a su favor polvo alegidos a la Beneficencia Municipal en el mes del julio último, por la Farmacia de Don Fermoso Lillo Hernández y los señores de la Comisión en atención a los informes de su función, acordaron a probar las mismas por la cantidad que se pague de diezmos nuevos pesos y dentro de veinticuatro meses.

6: = Por mi el Secretario fue dada cuenta del expediente tramitado con un trámite de la solicitud producida por el Farmacéutico Señor Matilde,

4 (1)

Ramón Salas solicitando la reaertura de la antigua Farmacia Parcial adquirida en propiedad por la misma y los Sres. de la Comisión se dicen por intermedio de habeas realizado la reaertura de la farmacia con fecha ocho enero de julio último.

7º = A su demanda que dada lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta villa Emilio Navarro Cartagena en lo que indica que por haber adquirido en propiedad de Bernardo Arceo, la Parcela n.º 42 de la calle del Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa, siendo que mediante el pago de los derechos correspondientes, le sea expedito el título de Propiedad correspondiente. Los Sres. de la Comisión atenderán de conformidad a lo solicitado.

8º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º = Ramon Llano Llano denunciada en número 36 una arreglar la puerta de la calle para dejarla muy redonda.

2º = José Sáenz Ríos con domicilio en la calle del Camino n.º 5 una reparar la fachada de la indicada casa

3º = Salvador Llano fonda denunciado en la Plaza del Alvarado una reparar un pequeño tramo de fachada y un portales de acera de la calle n.º 4 de la calle San Miguel

4º = Carlos Espinosa Salas con domicilio en la calle S. L. Flores n.º 5 solicita se le autorice para instalar un motor de un H. P. sobre cimientos de una planta de escoria en la calle n.º 2 de la Avenida de la Paz.

Reapertura
Farmacia Ramón

Parcela Comunidad
Cementerio Navarro

Solicitudes

